TOMO 173 Montevideo, Lunes 15 de Noviembre de 1948 Núm. 12615

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se da la norma para el despacho urgente de artículos de uso particular que introducen los diplomáticos extranjeros.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de noviembre de 1948. — Número 284|939.

Vistos: El decreto 10 de enero de 1914, que establece que a fin de hacer efectiva la exoneración de derechos aduaneros, de los artículos que para su uso particular importen los diplomáticos extranjeros, el Ministerio de Relaciones Exteriores remitirá directamente a la Dirección General de Aduanas, un formulario en el que se especifiquen los artículos a despachar.

El decreto de 18 de junio de 1943, que dispone que toda gestión que se refiera a franquicias, exoneraciones de derechos, etc. deberá ser resuelta con intervención del Ministerio de Hacienda.

Siendo necesario disponer lo conveniente para el estricto cumplimiento del decreto 18 de junio de 1943, antes mencionado y evitar que por la intervención del Ministerio de Hacienda puedan sufrir demoras las gestiones respectivas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Los formularios a que se refiere el decreto 10 de enero de 1914, serán remitidos al Ministerio de Hacienda, quien dispondrá la intervención correspondiente con trámite "urgente".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES. — DANIEL CASTELLANOS.

2

Decreto. Se fijan los aforos trimestrales para salida de productos del país

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de octubre de 1948. — Número 330|948.

Vistos: Los aforos para los productos de exportación propuestos por la Dirección General de Aduanas para el trimestre comprendido entre el 1.o de noviembre de 1948 al 31 de enero de 1949;

Atento a lo dispuesto por las leyes de 13 de mayo de 1921, 14 de diciembre de 1923 y 20 de noviembre de 1929;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes aforos para la exportación de productos del país a regir durante el trimestre comprendidos entre el 1.o de noviembre del año en curso al 31 de enero de 1949:

Lana sucia; aforo 100 kilos	$ 150.00
Lana semilavada; aforo 100 kilos	" 150.00
Lana lavada; aforo 100 kilos	" 150.00
Cueros lanares en general; aforo 100 kilos	" 80.00
Cueros vacunos secos; aforo 100 kilos	" 100.00
Cueros vacunos salados; aforo 100 kilos	" 80.00
Sebo en bruto incluso derretido y primer jugo; aforo 100 kilos	" 70.00
Sebo natural comestible; aforo 100 kilos	" 75.00
Oleos estearina; aforo 100 kilos	" 70.00
Astas vacunas; aforo el millar de piezas	" 170.00
Huesos industriales; aforo los 1.000 kilos	" 140.00
Huesos comunes; aforo los 1.000 kilos	" 130.00
Huesos comunes y mezcla de carne y otros productos triturados o molidos con más del 12 o|o de fosfatos; aforo los 1.000 kilos	" 130.00
Cueros lanares pickelados; aforo 100 kilos	" 70.00
Cueros lanares pelados a estufa; aforo 100 kilos	" 40.00

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

3

Decreto. Se dispone el aforo para trabajos en piedras duras o semipreciosas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de noviembre de 1948.—Número 179|948.

Vista la reclamación formulada por la firma Freccero y Cía., relativa a la fijación del aforo ficto a los efectos de la aplicación del impuesto a los Artículos Suntuarios a una partida de trabajos en piedras duras o semipreciosas que fueron despachadas por el permiso de importación número 18811|48;

Atento a lo informado por la Comisión Honoraria Asesora de dicho impuesto;

De conformidad con lo expresado por la Dirección de la Oficina de Recaudación del Impuesto Extraordinario a las Ganancias Elevadas;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los trabajos en piedras duras o semipreciosas que se despachen por la Sección XIV, Posición 633, Partida 21, de la Tarifa de Aforos de Importación, serán aforados, exclusivamente a los efectos del impuesto a los

Con el número 12599 (26 de octubre), aparecieron los índices correspondientes al tercer trimestre del año 1948

Artículos Suntuarios, en un valor equivalente a seis veces el costo CIF Montevideo.

Art. 2.o Cuando se trate de piedras preciosas o semipreciosas para engarces, montadas o sin montar, regirá el a oro establecido en el decreto de 30 de diciembre de 1946.

Art. 3.o Autorízase a la firma Preccero y Cía. a abonar el impuesto a los artículos que despacha por el permiso de importación N.o 18811|48, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.o.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Resolución. Se concede el registro de la marca "Aurora"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de octubre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Aurora", acta N.o 43.414, formulada por la firma Henrry W. Peabody y Cía., Argentina Ltda., Sociedad Comercial e Industrial, de Buenos Aires (R. A.), para distinguir: "Substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, menos anilinas de la clase 9";

Resultando que a la presente gestión se opuso el señor Juan Jiménez Cabrera, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Aurotión", número 37.359;

Considerando que entre las marcas "Aurora" y "Aurotión" no existen semejanzas capaces de producir confusión;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oídos el Ministerio de Salud Pública y el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Aurora", acta número 43.414, solicitado por la firma Henry W. Peabody y Cía., de Buenos Aires (R. A.), para distinguir: "Substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, menos anilinas de la clase 9".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — JOSE LUIS ROSSI LAURES.

5

Resolución. Se concede el registro de la marca "Aurora"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de octubre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Aurora", acta N.o 43.413, formulada por la firma Henrry W. Peabody y Cía., Argentina Limitada, Sociedad Comercial e Industrial, de Buenos Aires (R. A.) el 50 o|o y Del Valle Ltda., de Buenos Aires (R. A.), el 50 o|o restante, para distinguir anilinas de la clase 9.

Resultando que a la presente gestión se opuso el señor Juan Jiménez Cabrera, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Aurotión", N.o 37.359;

Considerando que entre las marcas "Aurora" y "Aurotión" no existen semejanzas capaces de producir confusión;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oídos el Ministerio de Salud Pública y el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Aurora", acta número 43.413, solicitado por la firma Henrry W. Peabody y Cía., Argentina Ltda., Sociedad Comercial e Industrial, de Buenos Aires (R. A.) el 50 o|o y Del Valle Ltda., de Buenos Aires (R. A.) el 50 o|o restante, para distinguir: "Anilinas de la clase 9".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — JOSE LUIS ROSSI LAURES.

6

Resolución. Se concede el registro de la marca "Inedit"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de octubre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Inedit" (envase), acta N.o 44.129, formulada por los señores Guerin y Guerin, de Montevideo (R. O.), para distinguir artículos incluídos en la clase 10;

Resultando que a la presente gestión se opuso Perfumes Dana S. A., de Montevideo (R. O.), impugnando la originalidad del envase, y Rapidol Ltd., de Londers (Inglaterra), alegando que la marca "Inecto", N.o 37.410;

Considerando que la marca presentada luce, además, de la denominación, diversos elementos distintivos que la hacen claramente distinta de la opuesta;

En cuanto al envase y en razón de esos mismos elementos procede admitirlo como integrante del conjunto, al que deberá por tal motivo, limitarse el registro;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Inedit", acta número 44.129, solicitado por los señores Guerin y Guerin, de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de la clase 10, con la aclaración de que el registro amparará únicamente el conjunto descripto y facsimilado a fojas 1.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — JOSE LUIS ROSSI LAURES.

7

Resolución. Se concede el registro de la marca "Laurens Cardioxil Ferrier"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de octubre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Laurens Cardioxil Ferrier", acta N.o 41.723, formulada por Laboratorios Laurens Ferrier Ltda., de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9,

Considerando que en la gestión se se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oído el Ministerio de Salud Pública;

Con la opinión de la Facultad de Química y Farmacia, de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Laurens Cardioxil Ferrier", acta N.o 41.723, solicitado por Laboratorios Laurens Ferrier Ltda., de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — JOSE LUIS ROSSI LAURES.

8

Resolución. Se concede el registro de la marca "Maquis"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de octubre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Maquis", acta N.o 44.412, formulada por la firma Jinno y Levy, de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de la clase 4;

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma The Bradford Dyers Association Ltd., de Inglaterra, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Marquise", N.o 34.856, de su propiedad, que distingue "artículos de algodón en piezas" de la misma clase;

Considerando que, en efecto, existen notorias semejanzas fonéticas entre las marcas en pugna, por lo que sólo corresponde el registro solicitado para los artículos que no cubre la marca opuesta;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2. o Turno;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Maquis", acta número 44.412, solicitado por la firma Jinnó y Levy, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 4, con exclusión de "artículos de algodón en piezas".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — JOSE LUIS ROSSI LAURES.

9

Resolución. Se concede el registro de la marca "Carbomagnesil"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de octubre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Carbomagnesil", acta N.o 43.576, formulada por la firma Szabo Hnos., Kessler y Cía., de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oído el Ministerio de Salud Pública;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Carbomagnesil", acta N.o 43.576, solicitado por la firma Szabo Hnos., Kessler y Cía., de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — JOSE LUIS ROSSI LAURES.

10

Resolución. Se concede el registro de la marca "Fenalán"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de octubre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Fenalán", acta N.o 44.100, formulada por la firma General Dyestuff Corporation, de Estados Unidos de América, para distinguir colorantes de la clase 9;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oído el Ministerio de Salud Pública;

Con la opinión de la Facultad de Química y Farmacia, de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Fenalán", acta número 44.100, solicitado por la firma General Dyestuff Corporation, de Estados Unidos de América, para distinguir materias colorantes de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — JOSE LUIS ROSSI LAURES.

11

Resolución. Se concede el registro de la marca "Besos de Sol"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de octubre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Besos de Sol", acta N.o 35.967, formulada por Yerbales de Uruguay S. A. I., de Montevideo (R. O.), para distinguir: "Frutas, verduras y legumbres" de las clases 1 y 2.

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Eugenio Danreé y Cía., de Montevideo (R. O.), alegando que la marca de que se trata, es confundible con la marca "Sol" N.o 20.654, de su propiedad, que distingue los artículos de las clases 1 y 2 (menos té);

Considerando que entre las marcas en pugna existen claras diferencias, por lo que no procede la oposición deducida;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oído el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Besos de Sol", acta N.o 35.967, solicitado por Yerbales de Uruguay S. A. I., de Montevideo (R O.), para distinguir: "Frutas, verduras y legumbres" de las clases 1 y 3.

Comuníquese publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — JOSE LUIS ROSSI LAURES.

12

Resolución. Se concede el registro de la marca "Bismo-Cymol"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de octubre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Bismo-Cymol", acta N.o 42.326, formulada por Abbott Laboratories Uruguay, S. R. Ltda., de Montevideo (R .O), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oído el Ministerio de Salud Pública;

Con la opinión de la Facultad de Química y Farmacia, de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Bismo Cymol", acta N.o 42.326, solicitada por Abbot Laboratories Uruguay, S R. Ltda., de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — JOSE LUIS ROSSI LAURES.

13

Resolución. Se concede el registro de la marca "Sterling Drug Inc."

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de octubre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Sterling Drug Inc., acta N.o 40.243, formulada por la firma Sydney Ross Uruguay Ltda., de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de la clase 9;

Resultando que el Ministerio de Salud Pública expresó su opinión contraria a la presente gestión, por entender que el término "Sterling" tiene como traducción "esterlina, de genuino, puro, verdadero", por lo que la marca cae, a su juicio, en las prohibiciones contenidas en el artículo 2.o de la ley de la materia N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Resultando, no obstante, que consultada para mejor proveer, la opinión de la Facultad de Química y Farma-

cia ésta manifiesta que si bien la palabra "sterling" posee la acepción indicada, en la marca figura seguida de las palabras Drug e Inc., como una denominación comercial, por lo que no procede la traducción de la misma. Tampoco es norma traducir los apellidos;

Considerando que, en efecto, la marca debe entenderse tal como es presentada en la solicitud, es decir, "Sterling Drug Inc.", lo que constituye una denominación de fantasía y no permite, por tanto, ser dividida o traducida;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oídos el Ministerio de Salud Pública, la Dirección de la Propiedad Industrial y el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno;

Con la opinión de la Facultad de Química y Farmacia y de la Cámara Nacional de Comercio;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Sterling Drug Inc.", solicitado por la firma Sydney Ross Uruguay Ltda., de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — JOSE LUIS ROSSI LAURES.

14

Resolución. Se concede el registro de la marca "Diodrast"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de octubre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Diodrast", acta N.o 41.435, formulada por Laboratorios Winthrop, Ltda., de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de la clase 9;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oído el Ministerio de Salud Pública;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Facultad de Química y Farmacia y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Diodrast", acta número 41.435, solicitado por Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — JOSE LUIS ROSSI LAURES.

15

Resolución. Se concede el registro de la marca "Record"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de octubre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Record", acta N.o 41.103, formulada por la razón social De los Campos, Castro y Barca, de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de las clases 10 y 13;

Resultando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oído el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Truno;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Record", acta número 41.103, solicitado por la firma De los Santos, Castro y Barca, de Montevideo (R. O), para distinguir artículos de las clases 10 y 13;

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — JOSE LUIS ROSSI LAURES.

16

Resolución. Se concede el registro de la marca "Vagotón"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de octubre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Vagotón", formulada por el señor Antonio Baliarda, de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de la clase 9.

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oído el Ministerio de Salud Pública;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Vagotón", acta número 43.499, solicitado por el señor Antonio Baliarda, de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos incluídos en la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — JOSE LUIS ROSSI LAURES.

17

Resolución. Se concede el registro de la marca "Cameldila"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de octubre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Cameldila", formulada por Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oído el Ministerio de Salud Pública;

Con la opinión de la Facultad de Química y Farmacia y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Cameldila", acta número 41318, solicitado por Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — JOSE LUIS ROSSI LAURES.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

18

Resolución. Se nombran Fiscales Letrados Departamentales de Paysandú y Rivera

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 4 de noviembre de 1948.

Vacante el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Paysandú;

Atento a que la Cámara de Senadores ha concedido la venia prescripta por el artículo 157, inciso 14 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nombrar para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental de Paysandú, con carácter de traslado, al actual Fiscal Letrado Departamental de Rivera, doctor Eduardo Bolani Alves.

2.o Nombrar para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental de Rivera, al doctor Alejandro José Baccino, ciudadano natural, credencial cívica serie KBA N.o 3425, enrolado en la Región Militar N.o 3, que juró la Bandera Nacional el 19 de junio de 1943.

3.o Hágase saber a quienes corresponda, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI.



DIARIO DE SESIONES

DE LA

CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO DE LA XXXV LEGISLATURA

43.ª REUNION ORDINARIA

SETIEMBRE 14 DE 1948

PRESIDE EL DOCTOR CESAR CHARLONE

SUMARIO

1

A las 17 horas y 45 minutos entran a la Sala de sesiones los señores Senadores: Alvarez Cina, Artagaveytia, Alonso Montaño, Batlle Pacheco, Blanco Acevedo, Brum, Bonino, Damboriarena, Echegoyen, Guichón, Haedo, Roche (Julia A. de), Vidal (Isabel P. de), y Viña.

Faltan:

Con aviso, los señores Senadores: García Da Rosa, Gallinal, Gamba, Sánchez y Zavala Muniz.

Fuera de hora, los señores Senadores: Acevedo Alvarez, Bado, Barañano, Berro, Cusano, Ferreiro, Pol Saizar, Peyrou Regules y Rodríguez Larreta.

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo número en Sala no se puede celebrar sesión.

2

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo acusa recibo de las siguientes leyes: De la que amplía en la suma de $ 1:000.000.00 la deuda denominada "Bonos Crédito Agrícola de Habilitación", creada por leyes de 25 de febrero de 1933, 31 de diciembre de 1945 y 26 de junio de 1947, y, de la que amplía lo dispuesto por el artículo 1.o de la de 20 de setiembre de 1947, sobre subsidio a la Asociación Rural de San José, para financiación de las exposiciones realizadas.

—Archívense.

La Cámara de Representantes, remite con sanción un proyecto de ley, por el que se eleva a $ 50.000.00 la partida de $ 20.000.00 destinada a subvencionar los Liceos Populares del interior y litoral de la República.

—A la Comisión de Presupuesto.

Queda terminado el acto.

José Viaña
Director de Taquígrafos

SEGUNDO PERIODO DE LA XXXV LEGISLATURA

44.ª SESION ORDINARIA

SETIEMBRE 15 DE 1948

PRESIDE EL SEÑOR CESAR MAYO GUTIERREZ

ASISTE EL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, DOCTOR FRANCISCO FORTEZA.

SUMARIO

1—Asistencia.

2—El señor Senador Brum, con motivo del viaje del señor Presidente de la República, a los Estados Unidos del Brasil, desvirtúa una información periodística de carácter tendenciosa y expresa a la vez el sentimiento de pesar causado por el accidente de aviación de que fueron víctimas algunos integrantes del ejército nacional.

—Los señores Senadores Berro y Rodríguez Larreta, adhieren a las manifestaciones formuladas.

—El señor Senador Rodríguez Larreta expone algunas salvedades con respecto al Tratado de Arbitraje concertado con aquel Gobierno.

3—Cambio de trámite.

—Se resuelve pasar el proyecto del señor Representante doctor García Pintos, venido con sanción de la Cámara de Diputados, a la Comisión Especial de Viviendas Económicas.

4—El señor Senador Damboriarena, solicita la inclusión en la orden del día de las primeras sesiones del mes de octubre próximo, del proyecto de ley relativo a sarna ovina, previo informe.

—Así se resuelve.

5—A proposición del señor Senador Regules, se resuelve incluir en la orden del día de la primera sesión que realice el Senado en el mes de octubre el proyecto de ley venido con sanción de la Cámara de Representantes relativo a un subsidio a Liceos Populares.

6—La señora Senador Arévalo de Roche, rectifica la aseveración formulada con motivo de las manifestaciones del señor Senador Brum, en lo que atañe al viaje presidencial al Brasil, en lo referente a la filiación política del periodista autor de la información desautorizada por dicho señor Senador.

7—Manifestaciones de la señora Senador Arévalo de Roche, denunciando una serie de anormalidades ocurrentes en la Administración del Hospital Vilardebó.

—Pasa la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Salud Pública.

8—El señor Senador Berro, sugiere al Poder Ejecutivo el envío al Parlamento de un mensaje con el proyecto de ley correspondiente, por el que se concedería una pensión graciable a cuatro bisnietas del General Artigas, residentes en el Pueblo Constitución, Departamento de Salto.

—Pasa al Poder Ejecutivo la versión taquigráfica de lo actuado.

9—Se da cuenta de un asunto entrado relativo al proyecto de ley venido con sanción de la Cámara de Representantes, por el que se amplía el crédito presupuestal vigente para el Ministerio de Salud Pública, con un monto total de $ 5:513.362 50.

—Se destina a la Comisión de Presupuesto.

10—Se aplaza hasta una de las primeras sesiones del próximo mes de octubre, la consideración del pedido de venia del Poder Ejecutivo, para designar al señor José Pedro Heguy Velazco, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el gobierno del Ecuador. (Rep. 87).

11—Es declarada permanente la sesión, a objeto de considerar —una vez vueltos de Asamblea General— las venias de destitución solicitadas por el Poder Ejecutivo, que integran la orden del día.

12—Proyecto de ley por el que se fija la cantidad mínima de que podrá disponer, con cargo a sus rentas, el Servicio de Transmisiones, (Rep. 88).

—1.a discusión general y particular.

—Debate.

—Es aprobado el proyecto. — Supresión de la 2.a.

—Sanción. (Carp. 903 de 1948).

—Pasa al Poder Ejecutivo.

13—Proyecto de ley por el que se refuerzan los rubros de gastos del Ministerio de Salud Pública.

—Se resuelve considerarlo en la sesión extraordinaria a realizarse, una vez informado por la Comisión respectiva.

14—Manifestaciones del señor Senador Guichón, con respecto al alejamiento del Senado, de los señores Senadores que en misiones oficiales, se ausenten del país sin previa licencia del Cuerpo.

15—Se pasa a Asamblea General

16—Vueltos a Sala, se entra en sesión secreta.

—Se vuelve a sesión pública.

—El señor Presidente manifiesta que se han denegado al Poder Ejecutivo las venias solicitadas para destituir al Auxiliar 8.o de la Dirección de Correos, señor Artigas Silva Rodríguez, (Carp. 793 de 1948); al Oficial de 3.a clase de la Secretaría del Ministerio de Industrias y Trabajo y funcionario de la Dirección de Industrias, señor Juan Carlos Gradín, (Carp. 826 de 1948); acordándosele la referente a la destitución de un funcionario de la Dirección de Saneamiento, señor Antonio Domingo Frova. (Carp. 825 de 1948).

17—Se refuerza el rubro correspondiente del Senado en la cantidad de $ 500.00 para financiar los gastos que origine el traslado a Punta del Este que han de realizar los miembros de las Comisiones respectivas del Senado y de la Cámara de Representantes, con motivo del plan de obras a efectuarse en dicha zona del Departamento de Maldonado.

—Se incluye el proyecto de ley que lo fija en la orden del día de la sesión extraordinaria decretada por el Senado, en primer término, siempre que la Comisión haya producido el informe pertinente.

18—La señora Senador Arévalo de Roche, hace moción para que se le autorice a formular su anunciada exposición en la primera sesión que realice el Senado.

—Sin resolución por falta de quórum, dándose por levantada la sesión.

1

—A las 18 horas y 14 minutos, entran a la Sala de Sesiones, los señores Senadores: Acevedo Alvarez, Alvarez Cina, Artagaveytia, Alonso Montaño, Bado, Barañano, Batlle Pacheco, Berro, Blanco Acevedo, Brum, Bonino, Cusano, Damboriarena, Charlone, Echegoyen, Ferreiro, Gallinal, Gamba, Guichón, Haedo, Pol Salzar, Peyrou, Regules, Roche (Arévalo de), Rodríguez Larreta, Vidal (Pinto de), Viña y Zavala Muniz.

Faltan:

Con aviso, los señores Senadores, García da Rosa y Sánchez.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número en Sala está abierta la sesión.

No hay asuntos entrados.

2

SEÑOR BRUM. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador Brum.

SEÑOR BRUM. — Señor Presidente: en virtud de haberse publicado algunas informaciones periodísticas relativas al viaje que el señor Presidente de la República don Luis Batlle Beres hizo al Brasil, que considero inexactas y perjudiciales para el país, me creo obligado, como integrante de la comitiva de aquél, a rectificarlas expresando la verdad de lo ocurrido y nada más que la verdad.

Se ha afirmado que el recibimiento que se le hizo a nuestro Presidente fué frío e indiferente. Esa afirmación es absolutamente incierta, pues, sucedió todo lo contrario. Cuando el señor Presidente Batlle Berres, que llegó con un atraso de más de dos horas, desfiló por las calles de Río de Janeiro, fué objeto por parte del pueblo carioca, de una cálida y fraternal demostración de simpatía. En todos los actos realizados estuvo presente, siempre, el pueblo brasileño, exteriorizando su apoyo y adhesión a los mismos.

Las demostraciones populares culminaron cuando terminó el desfile militar, invadiendo el pueblo la Avenida para aproximarse al mandatario uruguayo y aclamarlo en forma realmente emocionante.

He oído en Río de Janeiro, a distintas personas manifestar que jamás habían presenciado una demostración tan calurosa como la que el pueblo de aquella ciudad tributó a nuestro Presidente.

Quien haya estado alguna vez en el Brasil, comprenderá la exactitud de esta afirmación, pues, los brasileros sienten por los uruguayos el mismo afecto que nosotros sentimos por ellos. Difícilmente existen en el mundo entero dos países de idiomas diferentes que estén tan estrechamente unidos por una verdadera y fraternal amistad.

Todas las demostraciones y los homenajes que los brasileros se dignaron ofrecer al gobernante uruguayo, reflejan, bien claro, el amplio, noble y generoso espíritu que anima a nuestros hermanos del Norte, que acogen con los brazos abiertos a todos los que llegan hasta aquella magnífica tierra animados de idénticos propósitos e inspirados en los mismos principios de justicia, de libertad y de democracia.

Señor Presidente: la verdad que dejo expresada como rectificación a las afirmaciones periodísticas, puede ser confirmada y ratificada por los distinguidos integrantes de la comitiva que acompañó al Presidente Batlle Berres y que pertenecen a distintos partidos políticos.

Considero, por otra parte, que la visita realizada por el señor Presidente a Río de Janeiro, ha sido realmente beneficiosa para la República, desde todo punto de vista. Beneficiosa, porque ha contribuído eficazmente, a estrechar más aún la amistad indestructible entre los dos pueblos hermanos. Beneficiosa, porque ha hecho que se conozcan más y mejor los gobernantes de ambos países, lo cual ha de servir, sin duda alguna, al mejor entendimiento en las relaciones internacionales. Beneficiosa finalmente, porque ella ha tenido la virtud de concretar en tratados, viejas y sentidas aspiraciones de ambos pueblos. Uno de ellos, ha de contribuir, de manera pacífica, a solucionar las controversias internacionales por medio del arbitraje general obligatorio. Ese tratado ha puesto de manifiesto la grandeza de espíritu del pueblo hermano, pues, siendo inmensamente poderoso y fuerte, ha resuelto colocarse en el mismo pie de igualdad que el uruguayo, para dirimir sus diferencias internacionales. Es un verdadero y digno gesto que ha de servir de ejemplo al mundo entero.

Se firmó, también, un tratado de extradición, pues, el acordado en 1916 fué denunciado por Brasil y se fué extendiendo en prórrogas sucesivas, hasta que se concretó otro en 1933, que no fué ratificado.

Se concertó, además, determinar en un acta, que en un plazo de noventa días y mediante una Comisión mixta se buscaría llegar a un convenio que comprendería en un texto o en diversos documentos el tratado de comercio y navegación, el convenio de tráfico fronterizo, un régimen de consolidación de aranceles coordinado con las negociaciones tarifarias de Ginebra y un convenio de pagos.

Finalmente, se estableció un protocolo sobre turismo, tan anhelado por todos los habitantes de ambos países.

Este es el fruto auspicioso de la visita presidencial a Río de Janeiro.

Me parece, señores Senadores, que hay motivo suficiente para expresar nuestra complacencia por ello y felicitar, desde luego, a nuestro primer mandatario, por el bien que ha hecho a nuestro país.

No deseo terminar, señor Presidente, sin dejar expresa constancia del profundo pesar que causó a todos los que fuimos al Brasil, el lamentable accidente de aviación, cuyas víctimas fueron prestigiosos integrantes de nuestro ejército.

Era lo que deseaba manifestar.

SEÑOR BERRO. — Pido la palabra.

No había querido decir nada sobre este asunto, aunque ayer me había enterado de esas versiones absolutamente inciertas, porque tengo por costumbre no preocuparme lo más mínimo de esos rumores antojadizos y muchas veces calumniosos que suelen formarse en la calle. Pero, oídas las manifestaciones del señor Senador Brum, debo decir, con absoluta verdad, que todo lo que él ha dicho es un reflejo exacto de la realidad. Nuestro Presidente fué recibido en forma marcadamente afectuosa por el Gobierno, las autoridades, la sociedad y el pueblo brasileños, y luego por su actitud, en todo momento lo hizo más simpático de lo que era en el momento de la llegada. Por otra parte, la visita, fuera de la trascendencia que ha puesto de manifiesto el señor Senador Brum, tuvo algunos aspectos que nos demuestran de una manera categórica la simpatía y el reafirmado concepto, diremos así, que se tiene en aquella gran Nación hermana, de nuestro país.

Recordará el señor Senador Brum que entre las frases que pronunció un colega nuestro en la reunión del Congreso, me quedó sobre todo grabada una, por la simpatía que ella me produjo. Dijo, más o menos, el Senador brasileño: "En momentos en que Bolívar vacilara respecto a la forma de gobierno a adoptarse, en los mismos momentos en que San Martín se inclinaba decididamente a la monarquía, sólo quedaba en tierra sudamericana, Artigas, el Jefe de los Orientales para sostener los principios republicanos y de la democracia verdadera". Este reconocimiento pleno de nuestra gran figura, me llenó de satisfacción y de orgullo, sobre todo por venir de un representante de aquella tierra norteña, que en un tiempo no tuvo por Artigas la simpatía que nosotros le tenemos. Otra anécdota personal es la siguiente: En el momento en que se firmaban los Tratados a que ha hecho referencia el señor Senador Brum, le dije a un ilustre brasileño que estaba presente, la emoción que me causaba, que en ese Tratado de Arbitraje, se considerara, completamente de igual a igual a un país de tanto poderío en todo sentido, como es el Brasil, —lo que se había demostrado en la Exposición Industrial que se realizaba en Petrópolis, a la que visitamos, el extraordinario desarrollo industrial de ese país— con el Uruguay, de mucho más pequeñas dimensiones geográficas y sin ningún poderío material. Me respondió con estas palabras: "No lo digo por halagarlo, pero si nosotros somos grandes en tamaño, fuerza y potencia industrial, ustedes tienen algo que los ha puesto a la cabeza de América: es la jerarquía moral que nadie les puede discutir". Esta frase dicha sencillamente, porque no tenía esa ilustre personalidad por qué halagar mis oídos, nos demuestra que ese cariño exteriorizado hacia el Presidente del Uruguay y su comitiva, no es otra cosa que el cariño que en realidad sienten y que ellos expresaban hacia la patria uruguaya. Quiero dejar constancia de estas manifestaciones, volviendo a repetir que todo lo que ha dicho el Senador Brum es la verdad de lo que ha sucedido.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo también tengo informes de que el recibimiento hecho al Presidente de la República en Río ha sido cordial y caluroso.

No me voy a ocupar de este punto. En realidad, esa versión que algunos diarios acogieron, procede de uno de los periodistas que acompañó al señor Presidente. Precisamente un periodista de filiación comunista, que según se me ha informado, integraba la comitiva.

SEÑORA ROCHE *(Arévalo de)*. — ¿Periodista comunista? No fué ninguno.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Sí, señora Senadora: Periodista comunista.

Pero este asunto no me interesa en este momento. Me interesa otro, que fué el motivo por el cual he pedido la palabra.

Debo formular fundamentales reservas acerca de lo que acaban de decir los señores Senadores Brum y Berro, en cuanto a los Tratados suscriptos en Río de Janeiro.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — El señor Senador se ha referido al periodista Etchepare que figuraba en la lista de escritores comunistas.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Fué el que mandó esa versión, según mis datos.

SEÑORA ROCHE *(Arévalo de)*. — El señor Etchepare, no es comunista. Además, no ha escrito nunca en diarios de mi partido.

(Interrupciones. — Campana de orden).

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador Rodríguez Larreta.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Decía que no estoy de acuerdo con lo que se ha dicho en cuanto a la importancia y trascendencia del Tratado de Arbitraje, firmado en Río.

Los señores Senadores deben saber que este Tratado no es una novedad en nuestras relaciones con el Brasil, puesto que, desde el año 1916, existe un Tratado de Arbitraje con ese país el cual, precisamente, fué preparado y firmado por el hermano del señor Senador Brum. Por Lauro Muller y Baltasar Brum.

Y bien: ese tratado, por lo que he podido comprobar, es más completo que el actual.

Me voy a referir solamente a un punto, aparte de otros que también podría citar en apoyo de mi tesis.

En el Tratado del año 1916, se sometían a arbitraje, todas las cuestiones de cualquier clase o naturaleza que fueran, sin excepción alguna.

En el tratado actual, se excluyen las llamadas cuestiones de jurisdicción interna.

Bien: esta reserva, como otras privan, en general, al arbitraje de su amplitud y su obligatoriedad, porque se sabe, por experiencia que siempre que existe una manera de excluir un asunto del arbitraje, el país afectado acude a ella, cuando no quiere someterlo a su fallo.

Esta ha sido, precisamente, la causa de la larga lucha librada entre los partidarios del arbitraje total, amplio y obligatorio, y los que han incluído reservas como la de la jurisdicción interna, los que afectan el honor nacional, los intereses vitales, las disposiciones constitucionales y otros que conocen los señores Senadores.

De manera que, haber admitido que asuntos de presunta jurisdicción interna queden excluídos del arbitraje a que serían sometidos, dará lugar, en todo caso, a una discusión de previo y especial pronunciamiento en lugar de mantener la tradición del año 1916. No acredita, pues, ninguna ventaja en favor de la reforma que se ha hecho.

Como se ha tocado este asunto aquí, me pareció era necesario formular esta salvedad, fundamental, por quienes tenemos el culto del arbitraje amplio y obligatorio, sin limitaciones.

En realidad este tratado fué suscrito en el año 1916 con el Brasil, y se había seguido prorrogando automáticamente, cada cinco años, porque no había sido objeto de denuncia, y no siendo objeto de denuncia, la prórroga es automática. No existe, entonces, ninguna razón para modificarlo.

SEÑOR BRUM. — Si el señor Senador lo desea, le puedo leer un informe producido por uno de los técnicos que intervino en el estudio y confección de ese tratado. Es un poco extenso, pero no me refería a él, porque no es el momento oportuno.

SEÑOR REGULES. — ¿El Tratado se ha publicado?

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — No, pero en la prensa se publicó un resumen bastante minucioso.

Desde luego, es muy probable que de este estudio que pudiéramos hacer en la Comisión de Asuntos Internacionales, llegáramos a alguna conclusión concreta, con los datos que nos va a proporcionar el señor Senador Brum: pero a mí me ha parecido que no podría dejarse pasar en silencio una afirmación que considero completamente improcedente.

SEÑOR REGULES. — Simplemente quería significar, señor Presidente, que no conocía este tratado, que hace exclusión de la jurisdicción doméstica, por lo que no me decidiría a hacer ese paralelo.

Creo que la jurisdicción doméstica está excluída siempre, aunque no figure en Tratados Internacionales esa exclusión.

El problema que se plantea, es el de quién resuelve la exclusión de la jurisdicción doméstica: si es el propio país o la Corte de Justicia Internacional.

Ahora, como no conozco el Tratado, simplemente iba a decir eso: que no lo conocía y por lo tanto, no podía tomar posición en el debate muy interesante que podría plantearse al respecto.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — Pido la palabra.

Se ha tenido la precaución, señor Presidente, de que las cuestiones de carácter internacional, se estudien con toda seriedad.

De manera que, en este caso como en otros anteriores, parecería que fuera necesario hacer un estudio a fondo, por intermedio de una Comisión especializada, y luego recién, estaremos en condiciones de emitir opinión.

Lo contrario, sería una precipitación que acaso pueda ser inconveniente para el interés público.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Admito la posición que adopta el señor Senador Batlle Pacheco. Reconozco que no es el momento de discutir a fondo el asunto. No tengo inconveniente en que lo estudiemos en la Comisión de Asuntos Internacionales. Pero con lo que ha dicho el señor Senador Regules, no estoy conforme, es decir, no estoy de acuerdo con la afirmación de que los asuntos de jurisdicción interna, siempre están excluídos.

SEÑOR REGULES. — Es natural.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — La excepción fundada en que se trata de un asunto de jurisdicción interna puede siempre formularse, es claro, por el interesado. Pero se considera en el conjunto del problema, cuando se resuelve sobre el fondo de la cuestión. Mientras que ahora se puede invocar como cuestión previa y excluyente, suspendiendo o paralizando el arbitraje.

Aquí se establece una especie de trámite especial cuando se invoca la jurisdicción interna. De manera que no se llegaría al total estudio del problema, sino que se discutiría el punto concreto. Hay, pues, una modificación que perjudica y contraría el principio del arbitraje amplio y total, que es aquel del cual somos nosotros tradicionalmente partidarios.

SEÑOR BRUM. — Pido la palabra.

Debo manifestar, señor Presidente, que no intervine para nada en los estudios de los distintos tratados; pero tengo aquí un informe que, en virtud de las exposiciones que se han hecho, sería interesante que se conociera por parte de los señores Senadores.

Si me permite la Mesa, voy a darle lectura, ya que no es extenso.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿De quién es ese informe?

SEÑOR BRUM. — De uno de los técnicos que intervino en los estudios el doctor Polleri.

Dice así el informe.

(Se lee:)

"Tratado para la solución pacífica de las controversias Internacionales

La marcha progresiva del principio del arbitraje, en que todos los hombres de derecho a principios del presente siglo depositaron tan amplia confianza, está todavía hoy lejos de haber satisfecho esa espectativa.

Basta para demostrarlo el número y la calidad de las reservas que distintas delegaciones de países americanos opusieron al Convenio de soluciones pacíficas de Bogotá, que debió ser la culminación del proceso evolutivo del pensamiento jurídico y de las Instituciones de este hemisferio.

Por ello, Uruguay y Brasil que pueden alinearse en primera fila entre los sinceros y constantes campeones de tales procedimientos, se sintieron obligados a darles un nuevo y vigoroso impulso para contrarrestar el negativo escepticismo reinante en estos momentos.

Correspondió así a ambos países, que tienen viva su fe en las soluciones de derecho, la iniciación de una campaña en pro de las mismas, a fin de concretar un texto que fuera alto exponente técnico y que, sobre todo, por la autoridad moral de sus firmantes, pudiera presentarse como un ejemplo ante los ojos de América y del mundo.

La tarea, sin embargo, no era fácil, pero, se ha realizado con todo éxito.

El tratado de arbitraje general obligatorio del 27 de diciembre de 1916, que está en vigor entre ambos países, pudo considerarse perfecto en la época de su concertación, ya que en la amplitud de sus disposiciones, comprende todos los conflictos que eventualmente llegaron a suscitarse.

Es evidente, ahora, que dichas normas fueron superadas por la elaboración doctrinal y, en consecuencia, hace tiempo que cumplieron su misión histórica.

Ya en 1934, con motivo de la visita del Presidente Terra y del Ministro de Relaciones Exteriores Arteaga a Río de Janeiro, se firmó el Tratado de Conciliación y Arbitraje Obligatorio, no ratificado que representó técnicamente un notable paso adelante en la materia.

Esa misma fórmula avanzada entonces, no pudo sustraerse a la influencia del tiempo y, a la luz de los principios actuales, adolece de algunas lagunas e imperfecciones.

Los artículos dedicados a la conciliación no alcanzan el grado de afinamiento que las modificaciones complementarias le han dado al Pacto Gondra y, en tales condiciones, no cabe otra cosa que remitirse a ese sistema conciliatorio, que sigue evolucionando, en lugar de cristalizarlo en un Tratado bilateral.

En materia de arbitraje, no se había previsto la mora de las partes en la concertación del compromiso, susceptible de paralizar todo el procedimiento.

Por último, tanto en la conciliación como en el arbitraje, el Tratado de 1934 tampoco incorporó el principio de

la "citación unilateral", que es indispensable para el normal funcionamiento y el pleno éxito de ambos Institutos.

La cordialísima invitación del Excelentísimo señor Presidente del Brasil, General del Ejército Eurico Gaspar Dutra, brindó la oportunidad propicia para llevar a la práctica aquel levantado propósito, bajo los auspicios ilustres de Itamaraty, donde el eminente Canciller Raúl Fernández ocupa con sigular brillo la Cátedra de Río Branco, con la colaboración de distinguidísimos técnicos entre los los cuales me place destacar al Embajador Hildebrando Accioly, cuya ponderada y eficaz labor tanto facilitó el ajuste de éste y los demás Convenios.

La solución pacífica de las controversias internacionales, por medio del arbitraje general obligatorio y del recurso a la Corte Internacional de Justicia, responde cabalmente a la finalidad perseguida de proclamar, con renovado brío, el ideal común de ambos países de dirimir los conflictos mediante los métodos jurídicos, sobre la base inconmovible de sus conviciones pacifistas.

La amplia concepción original que incluía todos los conflictos ha sido debidamete definida con contornos precisos, respetando la jurisdicción interna y los asuntos ya resueltos; las reclamaciones diplomáticas quedan también estrictamente delimitadas; las subordinación del orden interno al internacional, deja de plantear insolubles problemas y, sin desmedro de la jurisdicción nacional, se admiten reparaciones equitativas cuando sus decisiones ocasionen perjuicios; los conflictos jurídicos, en su más alta acepción, correponden a la Corte Internacional de Justicia, habilitada especialmente al efecto; el Tribunal Arbitral se constituye con las máximas garantías de imparcialidad; y, p r último el compromiso es prácticamente forzoso ya que su incumplimiento no es impune mediante la citación unilateral y el juicio en rebeldía, con desenlace obligatorio para las partes.

De modo, pues, que el texto convenido conserva todo el material aprovechable del Tratado vigente de 1916 y del suscrito en 1934, levantando en tan sólidos cimientos una firme y completa estructura que satisface al más riguroso criterio técnico moderno, pero cuya mayor fuerza repo a, repito, en la autoridad moral que les otorga a los firmantes su apasionado culto por los métodos pacíficos".

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador Regules.

SEÑOR REGULES. — Es para pedir que se saque del archivo, pase a la Comisión respectiva y se incluya en la orden del día del seis de octubre, —se trata de un plazo bastante extenso—, el proyecto del doctor García Pintos, que vino con sanción de la Cámara de Representantes, relacionado con las viviendas económicas, y denominado de inversión forzosa del capital privado.

Este proyecto fué presentado en el año 1944; hace ya cuatro años. Fué estudiado por la Cámara de Representantes y aprobado después de algunos ajustes, con la ardorosa oposición del entonces Diputado, doctor Rodríguez Larreta.

Está a estudio del Senado desde el año 1945 y ha pasado por la Comisión, habiendo ido al archivo. Creo que debe ser despachado definitivamente por sí o por no. El proyecto establece un principio muy discutido, pero fundado en el criterio de la función social de la propiedad, que vale la pena examinar cuando el proyecto venga a estudio del Senado, y es que cada cuota de $ 100 000.00 de capital privado, está obligada a invertir $ 4.000.00 en viviendas económicas para las clases pobres. El particular podrá hacer esta inversión de tres maneras: edificando o administrando las casas que él construya o adquiriendo las casas construídas por el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, o suscribiendo la cantidad correspondiente en certificados determinados con el interés que la propia ley establece y las inversiones se harán en razón de pesos 4:000.000.00 por año.

La Comisión de la Cámara de Representantes, al estudiar este asunto, dió un dato que es interesante y es que este proyecto podría producir en el término de ocho años, $ 33:000.000.00, lo que representaba una cantidad de $ 4:000.000.00 por año. Posiblemente con esos 33 millones, se podrían hacer 8262 casas, es decir, que si este proyecto hubiera sido aprobado cuando lo presentó el doctor García Pintos, ya hoy habría producido cuatro años de ejercicio, 6000 casas que agregadas a las dos mil que ha hecho el Instituto de Viviendas Económicas, hubieran sido un ventajoso descargo para el problema de la vivienda.

Este proyecto dió motivo a discusiones muy extensas; está fundado en el criterio de la función social de la propiedad. Efectivamente, con tantas veces la función social de la propiedad, puede estar en contradicción con la función económica de la propiedad misma. Este es un punto que tenemos que estudiar a fin de encontrar una solución superior, si es qué el Senado tiene ese pensamiento.

Por eso, esta es una de las soluciones del difícil problema de la vivienda económica, por lo cual me permito llamar la atención del Senado, insistentemente, sobre esta iniciativa y reitero la moción que acabo de formular, para que se saque del archivo, pase a la Comisión respectiva el proyecto del doctor García Pintos y sea incluído en la orden del día, para ser tratado con informe, desde luego, en la sesión del seis de octubre, plazo suficiente como para que la Comisión pueda expedirse.

SEÑOR PRESIDENTE. — El proyecto a que se refiere el señor Senador, no está en el Archivo, sino que está a estudio de la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales. En todo caso, lo que se podría hacer, es cambiarlo de jurisdicción, pasándolo a la Comisión Especial de Viviendas.

SEÑOR REGULES. — Acepto la sugestión del señor Presidente.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Formulo moción, señor Presidente, para que, si hay otros proyectos que se refieren a viviendas, también pasen a la Comisión Especial, que ha de estudiarlos.

SEÑOR REGULES. — Me parece muy bien.

SEÑOR BERRO. — Pido la palabra.

Yo le pediría al señor Senador Regules que retire su moción en el sentido de fijarle plazo a la Comisión para que se expida. La Comisión de Viviendas quiere presentar un proyecto completo y al efecto ha celebrado varias sesiones con numerosa concurrencia y ha tenido el asesoramiento de técnicos los que han aportado interesantes datos, y no desearía que se empezara el estudio del problema, con aspectos parciales.

La Comisión, repito, está abocada al estudio del problema y, lo que podría solicitar el señor Senador Regules es que ésta diera preferente atención a dicho proyecto dejándole el tiempo necesario para expedirse.

SEÑOR REGULES. — No tengo inconveniente en acceder a lo que solicita el señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar, en primer término, si el asunto a que ha hecho referencia el señor Senador Regules, pasa a la Comisión Especial de Viviendas.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — Yo había hecho un agregado a la moción formulada por el señor Senador Regules que éste aceptó, en el sentido de que si hay otros proyectos sobre viviendas, pasen también, a estudio de esa Comisión Especial.

SEÑOR PRESIDENTE. — Esos proyectos, señor Senador, ya han pasado a la Comisión Especial.

Se va a votar si el asunto a que ha hecho referencia el señor Senador Regules pasa a la Comisión Especial de Viviendas Económicas.

(Se vota: Afirmativa).

4

SEÑOR DAMBORIARENA. — Pido la palabra.

Señor Presidente: hace algún tiempo, —en fecha que no puedo precisar,— ha venido con sanción de la Cámara de Representantes, un proyecto de ley sobre sarna ovina. Solicitaría, señor Presidente, que dicho proyecto, una vez que la Comisión respectiva haya producido su informe, sea colocado en la orden del día de las primeras sesiones que realice el Senado en el mes de octubre. Se trata de una ley que el país necesita con gran urgencia, y terminada la esquila es cuando dicha ley puede entrar de inmediato a hacerle gran bien a la ganadería ovina del país.

Por eso, solicitaría que la Comisión se abocase al estudio de dicho proyecto de ley, para que el Senado esté en condiciones de tratarlo en las primeras sesiones del mes de octubre.

Era lo que quería manifestar, señor Presidente.

(Apoyados).

SEÑOR ALONSO MONTAÑO. — Pido la palabra.

La Comisión de Fomento desde hace varios días se está abocando al estudio del asunto a que ha hecho referencia el señor Senador Damboriarena, habiendo requerido el asesoramiento de técnicos y altos funcionarios de la Dirección de Ganadería. Por lo tanto, creo que la Comisión estará en condiciones de informar dicho proyecto de ley para las primeras sesiones que realice el Senado en el mes de octubre.

Hago estas manifestaciones para satisfacción del señor Senador. Comparto su criterio de que esta ley es importante y que es necesario ponerla en actividad antes de la esquila.

SEÑOR PRESIDENTE. — De conformidad con el pedido formulado por el señor Senador Damboriarena, la Mesa incluirá el asunto en la orden del día, una vez que la Comisión haya producido dictamen.

5

SEÑOR REGULES. — Pido la palabra.

Ha llegado a la Mesa, tengo entendido, un proyecto de ley, venido con sanción de la Cámara de Representantes, relativo a una pequeña cooperación a liceos populares.

Pido que este asunto, que es muy fácil de resolver, se incluya en la orden del día de la primera sesión que realice el Senado en el mes de octubre.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Regules.

(Se vota: **Afirmativa**).

6

SEÑORA ROCHE (Arévalo de). — Pido la palabra.

Deseo ocuparme de un asunto, señor Presidente, que tiene relación con el Ministerio de Salud Pública, pero antes deseo manifestar algunas palabras por vía de aclaración.

Al tratarse el asunto relativo a la visita del señor Presidente de la República al Brasil, en una breve interrupción que le hice al señor Senador Rodríguez Larreta, cuando él se refirió a que el señor Etchepare era comunista, yo he dicho que nó, y he dicho verdad, no porque considere que el señor Etchepare no sea un hombre que pueda honrar a cualquier partido democrático, por sus aptitudes, sino que la verdad de los hechos es que no está afiliado a nuestro Partido y la responsabilidad de ir como periodista y hacer la crónica, va de su cuenta y nó de nuestro Partido. Repito, que él que concurría a Río como lo pudo haber hecho cualquier otro periodista, eso no quiere decir que pertenezca a nuestro Partido. Quiero dejar hecha esta aclaración, y al decir que no es comunista, —no quiero que se interprete erróneamente,— no desconozco por eso sus grandes aptitudes y, repito, que cualquier Partido se vería honrado en contarlo en sus filas, por su militancia democrática, reiteradamente comprobada en distintas ocasiones.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — ¿No figuró en la lista de escritores comunistas en la exposición comunista?

SEÑORA ROCHE (Arévalo de). — Colaboró, como lo hicieron otros intelectuales no comunistas. Se trata de personas con ideas auténticamente democráticas que colaboraron en dicha exposición, porque saben valorar lo fecundo del contacto del arte con el pueblo.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — Figuraban como comunistas y no eran comunistas!

SEÑORA ROCHE (Arévalo de). — No merece la pena contestarle al señor Senador.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — Porque la señora Senadora no me puede contestar.

7

SEÑORA ROCHE (Arévalo de). — Me quiero referir, señor Presidente, a que una nutrida delegación de empleados y empleadas del Hospital Vilardebó me visitó con el propósito de denunciarme una situación que a mi juicio, es anormal, está pasando dentro de ese establecimiento. Desde que se ha decretado la intervención administrativa en dicho establecimiento, parece que ocurren algunas irregularidades.

La queja de estos empleados, que la han elevado, a su vez, al Ministerio de Salud Pública, y han pretendido elevarla al Interventor actual, se refiere a que ellos no han recibido la atención necesaria y que, por el contrario han obtenido contestaciones demasiado arbitrarias, como no puede corresponder a la responsabilidad de una intervención, para la buena armonía entre el Interventor y el funcionariado a sus órdenes:

El hecho cierto es que esta situación se ha creado desde que se ha intervenido dicho nosocomio.

Una de las cosas fundamentales es que estos empleados, obreros y obreras del lavadero realizan una tarea demasiado ingrata, porque tienen que atender el lavado y planchado de las ropas de todos los hospitales, incluso, de hospitales de contagiosos. Por esta razón y por la manera de como se desarrolla el trabajo, siendo Ministro el señor Mattiauda había impuesto para este trabajo y para el de talleres una jornada de seis horas continuas. Desde que existe la intervención, según las denuncias, se ha implantado el sistema de las ocho horas, con la división correspondiente de cuatro y cuatro, con lo cual se le ha creado a estos obreros una situación bastante difícil, fundamentalmente, en la incomodidad que eso importa para atender sus tareas. A muchas mujeres que desde hace años realizan esas tareas, se les obliga, seguramente, a un mayor gasto y a una mayor pérdida de tiempo para ir a realizar dichas tareas, y, particularmente, a los hombres, que ganan muy poco sueldo, —apenas con el último aumento alcanzan a percibir $ 125.00 y son obreros de talleres que tienen que arreglar su situación—, y las seis horas les permitían dedicarse a alguna otra ocupación.

Además, los funcionarios se quejan de la situación de violencia y ello tiene comprobación en que la licencia que les corresponde no se les otorga desde que está la intervención. Ellos en la entrevista que me hicieron, me dicen que cuando tienen que salir por razones urgentes, comprobadas, esa falta se les descuenta de la licencia correspondiente, cosa que es completamente arbitraria. Además, cuando trabajan un domingo, por necesidad, especialmente en los talleres de lavado, no se les paga extraordinariamente, lo que es, también, otra anormalidad.

Ha sucedido el caso, por ejemplo, de que funcionarios que por razones de salud, y con 18 años de trabajo, se les ha trasladado, hace dos años del taller de lavado a otro trabajo y han tenido que ir a la Policía para hacer comprobaciones, lo que ha dado como resultado una situación de molestias y ha tenido como consecuencia la pérdida de la salud de algunos funcionarios, que han recibido, en esas circunstancias, una violencia demasiado grande.

Además, se dice que el grado de violencia que se registra, trae como motivo, injusticias de otro orden, como sucede, según denuncias con la situación de una guardiana que, habiendo sido operada y a pesar de que los médicos del Hospital en que se atendía, le dieron un certificado que comprobaba que podría trabajar solo cuatro horas, se le mandó a desempeñar la guardia y se la colocó en la situación, un poco violenta en que a veces se encuentran los empleados debido a las tareas que realizan, creando en ella, tal quebranto en su salud, que se considera que es ha sido el motivo de su deceso. Esta persona tenía 56 años de edad y 20 de servicios en el establecimiento.

Estas son situaciones que se agregan a las denuncias que hace pocos días obteníamos en una reunión a la que fuimos invitados varios legisladores, concurriendo los Diputados Quilice y Leone, que se efectuaba en Santa Lucía, por las cuidadoras familiares de los enfermos de la Colonia Etchepare, comprobándose que el mismo señor Interventor, estaba realizando una política de persecusiones y de falta de atención a las reclamaciones con menoscabo de algunos de los beneficios que el propio Ministro había acordado que se otorgaran y que, por lo tanto, esos funcionarios se ven lesionados en sus intereses, particularmente en sus sueldos y en las posibilidades de atender las necesidades más elementales.

Como esta es una situación que al parecer es bastante grave, porque la pone de relieve un grupo de personas responsables, empleados y empleadas de años y años en el establecimiento, pido que estas palabras pasen al Ministerio de Salud Pública, en la seguridad de que se preocupará, como tantas veces lo ha hecho, cuando hemos planteado denuncias de esta naturaleza.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si pasa la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la senado, haciendo justicia, votó una modestísima pensión ñora Senadora, al Ministerio de Salud Pública.

(Se vota: **Afirmativa**)

8

SEÑOR BERRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador Berro.

SEÑOR BERRO. — Hace tres o cuatro semanas, el Se para una biznieta del General Artigas, llamada Herminda Cabrera Artigas de Oxandabarad.

Luego de votada esa pensión, que indudablemente correspondía, un diario nos entera que esta señora que es casada y tiene cuatro hermanas ancianas que se encuentran en la mayor pobreza, en el pueblo Constitución, Departamento de Salto y, dice además, que cree que ellas

no tienen ni siquiera la pensión de vejez, cuando lo lógico, señor Presidente, sería que también les correspondiera. Estas señoras viven con lo poco que les dá un hermano, que es peón de estancia.

Como el Senado no tiene iniciativa en esta materia, —pues de lo contrario yo la presentaría con mucho gusto— desearía que la versión taquigráfica de mis palabras fuera remitida al Ministerio correspondiente para que, por su intermedio, el Poder Ejecutivo realice esta obra de justicia para la cual pido atención preferente

SEÑOR BRUM. — ¿Me permite, señor Presidente?

Cuando se trató la pensión de la señora Herminda Cabrera Artigas de Oxandabarad, hice referencia a la situación en que se encontraban sus hermanas. Dije que estaban en la indigencia y desamparadas totalmente y solicité que se pasara la versión taquigráfica de mis palabras, al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en la esperanza de que el señor Ministro enviara un proyecto de pensión graciable para las mismas

SEÑOR BERRO. — Perdóneme, señor Senador; no recordaba ese hecho.

SEÑOR BRUM. — Me complazco de que el señor Senador Berro, haya formulado moción en ese sentido, porque le va a dar fuerza y prestigio al pedido

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Berro, en el sentido de que pase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social la versión taquigráfica de sus palabras.

(Se vota: *Afirmativa*).

9

—Se va a dar cuenta de un a[illegible]

Léase.

(Se lee:)

"La Cámara de Representantes ha remitido, con sanción, un proyecto de ley, por el que se amplía el crédito presupuestal vigente para el Ministerio de Salud Pública por el monto total de $ 5:513.362.50.

A la Comisión de Presupuesto.

10

SEÑOR PEYROU. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador Peyrou.

SEÑOR PEYROU. — Figura en la orden del día, en tercer término, el pedido de venia del Poder Ejecutivo para designar Ministro de nuestro país en el Ecuador. La Comisión ya se ha ocupado de este punto y está a punto de informar; no lo ha hecho, por un detalle más de forma que de fondo.

La Comisión solicita por mi intermedio, que se aplace este asunto hasta una de las primeras sesiones del mes de octubre.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Peyrou.

(Se vota: *Afirmativa*).

11

SEÑOR CUSANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador Cusano.

SEÑOR CUSANO. — En el día de hoy, señor Presidente, está citada la Asamblea General. Yo desearía hacer presente a los señores Senadores, que en el número cinco de la orden del día se encuentran varias solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para destituir a funcionarios y que no tratándose en la sesión de hoy, quedaría automáticamente cumplido el plazo constitucional.

Como ya ha ocurrido otras veces que por falta de quórum se han vencido plazos constitucionales y como me parece justo —y en este caso interpreto el pensamiento de la Comisión de Asuntos Administrativos, que tiene una tarea tan ingrata, por cierto— que todo funcionario para quien se solicita venia de destitución, sea juzgado, sea o no culpable, porque no es posible que se deje cumplir indiferentemente ese plazo, ya que si así ocurre, nosotros aparecemos omisos en el cumplimiento del deber que la Constitución nos asigna.

Ya se ha dado el caso de funcionarios que podían haber salvado su situación o para los que se podría haber propiciado una solución en defensa de su derecho jubilatorio, que es también el derecho de su núcleo familiar, y que, por falta de número, se ha dejado cumplir automáticamente el plazo y el Poder Ejecutivo, dentro de lo que prescribe la Constitución, los ha juzgado y condenado.

Solicito a los compañeros que están en Sala y aún en antesalas que, si vamos a Asamblea General, volvamos a reunirnos en quórum a fin de juzgar a esos funcionarios, sobre algunos de los cuales la Comisión, posiblemente, dirá algunas palabras de defensa y, sería injusto que el plazo se cumpliera y se destituyera, en esa forma, a estos ciudadanos.

(Apoyados).

SEÑOR ALONSO MONTAÑO. — Coincidiendo con los argumentos del señor Senador Cusano, agregaría, además, que, en previsión de quedar sin número, luego de la Asamblea General se hiciera un cuarto intermedio hasta el día de mañana a la hora acostumbrada.

SEÑOR CUSANO. — Sería peligroso, señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa insinúa la conveniencia de que se declare sesión permanente para estar habilitados para volver a Sala aún en el caso de que celebre sesión la Asamblea General.

SEÑOR ZAVALA MUNIZ. — Hago moción en ese sentido.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Senador Zavala Muniz, para que esta sesión se declare permanente.

(Se vota: *Afirmativa*).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la orden del día con la consideración del proyecto de ley que fija la cantidad mínima de que podrá disponer, con cargo a sus rentas, hasta la sanción del Presupuesto General de Gastos, el Servicio de Trasmisiones.

Léase.

(Se empieza a leer).

SEÑOR ZAVALA MUNIZ. — Mociono para que se suprima la lectura.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo sido apoyada la moción del señor Senador Zavala Muniz, se va a votar si se suprime la lectura del proyecto.

(Se vota: *Afirmativa*).

(Los antecedentes y el proyecto cuya lectura se suprimen son los siguientes:)

"(Carpeta N.o 903 de 1948. — Comisión de Presupuesto. — Rep. N.o 88 de 1948).

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de mayo de 1948.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Don César Mayo Gutiérrez.

El proyecto de ley adjunto que el Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a la ilustrada consideración de ese Alto Cuerpo, lleva por finalidad obtener la solución necesaria para un importante aspecto relacionado con el normal desenvolvimiento de las actividades a cargo de la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Trasmisiones), atento a que, luego de sucesivas modificaciones al régimen que para la disponibilidad de las rentas del Servicio le asignaba la ley N.o 9538, del 31 de diciembre de 1935 (Artículo 9.o), esos recursos le fueron suprimidos en forma total por la ley de presupuesto del 14 de febrero de 1947.

En efecto: la ley del 31 de diciembre de 1935 antes citada, que permitía a la Dirección General de Comunicaciones disponer totalmente de sus excedentes de rentas, tuvo pleno vigor hasta que, por disposición de la ley N.o 10.373, del 13 de noviembre de 1943, esos recursos indispensables para mantener, mejorar y ampliar los servicios, fueron fijados en el 20 o|o del monto de su presupuesto de sueldos y gastos.

Ante la evidencia de que la suma resultante era insuficiente para el libre desarrollo del servicio público de referencia, por la ley N.o 10.553, del 9 de noviembre de 144, se aumentó el porcentaje del 20 o|o en vigencia al 40 o|o, manteniéndose este régimen hasta que, como ya se ha expresado, la ley del 14 de febrero de 1947 derogó todas las disposiciones que autorizaron al Servicio de Transmisiones para disponer de excedente de rentas.

Luego de haber transcurrido más de un año, y con las observaciones y experiencia recogidas, el Poder Ejecutivo se ve en la necesidad de proponer una solución que permi-

ta subsanar todas las dificultades que se han puesto de manifiesto con motivo de la falta de disponibilidades, y que faculte a la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones) para cumplir adecuadamente la finalidad de su creación, con la eficiencia que el público y los altos intereses de la industria, la banca y el comercio exigen, en esa actividad fundamental para su desarrollo.

Las más apremiantes reclamaciones de ese Servicio Público que el Estado ha tomado a su cargo, imponen que se le permita contar, en los momentos oportunos —y esencialmente en la temporada de turismo—, con elementos tales como telegrafistas, operadores de radio, mensajeros, personal de servicio y secundario, suplentes, y de los propios refuerzos para ventanillas y recaudación.

Por tales circunstancias se estima que, concediendo al Instituto mencionado la disponibilidad de sus ingresos y de rentas hasta un monto igual al 10 o|o de su presupuesto de sueldos y gastos, no sólo podrá ser mantenido en el país y en lo internacional el prestigio del Estado, en cuanto se refiere a la seriedad, regularidad y eficiencia de los servicos públicos que dirige, sino que el desenvolvimiento del tráfico de despachos y transmisiones impuesto, acompañando el ritmo de la demanda, redundará en un sensible aumento de los ingresos que serán vertidos a Rentas Generales.

En la seguridad de que esa Honorable Asamblea General apreciará el alto interés que existe en la aprobación del proyecto que acompaña, aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con mi más distinguida consideración. — LUIS BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA. — LEDO ARROYO TORRES.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Fíjase en el 10 o|o del importe total de su presupuesto, la cantidad máxima de que podrá disponer el Servicio de Transmisiones con cargo a sus rentas para atender las necesidades que deriven del mayor volumen de sus servicios.

Art. 2.º La Contaduría General de la Nación liquidará mensualmente al Servicio de Transmisiones el duodécimo de la cantidad resultante con cargo a las rentas que recaude el referido organismo, regularizándose por trimestres vencidos y por ajustes entre la mencionada Contaduría General de la Nación y la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones).

Art. 3.º Comuníquese, etc.

FRANCISCO S. FORTEZA. — LEDO ARROYO TORRES.

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º A partir del 1.º de agosto de 1948, fíjase en el 10 o|o del importe total de su presupuesto, la cantidad máxima de que podrá disponer el Servicio de Transmisiones con cargo a sus rentas para atender las necesidades que deriven del mayor volumen de sus servicios.

Art 2.º La Contaduría General de la Nación liquidará de inmediato el importe correspondiente a tres duodécimos a fin de abonar los sueldos atrasados correspondientes a los meses de mayo, junio y julio del corriente año.

Art. 3.º La referida Contaduría liquidará además mensualmente al Servicio de Trasmisiones, y a partir del 1.º de agosto de 1948, el duodécimo de la cantidad resultante, con cargo a las rentas que recaude el referido organismo; regularizándose por trimestres vencidos y por ajustes entre la mencionada Contaduría General de la Nación y la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Trasmisiones).

Art. 4.º Se mantendrá en vigencia la presente ley hasta la sanción del Presupuesto General de Gastos.

Art. 5.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de setiembre de 1948.

JOSE G. LISSIDINI, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se aprueba.

(Se vota: *Afirmativa*).

— Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1.º.

(Se empieza a leer).

SEÑOR BRUM. — Formulo moción para que se suprima la lectura del articulado en la discusión particular.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Senador.

(Se vota: *Afirmativa*).

—En discusión el artículo 1.º.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se aprueba.

(Se vota: *Afirmativa*).

—En discusión el artículo 2.º.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se aprueba.

(Se vota: *Afirmativa*).

—En discusión el artículo 3.º.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Me permitiría solicitar al señor Ministro de Defensa Nacional, una explicación respecto a por qué esta Sección no tiene su presupuesto como el resto de la Administración Pública; y por qué se incorpora un artículo como el 4.º, que dice: "Se mantendrá en vigencia la presente ley hasta la sanción del Presupuesto General de Gastos".

Se acude así a una forma de aumento en abstracto, sin referencia a cargos concretos.

He tenido ocasión de conversar con algunos de estos funcionarios y de formar convicción sobre la necesidad de que se procure una reforma seria en sus dotaciones, pues su responsabilidad y servicios exigen sueldos mayores de los que ahora perciben. Por consiguiente, mi pregunta no tiene nada que ver con el fondo del asunto, sino con el aspecto formal.

SEÑOR ACEVEDO ALVAREZ. — ¿Me permite?

En realidad, señor Presidente, la ley de 14 de febrero de 1947, que fué la última ley presupuestal votada por la Asamblea, cometió algunas omisiones en lo relativo a estos servicios de trasmisiones omisiones que se explican porque hubo un lapso entre el envío del proyecto por el Poder Ejecutivo y la sanción del mismo por la Asamblea.

Quedaron así al margen del presupuesto una serie de empleados por eventuales que se pagaban con cargo al artículo 9.º de la ley de 31 de diciembre de 1935, ley que había sido derogada totalmente por la referida ley presupuestal de 14 de febrero. Creo señor Ministro, que eran 76 empleados.

SEÑOR MINISTRO. — 76, actualmente.

SEÑOR ACEVEDO ALVAREZ. — Setenta y seis empleados permanentes que se han seguido pagando con rubros diversos de Radio Comunicaciones, para lo cual tiene autorización el señor Ministro de Defensa Nacional, por otras leyes, a hacer uso. Esto sin contar con otra serie de empleados de menor categoría temporales, que actúan en determinados meses, cuando es más acentuado el Servicio de Trasmisiones, en los meses de turismo, que se han podido pagar.

Para los que se encuentran en una situación injusta y completamente irregular, que no perciben haberes desde hace tres meses, —por deficiencia de la ley de 14 de febrero de 1947, que no tuvo en cuenta su situación—, y por haberse agotados los fondos ocasionales a que recurrió el Poder Ejecutivo es que se ha buscado esta fórmula de emergencia, en virtud de la cual, se autoriza, como sabe el señor Senador, a hacer uso del 10 o|o del presupuesto con cargo a proventos de la Dirección de Comunicaciones: situación que se ha de regularizar, con toda seguridad, en el nuevo Presupuesto General de Gastos.

¿Es posible dejar a 76 empleados sin cobrar los meses anteriores y los meses que han de transcurrir desde este instante hasta que se sancione la próxima ley presupuestal?

La Comisión unánimemente consideró, que si bien el principio que aduce el señor Senador Echegoyen es muy plausible, —porque somos completamente enemigos de los presupuestos secretos y queremos los presupuestos precisos donde los cargos estén abolutamente determinados y sepa el Parlamento, de un modo exacto cuáles son los cargos que existen en los cuadros de la Administración— si bien ése es el pensamiento que predomina en la Comisión, hemos pensado que una solución de emergencia —como es la proyectada— era la más equitativa.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Evidentemente, el procedimiento es muy de emergencia, porque lo regular sería que estos funcionarios fueran incorporados, con el carácter que

les corresponde, al Presupuesto. De modo que, si se padeció una omisión, lo que habría que hacer es salvar esa omisión y no esperar la sanción del Presupuesto, porque estaría perfectamente justificada la solución por una ley especial...

SEÑOR ACEVEDO ALVAREZ. — También sería una solución.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ...sin someterse a este régimen, un poco arbitrario, de que la Administración tenga una especie de fondo discrecional para usarlo en el pago de empleados.

SEÑOR ACEVEDO ALVAREZ. — En principio, estamos de acuerdo.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Por qué no se ha ido derechamente a regularizar la situación de estos funcionarios en un presupuesto especial?

No es para oponerme, señor Presidente, sino para dejar constancia de una salvedad que me parece muy procedente, a fin de que el silencio no signifique el consentimiento a un orden de cosas que, evidentemente, no se ajusta a los textos constitucionales.

SEÑOR ACEVEDO ALVAREZ. — Yo, seguramente, al fundar el voto, si no se hubiera producido este debate, hubiera formulado análogas manifestaciones a las del señor Senador, porque participo de iguales ideas en el orden presupuestal.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Ahora, aunque sea de paso, señor Presidente, y contando con la benevolencia del señor Ministro, me referiré a un tema que no tiene que ver directamente con el asunto concreto del proyecto, pero que justifica nuestra preocupación, y es la relacionada con el régimen militar de este servicio.

Según mis referencias, estos funcionarios están bajo la disciplina militar.

Yo creo que el servicio, en sí mismo, es un servicio civil. El Ejército puede tener necesidad o tiene necesidad, del mismo servicio de trasmisiones; pero esa circunstancia no significa que todo haya de ser regido por la disciplina militar. En el Ministerio de Defensa Nacional, puede haber servicios civiles, y la circunstancia de estar bajo la dirección del Ministerio de Defensa Nacional, no significa que sus empleados hayan de someterse a una disciplina militar, que se traduce en resultados realmente penosos, como ser que faltas que, en el resto de la Administración, son sancionadas con apercibimientos o suspensiones puedan merecer aplicando dicha disciplina, penas severas como la de arresto.

No estoy bien informado al respecto, pero no creo que, en fondo del tema, esté muy desviado de la realidad.

Siempre me ha causado mal efecto que haya funcionarios que prestan servicios por naturaleza civiles, que puedan ser arrestados por cualquier omisión o falta que, en el orden administrativo corriente.

En realidad, esto quebranta la igualdad de los funcionarios ante la propia ley administrativa. Sólo debe ser sometido un funcionario a la disciplina militar, cuando su función está vinculada estrictamente a la defensa nacional. Quiere decir que el criterio por ser de excepción, tiene que ser rigurosamente estricto.

Me permití, pues, llamar la atención del señor Ministro, a efecto de contar con su buena voluntad para que, en alguna reforma posible, pudiera corregirse un orden de cosas que no considero deseable.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Antes de entrar al tema planteado por el señor Senador Echegoyen, deseo hacer una pequeña referencia a la primera observación que ha planteado, y sobre la cual ha informado el señor Senador Acevedo Alvarez.

Debo decir, señor Presidente, que la finalidad de este proyecto de ley, como la de uno similar anterior enviado por el Poder Ejecutivo en setiembre de 1947 —este fué enviado al Parlamento en mayo de 1948, por el Ministro que habla— es contemplar, no solamente la situación de estos funcionarios eventuales, funcionarios que han pasado verdaderas penurias para poder cobrar sus haberes y cuya situación ha puesto al Ministerio en una circunstancia, también verdaderamente difícil porque supondrán los señores Senadores que el Ministro de Defensa no podría permanecer insensible a esa situación lamentable, y, en muchos casos dolorosa, y tuvo que echar mano a todos los arbitrios legales a su alcance para poder solucionar este problema, no se refiere solamente a ésto, señores Senadores, sino, también, a una cosa natural y lógica, que es fácilmente comprensible cuando se analiza un poco la esencia misma del servicio.

Se trata de una prestación de servicios remunerados, que aumenta de acuerdo con las necesidades del mismo, que va poco a poco en sentido progresivo. No es posible someterse siempre, —y aquí voy en contra del principio general de los presupuestos rígidos— a un presupuesto fijo, exacto, en servicios que deben ser prestados y que el pueblo paga para que se le atienda bien.

Comprendo que en el presupeusto de 1947 pudieron haberse contemplado las situaciones del servicio, a pesar de esas omisiones a que se refirió el señor Senador, pero también comprendo que es necesario que un organismo como éste tenga en sus manos cierta latitud para mejoras del servicio, ya sea en el elemento humano como en el material.

De manera que, cuando el Poder Ejecutivo pide este 10 o|o del actual presupuesto, —cantidad arbitraria, pero cantidad que la pusimos así para que el Parlamento supiera que es lo que autoriza a gastar al Poder Ejecutivo— cuando se pide esa cantidad, es para contemplar la situación de los funcionarios eventuales actuales, para contemplar mejoras del servicio y, aún para extender, en la temporada de verano, los servicios, aumentando para ello, el número de funcionarios.

Por eso es, señor Presidente, que nosotros nos hemos valido de esta fórmula. En el presupuesto general está contemplada la observación del señor Senador porque el Ministro de Defensa Nacional cuando estructuró su presupuesto, en enero o febrero de este año, elevado a la superioridad, contempló todas estas situaciones, y los funcionarios eventuales están incluídos dentro del proyecto de presupuesto, como también se han incluído partidas para atender estos servicios de emergencia. Pero como existe una norma constitucional que el Poder Ejecutivo ha tratado de respetar —aunque es poco práctica— relativa a la obligación de presentar los presupuestos en forma global y tratarlos año a año el Poder Ejecutivo, digo, al menos el Ministerio de Defensa Nacional, no quiso enviar el proyecto de presupuesto parcial.

Sé que hay un inconveniente grave para la Administración en no aprobar presupuestos parciales; pero es, en mi concepto, una norma constitucional que, al menos mientras sea posible, este Ministro va a atender.

Por eso, señor Presidente los señores Senadores deben estar seguros que los problemas que engloba este proyecto, están contemplados en el estructurado y que se elevó al Poder Ejecutivo para ser enviado al Parlamento. Están contempladas, pues, todas estas situaciones, y es por esa razón que no hemos enviado un presupuesto parcial y pedimos una autorización para tener algunas disponibilidades para pagar a los actuales funcionarios eventuales, y a los que fatalmente debemos contratar de diciembre a abril, cuando el tráfico, especialmente el de las playas del Este, aumenta extraordinariamente, al extremo, señores Senadores, que las cifras son tremendas. Los despachos de telegramas, en el mes de diciembre, andan alrededor de los ciento cincuenta mil, mientras que en los otros meses sólo alcanza a la cifra de ochenta, noventa, cien o ciento cinco mil mensuales.

Esta circunstancia explica que el servicio necesite contar con algunas disponibilidades para atender sus necesidades, disponibilidades limitadas, desde luego, y controladas después. Pero yo repito lo del principio: cuando un organismo del Estado presta un servicio de carácter público remunerado como se trata en este caso tiene la obligación de atender a sus clientes en la mejor forma posible. Y no se atiende bien un servicio cuando como en este caso por ejemplo por insuficiencia de rubros los muchachos mensajeros, en ocho horas de servicio, tienen que llevar cien, ciento diez o ciento veinte despachos y cuando estos mismos empleados, trabajan en el turno de la noche, lamentablemente, a muchos de ellos se les obliga a llegar a su casa, no a las 11 de la noche como dije en la Cámara de Representantes, sino, aún, a la una o una y media de la mañana, cosa inadmisible por cruel, injusta y fuera de las normas generales.

Por eso, señor Presidente, este proyecto de emergencia y el artículo 3.o, que fué agregado en la Cámara de Representantes, ha sido aceptado por el Ministerio como una norma de seguridad para el Parlamento, porque sabe la cantidad exacta que va a votar, y hasta cuando. Pero yo digo que una norma de esa naturaleza hay que establecerla en el Presupuesto General de Gastos, cuando se estudie el de Radiocomunicaciones, porque vamos a tener necesidad, en un momento o en otro, de disponer de cantidades, muy limitadas, para la atención inmediata de ser-

vicios o para la adquisición de elementos para los mismos, incluso para aumento de personal, en determinadas oportunidades.

Este es el sentido, señor Presidente, de este proyecto de ley.

Paso ahora al segundo aspecto.

El Servicio de Trasmisiones depende del Ministerio de Defensa Nacional y debe estar dirigido, de acuerdo con la Ley Orgánica Militar, por un militar, Coronel o General, servicio que está sometido a las normas militares en todo lo compatible.

No voy a discutir si el Servicio de Trasmisiones debe depender o no del Ministerio de Defensa Nacional. Sé cuál es el pensamiento de la inmensa mayoría de los funcionarios de Radiocomunicaciones. Sé que creen que no es lo más conveniente para ellos estar bajo la dependencia del Ministerio de Defensa Nacional. En algunos aspectos, precisamente en el de ciudadanos, tienen razón; pero, desde el punto de vista técnico, de la defensa nacional, creo que no la tienen.

Hay una diferencia grande entre establecer que un servicio dependa del Ministerio de Defensa Nacional y establecer que ese servicio, siendo civil, tenga todas las obligaciones que las normas disciplinarias militares impongan. Eso existía, señor Senador; pero el Ministro de Defensa que habla ha ordenado al Director de ese Servicio que no imponga ningún arresto por ninguna falta. Sé que se han impuesto arrestos, señor Senador, siguiendo las normas militares. No es esa la forma más adecuada de castigar o de imponer sanciones. No sé si desde que me hice cargo del Ministerio de Defensa Naiconal, pero sí debo decir que desde que supe que algún funcionario había sido arrestado, ordené que esa norma disciplinaria fuera totalmente abolida, y la observación, la suspensión o cualquier otra forma civil de sanción, fueran las únicas que se debían imponer en el Servicio de Radiocomunicaciones, así como también extendía ese principio a la Sanidad e Intendencia Militar.

De manera, señor Presidente, que, aunque la Ley Militar determina claramente que están sometidos a régimen militar y determina, además cuál debe ser el Director General de ese Servicio yo, como Ministro, he ordenado lo que acabo de expresar y, en ciertas modificaciones que pensamos proponer al Parlamento sobre la Ley Orgánica Militar N.o 10.050, actualizada por la ley de octubre de 1946, el Poder Ejecutivo propondrá al Parlamento las modificaciones del caso para corregir esta situación.

Pueden estar seguros los funcionarios de Radio Comunicaciones —y seguramente habrá alguno que me escuche— de que cuando acudan al Ministro en defensa de su situación como ciudadanos, serán atendidos como ya lo han sido y lo serán.

Los arrestos a que se refería el señor Senador Echegoyen, en forma precisa, ya no existen, por lo menos, con conocimiento del Ministro.

SEÑOR REGULES. — ¿Me permite, señor Presidente y señor Ministro?

¿El Servicio de Radio Comunicaciones es el que controla también a las radios?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Sí, señor Senador.

SEÑOR REGULES. — Entonces, ya que el tema ha surgido, deseo dejar establecido que, concordando con la opinión del señor Senador Echegoyen, considero que ese servicio debe salir del Ministerio de Defensa Nacional y pasar a un Ministerio Civil no sólo por las razones que ha dado el señor Senador Echegoyen respecto a los funcionarios y que han sido satisfactoriamente explicadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, sino porque el control de las radios, desde que afecta todo el orden de la libertad de pensamiento, es indispensable que esté en manos de un Ministerio Civil.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Está en manos del Ministerio del Interior. Lo único que se hace es el contralor técnico.

SEÑOR REGULES. — ¿Las radios están en este momento bajo el control del Ministerio de Defensa Nacional?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — El contralor técnico sí, porque la Sección Contralor de Trasmisiones Radiales está a cargo de un servicio dependiente del Ministerio de Defensa Nacional; pero todas las versiones, la aplicación de sanciones y los contralores de toda otra especie, relativos a libertad de pensamiento, etc., pasan automáticamente a cargo del Ministerio del Interior.

SEÑOR REGULES. — Perfectamente; celebro mucho la aclaración que hace el señor Ministro.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Me placen mucho las manifestaciones del señor Ministro en lo que respecta al orden presupuestal.

No creo, —repito aquí lo que dijimos hace pocos días— que la Constitución prohiba corregir las omisiones que se cometían en el Presupuesto General de Gastos, puesto que admite que se puedan votar créditos suplementarios o se pueda cambiar el destino de las partidas votadas en el Presupuesto anual. La ley de Presupuesto es una ley de cálculos presuntivos de los ingresos y egresos, que admite, por lo tanto, un margen de error o de imprevisión posible. La Constitución ha previsto, por ello, la posibilidad de corrección de las imperfecciones de la ley originaria de manera que, en cualquier momento en que se advierta una insuficiencia, un error o una omisión en ella, se puede, legalmente, pedir al Parlamento que se corrija o remedie.

Me parece razonable lo que dice el señor Ministro, en lo que se refiere a la necesidad que tiene ese servicio, de contar con fondos para cumplir con aquellas obligaciones, respecto de las cuales no es adecuada la forma rigurosa del orden presupuestal ordinario.

Ahora, en lo que respecta al Servicio de Transmisiones, creo que se trata de un servicio civil, insisto; y la circunstancia de que, por razones que no interesa en este momento examinar, esté en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, no significa que su disciplina deba ser la del Ejército.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Le he dado las razones, señor Senador, y he señalado las actitudes que ha asumido el Ministro.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Me interesa destacar este criterio, porque, dentro de ese Departamento de Estado, puede haber servicios cuya finalidad exija la disciplina militar, y puede haber otros cuyo destino no exija someterse a ella. Es perfectamente separable el concepto de civil y el concepto de militar, aún dentro del propio Ministerio de Defensa Nacional.

Las disposiciones adoptadas por el señor Ministro me parecen plausibles por las razones anteriormente dadas.

Creo que, de una vez por todas, debe restituirse ese servicio a alguno de los Ministerios correspondientes, porque no se puede aceptar razonablemente que la comunicación entre los ciudadanos del país esté en la órbita del Ministerio de Defena Nacional ya que, si bien la defensa nacional exige una serie de servicios que pueden ser comunes con otros Ministerios, no es posible subordinarlo todo, en tiempo de paz, a un criterio de guerra, como sería el criterio de comenzar todas las actividades del Estado en función de la defensa nacional, porque eso llevaría a absorber por dicho Ministerio la totalidad de los servicios del Estado, porque en época de guerra todos deben estar supeditados al interés de la defensa nacional...

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Es peligroso.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ...y llegaríamos a la deformación de ese Departamento de Estado.

Considero que el Ministerio de Defensa Nacional, en tiempos de paz, debe tener aquellos servicios estrictos; en tiempo de guerra, la ley correspondiente subordina todo a la defensa nacional. El servicio de comunicaciones es esencialmente civil; las comunicaciones telegráficas y radiotelegráficas de los habitantes no tienen por qué pasar por el filtro militar. Esos servicios, en la época de paz, deben estar en la órbita de un Ministerio civil. En consecuencia, creo que urge reformar, en esa parte, el orden actual, y me parece que el señor Ministro, cuya buena voluntad se comprueba en este momento respecto de la racionalización de los servicios a su cargo, puede colaborar con nosotros en esa reintegración a su antiguo carácter civil.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — No voy a entrar al problema de fondo sobre la conveniencia o inconveniencia de la incorporación del Servicio de transmisiones a un Ministerio o a otro; pero sí debo afirmar, señor Senador, que aún dentro del régimen actual y dentro de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, el Servicio de Radiocomunicaciones es un servicio perfectament civil, con un régimen civil dentro del mismo. Existen las normas disciplinarias que establece la ley 10.050 a que me he referido y que el Ministro ha ordenado que no se apliquen. Pero quiero significar que no es un contralor militar; es un contralor de civiles el que se realiza sobre el tráfico telegráfico, exactamente igual al que se podría realizar dependiendo del Ministerio de Industrias como dependía antes, o de un nuevo Ministerio de Comunicacions y Transportes, que sería, probablemente, el ideal. Allí no hay ningún contralor militar, señor Senador, por el hecho de depender del Ministerio de Defensa Nacional. Hay un Direc-

tor General, un Sub-Director y creo que un Secretario, militares.

Los funcionarios son civiles, los jefes son civiles, y el contralor de los despachos telegráficos lo hace un ventanillero en la sucursal o en la oficina central, de la misma manera que un ventanillero dependiente de las oficinas de otros Ministerios pueden hacerlo.

Quiero expresar, señor Presidente —y no me había referido antes a ésto, porque no que la ir más allá del pensamiento del señor Senador— que no hay un contralor —que no puede haberlo por lo demás, constitucionalmente — sobre los despachos, y sí, en cambio, que las garantías que tienen los ciudadanos dentro del régimen a que están sometidas actualmente las radiocomunicaciones son exactamente las mismas que podrían existir bajo el contralor de un Ministerio civil.

El problema es de carácter técnico y se refiere a la conveniencia de tener más o menos organizado un servicio de comunicaciones para casos de emergencia. Ese es el problema fundamental.

En lo que respecta a las modificaciones que puedan hacerse a ese servicio por estar sometido a la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, quiero expresar que no hay nada que pueda alarmarnos, porque se trata de un servicio tan civil como lo sería si dependiera del Ministerio del Interior o de un Ministerio propio. De manera que ese problema aunque serio, no debe preocuparnos tanto como parece preocupar al señor Senador, en lo que se refiere al peligro del contralor de las comunicaciones de los ciudadanos por el Ejército. Ese contralor no existe.

SEÑOR ECHEGOYEN. — El señor Ministro nos decía, hace un momento, que ha adoptado medidas para que los funcionarios no sean sometidos a la disciplina militar.

Evidentemente, en ese servicio, si no se establece un deslinde rígido, la psicología dominante es la militar. Esa psicología militar no es indiferente a los efectos del control del servicio.

Si se ponen militares a su frente, es natural que tengan mentalidad militar para apreciar su ejecución y para efectuar el control respectivo.

Los valores psicológicos no son indiferentes.

Los telegramas pueden ser fiscalizados por la Administración, del punto de vista de su texto. No es indiferente, que quien aprecia el contenido de un texto redactado por un particular, tenga psicología civil o militar.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — En mil cincuenta y dos funcionarios presupuestados de Radiocomunicaciones, hay sólo tres militares: el Director, el Sub-Director y un Secretario. De manera, señor Senador, que esto alcanza para demostrar que ese peligro no existe.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Creo que el servicio de Radiocomunicaciones, por definición, no tiene por qué tener militares a su frente.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — La ley N.o 10.050 fué votada en el año 1941.

SEÑOR ECHEGOYEN. — El señor Ministro me dice que los militares son solamente tres, pero entre esos tres, está la dirección, lo que es bastante.

No me particularizo con ningún funcionario; hablo impersonalmente, porque es un hecho incuestionable que cada profesión tiene su psicología. Este es un hecho averiguado, y que los señores legisladores que son médicos, conocen mejor que yo. Hay, pues, psicologías profesionales.

Creo que, en los servicios civiles, intersa que haya civiles a su frente, sin que esto signifique ninguna molestia ni reserva para la profesión militar, sino la comprobación de psicologías distintas.

La psicología militar interesa vitalmente al país desde el punto de vista de los servicios de defensa; pero, en cambio, transportada al campo civil, puede ser inconveniente.

De ahí el interés que subrayo, en que ese servicio sea extraído del Ministerio de Defensa Nacional, y transportado a un ambiente civil.

Nada más.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Voy a emitir mi opinión. Entiendo, —como existía hasta el año 1934,— que el servicio de comunicaciones debe depender de Correos y Telégrafos. Después del año 34, este servicio pasó a dependencia militar y la Ley Orgánica Militar del año 40 afirmó ese principio.

Estoy con la posición del señor Senador, que es la que tuvimos en aquella época, y que no puede ser distinta a la de ahora. Solamente establecía algunas reservas sobre el carácter técnico del servicio y la conveniencia analizada desde algún punto de vista, de mantener el régimen actual, pero contemplando el carácter civil del mismo.

Yo, fundamentalmente, como ciudadano, entiendo que ese servicio civil debe estar dependiendo de un Ministerio civil.

En consecuencia, hay que modificar la ley de 1934, por la que se adscribió este servicio al Ministerio de Defensa Nacional, y que fué luego corroborada por la ley de 1940, cuando se dictó la Ley Orgánica Militar.

Para terminar, señor Presidente, quiero hacer referencia a algunas palabras del señor Senador Echegoyen. Decía hoy, que esto no es un problema de presupuesto de empleados. Es un problema considerado aparte. Pero como el señor Senador habló de las gestiones realizadas por funcionarios de ese instituto, yo debo decir que estoy de acuerdo en que la situación de los funcionarios técnicos y aún la de los administrativos, no es la adecuada, y espera el Poder Ejecutivo contar con la colaboración del Parlamento para modificar esa situación y arreglarla a lo que estimo justo, y que está estudiando, con la propia colaboración de los funcionarios, un proyecto de presupuesto, en el cual se contemplan fundamentalmente las aspiraciones de los técnicos y en el que se tratará de contemplar, también, aunque no en lo fundamental, la situación de los funcionarios administrativos.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra se va a votar el artículo 3.º.

(Se vota: *Afirmativa*).

—En discusión el artículo 4.º.

Léase.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota: *Afirmativa*).

—El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR ZAVALA MUNIZ. — Mociono para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Zavala Muniz.

(Se vota: *Afirmativa*).

—Queda sancionado el proyecto y pasa al Poder Ejecutivo.

13

SEÑOR CHARLONE. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

En el día de ayer la Cámara de Representantes aprobó un proyecto de ley por el que se refuerzan los rubros de gastos del Ministerio de Salud Pública.

Este es un asunto realmente urgente, porque los rubros de dicho Ministerio se encuentran prácticamente agotados, y se corre el riesgo de que Salud Pública vea interrumpido el aprovisionamiento de elementos de trabajo y técnicos indispensables, para el correcto funcionamiento de sus servicios.

No pretendo que este asunto se trate sobre tablas, señor Presidente, porque opino que debe ser estudiado debidamente por la Comisión respectiva, pero me permito formular moción, si hubiera ambiente para ello, para que una vez informado el proyecto por la Comisión de Presupuesto, la Mesa convoque al Senado a sesión extraordinaria para considerarlo.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Charlone.

(Se vota: *Afirmativa*).

14

SEÑOR GUICHON. — Pido la palabra.

Señor Presidente: me acabo de enterar que en ausencia nuestra, fué observada nuestra conducta en Sala por la circunstancia de no haber solicitado licencia para trasladarnos a Ecuador, donde cumplimos una misión que nos encomendó el Poder Ejecutivo.

Debo expresar, señor Presidente, que deseo vivamente que la Comisión a la que se pasó la versión taquigráfica de esas palabras, se expida al respecto, y que mientras no lo haga, si se repitieran las circunstancias, yo procedería en la misma forma, en la convicción de que no incurro en ningún género de corruptelas.

Yo, señor Presidente, tengo por norma invariable, severa, de disciplina, no apartarme de lo que considero el cumplimiento de mi deber. Los señores Senadores saben que no incurro ni siquiera en la corruptela de llegar tarde, ni de irme temprano. Menos podría incurrir en una de esta naturaleza.

Hay distintos puntos de apreciación. He tenido que solicitar licencia por otras razones, en circunstancias análo-

gas, es decir, cuando ha sido necesario, por ejemplo, a los efectos legales, para la convocatoria del suplente respectivo; pero cuando se trata, como en este caso, de una ausencia que nosotros considerábamos de dos o tres sesiones, no entendí que debía solicitar licencia. Me pareció, señor Presidente, que es corriente que los señores Senadores, cuando van a faltar a una, dos o tres sesiones, no pidan licencia.

Tampoco hubiera solicitado autorización para aceptar un puesto honorario o no honorario, de acuerdo con la alusión que se hizo, porque eso habría significado cesar automáticamente, en el desempeño del cargo.

Cuando un legislador solicita autorización del Parlamento para aceptar un cargo y se le concede, cesa en su representación. De manera que vería con agrado que la Comisión respectiva estudiara el asunto y nos diera una norma para poder proceder con un criterio exacto.

Repito que no fué mi ánimo incurrir en ningún género de desviaciones. Soy tan severo como el que más de los señores Senadores en lo que respecta al cumplimiento de mis deberes.

Nada más.

15

SEÑOR PRESIDENTE. — El Senado va a pasar a cuarto intermedio para concurrir a la Asamblea General.

(Así se hace).

16

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la sesión.

SEÑOR BERRO. — ¿Me permite?

Formularía moción para que pasáramos a sesión secreta con el fin de considerar las venias que figuran en la orden del día.

SEÑORA ROCHE (Arévalo de). — ¿Me permite?

Creo que podríamos seguir la orden del día, si tenemos en cuenta que es la última sesión ordinaria del mes, y que en ella figura una exposición, para la que había obtenido autorización del Cuerpo, y que se refiere a un asunto que compromete la situación de muchos obreros del país, creando, por lo tanto, un clima de dificultades que conspira contra el normal desarrollo de sus funciones y que gravita sobre las propias instituciones del Estado que deben intervenir en el problema.

Además, adelanto que mi intervención no insumirá más de veinte o veinticinco minutos, lo que motiva mi pedido, porque, por otra parte, la práctica nos dice que una vez consideradas las venias, ya sea por razones de tiempo o por razones de tareas, se levanta la sesión por falta de número.

En virtud de lo expresado, pediría a los señores mocionantes tuvieran un poco de paciencia y me permitieran hacer la exposición anunciada, la que fué aplazada por no haber habido quórum en la sesión de ayer.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Senador Berro, para que se pase a sesión secreta y se entre a la consideración de las solicitudes de venia formuladas por el Poder Ejecutivo.

Los señores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **Afirmativa**).

—El Senado pasa a sesión secreta.

(En sesión pública).

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa da cuenta que el Senado, en sesión secreta, no ha accedido a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para destituir a un Auxiliar Octavo de la Dirección General de Correos; al Oficial de Tercera clase de la Secretaría del Ministerio de Industrias y a un funcionario de la Dirección de Industrias, acordando la venia para destituir a un funcionario de la Dirección de Saneamiento.

17

SEÑOR BATLLE PACHECO. — ¿Me permite, señor Presidente, para plantear un pequeño asunto de orden interno, que tiene ambiente en el Senado?

Está en antesala el señor Intendente de Maldonado y miembros de la Comisión de Fomento y de la Junta Departamental. Ellos desean que las Comisiones de Obras Públicas del Senado y de la Cámara de Representantes visiten Punta del Este, con motivo del plan de obras inmediatas que se piensan realizar, a fin de que tengan un conocimiento directo sobre el particular.

Tropiezan con la dificultad de financiar los gastos de alojamiento de veinte y tantas personas. Según los cálculos que han hecho a ese respecto, estiman que si el Senado votara una contribución de quinientos pesos para financiar estos gastos, se podría realizar esa visita, que contaría también, con la concurrencia del señor Intendente de Rocha, que también se encuentra interesado en la obra.

Voy a hacer moción para que se autorice a la Presidencia del Senado a disponer del Tesoro del Senado de esta suma con este fin.

SEÑOR PRESIDENTE. — Reforzándose el rubro respectivo en la cantidad equivalente.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se aprueba la moción formulada por el señor Senador Batlle Pacheco.

(Se vota: **Afirmativa**).

SEÑOR BATLLE PACHECO. — El proyecto a que acabo de referirme, señor Presidente, está a estudio de la Comisión, y se trata de un proyecto urgente, porque comprende obras que se desea que estén prontas antes de la próxima estación veraniega.

Pediría, señor Presidente, que se facultara a la Mesa, una vez que la Comisión haya producido el informe, a incluirlo en la sesión extraordinaria que el Senado ha votado para tratar otro asunto.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa está autorizada a citar al Senado cuando se produzca el informe correspondiente, respecto al proyecto que arbitra recursos para el Ministerio de Salud Pública.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — Bien, señor Presidente: pido entonces que se incluya en la orden del día de esa misma sesión, en primer término, siempre que se haya producido el dictamen de la Comisión.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Batlle Pacheco.

(Se vota: **Afirmativa**).

18

SEÑORA ROCHE (Arévalo de). — ¿Me permite, señor Presidente?

Voy a solicitar, señor Presidente, en razón de que lo que iba a plantear en la sesión de hoy ha quedado aplazado, a pesar de haberse resuelto continuar la sesión después de la Asamblea General, que la exposición que iba a formular me sea permitido hacerla en la primera sesión que realice el Senado, extraordinaria u ordinaria.

Formulo este petitorio en razón de que los tópicos que va a abarcar mi exposición involucran hechos delictuosos y graves, violatorios de la Constitución de la República, que se están produciendo en el país, que constituyen verdaderos sobornos y atentados a las organizaciones obreras de la República y a la propia Constitución del país, hechos y circunstancias que deseo poner en conocimiento de este Cuerpo.

Los episodios los tengo perfectamente documentados, y estimo que deben interesar a los señores Senadores, en razón de que se trata de violaciones de leyes que el propio Poder Legislativo ha votado.

Dejo pues formulada la moción en el sentido que he indicado, a efectos de que se incluya este asunto en la sesión extraordinaria que va a realizar próximamente el Senado, y para el caso de que esa sesión no se llevara a efecto, se incluya en la orden del día de la primera sesión ordinaria que se celebre el próximo mes de octubre.

SEÑOR PRESIDENTE. — No es posible votar la moción de la señora Senadora, porque el Senado ha quedado sin número.

Queda terminado el acto.

(Son las 21 horas y 5 minutos).

José Viaña
Director de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 173 — Montevideo, Lunes 15 de Noviembre de 1948 — Núm. 12615

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales ... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0 10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0 50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública, para la adquisición e instalación de un equipo completo de sirena para niebla en la Isla de Lobos, de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas, que los interesados podrán tomar vista y copia, en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 7.o piso), todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Jefe de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en presencia de los interesados que concurrran al acto el día 4 de Diciembre de 1948 a las 9 y 30 horas. — José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Nov.9-23132-v.nov.19.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública, para la adquisición de diez sistemas eléctricos para balizas que deb rá ser adaptado a las linternas AGA-L-300, actualmente en uso en el Servicio de Iluminación y Balizamiento, de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 7.o piso), todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 10 de Diciembre de 1948, a las 9 y 30 horas, en el Servicio de Aprovisionamiento. — José F Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Nov.9-23129-v.nov 19.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de diez sistemas de cadenas para fondeo de boyas, modelo B-150|IX, 4 modelo B-150|X, 4 modelo B-300|IX y 4 modelo B-600|IX, de acuerdo a los croquis acotados y al pliego de condiciones técnicas y administrativas, que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 7.o piso), costado Oeste, todos los días hábiles de 13 y 30 horas a 18 y 30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 3 de Diciembre de 1948, a las 9 y 30 horas, en el Servicio de Aprovisionamiento. — José F Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Nov 9-23130-v.nov.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 120
Segundo llamado

Asunto N.o 164|492. Llámase a licitación pública número 120 para adquirir: arañas de tres picos, globos con porta globos, portátiles para escritorio, cadena para globos y arañas, papeleras comunes, salivera, alfombras de lana, carpetas escritorio, ventiladores chicos para escritorio, reloj eléctrico de pared, estufas eléctricas comunes, felpudos comunes, enjaretados de alambre, vajilla para 18 personas, juego cubiertos para 18 personas, juego cristalería para 18 personas, manteles, servilletas, manteles tela vasca, cortinas con varillas para su colocación, máquina eléctrica para encerar pisos, vitrina con refrigeración, requerida para el Centro de I. de Oficiales de Reserva de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veinticinco de Noviembre de 1948 a las quince horas, para el caso de que se modifique el horario actual las mismas se abrirán el expresado día a las nueve horas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.13-23172-v.nov.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 81
Tercer llamado

Asunto N.o 231|896. Llámase a licitación pública número 81 para adquirir: manguera para incendio requerida por el Cuerpo de P. Marítima para el Vapor Lavalleja de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

		Hasta	$	20.000 00	$	80 00 la página
De $	20.001.00	"	"	50.000 00	"	50 00 " "
" "	50.001.00	"	"	100 000 00	"	70 00 " "
" "	100.001 00	"	"	200 000 00	"	100 00 " "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300 001 00	"	"	400 000 00	"	135 00 " "
" "	400 001 00	"	"	500 000.00	"	150 00 " "
" "	500 001.00	"	"	1.000.000.00	"	175 00 " "
en adelante					"	200 00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

Las propuestas se abrirán el día veinticinco de Noviembre de 1948 a las 16 (dieciséis horas), para el caso de que se modifique el horario actual las mismas se abrirán el expresado día a las 10 (diez horas). — Montevideo, Noviembre 10 de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.13-23173-v.nov.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 93
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 93 para adquirir: compás interno y externo de pie, compás de punta, calibre pie de reina a reloj, cinta métrica, disco y resorte para válvula, disco de embrage, juegos dados terraja, requeridos por la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintitrés de Noviembre de 1948 a las dieciséis horas y treinta minutos, para el caso de que se cambie el horario actual, las mismas se abrirán el día expresado a las diez horas y treinta minutos — Montevideo, Noviembre 9 de 1948.
(Cuenta corriente) Nov 12-23165-v.nov.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 114
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 114 para adquirir: Gabardina liviana para pantalones, tela tipo tropical para casaquillas, tela para camisas reglamentarias requeridas por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintitrés de Noviembre de 1948 a las quince horas para el caso de que se modifique el horario, la misma se abrirá en el expresado día a las nueve horas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.12-23166-v.nov 23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 2 para adquirir: Fiambres, fruta de estación, limones, gallinas, huevos, manteca, boniatos, requeridas para las Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintidós de Noviembre de 1948 a las dieciséis y treinta minutos (16 y 30) para el caso de que se cambie el horario actual las mismas se abrirán el expresado día a las 10 horas y 30 minutos — Montevideo, Noviembre 8 de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.11-23153-v.nov.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 116
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 116 para adquirir: Felpudos, encaretados, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintidós de noviembre de 1948 a las dieciséis horas para el caso de que se cambien el horario actual las mismas se abrirán el referido día las diez horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.11-23154-v.nov.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 94
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 94 para adquirir: Albayalde en pasta, alcohol industrial, agua destilada, amianto en polvo, aguarrás, aceite de linaza crudo y cocido, albayalde en polvo, bórax, barniz, cola carpintero, cera pisos, carburundum, corcho prensado, cáñamo para juntas, cordón amianto, cera virgen, cargas extintores, cuero hidráulico, cemento, cordón amianto, D. D. T. en polvo, duco fondo metales, estopa, grafito, goma laca, gamuzas, mechas bombillos y candil, lana para mechas, manganeclta, masilla, parafina, prusiato, resina, sellos, aceite para ejes, solución parches, tubos pasta correa, valvulina, veneno para matar ratas, requerido por la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintitrés de Noviembre de 1948 a las dieciséis horas para el caso de que se modifique el horario actual la misma se abrirá el expresado día a las diez horas — Montevideo, Noviembre 9 de 1948.
(Cuenta corriente) Nov 12-23164-v.nov 23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 70
Tercer llamado

Asunto N.o 200|1588 Llámase a licitación pública número 70 para adquirir: pasta o pintura para aplicar en la cubierta metálica de los buques o pintura similar, requerida para la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día veinte de Noviembre de 1948 a las diez horas y treinta minutos (10 y 30). — Montevideo, Noviembre 5 de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.9-23141-v.nov.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 126
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 126 para adquirir: Una cámara frigorífica para carne y leche requerida por el Batallón de Infantería N.o 12 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintidós de Noviembre de 1948 a las quince horas para el caso de que se cambie el horario actual se abrirá el mismo día a las nueve horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.11-23155-v.nov.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 85
Tercer llamado

Asunto N.o 200|1639. Llámase a licitación pública número 85 para adquirir: valvén, valvén de cáñamo, valvén blanco, valvén alquitranado, requeridos por la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día veinte de Noviembre de 1948 a las nueve horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.9-23140-v.nov.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 90
Tercer llamado

Asunto N.o 200|1617. Llámase a licitación pública número 90 para adquirir: empaquetadura amianto, empaquetadura de algodón, empaquetadura hidráulica, empaquetadura palmeto, requerida por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día veinte de Noviembre de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.9-23139-v.nov.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1
Segundo llamado

Asunto N.o 276 Llámase a licitación pública número 1 para adquirir: cepillos para piso sin mango, escobas, escobillones, plumeros, cepillos de paja para ganado, desinfectante insecticida, naftalina, papel higiénico, pomada color café y negra para calzado, jabón amarillo, jabón sapolio, soda cáustica, requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día dieciocho de Noviembre de 1948 a las quince horas para el caso de que se cambie el horario actual la misma se abrirá a las nueve horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.8-23122-v.nov 18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 67
Tercer llamado

Asunto N.o 84 Llámase a licitación pública número 67 para adquirir: calcetín de buena calidad, género para vestidos, soutiens, requeridos para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día dieciocho de Noviembre de 1948 a las dieciséis horas y treinta minutos para el caso de que se cambie el horario actual la misma se abrirá a las diez horas y treinta minutos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.8 23121-v.nov 18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 124
Primer llamado

Asunto N.o 287|400 Llámase a licitación pública número 124 para adquirir: plantillas para zuecos requeridas para stock de Taller y para confeccionar zuecos de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día dieciocho de Noviembre de 1948 a las dieciséis horas para el caso de que se cambie el horario actual la misma se abrirá a las diez horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.8-23123-v.nov.18.

SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de artículos de droguería y farmacia correspondientes a la proveeduría anual del año 1949.
La apertura de propuestas se efectuará el día 26 de Noviembre a las 9 y 30 en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la oficina de Proveeduría de 9 a 11 horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1948. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.8-23102-v.nov.19.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un equipo de proyección cinematográfico y sonoro destinado al nuevo Edificio de la Escuela de Armas y Servicios, ubicado en el kilómetro 14 del camino Maldonado; de acuerdo con la memoria descriptiva y el pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles; las propuestas serán entregadas en sobre cerrado y lacrado el día 6 de Diciembre de 1948 a la hora 10, en esta Oficina, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Noviembre 4 de 1948. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Nov.8-23117-v.dic.6.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de 480 metros cuadrados de cedro en tablones no menos de 0.30 (treinta centímetros) de ancho, de acuerdo con la memoria descriptiva particular y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de este Servicio calle 25 de Mayo 269.
Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y lacrado el día 15 de Noviembre a la hora 15 en este Servicio, labrándose el

acta respectiva. — Montevideo, Noviembre de 1948. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Nov.8-23118-v.nov.15.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

Licitación N.o 278. Camisas. Se llama a licitación pública para la adquisición de 132 camisas blancas. Las propuestas se abrirán el 23 del corriente a las 15 horas.

Licitación N.o 279. Zapatos. Se llama a licitación pública para la adquisición de 66 pares de zapatos. Las propuestas se abrirán el 23 del corriente a las 16 horas.

Los recaudos correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, calle Río Negro número 1494. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Nov.13-23170-v.nov.18.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 592

Llámase a licitación para el suministro de madera: roble, cedro y pino Brasil, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día veinte de Noviembre de 1948, a la hora diez. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Nov.12-23157-v.nov.15.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de material sanitario (caños y piezas de hierro galvanizado), destinado a la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de Noviembre de 1948 a la hora 10 y 30, en presencia de los interesados que concurran al acto.
(Cuenta corriente) Nov.12-23160-v.nov.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:
Martes 16 de Noviembre de 1948. Hora 9 y 15. Licitación N.o 243 bis. Material fotoradiología, Cif (2.o llamado). Hora 9 y 30. Licitación N.o 253. Accesorios para foto-radiología, Cif (2.o llamado). Hora 9 y 45. Licitación N.o 258. Máquina de calcular, Cif (2.o llamado) Hora 10. Licitación N.o 264. Artículos de molino, periódica (2.o llamado). Hora 10 y 15. Licitación N.o 265. Queso duro y fresco. (2.o llamado). Hora 10 y 30. Licitación No 267. Maíz, alfalfa seca y avena en grano, periódica (2.o llamado). Hora 10 y 45. Licitación N.o 268. Chuño periódica (2.o llamado). Hora 11. Licitación N.o 269. Grasa de cerdo, periódica (2.o llamado). Hora 11 y 15. Licitación N.o 273. Máquina de coser (Colonia Dr. B Etchepare). (2.o llamado). Hora 11 y 30. Licitación N.o 275. Cajones de madera, periódica (2.o llamado).
29 de Noviembre de 1948 Hora 8. Licitación N.o 290. Ficheros metálicos para el Servicio R. Colectividades.
Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.12-23163-v.nov.16.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de "Méritos y oposición" para proveer los siguientes cargos: "Maestro de herrería" para la Colonia Educacional de Menores" (Suárez); 3 "Visitadoras sociales" y una "Ayudante de cocina", en la División Primera Infancia. Las bases a disposición de los interesados pueden retirarse en la Sección Concursos del Consejo del Niño, 25 de Mayo 520, durante las horas hábiles. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.10-23147-v.nov.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 38
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 38, para la adquisición de 50 chapas monolíticas de 1.20 x 0.60 y 0.04 de espesor. Fijándose la apertura de las propuestas para el día 17 de Noviembre a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Noviembre de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.12-23162-v.nov.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS N.os 11 y 12
Sexto llamado

Llámase a licitaciones públicas números 11 y 12, para la adquisición de pan y leche para el comedor N.o 9, de Paso de los Toros. Fijándose las aperturas de las propuestas para el día 20 de Noviembre a las 9 y 10 horas respectivamente, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de estas licitaciones en las Oficinas o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Noviembre de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.12-23161-v.nov.20.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 37
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 37, para la adquisición de artículos de bazares y ferreterías, fijándose la apertura de las propuestas, para el día 20 del corriente a las 11 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Noviembre de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.5-23094-v.nov.16.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Llamados a Concurso de Méritos y de oposición para proveer clases en Liceos del Interior de la República.

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria se llama para los siguientes concursos: Concurso de Méritos entre profesores de todos los Liceos Oficiales del país: Cuatro grupos de Matemáticas (tres de 1.o y uno de 2.o cursos) en el Liceo D. de Rivera. Concursos de Méritos entre aspirantes a profesor: Un grupo de Id. Español 1.o y un grupo de Literatura 2.o en el Liceo de Sarandí del Yí. Concursos de Oposición: Dos grupos de Inglés (uno de 1.o y uno de 2.o cursos); Dos grupos de Historia (uno de 1.o y uno de 4.o); Dos grupos de Física (uno de 1.o y uno de 2.o) y dos grupos de Químicas (uno de 1o y uno de 2.o) en el Liceo de Sarandí del Yí. Las solicitudes en los sellados correspondientes y acompañadas de la documentación respectiva podrán presentarse en la Oficina de Entrada calle Maldonado número 981 o en la Dirección de los Liceos respectivos, dentro de un plazo que vencerá el día 10 de Diciembre próximo inclusive. Las Bases y programas podrán solicitarse en la mencionada Oficina, Maldonado N.o 979. Carlos Olivieri, Jefe Sección Exámenes y Concursos.
(Cuenta corriente) Nov.13-23177-v.nov.19.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

1.o Adquisición de útiles más indispensables para el servicio de las escuelas públicas del país durante el año próximo. Día 22 de Noviembre a las 16 horas.

2.o Compra de menaje destinado a las escuelas públicas Día 24 de Noviembre próximo a las 16 horas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación, Soriano 1046 en las fechas y horas fijadas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-23026-v.nov.24.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Bolsas de papel

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 (diez mil) bolsas de papel "Graff" o similar de 4 pliegos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernarbé Caravia 3797, en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día Viernes 26 de Noviembre corriente, a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.13-23179-v.nov.18.

PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
LICITACION N.o 35

Llámase a licitación pública para la confección de herrajes forjados con destino al pabellón de personal y casa del capataz en el Parque Nacional de Santa Teresa, de acuerdo con los planos, memoria y pliego de condiciones particulares confeccionados, al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles. Las propuestas deberán ser presentadas y abiertas en presencia de los interesados, el día 23 de Noviembre corriente, a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Noviembre 7 de 1948. — El Director-Arquitecto.
(Cuenta corriente) Nov.11-23156-v.nov.23.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.918|48
Segundo llamado
Una máquina de roscar

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 15 de Diciembre de 1948, a las 10 horas, para proveerse de una máquina roscar, para la fabricación de roscas de bulones, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: pesos 1.00. — Montevideo, Noviembre 11 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.13-23158-v.nov.18.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1.546. (Tercer llamado). Compra de un carro de dos ruedas para auxilio de automóviles y camiones. Apertura: 19 de Noviembre de 1948, a las 16 horas.
Licitación N.o 1.553. (Segundo llamado). Compra de vino para consumo. Apertura: 18 de Noviembre de 1948, a las 16 horas.
Licitación N.o 1.555. (Segundo llamado). Compra de arreos para caballos de tiro. Apertura: 20 de Noviembre de 1948, a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.8-23112-v.nov.16.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.563. Compra de 60.000 litros de benzol industrial. Apertura: Diciembre 2 de 1948, a las 16 horas.
N.o 1.564. Compra de cápsulas de plomo para botellas. Apertura: Noviembre 16 de 1948, a las 16 horas.
N.o 1.565. Compra de minio en polvo y aceite de lino cocido. Apertura: Diciembre 9 de 1948, a las 16 horas.
N.o 1.566 Compra cañerías, válvulas y accesorios. Apertura: Diciembre 10 de 1948, a las 16 horas.
N.o 1.567. Compra de chapas caladas de acero negro. Apertura: Diciembre 7 de 1948, a las 16 horas.
N.o 1.568. Compra de dos motobombas para la extracción le agua. Apertura: Noviembre 17 de 1948, a las 16 horas.
N.o 1.569. Construcción de mobiliario destinado al Edificio Ancap (mesas, sillones, sillas, sofaes, etc. en madera). Apertura: Diciembre 13 de 1948, a las 16 horas.
N.o 1.570. Construcción de 21 escritorios en madera, destinados al Edificio Ancap. Apertura: Diciembre 15 de 1948, a las 16 horas.
N.o 1.571. Compra de cables eléctricos. Apertura: Diciembre 14 de 1948, a las 16 hs.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, calle 25 de Mayo 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.4-23053-v.nov.15.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1.572. Compra de amianto en fibras. Apertura: 16 de Diciembre de 1948, a las 16 horas.
Licitación N.o 1.573. Compra de lacre en panes. Apertura: 23 de Noviembre de 1948, a las 16 horas.
Licitación N.o 1.574. Ejecución de trabajos de fundición en hierro y bronce, por el término de 10 (diez) meses. Apertura: 24 de Noviembre de 1948, a las 16 horas.
Licitación N.o 1.575. Impresión de etiquetas. Apertura: 25 de Noviembre de 1948, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.8-23116-v.nov.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ARMANDO MARESCA, brasileño, médico, domiciliado en la avenida 18 de Julio, número 904, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de

Autor, de un trabajo intelectual, político-filosófico, denominado: "La única doctrina posible, para los seres humanos, los pueblos y las naciones libres", (Manifiesto moral humanocrático dirigido a la nación brasileña), de lo cual se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".

$3.00 Nov.13-13805-v.nov.24.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUSTA T. AMARILLO VILLANUEVA, uruguaya, modista, domiciliada en la calle República 1831, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes obras: "Cepillo", "Las Hojas de Parra", "Yo por Todos y ¡Qué Testarudo!", "Y... ¡Me Pondrán una Confitería!", "Un Puesto de Pluma", "La Niña Belga", "Carta a mi Madre y Hermanos", "Complacencia", "Oración" y "El Gallito de Bengala", de todo lo cual se declara autora, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 4 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$4.00 Nov.10-13587-v.nov.20.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

VITERBA DEL PUERTO, uruguaya, maestra jubilada, con domicilio en la calle Tristán Narvaja N.o 1170, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes obras: "Caminante hebreo", drama en verso; "La Abogada y los Duendes" sátira en prosa y "Poema a la Paz" de todo lo cual se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Nov.10-13532-v.nov.20.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"JUAN R. MOSCA y JUAN A. MOSCA BELDERRAIN, Presidente y Secretario de la firma Mosca Hnos S. A., con domicilio en la avenida 18 de Julio número 1574, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra de José A. de Laburu S. J., titulada: "Incredulidad o Fe", de cuya primera edición son editores propietarios, habiéndose depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor"

$4.00 Nov.8-13429-v.nov.18.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

BATLLECITA TRUJILLO, uruguaya labores, con domicilio en la calle Bernardo Susviela N.o 4118 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro de poesías titulado: "Las Caricias del Tiempo" del cual se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponde. — Montevideo, Octubre 25 de 1948 — Dionisio Trillo Pays, Interventor

$3.00 Oct.6-13153-v.nov.17.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO GESTO BELO, uruguayo, ingeniero civil, domiciliado en la calle Rivadavia N.o 2093, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "proyecto de vivienda económica", de lo cual se declara autor habiendo depositado los planos y memorias descriptivas en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Octubre 28 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor

$3.00 Nov.3-13248-v.nov.13.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUETA COMPTE Y RIQUE, ciudadana legal educacionista, jubilada con domicilio en la avenida 19 de Abril número 3351, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del libro titulado "Canciones y juegos de mi escuela", de cuya obra se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 27 de 1948 — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Nov.4-13298-v.nov.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 55216. — Montevideo Octubre 29 de 1948. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca "RADIUM", para distinguir la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.4-13268-v.nov.15.

ACTA N.o 55.300. — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Juan H. Grieco y Honorio Grieco, de la ciudad de San Carlos, Departamento de Maldonado, R. O. U., ha solicitado el registro de la marca,

GRIECO

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Nov.13-13718-v.nov.24.

ACTA N.o 55.307. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — Con esta fecha Gurau y Rosenberg, de Montevideo, solicita el registro de la marca.



para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Nov.13-13719-v.nov.24.

ACTA N.o 55.299. — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Hoist y Derrick Company, de la ciudad de St. Paul, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca,

CROSBY

para distinguir artículos de la clase 6. (Mordazas para cuerdas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Nov.13-13720-v.nov.24.

ACTA N.o 55.305. — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — Con esta fecha Marval y O' Farrell por The Plomb Tool Company de Los Angeles, California, Estados Unidos de América, s... la marca

PROTO

para la clase 6. (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Nov.13-13789-v.nov.24.

ACTA N.o 55.258. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., solicita registrar la marca "SULFORMOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.13-13779-v.nov.24.

ACTA N.o 55.260. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., solicita registrar la marca, "BROCALCIO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.13-13780-v.nov.24.

ACTA N.o 55.261. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., solicita registrar la marca "LUTEONA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.13-13781-v.nov.24.

ACTA N.o 55.262. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., solicita registrar la marca, "ESTIMULINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.13-13782-v.nov.24.

ACTA N.o 55.263. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., solicita registrar la marca, "GALITIAZOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.13-13783-v.nov.24.

ACTA N.o 55.264. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., solicita registrar la marca, "DIGURGIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.13-13784-v.nov.24.

ACTA N.o 55286. — Montevideo, Noviembre 8 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Folke Knut Knutsson-Hall, de Mino, Lofta, (Suecia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 13 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Nov.12-13682-v.nov.23.

ACTA N.o 53793. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha Oficina Consorzio Elettrotecnico Societé a Responsabilitá Limitada, de Milano, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 12 (motores eléctricos y bombas eléctricas o no eléctricas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Nov.12-13666-v.nov.23.

ACTA N.o 55293. — Montevideo, Noviembre 8 de 1948. — Con esta fecha Leopoldo Grunwald Ritter, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Nov.12-13665-v.nov.23.

ACTA N.o 55302. — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — Con esta fecha Adolfo P. Casal, de Montevideo, solicita registrar la marca "TYLOSE", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Nov.12-13003-v.nov.23.

ACTA N.o 55287. — Montevideo, Noviembre 8 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Amplivox Limited, de Londres, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "AMPLIVOX" para distinguir artículos de la clase 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.12-13681-v.nov.23.

ACTA N.o 55288. — Montevideo, Noviembre 8 de 1948. — Con esta fecha Angel Decarlini, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "ALBONA", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.12-13683-v.nov.23.

ACTA N.o 55272. — Montevideo, noviembre 5 de 1948. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra por R. S. Hudson Ltd., de Inglaterra, solicitan registrar la marca



"RINSO"

para distinguir la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Nov.10-13552-v.nov.20.

ACTA N.o 55.231. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — Con esta fecha Marta H. Aguiar, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$ 6.00 Nov.6-13379-v.nov.17.

ACTA N.o 55.228. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Alberto Grimoldi Fabricación de Calzados Sociedad Anónima, de Buenos Aires, República Argentina, solicitan la marca,


"NORMITA" EL MAGO DEL MEDIO PUNTO

para las clases 4, 5, 9, 10, 14 y 19 (sic). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Nov.6-13403-v.nov 17.

ACTA N.o 55213 — Montevideo, Octubre 29 de 1948 — Con esta fecha Marcos J., Abraham y Boris Poncz k, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$11.00 Nov.6-13274-v.nov 17.

ACTA N.o 55.229. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" d Montevideo, solicitan la marca "FERNASAN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.6-13402-v.nov.17.

ACTA N.o 55.223. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mauricio Polski Morris, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca "ONDILUX", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos .— La Dirección.

$4.00 Nov 6-13416-v.nov.17.

ACTA N.o 55206. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ditta Pietro Salvo S A., de Imperia, Porto Maurizio (Italia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (aceites de oliva). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Nov.5-13332-v.nov.16.

ACTA N.o 55192. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por la Sociedad Anónima Société Chimie et Atomistique de Paris (Francia), solicitan renovar la marca "MANDELIUM" para la clase 9 (sic). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.1.o-13185-v.nov.16.

ACTA N.o 55273. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948 — Con esta fecha Walter Antuña Yarza, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Nov.10-13529-v.nov.20.

ACTA N.o 55249. — Montevideo, Noviembre 4 de 1948. — Con esta fecha Roque Albano S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 18 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Nov.10-13548-v.nov.20.

ACTA N.o 55237. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948 — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Johnson y Johnson, de New Brunswick, New Jersey, Estados Unidos de América, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 4, 9, 10, 16, y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.10-13547-v.nov.20.

ACTA N.o 55271. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra por R. S. Hudson Ltd., de Inglaterra, solicitan el registro de la marca



"RINSO"

para distinguir la clase 13 (sic). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$11.50 Nov.10-13551-v.nov.20.

ACTA N.o 55275. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — Con esta fecha Aris y Diz, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SENTINEL" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.10-13542-v.nov.20.

ACTA N.o 55267. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — Con esta fecha Toros Nerguizian e Hijos, de Montevideo, solicitan registrar la marca "MARACH" para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.10-13543-v.nov.20.

ACTA N.o 55274. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — Con esta fecha Kulia y Cía., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ELEFANTE" para distinguir la clase 17 (Especialmente brochas para afeitar). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.10-13545-v.nov.20.

ACTA N.o 55254. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lester Piano Manufacturing Company, Inc., de la ciudad de Filadelfia, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 21 (pianos verticales y de cola). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Nov.11-13612-v.nov.22.

ACTA N.o 55283. — Montevideo, Noviembre 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Chicle Company, de Long Island City, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

TUTTI-FRUTTI

para distinguir artículos de la clase 1 (goma de mascar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Nov 11-13613-v.nov 22.

ACTA N.o 55255. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hunter Douglas Corporation, de la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "FLEXALUM" para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov 11-13615-v.nov.22.

ACTA N.o 55256. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lester Piano Manufacturing Company Inc., de la ciudad de Filadelfia, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Betsy Ross Spinet

para distinguir artículos de la clase 21 (pianos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Nov.11-13614-v.nov.22.

ACTA N.o 55281. — Montevideo, Noviembre 6 de 1948 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Urreta S. A., de la ciudad de Salto, Departamento de Salto (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca "MOKA - COLA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.11-13616-v.nov.22.

ACTA N.o 55280. — Montevideo, Noviembre 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Urreta S A., de la ciudad de Salto, Departamento de Salto (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca "SUPER-COLA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.11-13617-v.nov.22.

ACTA N.o 55279. — Montevideo, Noviembre 6 de 1948. — Con esta fecha Echave y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EFRAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

2.00 Nov.11-13618-v.nov.22.

ACTA N.o 55278. — Montevideo, Noviembre 6 de 1948. — Con esta fecha Echave y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MYCODECAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.11-13619-v.nov.22.

ACTA N.o 55277. — Montevideo, Noviembre 6 de 1948. — Con esta fecha Echave y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SUPPONERYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.11-13620-v.nov.22.

ACTA N.o 55.236. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de señor Rudolph Richard, de Londres, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "VANRYCK" para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8-13462-v.nov.18.

ACTA N.o 55.239. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — Con esta fecha Echave y Cía., de esta ciudad, solicita el registro de la marca "SEDOLTHERAPLIX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.8-13463-v.nov.18.

ACTA N.o 55.204. — Montevideo, Octubre 28 de 1948. — Con esta fecha Oscar Staschover, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (Soutiens sin breteles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Nov.8-13450-v.nov.18.

ACTA N.o 55 226. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — Con esta fecha: Furco Ltda. de Montevideo, solicita registrar la marca "FURCO" para distinguir la clase Condensadores Eléctricos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos.
$2.00 Nov.8-13431-v.nov.18.

ACTA N.o 55.227. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Johnson y Johnson de New Brunswick, New Jersey, U. S. A., solicita registra la marca "BAND-ITA" para distiguir la clase 2 (productos farmacéticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.8-13432-v.nov.18.

ACTA N.o 55.241. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — Con esta fecha Instituto Andromaco Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "ANDRIOL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días cinsecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.8-13433-v.nov.18.

ACTA N.o 55.243. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — Con esta fecha Sociedad Uruguaya Limitada Importadora Repuestos y Automóviles (Sulira) de Montevideo, solicita registrar la marca "KELLER" para distinguir la clase 2: — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.8-13434-v.nov.18.

ACTA N.o 55.244. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — Con esta fecha Sociedad Uruguaya Ltda. Importadora Repuestos y Automóviles (Sulira) de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca TOWN SHOPPER" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8-13435-v.nov.18.

ACTA N.o 55.242. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — Con esta fecha Fernández Serron y Aguilera de Montevideo, solicita registrar la marca,

San Isidro

para distinguir la clase 1ra. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Nov.8-13436-v.nov.18.

ACTA N.o 55153 — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "SOMBOL" para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.29-13044-v.nov.10.

ACTA N.o 55152 — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "LENIDAD", para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.29-13045-v nov.10.

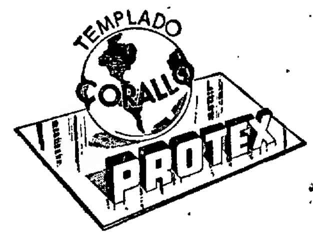
ACTA N.o 55185. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Con esta fecha Víctor C. Mautner, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SWITANA", para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.4-13271-v.nov.15.

ACTA N.o 55197. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Con esta fecha Augusto Corallo e Hijos Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para las clases 6 y 19 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.4-13292-v.nov.15

ACTA N.o 55196. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Con esta fecha Augusto Corallo e Hijos Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para las clases 6 y 19 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.4-13292-v.nov.15.

ACTA N.o 55183. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Con esta fecha Víctor C. Mautner, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SWITO" para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.4-13269-v.nov.15

ACTA N.o 55184. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Con esta fecha Víctor C. Mautner, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SWIZA", para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.4-13270-v.nov.15.

ACTA N.o 55207. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — Con esta fecha Nelson López Hubert, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para disting... y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Nov.4-13273-v.nov.15.

ACTA N.o 55202. — Montevideo, Octubre 28 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por The S. U. Carburetter Company Limited, de Birmingham (Inglaterra), solicitan registrar la marca "S. U." para las clases 11 y 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.4-13293-v.nov.15.

ACTA N.o 55218. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — Con esta fecha Jacobo Cachcovsky, de Montevideo, solicita registrar la marca "TECHNOS" para la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov 4-13294-v.nov.15.

ACTA N.o 55214. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — Con esta fecha Marcos J. Abraham y Boris Ponczek, de Montevideo, solicitan registrar la marca "MARIA ESTUARDO", para distinguir la clase 10 (menos leche de belleza para el cutis). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.4-13268-v.nov.15.

ACTA N.o 55268. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — Con esta fecha Grigor Boukharctizian, de Montevideo, solicita registrar la marca "KABE" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.10-13544-v.nov.20.

ACTA N.o 55250. — Montevideo, Noviembre 4 de 1948. — Con esta fecha García y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "BILLIKEN" para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.10-13546-v.nov.20.

ACTA N.o 55270. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrel por Perfumes Dana S. A., de Montevideo, solicitan la marca "DANAMASK", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.10-13528-v.nov.20.

ACTA N.o 55182. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Con esta fecha José María Arocena, de Montevideo, solicita registrar la marca "CITRATONA" para artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov 10 13526-v.nov.20.

ACTA N.o 55162. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el Instituto Argentino de Especialidades Medicinales S. R. L. de Buenos Aires (República Argentina) solicitan registrar la marca "DIAFTAL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.20 Oct.30-13108-v.nov.20.

ACTA N.o 55158. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el Instituto Argentino de Especialidades Medicinales S. R. L. de Buenos Aires (República Argentina) solicitan registrar la marca "CINEBIL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.20 Oct.30-13104-v.nov.20.

ACTA N.o 55238. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Monsanto Chemical Company, de St. Louis, Missouri, Estados Unidos de América, solicitan la marca

SYTON

para la clase 9 (s|d.). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Nov.10-13568-v.nov.20.

ACTA N.o 55232. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — Con esta fecha Compañía Industrial Tratamiento Madera S. A., (Montevideo), ha solicitado registrar la marca "CITRAMA", para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.9-13486-v.nov.19.

ACTA N.o 55240. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — Con esta fecha, Echave y Cía., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

THERAPLIX



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.9-13499-v.nov.19.

ACTA N.o 55252. — Montevideo, Noviembre 4 de 1948. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Compañía Química Uruguaya Sociedad Anónima (Quimur S. A.), de Montevideo, solicitan la marca "FORMITOX", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.9-13496-v.nov.19.

ACTA N.o 55246. — Montevideo, Noviembre 4 de 1948. — Con esta fecha, el señor Abelardo Z. Gianola, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FELNECRON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.9-13479-v.nov.19.

ACTA N.o 55253. — Montevideo, Noviembre de 1948. — Con esta fecha Armando Pirone, Montevideo, ha solicitado registrar la marca "LA VITAMINICA", para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.9-13485-v.nov.19.

ACTA N.o 55.297. — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John Gillon y Co. de Glasgow, C. 2., Escocia, ha solicitado el registro de la marca, "KING WILLIAM IV", para distinguir artículos de la clase 2. (licores fermentados y alcoholes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.13-13714-v.nov.24.

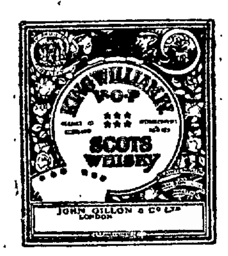
ACTA N.o 55.301. — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Compañía de Productos Agrícolas S. A. ,de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Nov.13-13715-v.nov.24.

ACTA N.o 55.298. — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John Gillon y Co., Limited, de Glasgow C. 2., Escocia, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 2. (Whisky escocés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Nov.13-13716-v.nov.24.

ACTA N.o 55.282. — Montevideo, Noviembre 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Apolant S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 4 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Nov.13-13717-v.nov.24.

ACTA N.o 55.296. — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Urreta S. A. de la ciudad de Salto, Departamento de Salto, R. O. U., ha solicitado el registro de la marca, "FRUTI-COLA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.13-13722-v.nov.24.

ACTA N.o 55.265. — Montevideo, Noviembre 6 de 1948. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., solicita registrar la marca, "SEROBOVIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.13-13785-v.nov.24.

ACTA N.o 55.266. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — Con esta fecha, Bocage Bujalance y Cía., solicita registrar la marca, "AJILOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.13-13786-v.nov.24.

ACTA N.o 55205. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Comercial Imada, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "OLD GOLD", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.5-13338-v.nov.16.

ACTA N.o 55221. — Montevideo, Octubre 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A. (Lanasur) de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NATIVA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.5-13331-v.nov.16.

ACTA N.o 55220. — Montevideo, Octubre 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Westminster Laboratories Limited, de Londres N. W. (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "MAGSILATE" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.5-13330-v.nov.16.

ACTA N.o 55137 — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — Con esta fecha Francisco Drago, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

"RAVAT"

para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.60 Nov.5-12965-v.nov.16.

ACTA N.o 55215. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, solicita registrar la marca "FURETTO", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.4-13267-v.nov.15.

ACTA N.o 55219. — Montevideo, Octubre 30 de 1948. — Con esta fecha Carlos A. Sartori y Roberto R. Etcheverry de esta ciudad solicitan registrar la marca "SPARKING", para distinguir la clase 12 (sjd.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.4-13322-v.nov.15.

ACTA N.o 55195. — Montevideo, Octubre 27 de 1948 — Con esta fecha Juan Carlos Aliserta, de Montevideo solicita registrar la marca "BUGATTI", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 Nov.4-13273-v.nov.15

ACTA N.o 55245. — Montevideo, Noviembre 4 de 1948. — Con esta fecha, el señor Abelardo Z. Gianola, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALGIASE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.9-13479-v.nov.19.

ACTA N.o 55217. — Montevideo, Octubre 29 de 1948 — Con esta fecha, Ricardo Pérez Candame, Montevideo, ha solicitado registrar la marca "LA CORUÑESA", para distinguir artículos de las clases 1, 8 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov 9-13484-v.nov.19.

ACTA N.o 55276. — Montevideo, Noviembre 6 de 1948. — Con esta fecha Echave y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EXOSULFON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.11-13621-v.nov.22.

ACTA N.o 55.295. — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Urreta S. A., de la ciudad de Salto, Departamento de Salto, R. O. U., ha solicitado el registro de la marca "CONGA COLA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.13-13721-v.nov.24.

ACTA N.o 55.259. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — Con esta fecha, Bocage Bujalance y Cía., solicita registrar la marca, "BESUBSEIS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.13-13787-v.nov.24.

ACTA N.o 55285. — Montevideo, Noviembre 6 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por el señor Herbert E. Szama, de Montevideo, solicitan la marca "CALAMATIN", para la clase 9. — Publíquese días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.11-13588-v.nov.22.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7465. — Montevideo, Noviembre 8 de 1948. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Bancroft y Sons C.o, de Rockford, Wilmington, Delaware, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas al estampado en tejidos de celulosa hilada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.13-13723-v.nov.24.

ACTA N.o 7466. — Montevideo, Noviembre 8 de 1948. — Con esta fecha el señor Jons y Cía. S. A. por Alfredo Ingénito, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en ladrillos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.12-13662-v.nov.23.

ACTA N.o 7463. — Montevideo, Noviembre 8 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Anneliese Frydendahl, de Rungsted Kyst (Dinamarca), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un cierre para recipientes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.12-13684-v.nov.23.

ACTA N.o 7464. — Montevideo, Noviembre 8 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Millbank, Londres, S. W. 1. (Inglaterrra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en y relativas al recubrimiento de semillas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov 12-13685-v.nov.23.

ACTA N.o 7462. — Montevideo, Noviembre 6 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Mario Moreno Baez, de Buenos Aires, (Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una polea de transmisión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.11-13589-v.nov.22.

ACTA N.o 7467. — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — Con esta fecha el señor Gustavo Aubriot, apoderado de la firma Atma S. A. Ind. y Com de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en contactos de enchufes eléctricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 Nov.11-13..5.-v.nov.23.

ACTA N.o 7459. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por International General Electric Company, Incorporated de New York, Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un sistema de transmisión y recepción de banda lateral selectiva", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 Nov.10-13580-v.nov.20.

ACTA N.o 7460. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — Con esta fecha el señor Víctor R. Clerc, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Chimeneas de hormigón armado, destinadas a fábricas o usinas, premoldeadas y armadas en el sitio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o

0.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.10-13553-v.nov.20

ACTA N.o 7.458. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — Con esta fecha, señor: Jones y Cía. S. A. por R. M. E. Radio Mecánica y Eléctricidad Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 19.800 m|n. de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo aparato de propaganda luminoso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.8-13430-v.nov.18.

ACTA N.o 7456. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — Con esta fecha el señor Eugenio Juanpere, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para: "Marquetería Standard", y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.10-13550-v.nov.20.

ACTA N.o 7457. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — Con esta fecha el señor Roberto Johnson, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una canilla de cierre automático, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.6-13385-v.nov 17.

ACTA N.o 7455. — Montevideo, Octubre 30 de 1948. — Con esta fecha el señor Vidal Machado, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de calentador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 Nov.5-13344-v.nov 16.

ACTA N.o 7446. — Montevideo, Octubre 26 de 1948 — Con esta fecha los señores Breuer Wilson y Terra por Carrier Corporation, de Estados Unidos de América, solicitan patente de invención por quince años para "Sistema de refrigeración por absorción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — A V Canessa, Director. — B H Tedesco, Secretario

$6 00 Nov.5-13342-v.nov 16

ACTA N.o 7442. — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Con esta fecha los señores Breuer, Wilson y Terra por Carrier Corporation de Estados Unidos de América, solicitan patente de invención por quince años para "Dispositivo de contralor para sistemas de refrigeración por absorción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley N o 10 089, se ordena la presente publicación — A. V. Canessa, Director. — B H. Tedesco, Secretario

$6 00 Nov 5-13341-v nov 16.

ACTA N.o 7443. — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Con esta fecha los señores Breuer, Wilson y Terra por Carrier Corporation, de Estados Unidos de América, solicitan patente de invención por quince años para "Sistema de [illegible]ración por absorción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del d[illegible] reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A V Canessa, Director. — B H. Tedesco, Secretario

$6 00 Nov.5-13340-v.nov 16.

ACTA N.o 7444. — Montevideo Octubre 25 de 1948. — Con esta fecha los señores Breuer, Wilson y Terra por Carrier Corporation, solicitan patente de invención por quince años para "Sistema de refrigeración de absorción de dos temperaturas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N o 10.089, se ordena la presente publicación — A. V. Canessa, Director. — B H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.5-13339-v.nov 16.

ACTA N.o 7441. — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Con esta fecha los señores Breuer, Wilson y Terra por Carrier Corporation, de Estados Unidos de América, solicitan patente de invención por quince años para "Dispositivo de control para sistemas de refrigeración por absorción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — A V. Canessa, Director. — B H Tedesco. Secretario.

$6.00 Nov.5-13338-v.nov.16.

ACTA N.o 7440. — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Con esta fecha los señores Breuer, Wilson y Terra por Carrier Corporation, de Estados Unidos de América, solicitan patente de invención por quince años para "Dispositivos de control para sistemas de refrigeración por absorción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.5-13337-v.nov 16.

ACTA N.o 7452 — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — Con esta fecha Ricardo Díaz, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de amortiguamiento por fricción para la protección de vehículos automotores en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario

$6 00 Nov.4-13275-v.nov.15.

ACTA N.o 7451. — Montevideo, Octubre 28 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., por Pac Publicidad Artística - Comercial S. A., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo marcador de fechas para almanaques", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6 00 Nov.4-13276-v.nov.15.

ACTA N.o 7453. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — Con esta fecha el señor Antonio Sea López, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de fabricación de calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H Tedesco. Secretario.

$6.00 Nov.4-13286-v.nov.15.

ACTA N.o 956. — Montevideo Octubre 26 de 1948. — Con esta fecha los señores Lorenzo Alvarez, Carlos Demarco y Alvaro Xavier de Magalhaes de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de dientes de resinas sintéticas acrílicas para uso en prótesis dentaria" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$12 00 Oct.29-13060-v.nov.22.

ACTA N.o 955 — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vidrierías Unidas, S A de Montevideo (Uruguay) han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de "vidrio duro" o "vidrio" de seguridad" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$12 00 Oct 25-12813-v.nov.17

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 125|948
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ampliación del edificio del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Noviembre a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1948. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.8-23120-v.nov.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 126|948

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de reparaciones de los resguardos de "Paso Ramos", "Paso Lemos" y "Potrero Sucio", Departamento de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Noviembre a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1948. — División Adm. y Secret. General

(Cuenta corriente) Nov.12-23158-v.nov.19.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la confección de carnet y uniformes de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en que concurran al local de la referida Sección (Parque Hotel) el día 15 de Noviembre de 1948 a las 15 y 30 horas por carnets y el día 16 de Noviembre de 1948 a las 15 horas por la confección de uniformes.

(Cuenta corriente) Nov.13-23169-v.nov.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición, la señora BLANCA BRUNO DE GOBBI, solicitando trasladar con destino a los panteones celulares, procedente del nicho N o 1424 del Cementerio del Buceo, los restos de Pedro Gobbi se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Octubre de 1948. — La Jefatura.

$54.00 Oct.28-12960-v.feb.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE GALIANA solicitando trasladar con destino al Celular C Pozo K. N o 3523 del Cementerio del Buceo procedentes de nicho N o 1356 del mismo Cementerio, los restos de su padre político don Isidro Valero, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — La Jefatura.

$54.00 Ag.16-9209-v.dic.1 o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
DIRECCION DE TRANSITO PUBLICO

Llamado a licitación para la confección de chapas adicionales de patentes de rodados para 1949. 1.o Llámase a licitación por el término de diez días, para la confección de chapitas adicionales de patentes de rodados para el año 1949. 2.o Los pliegos de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal. 3.o Las propuestas deberán ser presentadas en sellado de ley y serán recibidas hasta el día viernes 19 de Noviembre a las 10 horas en la mencionada Oficina. 4.o La Intendencia Municipal, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Noviembre 9 de 1948. — Ingeniero José Aquistapace, Intendente. — Doctor Alejandro J. Bacino, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov 12-23167-v.nov.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario. Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N:o 24, entre avenida Central y N.o 1 y N.o 11 y N.o 3 y calle N.o 6, entre 5 y avenida Central y 3 y avenida Central, del Balneario

"......utida", 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días de esta fecha a la Junta Local Autónoma de Pando a notificarse de las cuentas de pavimentos que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de este plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando 1.o de Noviembre de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.11-23151-v.nov.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
EMPLAZAMIENTO

Emplázase por el término de 60 días (sesenta) al señor JOSE MOREIRA VILLAMARIN, para que proceda a hacer la transferencia ante las autoridades municipales de los ómnibus de la Cooperativa de Omnibus Tala - Montevideo Fray Marcos S. C. Limitada, que según escritura que autorizó el escribano Horacio González Mullin, fué consentida a favor de don Perfecto Varela por el señor José Moreira Villamarín. - Canelones, 7 de Octubre de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.15-22836-v.dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
PRORROGA DEL PRIMER LLAMADO A LICITACION, HASTA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE 1948.

Llámase a licitación pública por primera vez, (prórroga), para las obras de pavimentación de varias calles en el Balneario "La Floresta", de acuerdo con los recaudos que se podrán consultar en la Secretaría de la Intendencia Municipal y en la Dirección de Arquitectura y Obras (Zona Este).

Los interesados podrán obtener copias de los recaudos en la Secretaría de la Intendencia Municipal previo depósito de la suma de cuarenta pesos ($ 40.00).

Las propuestas deberán presentarse en los sellados de ley ($ 0.50 y $ 0.25 y estampilla de Biblioteca), y en sobre cerrado y lacrado hasta el día 15 de Noviembre próximo a la hora 15, y serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Los proponentes deberán adjuntar a la misma, la Patente de Giro del año en curso y el Certificado que acredite que se encuentran al día en sus obligaciones con la Caja de Jubilaciones y el recibo Municipal correspondiente a la garantía de mantenimiento de su propuesta (Art. 4.o del pliego de condiciones particulares). La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Canelones, 1.o de Noviembre de 1948. — Raúl de las Carreras Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-23038-v.nov.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION
Tercero y último llamado
Para confección de chapas

Llámase a licitación pública por tercera y última vez, para la confección de treinta mil chapas adicionales de patentes de rodados para el ejercicio 1949, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran en la Secretaría de la Intendencia Municipal.

Las propuestas que deberán formularse en sellado y con los timbres correspondientes, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 17 del mes en curso a las 10 horas en este Municipio. La Intendencia Municipal, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Noviembre 1.o de 1948. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.6-23098-v.nov.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION
Tercero y último llamado
Para confección valores año 1949

Llámase a licitación pública por tercera y última vez, para la confección de valores a utilizarse en el Municipio de Colonia durante el año 1949, para la recaudación y contralor de rentas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellado y con los timbres correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en la Secretaría de la Intendencia el día 17 del mes en curso a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. La Intendencia Municipal, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Noviembre 1.o de 1948. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.6-23099-v.nov.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
"INCISO ADITIVO AL ARTICULO 24 DE LA ORDENANZA DE DIVISION TERRITORIAL".

Maldonado, 5 de Octubre de 1948. — En la titulación dominal se establecerá nota formulada por escribano público, que discriminará el área que el particular deja destinado a espacio libre de uso público. — Carlos Arcelus Bosch, Presidente. — Tomás I. Casella, Secretario.

Maldonado, Octubre 13 de 1948 — Visto: Cúmplase la resolución de la Junta Departamental, publíquese en dos periódicos del Departamento y Diario Oficial, téngase presente y archívese. — Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corrriente) Oct.29-22992-v.nov.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AMPLIACION DE LA PLANTA SUBURBANA DE SAN CARLOS

Maldonado, Octubre 19 de 1948. — La Junta Departamental en sesión de hoy Resuelve:

Artículo 1.o Amplíase la planta suburbana de la ciudad de San Carlos, la que quedará comprendida dentro de los siguientes límites: Este, Sur, y Oeste, arroyo Maldonado su confluencia con el San Carlos, y arroyo San Carlos, Norte, línea recta de este a Oeste, comprendiendo los actuales padrones N.os 574, 577, 9802, 867 y 877, a partir del arroyo San Carlos hasta camino departamental; y por el mismo viento, padrón N.o 588, en la forma que ilustra el croquis adjunto.

Art. 2.o Las propiedades comprendidas dentro de la zona suburbana a que se refiere el artículo anterior, quedarán sometidas a los impuestos inmobiliarios respectivos, así como a todas las ordenanzas y disposiciones legales sobre la materia, gozando a la vez, de los beneficios que tales ordenanzas y leyes le acuerdan.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. Y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos destacándole que debe hacer la comunicación del caso a la Oficina de Catastro. — Fdo.: A. Alonso Lussich, Vicepresidente. — Tomás I. Cassella, Secretario.

Maldonado, Octubre 26 de 1948. — Visto: Cúmplase la resolución de la Junta Departamental de fecha 19 del corriente, publíquese en dos periódicos locales y "Diario Oficial", cumplido remítase a la Oficina Departamental de Catastro, Administración Departamental de Rentas y Agencia del mismo en San Carlos a los fines que correspondan. Diligenciado remítase estas actuaciones a la Junta Local de San Carlos — Fdo.: Roque A. Masetti, Intendente. — A. P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.10-23148-v.dic.15.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 13 de 1948

1.a Sección

ALBERTO SANCHEZ, 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Colonia 826, y HAYDEE CAMPANA, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Colonia 826.

LUDWIG LUBIN MUNZER, 41 años, soltero, comercio, búlgaro, domiciliado Andes 1364, y HANNA ARON SARAFOFF, 31 años, soltera, búlgara, domiciliada Andes 1364.

LUCAS HERRERO GOMEZ, 49 años, divorciado, comercio, español, domiciliado Juncal 1470, y GABRIELA GAUBERT, 47 años, divorciada, peinadora, francesa, domiciliada Juncal 1470.

AMELIO UMBERTO PATRIGNANI, 34 años, soltero, marino, argentino, domiciliado Andes 1433, y LUCIA VENECIA VICENTA COCCO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1433.

ITAMAR GARAY, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Ciudadela 1472, e HILDA GRISELDA GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1472.

4.a Sección

ANTONIO PEREZ MANRIQUE, 46 años, divorciado, comerciante, español (ciudadano legal), domiciliado San José 960, y MARIA FERNANDEZ CASTILLO 44 años, soltera, española domiciliada San José 960.

JUSTO RAMON OLIVERA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1017, y MARIA CARLOTA LAZARO, 41 años, soltera, farmacéutica, oriental, domiciliada Maldonado 1017.

12.a Sección

RAUL MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2075, y ALBA ROSA ANDUANO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2672.

14.a Sección

LIBORIO ANSELMO SASTRE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2923, y MARIA PRELOGAR, 25 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Millán 2923.

JUAN CARLOS ARGÜELLO MELINO, 28 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Abayubá 2692, y AMANDA DORA RAMIREZ OLAIZ, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Abayubá 2658.

15.a Sección

ELBIO FRANCISCO DE LEONARDIS, 40 años, soltero, músico, oriental, domiciliado J. A. Rodríguez 1488, y ADELA TERESA JULIETA DANESE, 36 años, viuda, oriental, domiciliada J. A. Rodríguez 1488.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 34 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Yaro 1132, y MARIA STELLA PANETTA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1786.

RAUL OSCAR PROSPERO DA CUNHA, 21 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1247, y MARIA DEL CARMEN JOSE NOGUEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2086.

BENIGNO MATO, 21 años, soltero, soldador autógeno, argentino, domiciliado 18 de Julio, y ROSINA MALERBA, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Brandzen 2010.

JULIO CESAR PUCCIANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pablo De María 1213, y NELLY JULIA ORDOÑEZ DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo Da María 1213.

19.a Sección

LEODORO MARTINEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Justicia 2144, y NELY GUERRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2188.

JOSE ISMAEL GARCIA, 36 años, soltero, empleado, español, domiciliado Justicia 2058, y MARIA TERESA GONZALEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2030.

ANTONIO ROUCO, 30 años, soltero, escultor, oriental, domiciliado M. Berthelot 1871, y OLGA BERTORA 26 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2048.

24.a Sección

JOSE RAFAEL GARBARINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1479, y MARIA OBDULIA TOLEDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2696.

ENZO LIDUINO SILVIO MURARA, 24 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado 26 de Marzo 3210, y MARIA DEL CARMEN PEREIRA, 19 años, soltera oriental, domiciliada Rivera 2986.

ARTURO VICENTE CABANELAS, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Lorenzo 3238, y MARIA ARTEMIA PARENTE LALLANA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada San Lorenzo 3238.

SANTIAGO CARLOS ABBATE, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Saldaña da Gama 3779, y MARIA ELSA MONTERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Saldaña da Gama 3779.

MARIO BONATTI, 31 años, soltero, inst. sanitario, argentino, domiciliado Feliciano Rodríguez 3139, y YOLANDA ELIDA GRASSI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3181.
$2.00 P|p.v.nov.16.

Montevideo, Noviembre 12 de 1948

2a Sección

JUAN PABLO QUIROGA, 36 años soltero empleado, argentino,domiciliado Ituzaingó 1437, y ELISA GUEVAR, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Ituzaingó número 1437.

3.a Sección

ROBERTO JOSE SOUTO, 39 años soltero, foguista oriental, domiciliado Buenos Aires 325, y LAURA RODRIGUEZ SOSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 325.

CARLOS FILGUEIRAS, 51 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Sarandí 278, y ROSA VITALE, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 278.

MARCOS FARBOWICZ 26 años, soltero, industrial polaco, domiciliado Reconquista número 529, y BLIMA ITA MENDLOWICH, 20 años, soltera, polaca, domiciliada Reconquista 529.

8.a Sección

JUAN OSZMIANSKI, 41 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Hocquart número 1537, y GERONIMA SANT ANNA, PALACIOS, 28 años, soltera oriental domiciliada Hocquart 1537.

ALFREDO DE CASTRO, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Yatay número 1404, y ELIDA RIERO 24 años, soltera, oriental, domiciliada Yatay 1404.

10.a Sección

MOZES JUNGER, 45 años, soltero, comercio, rumano domiciliado Comercio 1640, y ESTHER PALEY, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Comercio 1640.

12.a Sección

JULIO CESAR TROCHON, 32 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Caiguá número 3505, y MARIA MAGDALENA CARDASSI, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Caiguá 3505.

JULIO ERNESTO LOPEZ, 35 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Roque Gómez 3155, y CELIA MARGARITA IRIBARNE, 20 años soltera, oriental, domiciliada Roque Gómez 3155.

JULIO CESAR CAMMISA, 27 años, soltero empleado oriental, domiciliado Caiguá 3490 y CARMEN ECHENIQUE 27 años, soltera, profesora de piano, argentina, domiciliada Caiguá 3490.

KEGHAM MEGHDESSIAN, 22 años soltero empleado, libanés, domiciliado Br. Artigas 3670, y YEZROUHI AZARDIAN, 21 años, soltera profesora de corte, libanesa, domiciliada Br. Artigas 3670.

CARLOS MARIA ALVAREZ, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria 3002 y AIDA VERAS 25 años soltera, oriental, domiciliada Victoria 3002.

EPIFANIO WALTER MARTINEZ 22 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Mariano Soler 3326, y GLADYS OXILIA, 22 años, soltera oriental domiciliada Fi... 3349.

JUAN LUIS GONZALEZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson número 3477 y BERTA PONS 24 años, empleada oriental, domiciliada Nelson 3477

BRAULIO NUÑEZ, 26 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2983 y LEONILDA PERAZA 21 años, soltera oriental, domiciliada Joaquín Requena 2983.

16.a Sección

FELIPE REGA 27 años, soltero, herrero, oriental domiciliado Yapeyú 627, y CLAUDIA ORALIA FREIRE 36 años, soltera oriental, domiciliada Yapeyú 627.

17.a Sección

ANTONIO MESSANO, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Tomás Claramunt 4082, y ANGELA INES YULIANO 18 años soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores 2056.

AMERICO BRUNO DACASTO, 28 años, soltero, industrial, domiciliado Av. P. de Mendoza 4064, y WILMA MARY PUIG 18 años, soltera, oriental domiciliada Galvani número 4780.

18.a Sección

RAMON ALBERTO ARTOLA BALERDI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 737, y GLADYS JOSEFINA BELVIS FALCONE, 23 años soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre número 673.

WALTER LUIS FERNANDEZ, 21 años, soltero, encuadernador, oriental domiciliado Acevedo Díaz 1031 Apto. 3, y MARIA DEL CARMEN CAVIGLIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz número 1031, Apto 2.

JUAN MANUEL VENTUREIRA, 45 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1484, y FRANCISCA HORNOS SMITH, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1484.

OSCAR MARCELO FERNANDEZ, 22 años, soltero sastre, oriental, domiciliado Lavalleja 2284, y MIRTHA NUÑEZ VALIENTE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Chaña 2185.

WASHINGTON ARIEL PEREZ ARGERIO, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1212, y MARIA NORMA CAVANI VISCUSO, 23 años, soltera oriental, domiciliada Juan Paullier número 1212.

ALBERTO ENRIQUE GANDUGLIA, 25 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Luis de la Torre 432, y NELLY ISABEL DE CESARE, 24 años, soltera, oriental domiciliada Luis de la Torre 422.

22.a Sección

NATALIO AVELLINO, 22 años, soltero, electricista oriental, domiciliado J. de Zúñiga 3712, y MARIA EUGENIA RODRIGUEZ 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada J. de Zúñiga 3712.

JUAN BRUNO CONTI, 33 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Aréchaga número 3410, y HADA ELENA MENTASTI, 29 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Aréchaga 3410.

JOSE PARDIÑA, 47 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Aréchaga 3403, y MARIA DOLORES GARRIGOS COLOMA, 42 años soltera, española, domiciliada Aréchaga 3403.

JULIO LIVERMAN FURCHI, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado M. Ramírez 4006 y MANUELA CALVO, 15 años, soltera, oriental domiciliada S. Gabriel 30.

PEDRO PABLO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado R. Márquez 3614, y RENEE ESMERALDA GELSO, 22 años soltera oriental, domiciliada R. Márquez 3604.

PASCASIO CARLOS CHAGAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4020, y LUCY SOLER 22 años soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 4020.

ALBERICO PEREYRA, 32 años, soltero, albañil, oriental domiciliado Nilo 3823 y MARIA OTILIA LUZARDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3714.

JOSE BRAULIO GARRIDO (hijo), 28 años, soltero peluquero oriental, domiciliado San Martín 3956, y MARIA JULIA CHAGAS 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada San Martín 3190.

OMAR MARIO DANDRAYA 28 años soltero, empleado oriental, domiciliado Canstatt 3278, y ELOISA MERCEDES MORAS, 26 años, soltera, empleada oriental domiciliada Canstatt 3278.

FAUSTO EVARISTO RAMIREZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Granaderos 4221 y MARIA PAZ 25 años, soltera, peletera, oriental, domiciliada Nilo número 3837.

ALBERTO RAMOS, 80 años, viudo, empleado oriental domiciliado R. Eguren número 8437 y MARCELINA INES COLLINS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Eguren 8437.

23.a Sección

ORLANDO BRUNO PERNAS, 22 años soltero empleado, oriental domiciliado Cornelio Cantera 2770, y GLADYS NELLY ROLANDO, 21 años, soltera oriental domiciliada Cornelio Cantera 2770.

MAURICIO SCHURMANN, 29 años soltero, profesor, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2704 y MARGARITA MARTIRENA, 21 años, soltera, oriental domiciliada Avda. 8 de Octubre 2452.

ELIBERTO GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rpca. Dominicana 2938 y MODESTA ROSARIA ACOSTA 30 años, soltera, oriental, domiciliada Rpca. Dominicana 2938.

$ 82.00 P|p.v.nov.15.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza al señor KARL FREDRIK PETTERSON, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Suprema Corte a estar a derecho, por sí o por apoderado constituído en forma, en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña "LILLY ELISABETH ANDERSON, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de su nombrado esposo, Karl Fredrik Petterson, dictado por el Tribunal Municipal de la ciudad de Gavle, Suecia el 11 de Marzo de 1931, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1948. — Alberto C. Areco, Escribano.

$ 24.00 Oct.28-12998-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, recaído en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con GAYOL (JOSE). Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 12, F.o 166), se cita, llama y emplaza a don José Gayol, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 39.137, ubicado en la calle Julián Laguna, entre Calaguada y Triunfo, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.6-23080-v.dic.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con RUIZ (JUAN). Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 12, F.o 165), se cita, llama y emplaza a don Juan Ruiz, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 23.859, situado en la calle Patagonia, entre Perú y Burdeos, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan, ante este Juzgado, calle Buenos Aires 504, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto

(Cuenta corriente) Nov 6-23082-v.dic.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PEDOYA (RICARDO). Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 12, F.o 157) se cita, llama y emplaza a don Ricardo Pedoya, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 24.037, ubicado en la calle Bélgica, entre Grecia y Turquía para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan, ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar de la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 7 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov 6-23081-v.dic.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con BARALES (CASIMIRO). Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 12, F.o 157), se cita, llama y emplaza a don Casimiro Barales, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 45.911, ubicado en la calle Galileo, entre D. Basso e Isólica para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 504 dentro del término de noventa días, a contar de la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 6 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.6-23091-v.dic.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado N...nal de Hacien... ... lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 115.097. Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12, Fo. 170", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 115.097, situado en la calle Arrayán entre kilómetros 3-00 y avenida Italia, se cita, llama y emplaza a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.5-23069-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacien... y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 112.403. Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12, Fo. 78", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 112.403, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. El bien de referencia se encuentra ubicado en la calle Patagonia entre C. M. Ramírez y Japón. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.5-23070-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacien... y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha trece de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con DANERI DE MORALES (ROSA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 11, Fo. 29", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Daneri de Morales, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 75.109, ubicado en la calle Comercio entre Guaná y avenida Italia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.5-23071-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con ALEMAN o SLEMAN (MAXIMO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12, Fo. 77", se cita, llama y emplaza a don Máximo Aleman o Sleman, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 74.581, situado en la calle Ignacio Oribe entre 20 de Febrero y fin de Hormigón, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.5-23072-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con POUSO (GUILLERMINA) Cobro ejecutivo de pesos, Lo 12, Fo. 75", se cita, llama y emplaza a doña Guillermina Pouso, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 74.960, situado en la calle Manuel Calleros entre borde de hormigón entre Piccioli y Smidel, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.5-23073-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con LAGOMARSINO (FORTUNATO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12, Fo 165", se cita, llama y emplaza a don Fortunato Lagomarsino o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 62.828, situado en la calle Vera entre Argerich y S. García, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.5-23074-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CASTELLANOS (RAUL) Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12, Fo 40", se cita, llama y emplaza a don Raúl E Castellanos, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 52.814, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — D. Gonzáles Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.5-23075-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con BARRABINO o BARRAVINO (FELIPE A.). Cobro ejecutivo de pesos, Lo 12, Fo. 159", se cita, llama y emplaza a don Felipe A. Barrabino o Barravino, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 51.707, ubicado en la calle Francisco Miranda entre M. de Raffo y Mazangano, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 7 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.5-23076-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PAIVA (MARTINIANO). Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12, Fo 77", se cita, llama y emplaza a don Martiniano Paiva, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 46.980, situado en la calle Henderson entre Hudson y Chamberlain, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.5-23078-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha ocho de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 48.065 Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12, Fo. 123", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 48.065, ubicado en la calle Pasteur entre Watt y Newton, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.5-23077-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillága, de fecha veinte de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con BENITEZ (AGUSTIN GABRIEL) Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12. Fo. 157", se cita, llama y emplaza a don Agustín Gabriel Benítez, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 45.928, ubicado en la calle Galileo entre D Basso e Isólica, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 6 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.5-23079-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha treinta de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 172.243, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12, F.o 157). se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 172.243, ubicado en la calle Oficial de 17 metros, entre Oficial de 20 Metros y calle N.o 3, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.4-23059-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 162.701, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12, F.o 164), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón número 162.701, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.4-23060-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con RODRIGUEZ LUEIRO (ELADIO), Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12, Fo. 166", se cita, llama y emplaza a don Eladio Rodríguez Lueiro, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 157.090, ubicado en la calle Maotán entre Propios y Cierre hacia Larrañaga, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso

este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.4-23061-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 157.086. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 12. F.o 165", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón 157.086, situado en la calle Mactan entre Propios y Cierre hacia Larrañaga, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.4-23062-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con R. DE ZUNINO (MICAELA) Cobro ejecutivo de pesos Lo. 12. Fo. 170", se cita, llama y emplaza a doña Micaela R. de Zunino o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 147.875, ubicado en la calle Amsterdam entre Velsen y hor. ext. hacia Plaza de los Olímpicos para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.4-23064-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con R. DE ZUNINO (MICAELA) Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 12. Fo. 165 se cita, llama y emplaza a doña Micaela R. de Zunino, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 147.874, ubicado en la calle Amsterdam entre Velsen y hormigón existente hacia Plaza de los Olímpicos, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.4-23065-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con ARDUINO (ALBERTO) Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12. Fo. 164, se cita, llama y emplaza a don Alberto Arduino o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 142.112, situado en la calle Estivao entre Ramón Anador y T. Gómez, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov 4-23066-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado. "Municipio de Montevideo con LEGRAND (ENRIQUE). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12. Fo. 163" se cita, llama y emplaza a don Enrique Legrand o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 132.984, situado en la calle Senaqué entre Quesada y Koch, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov 4-24067-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con MARTINEZ (ANGEL). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12. Fo. 166" se cita, llama y emplaza a don Angel Martínez o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho a inmueble empadronado con el N.o 124.952, situado en la calle Cannabó entre Carlos de la Vega y P. Ind. hacia M. Herrera y Obes para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.4-23068-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Julio del corriente año dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 154.204. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12. Fo. 78", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 154.204, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. El bien de referencia se encuentra ubicado en la calle Guaviyú esquina J. Quesada. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov 4-23063-v.dic.9.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MICAELA R. DE ZUNINO y otro. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12. F.o 52), se emplaza a Micaela R. de Zunino y a Conrado Zunino Rosas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 147.877, ubicado en la calle Amsterdam entre Velsen y hor. ext. hacia Plaza de los Olímpicos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Nov.6-23083-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ONOFRE ANDRES RODRIGUEZ NUÑEZ. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12. F.o 59), se emplaza a don Onofre Andrés Rodríguez Núñez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 162.469, situado en la calle Elba entre Tudurí y Spikerman: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 13 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Nov.6-23084-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 76.980. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12. F.o 56), se emplaza a los integrantes de la sucesión de don Nicolás Marfetán a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76.980 situado en la calle Nueva Troya entre Norberto Ortiz y Basilio Araújo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Nov.6-23085-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 76.979. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12. F.o 55), se emplaza a los integrantes de la sucesión de don Nicolás Marfetán a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76.979 situado en la calle Nueva Troya entre Norberto Ortiz y Basilio Araújo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Nov.6-23086-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 76.978. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12. F.o 54), se emplaza a los integrantes de la sucesión de don Nicolás Marfetán a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76.978 situado en la calle Nueva Troya entre Norberto Ortiz y Basilio Araújo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Nov.6-23087-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ROSA MURILLA Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12. F.o 56), se emplaza a Rosa Murilla, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 71.197, ubicado en la calle Heraclio Fajardo esquina Pasaje 10 metros: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Nov.6-23088-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Motnevideo con AMANDA CEFERINA CALVO GARCIA y sucesión de FRANCISCO BASSO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 12, F.o 53), se emplaza a doña Amanda Ceferina Calvo García e integrantes de la sucesión de don Francisco Basso, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a linmueble empadronado con el N.o 45.904, situado en la calle Galileo entre D. Basso e Isólica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del

término de noventa días. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Nov.6-23089-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JOSE BALSA. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12, F.o 62), se emplaza a José Balsa, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 27.035, ubicado en la calle Tiburcio Gómez entre Comodoro Coé y Tomás Gómez: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Nov.6-23090-v.dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORFILIA DOMINGA LUISA BASSO DE CALVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.13-13724-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX ROBERTO DEMATTEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.13-13709-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAYNES EUDOQUIA VASILEFF OLAVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.13-13710-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN o JOAQUIN SABINO ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.13-13711-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA GERMANO DE GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.13-13712-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HEBERT ALFRED WALTER LARSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.13-13713-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA MIRANDA DE CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.13-13757-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA CELESTINA o PETRONA HERNANDEZ DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.13-13741-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO o CIPRIANO ISIDORO o CIPRIANO ISIDRO ALVAREZ o ALVARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.12-13519-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA o MARIA CATALINA SANTA MANDARANO DE CERONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.10-13518-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTA o MARTHA REENE o MARTHA RENEE RUY DUPLESSIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov 10-13520-v.nov.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN JULIAN RISSO y otros, solicitan la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Julián Risso y Victoriana Teresa Ubaldo, y de nacimiento de sus hijos María Isabel, Pedro Víctor y Carmelo Robustiano Risso Ubaldo, pues donde en ellas figuran los nombres de los esposos en la primera, y los nombres de los padres, en las otras, como "Julio" o "Julián" Risso, debe decir Juan Julián Risso, y donde figura como "Teresa Ubaldo", debe decir Victoriana Teresa Ubaldo"; además, en la partida de nacimiento de Victoriana Teresa Ubaldo, donde figura su apellido, el de su padre y abuelo paterno, como "Ubal" debe decir "Ubaldo". — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Nov.10-13523-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario
$4.00 Nov.10-13521-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JOAQUINA BARRETO, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Blas Vitola y de su hijo José Luis Vitola, pues donde figura su nombre como "Luisa" debe decir "Joaquina" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil) $6.30 Nov.2-13502-v.nov.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CONO SIRAGUSANO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Carmen Siragusano Rifici, pues donde en ella figura el nombre de la misma como "Carmelina" debe decir "Carmen"; y donde figura su apellido y el nombre y apellido del padre como: "Cono" y "Siragusano Cono", debe decir "Siragusano" y "Cono Siragusano" que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil) $6.30 Nov.9-13487-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAMILA THEI o THEY o TEI DE MARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.6-13377-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Gregoria Rodríguez de Rojas y otros, con sucesores de PETRONA BARRETO, escrituración de oficio" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, a los sucesores o causahabientes a título universal o singular de doña Petrona Barreto, Fernanda Esmeralda Rodiño, Isabel Barreto, Fermín, Magdalena Dolores, María Elena Petrona y Máximo Berriel Barreto, Natividad Vicenta, Justina Elida, Lucas Epifanio y Eloisa Felipa Ordey Acosta, Carolina Belloni de Acosta, María Gregoria Elena Bacino Barreto, María Angélica Ravero, Rosa Elvira y José Baron-, Antonio, Delfina María Dolores, José Julio, Juan, Dolores, María Ascensión, Eufemia y Dora Cornelia Barreto, así como a cualquiera otro que pudiera existir y a toda otra persona que a cualquier título pudiera tener derecho al bien que se describe a continuación, para que comparezcan dentro del término expresado a otorgar escritura de compra-venta a favor de los peticionantes, bajo apercibimiento de que en su defecto se les designará defensor de oficio y se otorgará también de oficio por el señor Juez.

Descripción del bien: Una fracción de terreno, situada en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 67.928 señalado con el número 16 en plano del agrimensor Bernardino N. Silva, de Noviembre de 1912, según el cual se compone de una superficie de: 676 metros 9899 centímetros, y que según otro plano levantado por el agrimensor Horacio Calcagno, de Octubre de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 11.351, el 30 de Noviembre siguiente, se compone de dos fracciones: la número Uno con un área de 667 metros 52 decímetros, y la número Dos de 9 metros 46 decímetros, y que por estar unidas se deslindan en conjunto así: 7 metros 84 centímetros de frente al Nordeste a calle María Stagnero de Munar, distando su punto medio 53 metros 92 centímetros de la esquina de la calle 24 de Setiembre; 88 metros 01 centímetros al Noroeste confinando con los bienes padrones números 161.587 y 67.927; al Sudoeste con Sanja Reyuna, hoy parte del área ocupada por la calle Felipe Sanguinetti, y 85 metros 80 centímetros al Sur confinando con padrones 67.929 y 144.045. Dicho bien fué prometido en venta a plazos, por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, en representación de doña Petrona Barreto, según boleto número 13 686 de fecha 8 de Marzo de 1920, ratificado e inscripto en el Registro único de Promesas de Enajenaciones de Inmuebles a Plazos, con el número 1350 al folio 340 del libro 40. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$114.00 Nov.6-13378-v.dic.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que OSCAR SITTIG, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Esther Pintos, pues donde en ella figura como nacido en "Turin" debe decir "Thuringen" que es lo verdadero. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.6-13415-v.nov.23.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "Casimiro Castro con MARIA EMILIA MAC LEAN o Mc LEAN, liquidación y disolución de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Casimiro Castro y María Emilia Mac Lean o Mc Lean y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del

término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 30 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$20.00 Nov.4-13300-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO MAUTTONI, citánddose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.4-13304-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA HERNANDEZ DE BUCERO y de don JOSE BUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.4-13296-v.nov.15.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Jaime Dos Santos Cepeda con MARIA BERTOA, disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jaime Dos Santos Cepeda y María Bertoa de Dos Santos y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|948 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$20.00 Nov.4-15287-v.nov.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ROMEO FELIPE y PEDRO LUIS CANIL EALERI, solicitan la rectificación de sus partidas de nacimiento, pues donde en ellas figuran el apellido de su madre y abuelo materno como "Varela" o "Valeri" debe decir "Baleri" — Montevideo, Octubre 4 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$9.00 Nov.8-13214-v.nov.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ASDUR TCHAPRASDIAN y VALENTINA PACLAIAN solicitan la rectificación de las partidas, de su matrimonio y de nacimiento de sus hijas Rosa, Margarita y Jeannette Tchaprasdian Paclaian, pues donde en todas ellas figuran: 1.o) Los nombres y apellidos de los esposos o padres (respectivamente) como "Asdour Chaprasdian" y "Valentina Paklayan" debe decir "Asdur Tchaprasdian" y "Valentina Paclaian"; 2.o) Los apellidos de los padres de la esposa o abuelos maternos (respectivamente), como "Paklayan" y "Tumayan" o "Tumazan", debe decir "Paclaian" y "Tumayan"; y 3.o) Los apellidos de los padres del esposo o abuelos paternos (respectivamente), como "Chaprasdian" y "Chinanian" o "Chamanian" o "Chinamian", debe decir "Tchaprasdian" y "Sinanian". — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$15.00 Nov.8-13216-v.nov.19.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "Luisa Carmen Lacorte con BASILIO PEREZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Basilio Pérez, para que comparezca por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Junio 26 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct.28-13041-v.dic.2.

Segundas copias de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "TERESA PIACENZA DE MUSANTE, por sí y sus menores hijos, segundas copias de escritura", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante éste Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que por cualquier causa o derecho puedan tener interés a oponerse a la expedición de las segundas copias de escritura que se solicita y se refiere a la autorizada en esta Capital por el escribano Odorico Antúnez el día 10 de Mayo de 1939, por la cual don Rodolfo Jorge Musante compró a doña Paula Suárez de Langdon Urtubey, representada por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos

Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el número 53 en plano de mensura y división del agrimensor Miguel L. Costa y Donato Gaminara, de Febrero de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 351 en Abril 6 del mismo año, compuesto de una superficie de: 360 metros cuadrados, con 12 metros al Sureste de frente a calle Cramona; 30 metros al Este con solares 54 y 55; 12 metros al Noreste con solar 56; y 30 metros al Suroeste y Oeste, lindando con solar 52, todos del plano mencionado. Dicho bien forma parte del bien situado en Carrasco, empadronado con el número 63.906. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario

$66.00 Oct.25-12820-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Viuda e Hijos de Juan I. Aguerre con RAMON AZZI, intimación y ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a doña Flora Gabriel, esposa de don Ramón Azzi, o a quien sus derechos represente, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$24.00 Oct.25-12788-v.nov.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALOMON SCHUSTER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12.00 Oct.25-12782-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Juana Ventura Rodríguez, por su menor hijo Javier Francisco, con la sucesión de ANGEL QUINTANA Filiación natural" se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de don Angel Quintana y a todos los que se consideren con derecho, a fin de que comparezcan en dichos autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Oct.19-12438-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Yeny Gordón de Averbuj con BENJAMIN AVERBUJ o BUNIA AVERBUCH, divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a don Benjamín Averbuj o Bunia Averbuch para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1948. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario-Adjunto.

$24.00 Oct.16-12203-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ASSAD AUDE o AUDI o FORTUNATO AUDE o AUDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.19-9281-v.nov.25.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "BENIGNA CECILIA MACHADO DE MEDEROS y PEDRO MEDEROS, liquidación y disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Benigna Cecilia Machado de Mederos y Pedro Mederos y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo séptimo de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$20.00 Oct.18-12397-v.nov.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en autos: "MANONG BOYADJIAN, SOUREN BOYADJIAN y AIGUL CASABIAN prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, Gregorio Berchot, sus sucesores a cualquier título y en general a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos a las sobras de 184 metros 5 695 centímetros, que existen dentro de la fracción que se describe a continuación, y a fin de que dentro del término expresado, comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio

Descripción de la fracción: Una fracción de terreno situada en la 20 a sección del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 41.498, que según el plano de Luis Caselli, archivado en Topografía el 7 de Abril de 1920, tiene una superficie de 334 metros 5.995 centímetros, con 12 metros 94 centímetros de frente al Noroeste a calle Emilio Romero, antes Nogueira; 25 metros 30 centímetros al Noreste lindando con Juan J. Piretti; 14 metros 35 centímetros al Sureste con M. Rivara, y 28 metros 83 centímetros al Suroeste lindando en parte con el otro inmueble de nuestra propiedad; y en el resto con J. Firpo. — Montevideo, Setiembre 11 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$54.00 Oct.14-12199-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "Luis Pedro Brandazzi con HIMOGENE TERESA COGGI divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Himogene Teresa Coggi de Brandazzi, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos y en los de auxiliatoria que también se inician, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 6 de 1948. — Raúl Méndez Schiaffino, Escribano.

$24.00 Oct.11-12096-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO ERNESTO SEEBER FAUST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1948. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$18.00 Oct.9-12047-v.nov 15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o LUISA GHIGA DE SALVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.13-13725-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA CLUZEAU MORTET o CLUZEAN MORTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — Juanángel Gianola.

$4.00 Nov.3-13471-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de s gundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA IGLESIAS DE FARIÑA y ARTURO FARIÑA IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedor s y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.9-13566-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de s gundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MASTRANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos an e este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1948. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$4.00 Nov 5-13368-v nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la ap rtura de la suc sión de JOSE ARAGNOLET ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás int resados para que comparezcan dentro d treinta días a deducir en forma sus derechos an e este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.5-13348-v.nov.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Ju z Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hac saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación d la partida de matrimonio de VICENTE FASANELLA con AMERICA BELLINI y las partidas de nacimiento de los hijos de éstos Francisco y Ana María en las que el apellido del contrayent y padre, respectivamente, apar ce "Fasanello" debiendo decir en todas Fasanella por ser como corresponde. A los fectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.5-13345-v.nov.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Ju z Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la r ctificación de la partida d legitimación de TERESITA ROSALIA SITA MARTINEZ en la que el nombre del padre aparece como "Anuncio" debiendo decir Anunciato. A los efectos legales se hac esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1948 — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

(Auxil) $6.30 Nov.4-13288-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace sab r la apertura de la sucesión d JOSE ZERPA o ARTURO SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu compa-rezcan dentro de treinta días a d-ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Juanángel L. Gianola.

$4.00 Nov.3-13240-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la ap rtura d la sucesión de ESTELA MARIA LARRAURI DE TAHIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus der chos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 26 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-13196-v.nov.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, s hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA MONTANO GABARD, en la que aparece el apellido materno como "Gabard", de-bi ndo decir "Gabard" y en la que también aparece el abuelo mat rno como "Pantaleón N. Gabard", debiendo decir "Pantaleón Natalio Gabard" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$6.30 Oct.28-12958-v.nov.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del s ñor Juez Letrado de Prim ra Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de mat imonio de RAMON CANDIDO MATO con JOSEFA MARIA MACCHIOLI y las de nacimiento de los hijos d éstos Gladys Mirelle, Angel Nestor, Eulampia Nelly y Juan Bismark; en la de matrimonio aparece el nombre y apellido del con rayente como "Ramón Matto" debiendo decir Ramón Cándido Mato y el ap llido de la contrayente como "Macchio-lli" d biendo decir Macchioli, en la de Gladys Mirelle, dice hija de "Ramón Matto y María Machioli" debiendo decir hija de Ramón Cándido Mato y de Josefa María Macchioli; en la de Angel Nestor aparac el nombre y apellido d l padre como "Ramón Matto" y el nombre de la madre como "María Josefa" debiendo decir Ramón Cándido Mato y Jos fa María; en la de Eulampia Nelly aparece como hija de "Ramón Mattos y María Maquioli" debiendo decir Ramón Cándido Ma o y Josefa María Macchioli y en la de Juan Bismark aparece como hijo de "Ramón Matto" y con el apellido materno "Maquioli" debiendo decir hijo d. Ramón Cándido Mato y de apellido materno Macchioli. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevid o, Octubre 20 de 1948. — Juan Carlos Altieri Actuario-Adjunto.

$16.80 Oct.30-13085-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Juan Carlos Capobianco contra RAMONA EUDOCIA BAZ, divorcio" (L.o 43, F.o 764), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ramona Eudocia Baz, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele def nsor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1948 — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

(Auxil) $24 00 Oct.25-12827-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de s gundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Juana Alicia Tejera contra ELIAS IRIARTE, divorcio unilateral (L.o 44, F.o 78) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Elías Iriarte, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el r quisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$24.00 Oct.23-12748-v.nov 27.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO Por disposición d l señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "José María Mellán contra MARIA DELIA REYES, liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (L.o 44 F.o 2), se hace sab r que por resolución de fecha 20 de Setiembre corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José María Mellán con María Delia Reyes citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del términ de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 5921948 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 29 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$20.00 Oct.21-12571-v nov 18

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "ROGELIO CASSINA prescripción" (L.o 43, F.o 771), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consid ren con derecho y especialmente a doña Luisa Bernis así como a sus causahabientes por cualquier título a los siguientes inmuebles:

"Dos fracciones de terreno ubicadas en la décimoséptima sección judicial del Departamento de Montevideo, y empadronada con los números 89793 y 89794 que según copia del plano de mensura que se acompaña, realizado por el agrimensor Carlos Pollio en Julio de 1948 debidamente registrado e inscripto con el número 19626 en la Dirección General de Catastro el 24 de Julio del corri nte año se componen de una superficie de 227 metros 50 decímetros cuadrados la primera, señalada con el número 1 en el plano que se adjunta y 546 metros 08 decím tros cuadrados la segunda con el número 2 en el mismo plano y que se deslindan así: la número 1: 10 metros 30 al Norte, lindando con propiedad del señor Rafael Vitali; 24 metros 50 al Oeste lindando con propi dad del señor Francisco Raschetti; 10 metros al Sur con frente sobre la calle Helvecio y 21 metros al Este lindando con la fracción número 2 del plano premencionado; la número 2: 38 metros 55 por el Norte lindando con propiedad de don Rafael Vitali; 21 metros por el Oeste lindando con la fracción señalada con el número 1 en el plano que se acompaña, 33 metros 10 al Sur sobre la calle Helvecia y por el Este 10 metros 80 formando esquina sobre el camino Cuchilla Grande" bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los r presente y con el que se llenará el requisito de la conciliación A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$78.00 Oct.21-12572-v.nov.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Oraides Pereira contra FRONTINO GUEDES. Divorcio" (L.o 44 F.o 9), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Frontino Guedes para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimi nto de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que llenará el requisito de la conciliación A los ef ctos legales se hace esta publicación — Montevideo Setiembre 29 de 1948. — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto.

$24 00 Oct.13-12188-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Ju z Letrado de Primera Instancia en lo Civil de s gundo turno dictada en el expediente caratulado: "Juan Luciano Martín contra BETTY BLANCHE SIELING divorcio" (L.o 44, F.o 74) se cita llama y emplaza por el término de nov nta días a doña Betty Blanche Sieling para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimi nto de nombrársele def nsor de oficio que la r presente y con el que se llenará el requisito de la conciliación A los efectos l gales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 1.o de 1948 — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$24 00 Oct 9 12093-v nov 15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez L trado de Primera Instancia en lo Civil de s gundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE SARRIEGUI y MARIA AZULMENDI DE SARRIEGUI, citándose a los herederos, acr edores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus d rechos ante este Juzgado. — Montevideo, Ocubre 6 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.11-13592-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de s gundo turno, se hace saber la ap rtura de la sucesión de ANTONIO JUAN BONILLA OLMOS, citándose a los hered ros, acreedores y demás inter sados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus d rechos ante este Juzgado, — Mont video, Octubre 6 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Acuario.

$4.00 Nov.11-13593-v.nov 22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace sab r la apertura de las sucesiones de CATALINA SABELLA o CATALINA ISABEL SABELLA o DI SABELLA y de RAFAEL o ANGEL RAFAEL SABALLA o SABELLA o DI SABELLA, citándose a los herederos, acreedor s y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus der chos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1948. — Carlos María Triañón, Actuario.

$6.00 Nov.13-13799-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez L trado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos, caratulados: "LOPEZ FONTES, LUIS Prescripción" se cita, llama y emplaza a don Manuel Amancio Duarte, Edmundo Núñez García, Florencia T. Trinidade, Francisco Lima, Sebastián Mugu rza, Nicolás Bentos Pereira o a sus suc sores a cualquier título, y a quienes se consideren con derecho sobre dos fracciones de campo ubicadas en la sexta sección judicial del Departamento d Salto, Mafaojo, señaladas con los números "uno" y "dos" en plano del agrimensor Alfredo Harean, de Abril de mil novecientos veintidós, inscripto en la Dirección de To-

pografía el v intitrés de Agosto siguiente, empadronados con los números dos mil setecientos ochenta y siete y ochocientos veintinu·ve La fracción "uno" tiene según títulos una ár.a de mil doscientos cincuenta y cuatro hectáreas tres mil novecientos setenta y siete metros y según plano mil tresci·ntos setenta y cinco hectár·as dos mil seiscientos veintiséis metros setecientos ocho centímetros, existiendo una dif·rencia en más o sobra de ciento veinte hectáreas ocho mil seiscientos cuarenta v nueve metros, dicha fracción linda: Por el N· te v No·oeste la Cañada del Tigre que los separa de don Manuel Amancio Duarte, [illegible] Nuñez García y doña Florencia T. Trinidade, por el Oeste, Suroeste y Sur ·l arroyo Mataojo Grande que los divide de campos de la sucesión de Francisco Lima; por el Sureste una lín·a quebrada amojonada limítrofe con campos de don Sebastián Muguerza y por el Este una línea quebrada que partiendo de la Cañada del Tigre termina en la mencionada línea del límite Sureste; lindando con la fracción número dos que se describe a continuación: La fracción "dos" tiene según títulos un área de ciento veinte hectáreas ocho mil seisci·ntos cuarenta y nueve metros setecientos ocho centímetros y según el plano citado ciento veintiséis hectáreas tres mil ciento cuarenta y tres metros, existi·ndo una difer·ncia en más o sobra de cinco hectáreas cuatro mil cuatrocientos noventa y tres metros nueve mil novecientos noventa y dos centímetros. Dicha fracción linda Al Norte Cañada del Tigre que lo separa del campo de doña Florencia T. Trinidade; por el Este, Sur·ste y Sur una línea quebrada de dos tramos amojonada limitando con campos de los señores Nicolás B·ntos Pereira y Sebastián Muguerza; por el Oeste una línea quebrada de Norte a Sur que partiendo de la Cañada d·l Tigre termina en la línea amojonada recientemente citada, separándola de la fracción número "uno", a fin de que comparezcan por sí o por medio de apod·rado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se ll nará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — Carlos Mara Trianón, Actuario.

$108.00 Nov.12-13696-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición d·l señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de [illegible]er turno, se hace saber la apertura de la suc sión de MARIA CANOSA DE TRILLO o MARIA ENCARNACION o MARIA DE LA ENCARNACION CANOSA y CANOSA DE TRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.13-13809-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PLAZA (ARTIGAS), rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Artigas Plaza en la siguiente forma, donde dice "veinte y dos del mes de Mayo de 1897" debe decir "quince del mes de Mayo de 1899". — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Nov 9-13477-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ANGEL CANTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.6-13406-v-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hac esaber la apertura de la sucesión de CONCEPCION RODRIGUEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.6-13426-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CIRIACO CHURI o CHURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevid·o, 7 de Junio de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.5-13350-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LOURO o LOURO AMADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.4-13313-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA o GARCIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.4-13317-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO o ISIDORO MELCHOR MENESES o MENESES CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.4-13316-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONELLA o JUAN GONELLA RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.4-13318-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.4-13319-v.nov.15.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "Damatá (Arturo) contra FRIONI (AMANDA ISABEL), disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Damata y Amanda Isabel Frioni, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$20.00 Nov.3-13259-v.nov.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "OYHANTÇABAL (PEDRO), rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Oyhantçabal en la siguiente forma donde dice "Oyanzabal" debe decir "Oyhantçabal". — Montevideo Octubre 25 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-13165-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "HALGIBEIK (SABAT) y otros, rectificación de partida" se ha solicitado las siguientes rectificaciones: en la partida de nacimiento de Sabat Halgibeik Abdulkerim donde dice "hijos legítimos de Mirza Bek y de Gulsum Mardanof, ambos rusos" debe decir "hijos legítimos de Risabeik Halgibeik y de Golsum Abdulk·rin, ambos turcos"; en la de nacimiento de Julio Risabeik Abdulkerin, donde dice "Riza Bek" debe decir "Rizabeik Halgibeik' y donde dice "Gulsum Kerim", debe decir "Golsum Abdulkerin"; en la de nacimiento de Niasid Halgibeik Abdulkerim, donde dice "Mirchabed Aylencino", debe decir "Rizabeik Halgibeik" y donde dice "María Glusú" debe decir "Golsum Abdulkerim" en la de nacimiento de Rebeca Halgibeik Abdulkerin, donde dice "Rizal Schachibe" debe decir "Risabeik Halgibeik", y donde dice "María Mardinof" debe decir "Golsum Abdulkerin", y en la de nacimiento de Smek Halgib·ik Abdulkerin, donde dice "Miguel Algibeik" debe decir "Rizabeik Halgibeik" y donde dice "María Mantanof" debe decir "Golsum Abdulkerin' y donde dice "orientales" debe decir "turcos. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil) $16.80 Oct.30-13131-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "CABANELAS JOSE, sucesión", se cita, llama y emplaza a doña Clotilde Esteves Cabanelas, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente. — Montevideo, Octubre 15 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Oct.23-12704-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GERARDO JOSE MAQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Oct 22-12669-v.nov.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "Lejbenberg (Luisa) contra DOBROSZKLANKA (SIMON), divorcio", se cita, llama y emplaza a don Simón Dobroszklanka a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Oct.21-12592-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HONORATO JOSE CAULLIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Oct.22-12671-v.nov.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por dispocición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MALAGRIDA y de CLOTILDE UNIBAL DE ESPINEL o CLOTILDE UNIVALE o UNIVAL DE ESPINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Oct.19-12464-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "BERINI (JUANA), prescripción" se cita, llama y emplaza a los herederos de Rosa Moneti o a sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derecho sobre el solar de terreno empadronado con el número treinta y siete mil novecientos noventa y tres de Montevideo, que tiene ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Sureste de frente a la calle Conciliación entre las de Martín Berinduague y Emilio Romero por cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de fondo, lindando con Irene

Toffalo, Angel Fraga, Nicolas Tropiano, David Varela y María Anita Cirigliano, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$48 00 Oct.9-12033-v.nov.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BOLASCO o PIETRO BOLASCO y de CORNELIA BOLASCO o CORNELIA CRISTINA BOLASCO DE DARU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Oct.19-12483-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA INES FLORENCIA SALGADO DE NOMDEDEU o JOSEFA INES SALGADO ELZAURDIA DE NOMDEDEU o INES S DE NOMDEDEU citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Oct.13-12180-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRAIDA o BRAIDA SOVERA o SOBERA y de FRANCISCA SOVERA o SOBERA DE BRAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov.13-13742-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ FRANCISCO BONILLA o FRANCISCO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov.13-13743-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO GONZALEZ o GONZALEZ CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.12-13701-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO PAULOS o PAULOS BUCETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.12-13695-v.nov.23.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "Tomma Rossi Juan Andrés con JOSEFA CAMAÑO y otros. Escrituración de inmueble" (Lo. 37, Fo. 190), se emplaza por el término de noventa días a Josefa María Bernardina y Francisca Raymunda Camaño Varela, sus sucesores, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al solar señalado con el N.o 5 en el plano debidamente inscripto trazado por el agrimensor Daniel V. Reinante, de Setiembre de 1925, situado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 117.990 y compuesto por una superficie de 286 metros cuadrados 40 decímetros, con 10 metros de frente por el Sureste a la calle Juan Acosta por 28 metros 64 de fondo, lindando por el Suroeste con propiedad de Plácido Abad y Dominga Abad de Miles, hoy padrón N.o 108356, por el Noroeste con propiedad del Banco Alemán Transatlántico, hoy padrón N.o 76387 y por el Noreste con el solar N.o 4 hoy padrón N.o 117982, para que comparezcan a otorgar a favor de Andrés Juan Tomma Rossi la correspondiente escritura de venta bajo apercibimiento que de no hacerlo será otorgada de oficio por el señor Juez. A los efectos dispuestos por el artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$60.00 Nov.11-13599-v.dic.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LEON BRIKMAN para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que por la sola voluntad de la mujer le inició su esposa Emilia Tauba Pelman. (Lo. 37, Fo. 96). — Montevideo, Octubre 9 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Nov.10-13531-v.dic.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a RENE JOSEPH JEANGROS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (Lo. 37, Fo. 198), que le inició su esposa Olga Gladys Petela. — Montevideo, Noviembre 4 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Nov.10-13525-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA FOURQUET DE CERFOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.9-13513-v.nov.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de MARIA RAMONA CONDINS DE BALZAMI, estableciéndose que donde la extinta aparece como "Ramona Condini de Baldani", debe decir: "María Ramona Condins de Balzami". — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil) $6.30 Nov.9-13500-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO BEIRO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.8-13470-v.nov.18.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. ISABEL MARTA CACERES CASTRO, con domicilio en Zabala 1382, al señor Juez digo: Que a los efectos de obtener el título de Procurador, vengo a producir la información sumaria prescripta por el artículo 239 del C. O. T. solicitando a esos efectos que se cite hasta por segunda vez a los doctores José A. Arias y Ricardo Pierri, domiciliados respectivamente en Zabala 1332 y Treinta y Tres 1418, quienes serán preguntados al siguiente tener: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Que concepto les merece mi honradez y costumbres morales. 3.o) De razón. Por tanto pido: Que se reciba la información ofrecida y se me expida el testimonio, haciéndose las publicaciones de estilo y se me entreguen las cedulas para los testigos. — Isabel Marta Cáceres Castro. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.00 Nov.6-13392-v.nov.17.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ISIDORO ENEREO MACHIN, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que por la sola voluntad de la mujer le inició su esposa Celestina Castro. (L.o 37, F.o 175). — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Nov.6-13393-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PASELLI o PASSELLI, citándose a los heredos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.6-13423-v.nov.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ROSA LEIZAGOYEN, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de auxiliatoria de pobreza iniciado por su esposo Jacinto Gerardo Olivera. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov.5-13351-v.nov.16.

Declaración de ausencia

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que con fecha cuatro del corriente mes y año fué declarado ausente JUAN JOSE FOULQUES GENTA. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov.4-13260-v.nov.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de LUIS GARROT BOUREINE, (L.o 37, F.o 98), estableciéndose que donde el padre del extinto aparece con el nombre de "Emilio" debe decir: Basilio". — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Nov.4-13261-v.nov.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos: "ACHUGAR JUAN JOSE y JUANA MATILDE FERRARI Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 37, F.o 182), se hace saber que con fecha seis del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Juan José Achugar y Juana Matilde Ferrari.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 Oct 28-12975-v.nov.20.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaída en los autos caratulados: "De León Eloy contra JOSE DIAZ, MAXIMO PETERSEN y otros. Prescripción" (Lo 34 Fo 703) se emplaza por el término de novetna días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José Díaz Máximo Petersen, Américo Fermín Barosi, Estanislao García, Pablo Fontaina, Laura Fausta Julio María, Nelly Adela Roberto Pablo, y Alejandro Raúl Fontaina Pedro Aren José Calcagno, Fortunato Abimorad Anacleto Berrueta, Leonora E. M de Molinari María S. Durán Enrique Tognola Francisco y Julio Alvarez, Bernardo Francisco Curti Constantino Da Silva, Luciano Galvad, Zulma P de Benítez Indalecio Arteaga Vicente César Enrique Quirós Florentino Ruiz y Juana H de Ruiz Juan Changulu Cristóforo Hrazópulos Daniel C. Martínez Lucrecio Varela Farías y Evaristo Mañana herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: I) Las siguientes fracciones ubicadas en la 22.a sección judicial de esta Capital: A) Lote con una superficie de 1750 metros cuadrados con 68 dcmts. rectangular que comprende los padrones N.os 154 575 78 015, 78.014 y 78013 que se deslinda así: por el Norte, 41 mts. lindando con José Calcagno.

Por el Oeste, 42 mts 70 ctms lindando con Fortunato Abimorad; por el Sur 41 mts de frente a la calle Estanislao Vega y por el Este 42 mts 70 ctms de frente a la calle Martín Rodríguez. B) Lote de terrenos con una superficie de 1309 mts cuadrados 85 decímetros. 70 ctms. cuadrados, comprendiendo los padrones 77 763 77 760 77.762 y 77 761, con 32 mts 63 ctms por el Norte, lindando con propiedad de Anacleto Berrueta, por el Oeste 30 mts. 50 lindando con propiedad de Leonora E M de Molinari, 32 mts. 63 al Sur de frente a la calle Santa Ana y 30 mts. 50 al Este con frente a la calle Gral. Martín Rodríguez C) Lote de terreno con una supeficie de 849 mts 23 decímetros cuadrados ubicado en la misma manzana que el anterior, que comprende a los padrones N.os 77 769 y 77 780 y que se deslinda así: por el Norte 10 mts 20 ctms de frente a la calle Francisco Piá; por el Oeste 82 mts. 45 ctms lindando con propiedad de los señores María S. Duráu (42 mts. 95 ctms.) y Enrique Tognola (30 mts. 50 ctms.), por el Sur 10 mts 30 de frente a la calle Santa Ana y por el Este 82 mts 45 ctms., teniendo por linderos a los señores Francisco Alvar z y Emilio Alvarez D) Lote de terreno irregular de 2975 mts cuad 13 dcmts. 56 ctms lindando por el Norte con Bernardo Fco Curti, Constantino Da Silva, Luciano Galvad Zulma P Benítez e Indalecio Arteaga por una línea quebrada compuesta de tres rectas una de Este a Oeste de 41 mts 232 milmts que se continúa por otra perpendicular de Norte a Sur de 10 mts 302 milmts. seguida por otra de Este a Oeste, perpendicular a la anterior de 30 mts 924 milmts. por el Oeste 80 mts 924 mlmts, de frente a la calle Lancaster; por el Sur, la extensión d 82 mts 464 milmts de frente a la calle Hum; por el Este 41 mts 23 milmts de frente a la calle Santiago Figuereño Este lote compr nde los padrones N os 78 113, 78 114 78.092 78 093, 78 094, 78 095, 78 096 78 097 70 098 E) Terreno ubicado en la misma manzana que el anterior empadronado con el número 77 659 con una superficie de 849 mts cuadrados 75 d címetros, lindando por el Oeste en una extensión de 20 mts 61 cmts con Constantino Da Silva; por el Sur 41 mts 23 ctms con Vicente César; por el Este con 20 mts 61 de frente a la calle Santiago Figueredo y por el Norte, 41 mts 23 cms de frente a la calle Santiago Sierra F) Terreno con una supeficie de 6158 mts cuad 93 dctms empadronado con el N o 77 396, con 60 mts 13 ctms de frente a la calle Santa Ana; primera recta de las tres que forman la línea quebrada que lo limita al Norte aquélla va de Este a Oeste y se continúa por otra p rpendicular de Norte a Sur con una extensión de 42 mts. 95 ctms., y por otra de Este a Oeste de 25 mts 77 ctms., lindando por estas dos últimas con propiedad de Enrique Quirós; al Oeste 42 mts 75 ctms de frente a la calle Francisco Romero; al Sur, 85 mts 90 ctms de frente a la calle León Pérez y al Este 85 mts 90 ctms. de frente a la calle Juan Arteaga II) El solar empadronado con el N o 81 680 ubicado en la 12a sección judicial de esta Capital compuesto por una superficie de 502 mts. cuadrados 20 decímetros, con 8 mts 75 ctms de frente a la calle San Martín, por el Este; lindando por el Norte con Florentino Ruiz y Juana H de Ruiz en una línea quebrada compuesta de tres rectas una de Este a Oeste de 54 mts 70 ctms, continuada por otra de Sur a Norte de 19 mts 40 ctms perpendicular a la anterior seguida por otra de Este a Oeste de 34 mts 25 ctms., perpendicular a la última y paralela a la prim ra, por el Oeste. 24 mts 40 ctms lindando con Emilio Alvarez, Juan Changulu y Cristóforo H Horazópulos, por el Sur línea de 88 mts 60 ctms., lindando con los señores Cristóforo Hirazópulos Daniel C Martínez Lucrecio Varela Farías y Evaristo Mañana — Montevideo, Setiembre 16 de 1948 — Raúl Calcagno Actuario.

$222 00 Oct 16-12368-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hac saber la apertura de la sucesión de GRACIANO o GRACIANO IGNACIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compar zcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1948 — Raúl Calcagno

$12 00 Oct 23-12699-v nov 27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición d l señor Juez L trado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la ap rtura de la sucesión de PABLO o PAULO GASPERINI o GASPARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.13-13726-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión d JOSE FRANCO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro d treinta días a deducir en forma sus der chos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.12-13364-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de quinto turno, se hac saber al público la apertura de la sucesión d CARLOTA BRIANZZA DE CORTELLARI o CARLOTA BRIANZA DE CORTELLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan dent o d treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1948. — C. Walter Ball ta, Actuario.

$6.00 Nov.12-13675-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del s ñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIEGO PEDRO GARCIA, citándose a los hered ros, acreedores y demás inter sados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado — Montevideo, Novi mbre 5 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.11-13654-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura d la sucesión de ROSA SAVIO DE CAPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a d ducir en forma sus d rechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — C. Waler Ball ta, Actuario.

$6.00 Nov 11-13644-v.nov.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez L trado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hac saber al público la apertura de las sucesiones de VITALIS GUILLERMO JUAN SCHAFFGANZ o VITALIS SCHAFFGANZ y de ISABEL CORNELIA OSTEN DE SCHAFFGANZ, citándose a los herederos, acreedores y d más interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus d rechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.10-13558-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez L trado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hac saber al público la ap rtura de la sucesión de LUIS GERONIMO BOGGIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — C. Walter Ball ta, Actuario.

$6.00 Nov.10-13572-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez L trado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hac saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO TEJERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a d ducir en forma sus d rechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.10-13557-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez L trado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO DE GIOVANNI ADAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4 00 Nov 10 13556-v.nov.20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prim ra Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguient escrito: Señor Juez Letrado de Prim ra Instancia en lo Civil de quinto turno. ELIDA FLORINDA ANTELO RODRIGUEZ, con domicilio en Sarandí 430, escritorio 18, al señor Juez se presenta y dice: Que deseando obt ner el título de Escribana, solicita quiera examinar a los testigos Elida Risso Gagg ro y Sara Santos Dubra, que concurrirán a la Oficina, a fin de ser interrogados sobre el concepto que les mere e mi persona y costumbres morales — Elida Ant lo Rodríguez Y a los ef ctos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Nov 9 13498-v.nov.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado, "Sociedad DE SAN FRANCISCO DE SA S (Padres Salesianos) prescripción" se c... llama y emplaza por el término de noventa días a todos los causa habientes a título particular o universal de don Fernando Rafael Bernal Gainza y a las sigui nt s personas o sus sucesores a cualquier título: Juana Rafaela Bernal Gainza, Félix Bernal Lynch; Martina Patricia Gertrudis Bernal de Torres Agueto Petrona Celestina Crisol de Molina, Elina Adriana Crisol de Cul.en, María Elena B rnal d Giraldez, Clement na Gumersinda Bernal de Giraldez Juliana Antonia (conocida por Julia) Bernal de González. Damasia Magdalena, María Teres y Ludovico Segundo Macnab Bernal. Pedro Antonio Bernal Lynch Amalia Petrona ... nal de Arcos, Alcira Furst de Bernal, Hortensia Aguirre de Leloir, Marta, Magdalena, Susana Guillermo E y Luis Federico Leloir Aguirr, Rob rto Ignacio Godoy María Ester Godoy Bernal. Federico G y Alejandro Leloir Martínez Hoz, Merced s Leloir Martínez Hoz de Ocampo, Carmen Leloir Martínez ... más Macnab Bernal. y en general, a todos los que, por cualquier concepto, se consideren con derechos en los inmuebles que se d scriben a continuación:

Dos manzanas de terreno situadas en el "Pueblo Victoria" de este Departamento, que se individualizan en la siguiente forma A) La manzana de dicho "Pu blo Victoria", designada con el número 59 tinta roja y letra "E" en el plano resp ctivo situada en la decisiéis sección judicial de Montevideo, la cual según plano actual del agrim nsor José Maranesi de Setiembr de 1927, aprobado por resolución municipal de 29 de Octubre siguiente, se compone de una superfi.ie de 7.364 m tros 20 decímetros, dividida en 24 ... tivamente del número 1 al número 24 individualizada en el padrón con el número 86.515, y limitada por las sigui ntes calles: Al Sureste, por la avenida Carlos María Ramírez (antes Camino al Cerro) en 85 metros 90 centímetros al Nordeste, 85 metros 65 centímetros por la calle Elbio Fernández (antes Constitución); al Nordoeste en 85 metros 90 centímetros por la calle Laureles (antes Arapey); y al Suroeste en 85 metros 81 centímetros por la calle Concordia; y B) La otra manzana de dicho "Pueblo Victoria" está designada con el número 86 tinta roja, letra "O", situada en la veinte sección judicial de Montevideo y actualmente está formada por los padrones números 36 891 y 154.198, y según plano del agrimensor Julio J. Casaravilla Escalada de Julio d este año, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 19.591 y 19.592, se compone en conjunto de una superficie de 7.428 metros 5.120 centímetros (padrón núm ro 36 891, sup rficie, 373 metros 50 decímetros: padrón número 154.198 superficie 7.053 metros 0120 centímetros). y que en conjunto está limitada por las siguientes calles: al Nordoeste, en 86 metros 18 centímetros por la calle Ruperto Pérez Martínez (antes Queguay); al Nordeste, en 85 metros 65 centímetros, por la calle Humbold (antes Artigas); al Sureste, 86 metros 62 centímetros, por la calle Dionisio Coronel (antes Ibicuy), y al Suroest, en 86 metros 26 centímetros, por la calle Elbio Fernánd z (antes Constitución). Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a der cho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario

$138.00 Nov.6-13238-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hac saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.6-13408-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERMIÑO o HERMINIO SOTTOLANI o SOTOLANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treitna días, a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.6-13412-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL LANGONE LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.6-13422-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN KOVACHY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.6-13410-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA DELPIAZZO BRACCO DE BRACCO, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.6-13407-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICINDA RIOS DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.6-13411-v.onvv.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA BERTA FERNANDEZ FERNANDEZ DE GAMINARA o PETRONA BERTA FERNANDEZ DE GAMINARA o BERTA F. DE GAMINARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$ 6.00 Nov.5-13376-v.nov.16.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado, doña CARMEN ZAS DE ECHAVE y don ISABELINO HECTOR ECHAVE, conocido por HECTOR ECHAVE, solicitando la disolución de la sociedad conyugal y de acuerdo con lo prescripto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Nov.3-13239-v.nov.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO RIZZONDO LAPROVITERA, estableciéndose que donde la madre del inscripto figura con el apellido Crisolia debe decir Grisolia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — C Walter Balleta, Actuario.
$6.30 Oct.29-12925-v nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MARIO V. CORDARA METHOL, prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble:

Una fracción de campo de pastoreo, con los alambrados poblaciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 443, situado en el paraje denominado "Molles" segunda sección judicial del Departamento de Durazno, señalada con el número 1 y 1 bis, en el plano trazado por el agrimensor Darío Frugone (hijo) el 1.o de Julio de 1925, se compone de una superficie de 340 hectáreas 8670 metros 50 decímetros de la cual 261 hectáreas 8044 metros 50 decímetros corresponden por título: y 79 hectáreas 626 metros corresponden por sobras; y se deslinda así:

2523 metros 8 decímetros al Nordeste, lindando con Felicia B. Frochan; 1954 metros al Sudeste, lindando con la fracción número 2, adjudicada a Ernesto J. C. Islas, 923 metros 8 decímetros y 978 metros 5 decímetros al Sudoeste lindando con Gerónimo Rolando Barragán y Juan Ramos y al Noroeste calle Nacional por medio con Juan Irisarri. De dicha fracción se expropió para carretera Durazno-Paso de los Toros, un lote de 8 hectáreas 8818 metros, quedando por lo tanto un área de 331 hectáreas 9852 metros 50 decímetros de la que corresponde por título 252 hectáreas 9226 metros 50 decímetros y por sobras 79 hectáreas 626 metros. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$72.00 Oct.30-13141-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL SOCORRO o SOCORRO VAZQUEZ CASTIÑEIRAS DE MAQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.29-13064-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCE o FLORENCIA NUTTALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1948 — C. Walter Balleta Actuario.
$12.00 Oct.28-13010-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN (JUAN) DOWNIE FALCONER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1948 — C. Walter Balleta, Actuario
$12.00 Oct.28-13011-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Oct.27-12926-v.dic.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ARANDA YABEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Oct.27-12928-v.dic.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "José Rodríguez Bonito contra ELSA ISABEL NEMITZ, divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Elsa Isabel Nemitz de Rodríguez, por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.27-12924-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Oct.21-12584-v.nov.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Lydia Elisabeth Lattanzio contra HORACIO HECTOR LOURO. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Horacio Héctor Louro, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 7 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.13-12160-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA MARIA CARLOTA GERONIMA MACCHIOLI DE CAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.8-11976-v.nov 18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO HENRIQUE PARODI o ENRIQUE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Noviembre 6 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.13-13752-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA MARIA LAPIDO DE POMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.13-13729-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Bertoli, Blanca Ofelia contra ADOLFO GALLARDO ORTIZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Adolfo Gallardo Ortiz, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov.12-13702-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL AGUIRRECHU o AGUIRRECHU LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 6 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
18.00 Nov.12-13669-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera

Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE DEMITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.12-13660-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "RODRIGUEZ DE MOLDES, ERNESTO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma, su apellido paterno figura como: "Rodríguez Moldes", debe decir: Rodríguez de Molde·s. — Montevideo, Octubre 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Nov.11-13010-v.nov 27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DELMIRO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.10-13561-v.nov 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BASILIO SKOBELKIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.10-13561-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "VARGAS, FELISBINO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la que aparece con el nombre de "Felisbino de Vargas" cuando debe establecerse: como nombre, solo Felisbino, y apellido Vargas. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Nov.10-13584-v.nov 26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ROSSELLO o ROSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.9-13497-v.nov.19.

Apertura de apertura

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUTA o JUSTA KALISCHER o CALESER DE PELIART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov 8-13451-v.nov.18.

Rectificación de partidas

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, en autos: LATZMAN, JORGE y KASSIRER FRIDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio, y de nacimiento de su hija Rosa Latzman, pues donde en las mismas, dice: "Jorge Lanzman" y "Frida Cassirer" debe decir: Jorge Latzman y Frida Kassirer, respectivamente, y B) De nacimiento de su hija Sara Latzman, donde dice: "Jorge Lasman": debe decir Jorge Latzman. — Montevideo, Octubre 30 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $ 8.40 Nov.6--13390-v.nov.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MORELES, FLOR DE LIS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Luis y Haydée Couto, pu s donde en la primera de dichas partidas dice: "Flor de Lis Morales" y en la segunda "Flor de Lis Morell" debe decir en ambas: Flor de Lis Moreles. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Nov.5-13335 v nov.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SIECZKOWSKI, MARCOS, y JUDIK, MARIA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas A) De su matrimonio, donde dice: "Schkovsky" debe decir Sieczkowski, y donde dice "Kalina" debe decir Nastasuk. B) De nacimiento de su hijo Marcos Waldimiro, donde dice "Sechouky" y "Kalina" debe decir: Sieczkowski y Nastasuk, respectivamente, y C) De nacimiento de su hija Lilia María, donde dice: "Schkovsky" y "Schkosvsky", debe decir: Sieczkowski, y donde dice: "Kalina" debe decir Naestasuk. — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $10.50 Nov.4-13286-v.nov.20

Rectificación de partidas

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "BOCZKOWSKI DE NIEUCHOWICZ, ANA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos: Jaime y Bernardo de la manera siguiente: A) En la partida de Jaime, donde dice "Neuchovich Jaime" debe decir Nieuchowicz, Jaime, donde dice "del sexo femenino" debe decir del sexo masculino donde dice: "Jacobo Neuchovich" debe decir Jacobo Nieuchowicz, donde dice: Ana Bochekaska debe decir Ana Boczkowski y donde dice "yugoeslavos" debe decir: polacos y B) En la partida de Bernardo donde dice "Neujovich Bernardo" debe decir Nieuchowicz, Bernardo donde dice: "Jacobo Neujovich" debe decir Jacobo Nieuchowicz, y donde dice "Ema Bichcovsca" debe decir: Ana Boczkowski — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $12.60 Nov 3-13223-v.nov 19.

Rectificación de partida

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, dictada en autos caratulados "REZENDE DE THOLOZAN HILDA rectificación de partida" (L.o 36 F.o 261), se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma dice: "Horacio Francisco Rezendes" debe decir: Horacio Francisco Resende, y donde el nombre de la inscripta figura como "Hilda Rezendes" debe decir solo Hilda siendo su apellido paterno verdadero: Resende. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.1.o-13167-v.nov.18

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Muiño Carmen con JUAN INVERNON divorcio", se cita, llama y emplaza al demandado Juan Invernon, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de seguirse el juicio en los estrados y designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.3-13220-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO o JOSE DELBONDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.25-10885-v.nov.29.

Expedición de segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente: "EDUARDO RAGGIO. Sucesión. Expedición de Segunda Copia. Lo. 36 Fo. 100" se cita y emplaza a todas aquellas personas que pudieran tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura que autorizó el señor escribano Luis Pareja Guani el 18 de agosto de 1936 y por compra que hizo el señor Eduardo Raggio siendo de estado soltero, al señor Adolfo B. Amaral, en el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno y sus mejoras, en el pueblo "Flor de Maroñas", décimoprimera sección judicial del Departamento de Montevideo empadronada con el N.o 61.718, situada en la manzana letra "R" cuya fracción está formada por el solar 4 y la mitad del 5 se compone de una superficie de 439 metros, 23 decímetros, 79 centímetros y tiene 12 metros, 75 centímetros de frente al Nord Este a la calle Areguati entre las de P. Sa ay de Zumarán y Santo Tomé, cuyo punto medio dista 31 metros 87 centímetros de la última de las calles nombradas por 34 metros 45 centímetros de fondo, lindando en el fondo al Sud · Oeste, con el solar 18 al Sud · Este, con el 3 y al Nord · Oeste con la otra mitad del solar 5" para que comparezcan a estar a derecho en este juicio ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$66.00 Oct 16-12315-v.nov 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA CARRARA o CARRARA DE GIULIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523: sexto piso. Montevideo, Setiembre 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct 23-12757-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RUBINSTEIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 4 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.19-12447-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don HENDRIK GYSBERT WILHELM KOOLHAAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct 7-11933 v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don DAVID GONZALEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio del interesado con doña Concepción Bermúdez, por aparecer ésta con el apellido Bermúdez en lugar de Correa; y de nacimiento de Secundino Rodríguez, por aparecer en ella con el apellido paterno Rodríguez, en lugar de González. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $8.40 Nov.13-13723-v.dic.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE

N. ...OLETTI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el apellido Ruletti en lugar de Roletti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Nov.13-13735-v.nov.30.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "MARIA I. TURIENZO MAC DONALD DE CAVIGLIA y JUAN PEDRO CAVIGLIA, liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha primero del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Pedro Caviglia y María Inés Turienzo Mac Donald. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso séptimo, dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Nov.13-13736-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGE o JORGE GOWLAND LOWE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.12-13677-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por decreto del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en los autos rotulados: "THAMAR JOSEFA FONRODONA DE EYHARTZ. Cesación de condominio. Lo. 33, Fo. 517", se cita y emplaza a Alfredo Olivari y Carlos Caimi y|o sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no lo hicieren, a estar a derecho en estos procedimientos iniciados por Thamar Josefa Fonrodona de Eyhartz para obtener la cesación del condominio existente con respecto a dos solares de terreno situados en el "Balneario Piriápolis", Departamento de Maldonado, designados en el plano especial de subdivisión levantado en Abril de 1912, por el agrimensor Benito Bonasso, con los números 3 y 4 de la manzana 453, encerrando ambos, por estar unidos, una superficie de 2.000 metros, o sea 40 metros de frente al Sud ste sobre el bulevar General Artigas, por 50 metros de fondo, limitando en el costado Nordeste con el solar 2, en el Sudoeste con el solar 5 y en el Nordoeste con los lotes 8 y 9. Ambos solares se hallan empadronados con el N.o 1733. Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$54.00 Nov.12-13685-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PADIA o PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6 00 Nov.10-13559-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado don JOSE PERELSTEIN y doña ETLEA ROITMAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José, por figurar en ella con el apellido paterno Perelzecin en lugar de Perelstein, y la madre con el nombre Etla, en lugar de Etlea. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 11 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Nov.10-13565-v.nov.26.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "María Julia Baysse con GILBERTO PATIÑO. Liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 33, Fo. 279", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gilberto Patiño y María Julia Baysse, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|948 de Setiembre 18 de 1948). — Montevideo, Setiembre 11 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Nov.10-13549-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DIANO DE FOSSATTO o FOSATTO o FOSSATO, ANIBAL FOSSATTO o FOSATTO o FOSSATO y LUIS FOSSATTO o FOSATTO o FOSSATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Nov.8-13504-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov 9-13505-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE QUIROS BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.8-13448-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JEREMIAS o GEREMIAS BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Nov.8-13449-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace haber la apertura de la sucesión de FELICIA CARFARO DE CELSO o FELICIA CARPARA o CARPARO DE CELSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.3-13405-v.nov.17.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en el expediente caratulado: "MARIA ELENA DIVENUTO DE GONZALEZ, segunda copia, (Libro 33, folio 461), se cita y emplaza para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don Fco. Abramovici o a sus sucesores o causahabientes, así como a todos los que se consideren con derechos al bien que se describirá, que doña María Elena Divenuto de González compró a Fco. Abramovici, el 15 de Julio de 1946. Dicha propiedad perteneció anteriormente a Andrés Ostrogna y Siladi, quien por escritura del 11 de Agosto de 1945, ante el escribano J. Antonio Prunell la hipotecó al mismo Fco. Abramovici, por un préstamo que éste le hizo, habiéndosele expedido copia al acreedor Abramovici de esa escritura. Ostrognay Siladi, el 11 de Febrero de 1946, ante Carlos Gascue canceló no presentando Abramovici la copia de la escritura de hipoteca por haberla extraviado; habiéndose presentado al Juzgado doña María Elena Divenuto de González, solicitando expedición de segunda copia de la referida escritura de hipoteca. El bien de que se trata es el siguiente:

Solar de terreno con dos casitas construídas en él, sito en la once sección judicial de Montevideo, padrón 144.824 en mayor área, parte del solar "B" del plano del agrimensor B. Silva Díaz, inscripto en Topografía el 26 de Mayo de 1930, con un área de 100 metros que linda: metros 10 al Sudeste a la calle Dr. Antonio Serratosa, números 4085|87, entre la calle Fco. Vásquez Cores y Camino Corrales a 80 metros 15 de este último, por 10 metros 00 de fondo lindando: al Nordeste con Julia Villamarín de Banini, al Sudoeste, con Alfredo D. Fernández Porciris y al Nordoeste con Camino Ayala. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$78.00 Nov.4-13265-v.dic.9.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don NICOLAS REMERSARO iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno contiguos, sitos en el Pueblo Toledo, 16.a sección judicial de Canelones, padrones 190-191, propiedad urbana y suburbana, señalados con los número 6 y 7 de la manzana J en el plano del agrimensor Luis Frognone de Noviembre de 1889 y que se deslindan así:

Solar Seis: metros 10, 737 de frente al Sur a la calle Montevideo, distando el punto más cercano de su frente metros 53, 685 de la avenida de la Estación igual longitud en la línea del fondo al Norte confinando con más terreno de la misma manzana y metros 42, 95 en las líneas al Oeste y Este lindando respectivamente con más área de la misma manzana y con el solar 7 que se describe a continuación.

Solar Siete: metros 10, 737 de frente al Sur a la calle Montevideo, metros 42, 95 al Oeste con el solar 6, metros 10 737 al Norte y metros 42, 95 al Este con más terreno de la misma manzana. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 7.o piso y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$66.00 Oct.28-13027-v.dic.2.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el FRIGORIFICO MODELO Sociedad Anónima, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un inmueble sito en las séptima y octava secciones judiciales del Departamento de Tacuarembó, compuesto de 3 fracciones de campo empadronadas con los números 5733, 5738 y 1584, que tienen respectivamente una superficie de 115 hectáreas 8340 metros 06 decímetros; 356 hectáreas 8097 metros (libre de caminos) y 193 hectáreas 8990 metros 9725 centímetros (libre de caminos) y cuyo deslinde es el siguiente:

Padrón número 5733: 400 metros de frente al Noroeste al camino Departamental por Paso de la Laguna; 4730 metros al Este con María A. de Falcón y estirpe de Braulia Bica; 245 metros al Sur, arroyo Caraguatá; y 4360 metros al Oeste con Analio Bica.

Padrón número 5738: 1560 metros al Norte con Paiva Irisarri y Arteaga; al Este, una línea quebrada compuesta de varios tramos; el 1.o de 200 metros; el 2.o de 480 metros; el 3.o de 266 metros; el 4.o de 400 metros; el 5.o de 386 metros; el 6.o de 400 metros y el 7.o de 4360 metros; lindando, por los dos primeros con hijos de Esteban Bica, por los tres siguientes con María A. de Falcón; por el 6.o con camino Departamental por el Paso de la Laguna; y por el último con doña Inocencia Bica; al Sur, el arroyo Caraguatá; y al Oeste en 5870 metros con sucesión Bica y Leonida B. de Vignoli.

Padrón número 1584: Norte, 1233 metros con Julio Arteaga y Liborio Irisarri; al Este, 5521 metros 35 con Analio Bica; al Sur el arroyo Caraguatá; y al Oeste línea quebrada compuesta de tres tramos, de 5378 metros 20 centímetros 929 metros 89 centímetros y 524 metros 70 centímetros respectivamente lindando con Jorge y José Peñagaricano, (hoy el propio Frigorífico Modelo) En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a don Anibal Ferreira Bica o Aníbal Bica, doña María Gervasia Vázquez; Lucas, María Amelia, Esteban, Inocencia, Petrona Teodora, Braulia Manuela, Leonida, Rafael, Solana y

Anaito Ferreira Bica o Bica, los sucesores o causahabientes a cualquier título de las mencionadas personas y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$108.00 Oct.21-12585-v.nov.25.

Emplazamiento

Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a JUAN DUCE, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Adelfa Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 8 de Octubre de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.20-12499-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA FRANCISCA BROUSSET, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$18.00 Oct.9-12039-v.nov.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PESCE GIURIA, citándose y emplazando por el término de noventa días a los señores Juan Gregorio Pesce, Rosa Larghero de Pesce, Eugenio Juan Pesce Larghero, Julio Rómulo Pesce Larghero, María Mercedes Pesce Larghero, Isaías Alejandro Pesce Larghero, Cira Rosa Pesce Larghero y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Pesce Giuria, como causahabientes de Juan Gregorio Pesce y en especial al bien empadronado en Montevideo con el N.o 21.778 con frente sobre calle Municipio hoy Joaquín de Salterain, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes en la tramitación de dicha sucesión y gestión de venta por licitación o subasta. — Montevideo, 8 de Octubre de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$36.00 Oct.15-12280-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a BERNARDO CAMAÑO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Lida Teperino, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 30 de 1948 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$18.00 Oct.9-12053-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña ISABEL BENITE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Parravicini (Aquiles) contra BENITE (ISABEL), pérdida de la patria potestad", (L.o 9.o, F.o 350), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Rafael Renau, Actuario-Adjunto.

$18 00 Oct.18-12422-v.nov.22

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA RISSO DE MASSONE y de JUAN MASSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1948. — Eugenio Piñeyrúa. Juez de Paz.

$ 4.00 Nov.13-13800-v.nov.24

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Expedición de segunda copia

EDICTO—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital dictada en los autos "JUAN FRANCISCO SERRALTA y LUIS ALBERTO SERRALTA. Expedición de segunda copia", se hace saber que se han presentado don Juan Francisco Serralta y don Luis Alberto Serralta, solicitando la expedición de una segunda copia del boleto de promesa de compraventa expedido por "La Industrial" de Francisco Piria, a nombre de Juan Francisco Serralta y Luis Alberto Serralta, relativo al solar N.o 2, padrón N.o 60.658 área 2.146.20, según plano del agrimensor M. E. Avilés de 21 de Abril de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía, el 12 de Junio de 1930, con 20 metros de frente al camino a los Bañados de Carrasco, hoy Servando Gómez, al Oeste; 104 metros 87, al Norte lindero con solar uno; 26 metros 60 centímetros, al Este con Francisco Piria; y 109 metros 75 al Sur con solar tres. Y que habiendo extraviado el citado boleto pide un duplicado, debiendo hacerse las publicaciones por el término de treinta días. — Miguel A. Fernández Viquera, Juez de Paz.

$16.00 Nov.6-13404-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, dictada en los autos "ANTONIO L. MENDIBURU. Prescripción adquisitiva", se cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado calle Ituzaingó 1314 a los que se consideren con derechos, y en especial a los señores Félix Sastre, Juan Varietti y Remigio Guichón o a sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, al siguiente bien: Una fracción de terreno sita en la 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú manzana N.o 10 del Pueblo Guichón empadronada con el N.o 218, con un área de 1.518 ms. que se deslindan dando frente al Noroeste de la calle Artigas al Suroeste a la calle La Paz, por formar esquina con la anterior; al Noroeste con terrenos de Félix Sastre, padrón N.o 216 con propiedad de Juan Varietti, que lleva el padrón N.o 219. A los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, Octubre 15 de 1948. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

$42.00 Nov.6-13237-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANDRES VILLABONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Octubre 30 de 1948.— Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz

$6.00 Nov.4-13321-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELIA CONDE DE BAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.4-13262-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección de la Capital, doctor Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de MARIA MERCEDES GONZALEZ, emplazándose a todos los que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle San José 1125, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. — Montevideo, Abril 23 de 1948. — Luis E. Scarzolo Travieso, Juez de Paz.

$12.00 Oct.7-11897-v.oct.19. Nov.6-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MAURICIA GONSALEZ o MAURICIA GONZALEZ o MAURICIA GONZALVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 3 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$6.00 Nov.12-13658-v.nov.23.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "CELIA QUEIRUGA DE BRAZEIRO S., se le expidan segundas copias de escrituras". (L.o 12, N.o 867, F.o 523), se emplaza a todas las personas que pudieran tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el escribano don Teófilo M. Real en esta ciudad, el 17 de Febrero de 1914, por la cual la Intendencia Municipal de Artigas declaró salido del dominio municipal a favor de Francisco Queiruga o Queiruja el solar 3 de la manzana 52 de la ciudad de Artigas, compuesto de una superficie de 1844 metros, 6925 centímetros, lindando: al Este, solar 1: Sudoeste, solares 2 y 3; Sudoeste, calle Lavalleja y Noroeste, calle Sarandí; forma esquina a las calles citadas y mide por cada lado 42 metros con 95 centímetros; para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, Octubre 30 de 1948 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$42.00 Nov.9-13515-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MENALVINA SEVERO DE ROSAS o MENALVINA SEVERO DE DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 3 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Nov.9-13514-v.nov19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "BERNARDO MAGNO, rectificación de partida", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Bernardo Magno, intentando la rectificación del acta de su matrimonio con doña Ofelia Varona, y la del nacimiento de su hijo Ernesto Magno, estableciéndose a tal efecto lo siguiente: Partida de matrimonio de Bernardo Magno, celebrado con doña Ofelia Varona, donde el contrayente aparece con el nombre de "Manuel Magno", debe decir "Bernardo Magno"; y partida de nacimiento de Ernesto Magno; donde el nombre del padre del inscripto aparece como "Manuel", debe decir "Bernardo", por ser el que corresponde. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 2 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

(Auxil) $12.60 Nov.13-13740-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.13-13737-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTA BRITOS, JUAN BAUTISTA OCAMPO u OCAMPOS y RAFAEL OCAMPO u OCAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Nov.13-13738-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA GONZALEZ DE SODANO o SOLANO o SORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 13 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.13-13739-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o JUAN MANUEL PERDOMO, citándose a los herederos acreedores y demás

...dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Octubre 18 de 1948. — Hugo Alvez. Actuario.

$ 4.00 Nov.13-13732-v.nov.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la aeprtura de la sucesión de PABLO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 9 de 1948. — Hugo Alvez. Actuario.

$ 4.00 Nov.13-13733-v.nov.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CERNADA o SARNADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 31 de 1948. — Hugo Alvez. Actuario.

$ 4.00 Nov.13-13734-v.nov.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MACHIN DE ABRIL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 5 de 1948. — Hugo Alvez. Actuario.

$4.00 Nov.13-13708-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO EDMUNDO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Noviembre 5 de 1948. — Hugo Alvez. Actuario.

$4.00 Nov.11-13645-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DESTEFFANIS DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 9 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.00 Nov.5-13365-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GENARO MARSELLA y RAFAELA RUSSILIA DE MARCELLA o RAQUELA RISOLIR DE MARSELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 17 de 1942 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario-Adjunto.

$6.00 Nov.5-13367-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JUSTO BASIGALOPI o BACIGALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 21 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.00 Nov.5-13366-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANA NUÑEZ DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Octubre 28 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.5-13364-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposició del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "Juan Peirano Vignale contra los sucesores de JOSE DE VILLANUEVA PICO. Prescripción" se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de don José de Villanueva Pico, y a cualquier otra persona interesada que derive de los citados algún derecho sobre el sobrante de superficie que se determinará más adelante, —o se crea dueño o poseedor del mismo a cualquier título, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del referido término de noventa días—, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Una superficie sobrante de trece hectáreas, cuatrocientos quince metros y noventa y cinco decímetros existente en el predio rústico identificado en el padrón de este Departamento con el N.o 6159 situado en la 8.a sección judicial, en el paraje conocido antes por "Rincón de Piñeyro" y después por "El Sarandí" inmediato al Balneario Costa Azul y constituído por dos fracciones contiguas que, según los planos a mencionarse y que se acompañan, comprenden una extensión superficial total de 326 hectáreas y 8760 metros y se describen así: 1.o) Una fracción empadronada antes en mayor área con el N.o 6172, fué medida y deslindada por el agrimensor Juan Francisco Peluffo, según plano de Julio de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2946 el 8 de Octubre del mismo año conteniendo una superficie de 115 hectáreas y 5840 metros que linda, por el Norte, en 850 mts. y 37 cms con el resto del predio empadronado con el N.o 6172 de Graciana Sourbies de Pedranzini; por el Sur, con la línea de ribera en el Río de la Plata; por el Este en 1529 mts. y 10 cms. con la fracción que se describe a continuación, y por el Oeste, en 1322 mts y 15 cms. con el "Balneario Costa Azul" 2.o) La otra fracción fué medida y deslindada por el mismo agrimensor Peluffo, según plano de Febrero de 1947 inscripto en la citada Dirección con el N.o 3800 el 16 de Abril siguiente, componiéndose de una superficie de 211 hectáreas y 2930 metros que se deslindan así: 3143 mts y 45 cms al Este, en una línea muy levemente quebrada formada por 4 tramos que miden, de Sur a Norte, 215 mts. y 30 cms., 1926 mts. y 45 cms. 489 mts y 40 cms., y 512 mts y 30 cms., respectivamente, lindando con los padrones 9352 y 6035 de Hilario Helguera (hijo) y Luis G Lasala, respectivamente: 293 mts y 95 cms. al Sureste, con una línea de ribera del Río de la Plata; 921 mts. y 25 cms al Norte, confinando con Josefina Peláez de Falconi (padrón 6171), y línea quebrada de extensión total de 3345 mts. y 40 cms., que se compone de dos tramos que a partir del Norte, miden, respectivamente, 1660 mts y 10 cms., y 1685 mts y 30 cms., lindando en el primero con Graciana Sourbies de Pedranzini y en el segundo con la misma señora y con la fracción descripta en primer término.

Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 15 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$132.00 Oct.29-13068-v.dic.3

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M Baumgartner, dictada en el expediente caratulado "GREGORIO JOSE BAYARREZ, segunda copia de escritura", se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se determinará a continuación, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del referido término:

Un solar de terreno situado en el Pueblo de San Bautista, doce sección judicial de este Departamento de Canelones ubicado en la manzana número 23, designado con el número 8 que era parte del padrón número 80 (plano que en 1913 levantó el agrimensor don Mario Percovich), y compuesto de un área aproximada de 390 metros Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones. Octubre 11 de 1948 — Hugo Alvez, Actuario.

$36 00 Oct 27-12898 v dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA BONHOMM DE FRANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 12 de 1948. — Roberto Gilelmo. Juez de Paz.

$6.00 Nov.11-13646-v.nov.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARONE o VARONE o ROQUE ANTONIO BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. Octubre 13 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Nov.11-13595-v.nov.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GARCIA Y PRAXEDES AMALIA BARALDO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 5 de 1948. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.11-13594-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO G. HAURMAN o JULIO GUILLERMO HAURMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 8 de 1948 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4 00 Nov.10-13541-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dicta en autos: CECILIA FLORA CHARLES DE PAOLILLO Prescripción adquisitiva. L.o 24. F.o 141, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial de Cerro Largo parte del padrón N.o 2132 con una superficie de 66 hectáreas, 6210 centiáreas y 40 decímetros lindando: Norte y Este, arroyo Sarandí; Sur Merenciano Olivera y sucesores José Joaquín Olivera y Oeste Joaquín Gisleno Pereira, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. Melo, Octubre 30 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30.00 Nov 6-13380-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO MAYER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. Octubre 15 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Nov.6-13381-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA FAGONDE DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 30 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Nov 6-13382-v.nov.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de las sucesiones de CANDIDA GARCIA DE GARAY y FLORA GABRIELA GARAY DE BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 30 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Nov.6-13383-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DELFINA PEREYRA o PEREIRA, y se cita, llama o emplaza a los herederos de Dalmacio Pereira o Dalmacio Pereira Dominguez, Tomás Pereira o sus herederos Nair y Tomás Pereira dos Santos a que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio, como asimismo a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado — Melo, Octubre 5|948 — Jaime Roca Esteves Actuario — Melo Octubre 6|948

$ 30.00 Oct.22-12649-v.nov.26

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo

doctor Nelson García Otero, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUMERSINDO APARICIO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 9 de 1948. — Nelson García Otero, Juez de Paz.
$6.00 Nov.11-13598-v.nov.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TOMAS DOCENA, por cuanto en la misma aparece el apellido paterno como Docena en lugar de Dossena, que es el verdadero. — Colonia, Noviembre 8 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago. Actuario.
$ 9.00 Noc.13-13773-v.nov.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID COMBE o COMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 1.o de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$ 4.00 Nov.13-13790-v.nov.24

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO MELENDREZ, ASUNCION GODOY DE MELENDREZ, PURIFICACION MELENDREZ y LEONOR MELENDREZ o MELENDRES DE MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 26 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Nov.13-13792-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SUPERIO MENDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 3 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.10-13555-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BANCHERO DE BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 3 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.10-13554-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FABIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 21 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.4-13301-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA ARCE DE LESCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 25 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.4-13302-v.nov.15.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "TORTEROLO, JUAN JOSE B., segunda copia de una escritura". (L.o 29, F.o 688), se hace saber, que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que le otorgó don Santiago Buschiazzo a favor de Juan José Buenaventura Torterolo, ante el escribano Carlos M. Bascans, el día 18 de Mayo de 1936, relativo al siguiente bien.

Un solar de terreno y mejoras, situado en esta ciudad de Colonia, primera sección judicial del Departamento, empadronado con el número 966, actualmente con el número 1185, ubicado en la manzana número 87, con una superficie por título de 262 metros y 07 decímetros y por el plano trazado en Mayo de 1936 por el agrimensor Manuel E. Ibarra, inscripto con el número 31 en la Oficina de Empadronamiento local, en cuyo plano está señalado con el número 1, consta de una superficie de 262 metros y 57 decímetros cuadrados, lindando: al Norte 9 metros 10 centímetros con propiedad Ejidio Zunino; al Sur, 6 metros y 60 centímetros con José Gutiérrez y en 2 metros con calle Cuareim a la cual llega con una faja angosta la que linda en una extensión de 27 metros y 50 centímetros por el Oeste con el lote 2 de Gutiérrez; por el Oeste, 24 metros y 70 centímetros con Antonio Raymondo, y al Este 51 metros con Tomás Coit. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a la fracción referenciada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Colonia, Octubre 27 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$72.00 Nov.3-13242-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 26 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.4-13303-v.nov.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN ERCILIA ESCANDELL, por cuanto en la misma aparece su nombre como Carmen Ercila, en lugar de Carmen Ercilia, que es el que le corresponde. — Colonia, Octubre 21 de 1948 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9.00 Oct 30-13157-v.nov.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "la sucesión de KONRAD DE MATO, CATALINA, rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Nacimiento de Ana Serbanda Mato y María Mato, donde el apellido materno figura como Conrad debe decir Konrad; B) Nacimiento de Amalia Mato, donde el apellido materno aparece como Conrrá debe decir Konrad; C) Nacimiento de Feliciana Severiana Mato, Catalina Mato y Jesús Mato, donde el apellido materno figura como Conrrado debe decir Konrad; y D) Matrimonio de José Mato con Catalina Conrad, donde el apellido de la esposa aparece como Conrad debe decir Konrad. — Colonia, Octubre 11 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$15.00 Oc.28-13031-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES GODOY DE LAZZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Conchillas, Noviembre 1.o de 1948.— Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz.
$ 4.00 Nov.13-13791-v.nov.24

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARBELECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Octubre 26 de 1948. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$6.00 Nov.5-13373-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISABELINO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, 8 de Noviembre de 1948. — Pedro Izaulaya.
$6.00 Nov.12-13687-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la trece sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don NATALIO GRONROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Mayo 20 de 1948. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.
$6.00 Nov.9-13511-v.nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en autos: "María Asunción Alvarez de Alvarez por sus hijos menores Julio César y Juana Eva Alvarez contra OVIDIO ALVAREZ. Pérdida de la patria potestad", se cita, llama y emplaza a don Ovidio Alvarez por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se cumplirá el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la demanda. — Durazno, Noviembre 4 de 1948. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria Adjunta.
$24.00 Nov.11-13650-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Octubre de 1948. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario Adjunta.
$6.00 Nov.11-13648-v.nov.22.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en autos: "TEODORA JULIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, presunta incapaz". El señor Fiscal denuncia su insania, se hace saber al público que por resolución de fecha veinticuatro de Setiembre último, fué designado nuevo curador de la incapaz de autos, su hijo Oroel Rodríguez. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno Octubre 23 de 1948. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria-Adjunta.
(Costas) Nov.5-23087-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA BRUNASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 21 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 Nov.4-13324-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE ANASTACIO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 6 de 1948. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria-Adjunta.
$6.00 Nov.4-13325-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA MILAN o RUFINA MILANS", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 25 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Nov.11-13649-v.nov.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se

hace saber que ante este Juzgado se intenta la rectificación de la partida de nacimiento de AMACILIA VALIENTE, estableciéndose que donde el nombre de la inscripta dice: Atanasia Higinia, debe decir: Amacilia, por ser como corresponde. — Trinidad, Octubre 22 de 1948. — Roberto Irazábal, Actuario Interino.

$6.00 Nov.6-13386-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental con LUISA MARTINEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza al propietario, propietarios, suc sores y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 2004, ubicado en esta ciudad, en la manzana 190, propiedad de Luisa Martínez, que linda: Norte: Cecilia Martínez, Sur: Martín Vera, Este: José María García y Oeste calle Leandro Gómez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que esta publicaciones se hacen de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Noviembre 6 de 1948. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Nov.13-23178-v.nov.30.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en los autos: "Sucursal Flores de Impuestos Directos contra Suc. FELIPE PUIG, cobro de C. Inmobiliaria", se emplaza al propietario, propietarios, sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 428, propiedad de sucesores de Felipe Puig, ubicado en esta ciudad, en la manzana 169, que linda: Norte: Sara Blanca Puig, Sur, calle 18 de Julio; Este: calle Independencia y Oeste: Sara Blanca Puig, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se hacen de conformidad con lo que dispone el artículo 24 de Enero de 1934. — Trinidad, Noviembre 1.o de 1948. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.8-23124-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 27 de 1948. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

Oct.5-22753-v.oct.16. Nov.4-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA BERTERRECHE DE FERNANDEZ, citándose a los herederos y demás acreedores, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Arroyo Grande, Octubre 27 de 1948. — Santiago M. Echeguía, Juez de Paz.

$6.00 Nov.12-13694-v.nov.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel López Esponda, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE FEDERICO LOPEZ LLOVET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 21 de 1948. — Milton Galmés, Act.

$6.00 Nov.8-13453-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel López Esponda, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTACIO o EUSTASIO ERAZÚ o ERAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 19 de 1948. — Milton Galmés, Act.

$6.00 Nov.8-13454-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel López Esponda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LENZUEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Florida, Octubre 19 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.8-13455-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel López Esponda, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 21 de 1948. — Milton Galmés, Actuario

$4.00 Nov.8-13456-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel López Esponda, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO DOBRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 30 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.8-13457-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DEL VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 20 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.8-13458-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, suplente doctor Manuel López Esponda, dictado en autos: "Pérez María Antonia contra Sucesión MARIO PEREZ, posesión notoria de E. Civil de Pet. de herencia". (L.o 27, F.o 86), y conforme a lo preceptuado en el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil, se cita y emplaza a los sucesores y causahabientes de Mario Pérez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Florida, Octubre 15 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$24.00 Nov.8-13468-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel López Esponda, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR VANNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 9 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.4-13278-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel López Esponda, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MARTINEZ DE GOLFARINI y de PAULINO GOLFARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 9 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.4-13279-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO MARCOS BONAUDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 7 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.4-13280-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel López Esponda, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 19 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.4-13281-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel López Esponda, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA CARRERAS DE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 9 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.4-13282-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel López Esponda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA LEOCADIA SALMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 19 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.4-13283-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel López Esponda, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 14 de 1948. — Milton Galmés, Actuario

$4.00 Nov.4-13284-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel López Esponda, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO EXEQUIEL BERROSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 21 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.4-13285-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA SANZ DE TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparecan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 1.o de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.10-13581-.nov.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la epertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA BILCHE o VILCHE DE HERNANDEZ y DIONISIO HERNANDEZ o DIONISIO HERNANDEZ VILCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 1.o de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Nov.10-13582-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA o AURELIA ISAAC CASTRO ZEBALLOS y de ESTEBAN o ESTEBAN SANTIAGO CASTRO ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Nov.4-13297-v.nov.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de aLvalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: 'MARIA V. RAMOS DE MENDEZ. Segunda copia de escritura' (Lo. 24 Fo. 210), se cita, llama y emplaza a Gumersinda Ramos de Ramos; Mauricio Ramos de Betancour; Angel Matías Ramos y María Valentina Ramos de Méndez o sus sucesores a título universal y particular que puedan tener interés o derechos sobre una fracción de campo y sus mejoras, situada en la séptima sección judicial del Departamento de Lavalleja, padrón 7777, señalada con el número uno en plano del agrimensor Bonasso, compuesta de treinta y una hectáreas cinco mil quinien-

tos noventa metros, decisés decímetros cuadrados, lindando: Norte sucesión Doroteo Correa; Oeste y Sud con la Cuchilla Grande; y al Este, con fracción dos de Carmelo Betancourt para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, constituyan domicilio dentro del radio de este Juzgado, contesten la demanda y comparezcan a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil — Minas Setiembre 28 de 1948. — José Ramón Díaz. Actuario.

$ 48 00 Oct.21-12645-v.nov.26

Disolución de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en el expediente caratulado "BIBIANO XIMENEZ y CELIA MARTIRENA DE XIMENEZ, disolución de la sociedad conyugal". (L.o 24, F.o 222), se hace saber que por resolución de fecha cuatro del actual se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de bienes de Bibiano Ximenez y Celia Martirena de Ximenez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Minas, Octubre 14 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario

$20.00 Oct.23-12740-v.nov 16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña IRMA MACHADO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Edison año 1938, acta número 312, primera sección de Lavalleja, en el sentido de que donde en el acta de inscripción aparece el apellido Casas, se establezca Machado, que es como corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante quince días — Minas, Setiembre 29 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Nov.3-13230-v.nov.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN TOMAS REYES o JUAN REYES y de AMELIA HERNANDEZ DE REYES o JUANA AMELIA HERNANDEZ DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1948. — José Ramón Díaz. Actuario.

$6.00 Nov.13-13755-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO LEMA o LEMOS o LEMA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 30 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.13-13812-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GURMESINDO ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 23 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.13-13753-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BONILLA DE OLMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 1.o de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.13-13754-v.nov.24.

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "JUAN E. FALAGIAN. Quiebra" (Lo. 24, Fo. 37), se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la reunión que tendrá lugar en este Juzgado, en la audiencia del día veintisiete del corriente, a las nueve y treinta horas, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciendo constar que la junta resolverá con los que concurran. — Minas, Noviembre 6 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$10.00 Nov.13-13744-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Octubre 29 de 1948. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.13-13756-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO JAVIER BARNECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Octubre 30 de 1948. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6 00 Nov.10-13583-v.nov.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SAUL o JUAN S.o JUAN CAMACHO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 5 de 1948. — Juan Serra Tur Actuario.

$6.00 Nov.12-13693-v.nov.23.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE M.a o JOSE MARIA RIVERO, MARIA TORRES DE RIVERO, FELIPA o FELIPA DEL CARMEN RIVERO DE ALONSO o ALONZO, CARLOS ALONSO, o ALONZO, GREGORIA ALONSO DE DE LEON SANDALIO ALONSO RIVERO, BARTOLOME o BARTOLO DEL CARMEN RIVERO TORRES, MAGDALENA PEREIRA DE RIVERO y MATILDE PRUDENCIA PENA DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 29 de 1948. — Juan Serra Tur Actuario

$24.00 Nov.12-13697-v.dic.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SANTANA DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 4 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Nov.11-13652-v.nov.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO S. o FRANCISCO SERVANDO CASAÑA o CASAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 19 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Nov.11-13653-v.nov.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA GAVIRONDO DE ETCHEBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Paysandú, 25 de Octubre de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$ 4.00 Nov.13-13804-v.nov.24

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "JUAN F. GOMEZ. Segunda copia de escritura", se cita llama y emplaza por el término de 90 días a don Balbino Maseda, sus herederos o sucesores y todo el que pueda tener interés en dicha gestión relacionada con la escritura de venta que otorgó don Balbino Maseda a favor de don Julián de las Cuevas de una frac. de campo y mejoras situada en la 9.a sec. jud. de este Depto. superficie 50 Has., parte del padrón 1227, que linda por el Norte, José Farinha; Sur, Juan Farques; Este, Cañada del Pueblo y Oeste, Tiburcio Bruno cuya escritura fué autorizada por el Escribano Joaquín Brandao Sosa el 21 de Diciembre de 1915, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial de Enero de 1949 a los efectos de este emplazamiento. — Paysandú, Noviembre 6 de 1948. — Juan Oholeguy. Actuario.

$42.00 Nov.13-13803-v.dic.18

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber a sus efectos que por resolución número 3726 de fecha 28 de Mayo último se declara la incapacidad de ROQUE EUGENIO PAGANO y por resolución número 6631 de fecha 17 de Setiembre próximo pasado se designó curador del nombrado a su hermano Gervasio Basilio Pagano — Paysandú, Octubre 15 de 1948. — Juan Oholeguy Actuario

$9 00 Oct 28-12992-v nov 15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Medidas de seguridad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú en autos "DIAZ DE FERRARI BENITA F. con ANGEL PEDRO FERRARI. Medidas de seguridad" (Lo. 9, Fo. 85) se hace saber que con fecha 25 de octubre corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Angel Pedro Ferrari y Benita F. Díaz de Ferrari. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, 28 de Octubre de 1948. — Héctor López Fernández. Actuario.

$ 16.00 Nov.13-13862-v.dic.6

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANTONIO LUJAN MENDIBURU, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por aparecer en ella el primer nombre y apellido erróneamente consignados. En consecuencia, donde dice: "Antonino", debe decir Antonio, por ser el verdadero, y donde dice: "Mendiburo", debe decir Mendiburu, por ser el verdadero, de modo que los nombres verdaderos sean: Antonio Luján Mendiburu. — Paysandú, Octubre 8 de 1948. — Héctor López Fernández. Actuario.

$12.00 Nov.11-13630-v.nov.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ANTONINO C MANNISE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: 1.o) Donde dice: Francisco Mannize, debe decir, Francisco Mannise. 2.o) Donde dice: Antonio Cayetano, debe decir: Antonino Cayetano. 3.o) Donde dice: Rosa Frase, debe decir: Rosa Frasca. 4.o) Donde dice: Antonio Manizze, debe decir: Antonino Mannise. 5.o) Donde dice: Carolina Paralin, debe decir: Carolina Paladino. 6.o) Donde dice: Cayetano Frase debe decir: Cayetano Frasca. 7.o) Donde dice: Cristina Sotofo, debe decir: Cristina Lotufo, por ser los verdaderos. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por la ley de Registro del Estado Civil. — Paysandú Octubre 23 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$15.00 Nov.3-13253-v.nov.19.

Disolución de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú en autos "Ifrán de Quinteros María Luisa con PEDRO MARIA QUINTEROS Medidas" se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación solicitada y se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los efectos y con las prevenciones del artículo 7.o de la ley 10.783 — Paysandú Agosto 28 de 1948. — Héctor López Fernández. Actuario.

$12.00 Oct.26-12866-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: "RICARDO y ROBERTO FARALL, prescripción", se cita, llama y emplaza a los componentes de la Sociedad Francisco Vidiella y Compañía, con excepción del socio Francisco Vidiella, a los herederos o sucesores a cualquier título de la Sociedad mencionada, y a toda persona que se considere con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno empadronada con el número 3454, manzana 196, situada en calle Zorrilla de San Martín esquina Gral. Artigas, dentro de los límites siguientes: 35 metros 15 centímetros al Este, sobre calle Del Plata (hoy Zorrilla de San Martín), por 60 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Sur, con frente a calle Gral. Artigas, formando esquina con calle Zorrilla de San Martín, y al Oeste, con Juan Bello, (hoy Colman), y al Norte, con Nicolás Peralta y María Sinistro, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir dichos derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Asimismo se les cita al previo juicio conciliatorio, artículo 482 Código de Procedimiento Civil. — Paysandú, Octubre 20 de 1948. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

$48.00 Nov.8-13472-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección judicial del Departamento de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTA VEINS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Guichón, Octubre 30 de 2948. — José M.a Castillo, Juez de Paz.

$6.00 Nov.5-13360-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA GALLO DE OLIVERA, conocida por LUISA GALLO DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 29 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Nov.6-13396-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Declaración de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "GRACIOLINA DUARTE. Incapaz" (Lo. 34, fo. 768), se hace saber que por resoluciónde fecha 26 de Octubre ppdo., se ha declarado incapaz a doña Graciolina Duarte, designándosele curador de la misma a don José Ma. Ruiz. Y a los efectos del Art 437 del C. Civil se hace la presente publicación. — Rivera, Noviembre 5 de 1948.

(Gestión Fiscal) Nov.13-23180-v.nov.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la pertura de la sucesión de LEOPOLDO SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 5 de 1948. — Héctor Echer, Actuario.

$4.00 Nov.12-13703-v.nov.23.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en el expediente: "ORIBE RIENZO y la sucesión de EUFRASIA TRINDADE DE RIENZO. Concurso" (Lo 31, Fo. 454), se convoca a los acreedores de ésta, conocidos y desconocidos, para la Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 22 de Diciembre próximo a la hora 10 n la Sala de Audiencias de este Juzgado. Se previene: 1.o) Que los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella; y 2.o) Que la Junta resolverá con los que concurran. — Rivera, Noviembre 4 de 1948. — Héctor Eccher, Actuario.

$16.00 Nov 11-13647-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SANGUINETI o ALEJANDRO SANGUINET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 28 de 1948. — Nery Alvez, Actuario-Interino.

$4.00 Nov.5-13359-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PERAL CASALS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 30 de 1948. — Próspero M. Rubert. Actuario.

$4.00 Nov.10-13570-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO AGUSTIN PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 3 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Nov.10-13564-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALINA o TOMASA DORALINA AMARAL DE AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 11 de 1948 — José A. Ribot Heine, Escribano.

$6.00 Nov.10-13563-v.nov.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVINA ENEMOROSA VIERA DE CARDOSO Y MATIAS EPIFANIO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 25 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Nov.10-13562-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GREGORIO o GREGORIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 30 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Nov 10-13560-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFCIO CARMELO o CARMELO BONIFACIO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Octubre 13 de 1948. — José A. Ribot Seré, Actuario Interino.

$6.00 Nov.6-13397-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO O ERIBERTO MUÑOZ BARRIOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a decir en for masus derechos ante este Juzgado — Rocha Octubre 4 de 1948. — José A. Ribot Seré, Actuario Interino.

$6.00 Nov.6-13391-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, dictada en los autos caratulados: "SANTIAGO CORDONE, OBDULIA RIVERO DE CORDONE, SANTIAGO CORDONE RIVERO y RENEE LENA DE CORDONE. Prescripción adquisitiva", (L.o 14, N.o 822, F.o 478), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, que los represente, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, en el carácter de anteriores propietarios y de linderos, a los señores: Angel Demicheli, Pedro Soffo Demicheli, Carmen Demicheli, Juana Demicheli de Galvez, Julia Demicheli de Dellacha, Laudamas Ambrosio Demicheli, Elías Angel Alfonso Elizalde, María Pilar Elizalde, Graciano Ladislao Elizalde, Josefa Vicenta Martina Elizalde, Juan Domingo Elizalde, Aurístela Rodríguez de Giannatassio, Pedro Rodríguez, Pablo Cabrera, Justo Cabrera, José P. Enrique Rodríguez, Justo Florencio Cabrera, Juan Brañas, Justo Brañas, Belarmina Barrios de Arrarte, Tomasa Arrarte de Lorenzo e Ireneo A. Brañas, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble o a las obras en el mismo existentes: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 1465 y que según mensura practicada por el agrimensor Facundo P. Machado y a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, el 2 de Enero de 1918, se compone, sin descontar las trece hectáreas nueve mil novecientos treinta y metros treinta y siete decímetros expropiadas para la carretera Rocha-Valizas, de una superficie total de ochocientas cuarenta y cinco hectáreas cuatro mil setecientos cincuenta y ocho metros, y linda: por el Noreste, con predios de Aurístela Rodríguez de Giannatassio y de la sucesión Pedro Rodríguez, en la actualidad de Pablo Cabrera y de Justo Cabrera; por el Sureste, con el Océano Atlántico; por el Suroeste, con predio de Justo Cabrera; y por el Noroeste, camino vecinal por medio, con campos de Juan Brañas, de Justo Brañas y de la sucesión Belarmina Barrios de Arrarte.

Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Rocha, Octubre 23 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$90.00 Nov 1.o-23170-v.dic..6.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MAGLIANO DE D'ELIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 23 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Nov.6-13399-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANGEL CRELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 5 de 1948. —Agustín de Vega, Juez de Paz.

$6.00 Nov.6-13398-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación del acta de matrimonio de ESMERALDO TECHEIRA y MARIA ANTONIA SILVEIRA, en la que, donde dice: "Esmeraldo Silveira" y "Juan de Dios Tejeira", debe decir respectivamente: "Esmeraldo Techeira" y "Juan de Dios Techeira". — Salto, 21 de Octubre de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi. Actuario". En fe de ello y para constancia, siento el presente que signo y firmo en Salto a veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho. — Roberto Gorlero Bacigalupi. Actuario.

$12.00 Nov.5-13372-v.nov.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIAZ DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Octubre de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Nov.10-13574-.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la su-

cesión de MARIA SILVIA DIAZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Octubre de 1948. — Atilio D' Angelo. Actuario.

$4.00 Nov.10-13575-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza al señor MANUEL VICENTE ESQUIVEL para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha iniciado doña Cantalicia Romero de Esquivel dentro del término de noventa días y para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (artículos 282 y 308 del Código de Procedimiento Civil). De acuerdo al artículo 307 del cuerpo de leyes citado se hace ésta publicación. — Salto, 9 de Octubre de 1948 — Atilio D'Angelo Actuario.

$24.00. Oct.25-12840-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "Paulina Isabel Carmona de Fernández contra JUAN CARLOS FERNANDEZ divorcio por su sola voluntad" se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Fernánd z para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele d fensor de oficio. — Salto 6 de Octubre de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18 00 Oct.14-12246-v.nov 18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD BENTANCOR DE PEREZ y de SONIA TERESITA PEREZ, EVA RAQUEL PEREZ y JUAN ANGEL PEREZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 28 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$ 6.00 Nov.13-13777-v.nov.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ELOISA DURAN RODRIGUEZ o ELOISA JACINTA DURAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$ 4.00 Nov.13-13776-v.nov.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DAMASO REY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 30 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$ 4.00 Nov.13-13775-v.nov.24

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini dictada en autos: "Rosa Battes con FRUCTUOSO BONILLA. Divorcio. Lo. 12. Fo. 91. N.o 183", se emplaza al demandado Fructuoso Bonilla para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Agosto 6 de 1948 — Humberto Pou, Actuario.

$ 18.00 Nov.13-13745-v.dic.18

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado MARGARITA y MARIA ANGELICA FRANCO, solicitando rectificación de sus respectivas actas de nacimientos, pues donde en las mismas dicen "Margarita Blanco" debe decir "Margarita Ballesteros" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 18 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$ 9.00 Nov.13-13746-v.nov.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de IRMA PEREZ DE ALONSO o IRMA PEREZ MENDIOLA DE ALONSO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 21 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.8-13461-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS ALBERTO BESTERLIZ, solicitando rectificación d l acta de su nacimiento pues en la misma figura con el nombre de "Juan Manuel" y como apellido paterno "Belsterlí", debiendo decir Luis Alberto, hijo de José Besterliz, solicitando asimismo la rectificación de las actas de nacimiento de sus hijos Luis Pedro, en cuanto dice su apellido paterno "Besterlin", d biendo decir Besterliz, y de Juan Manuel, pues donde dice ser hijo de "Juan Manuel" debe decir de Luis Alberto Besterliz. Se hace constar que el interesado acciona con certificado de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Octubre 15 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

(Auxil) $10.50 Oct 30-13164-v.nov 17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la pertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO CLARO DELGADO, citándos a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1.o de 1948. — Ruben Stratta Márquez, Juez de Paz.

$6 00 Nov.10-13579-v.nov.20.

JUZGADO L. D EPRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA NUEZ DE BILAT o LOLA o DOLORES MARIA NUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 28 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Nov.12-13670-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA DEL CARMEN BARNO DE IZAGUIRRE, solicitando rectificación de la partida de reconocimiento, por cuanto en ella se expresa por error, que su nacimiento ocurrió el 12 de Octubre de 1922 debiendo en su lugar decir "12 de Octubre de 1912", que es lo que corresponde. — Mercedes, Noviembre 1.o de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Nov.12-13667-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ante el Juzgado se ha presentado don DONATO RICARDO BLANCO, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, por cuanto en la misma se le hace aparecer con el sólo nombre de Donato, debiendo expresarse Donato Ricardo, que son los que le corresponden. — Mercedes, Octubre 28 de 1948. — Horacio A. Cazalás Actuario.

$9.00 Nov.12-13668-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición d l señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 29 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Nov 4-13306-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGO DAVISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 26 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Nov.4-13307-v.nov.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO FRANCISCO BENEDETTI, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece el padre del peticionante como "Bernardo Benedet", en lugar de "Bernardino Benedetti" y la madre como "Rosaria Negra" en lugar de "Rosario Negri", que son los verdaderos. — Mercedes, Octubre 25 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Nov.4-13308-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA IMAS DE UBIOS, TELESFORO UBIOS y de ENRIQUE UBIOS IMAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 8 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18 00 Oct.28-13032-v.dic.2

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la pertura de la sucesión de ROMAN RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 27 de 1948. — Alberto Cassamagnaghi, Juez de Paz.

$4.00 Nov.12-13671-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición d l subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAPIO GONZALEZ RADONI, citándose a los herederos, señores Francisco del Rosario y Manuel Timoteo González Radoni, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 30 de 1948. — Ariel Pandolfi Irazú, Juez de Paz.

$12.00 Oct 6 11838-v.oct.18.
Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCIALA o MARCIALA CLAUDIA GONZALEZ, citándose a los herederos señores Francisco del Rosario y Manuel Timoteo González Radoni, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 30 de 1948. — Ariel Pandolfi Irazú Juez de Paz.

$12.00 Oct 6-11839 v.oct.18.
Nov 5 v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLAS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Octubre 27 de 1948. — Ariel Pandolfi Irazú, Juez de Paz.

$4.00 Nov.4-13305-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición d l señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERVANDO MOROSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 6 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov.12-13707-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RENEE PEREZ DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

... Noviembre 4 de 1948. — ... Ferreira Actuario.

$4.00 Nov.12-13706-v.nov.23.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Guido Berro Oribe dictada en autos: "SCHNEIDER Y CIA. Fecha de efectiva cesación de pagos", se hace saber que por resolución de fecha 16 de ...iembre de 1947, se declaró que la fecha de la efectiva cesación de pagos de la firma comercial Schneider y Compañía, es la del día 12 de Marzo de 1943 y se mandó poner la pieza de manifiesto en la Oficina por el término de treinta días, con el informe del señor Síndico y dicha resolución, a disposición de los acreedores y fallido. — Tacuarembó, Setiembre 29 de 1948. — Raúl Ferreira Actuario.

$8.99 Nov.12 13705 v.nov.23.

Declaración de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figuer do, dictada en autos: "GREGORIO VIÑOLY, declaración de incapacidad" se hace saber que por resolución de fecha veintiséis de Mayo último, se ha declarado a don Gregorio Viñoly en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, y se designó para que lo represente en todos los actos de la vida civil, a su hermano Victorino Viñoly. — Tacuarembó, Junio 14 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$9.00 Nov.4-13326 v nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "NELLY VARGAS, rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido. Donde dice: nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo del declarante Cornelio Vargas y de su esposa Isabel Rodríguez, y que es nieto por línea paterna de Juan Pantaleón Vargas, debe decir: nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima del declarante Cornelio Vargas y de su esposa Isabel Rodríguez, y que es nieta por línea paterna de Juan Pantaleón Vargas. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 20 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$15.00 Nov 4-13327-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "TOMAS CLAUDIO TANOYRA, Sucesión" se cita llama y emplaza a don Inocente Tanoyra y a doña Hortensia Tanoyra de Pfanell para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Octubre 6 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$18 00 Oct.16-12312-v.nov.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RASTRELINO o RASTELINE o RASTELINO o RASTELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 3 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.8-13437-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA ALVAREZ DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 19 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.8-13438-v.nov.18.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor Nuño A. Pucurull, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza ANTENOR BARNECHE a cuyos fines se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Que los que tienen bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de cuarenta días a contar desde la fecha de la primera publicación para que dentro de él, los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de su créditos, y 4.o) Que fué designado Síndico de la quiebra el señor Benito Colombo, domiciliado en esta ciudad. — Treinta y Tres, Octubre 25 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Costas) Nov.3-23052-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL VALIN o BALIN DE MEDERO o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 22 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Nov.5-13329-v.nov.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que, ante este Juzgado Letrado se ha presentado doña EUSEBIA BUFET UMPIERREZ, solicitando la rectificación de la partida correspondiente a su nacimiento, pues aparece escrito el apellido del padre Bufedo, en lugar de Bufet, que es el verdadero. Y en haberse escrito Umpiérrres en lugar de Umpiérrez el apellido materno. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 18 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Nov.8-13439-v.nov.24.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado "OLEGARIO MARTINEZ ALVARIZA y GREGORIA PAULET. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 19 N.o 370, Fo 298) se cita a los acreedores y todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Mayo 20 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$20 00 Oct.22-12639-v nov.16.

REMATES JUDICIALES

ADOLFO VAILLANT

Rematará el lunes 22 de Noviembre a las 9 horas en el local calle Durán N.o 5902 (Colón) 24 vaquillonas, Holando-Argentinas. Exhibición desde el día 20. Informes: Misiones 1523. Teléf.: 8-14-20. Entrega en el acto.

$3.60 Nov.12-13.698-v.nov.22.

NICANOR GONZALEZ MARTIN

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Sucesión AGUSTIN BRAGUE. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 7 F. 341), se hace saber al público que el día veinticinco de Noviembre del corriente año, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el Martillero Nicanor González Martín, asistido del Alguacil del Juzgado y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 1 000 00 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno situada en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 63 699 y compuesta de una superficie de 1.485 metros cuadrados, que se deslinda así: 22 metros de frente al Norte, sobre la calle Mones Roses; 67 metros 50 cm. al Este, lindando con el bien empadronado con el número 14 221; 67 ms. 50 cm. al Oeste lindando con el bien empadronado con el número 63.700 y 22 ms. al Sud, lindando con el bien empadronado con el N.o 63.674.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o Que serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del Rematador, certificados, impuesto universitario, etc. 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 716. — Montevideo, Octubre 7 de 1948. — René Etchandi.

(Cuenta corriente) Oct.29-22993-v.nov.16.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con LUIS P. BARBEITO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12. Fo. 64) se hace saber al público que el día diez de Diciembre del año en curso a las once horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Alejandro Goenaga asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 1.908.00 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien una fracción de terreno situada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 60 980 y compuesta según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo de Mayo de 1948, de una superficie de 317 m2 83 que se deslinda así: Al Oeste, de frente a la calle Amazonas 8 mts. 59; al Norte, limitando con el inmueble padrón N.o 60 981 37 mts.; al Este limitando con el bien padrón N.o 60 996 8 mts. 59 y al Sur limitando con el inmueble padrón N.o 60.979, 37 mts.

Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil; 2.o Serán de cargo del comprador: A) el pago de las medianerías si las hubiere y el de la Contribución Inmobiliaria; B) los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: A) los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador impuesto universitario certificado del Registro G. de Inhibiciones (Sec. Embargos). B) El saldo de la cuenta de pavimento N.o 94.580 motivo de la ejecución. 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 716. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — René Etchandi.

(Cuenta Corriente) Nov.9-23143-v.nov.25

RAUL GAGLIARDI

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencios Administrativo de 2.o turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo con ANTONIO SOSA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5 Fo 551) se hace saber al público que el día primero de Diciembre del año en curso a las once horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Raúl Gagliardi, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 420 ,5 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno, empadronada con el N.o 91.438, situada en la 17.a Sección Judicial de Montevideo y compuesta según plano del Ag. Abilio F. Curbelo de Abril de 1948 por una superfice de 343 m2. 60 dm. que se deslinda así: Al Oeste de frente a la calle Manantiales, 8 m. 59; al Norte limitando con el inmueble padrón N.o 91.439 40 mts.; al Este limitando con los inmuebles, padrones N.os 91.390 y 91.391, 8 m. 59; al Sur, lindando con el bien empadronado con el N.o 91.537 40 mts.

Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del art. 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador impuesto universitario y certificado del Registro G. de Inhibiciones (Sec. Embargos) y el pago total de la cuenta N.o 92 321 de pavimento; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo 716. — Montevideo Octubre 8 de 1948. — René Etchandi.

(Cuenta Corriente) Nov.9-23144-v.nov.25

ENRIQUE A. ZABALA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno Dr. José P. Achard, dictada en autos "Benito Unamuno con BENICIO DEARCE" Ejecución de prenda industrial" (Lo. 37, Fo 216) se hace saber que el día lunes 22 de cte. a las 17 horas en el local de la Avenida Gral. Flores 2210 (Agencia N.o 2 de la C. U. T. S. A.) por intermedio del martillero Enrique A. Zabala se procederá a sacar a la venta en remate público al con-

tado y al mejor postor, lo siguiente: Un ómnibus con chassis marca 'Leyland' motor a 6 cilindros a gas - oil N.o 10.214, empadronado con el N.o 84.536 y matriculado con el N.o 68.530, con sus correspondientes accesorios y derechos al recorrido de la línea H y derivados, hoy recorrido N.os 161 y 164 inclusive de que goza otorgados por las autoridades municipales.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en manos del martillero a los efectos legales. 2.o Que se adeuda por dicho bien mueble al Banco Mercantil del Río de la Plata por concepto de amortización e intereses hasta la fecha del remate, la cantidad aproximada de pesos 22.825.23. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948.

$ 18.00 Nov.9-13501-v.nov.19

JUAN B BIDEGAIN
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno Dr. José Pedro Achard, dictada en los autos "Thieme de Wille Ana con RICARDO MARTINEZ ALVAREZ Ejec. de hipoteca" (Lo. 36, Fo. 557) se hace saber que el día dos de Diciembre p. v. a las once horas en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523) por el martillero Juan B. Bidegain se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: solar de terreno con edificio y mejoras —padrón N.o 65.322— situado en la 10.a sec. jud. de Montevideo señalado con el N.o 15 en el plano del Agrm. Guillermo P. Rodríguez de Diciembre de 1906 con una superficie de un mil ciento diez metros con: 15 mts. frente al Nord - Este sobre la calle Ytú; por 74 mts. de fondo, lindando por el Sudeste con el solar 16; por el Nord - Oeste con el 14 y por el Sudoeste con el 57.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarse su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2) Que son de cargo del comprador el pago de los gastos de escrituración, impuesto universitario, etcétera; 3) Que los títulos se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 28|1948. — Juan Antonio Tróccoli. Actuario adjunto.

$ 27.00 Nov.8-13465-v.nov.24

PASCUAL BLAS COFONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José P. Achard dictada en los autos: "Bertone Juan Francisco contra ALFONSO ERNESTO NIEDWOROK, ejecución de hipoteca". (L.o 37, F.o 80), se hace saber que el día veinticuatro de Noviembre próximo venidero a las dieciséis horas en el lugar de su ubicación por el martillero Pascual Blás Cofone se sacará a la venta en remate público al mejor postor lo siguiente: Solar de terreno y sus mejoras ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 117.528 que según plano del agrimensor Eduardo Alvarez de 4 de Junio de 1930 tiene una superficie de ciento noventa y tres metros ventitres decímetros que tiene: 10 metros frente al Sureste sobre la calle Verdi; 21 metros 32 centímetros al Suroeste linda con propiedad de Felipe Cola; 10 metros 26 centímetros al Sureste con propiedad de Mario Nielworok y al Noreste. 17 metros 90 centímetros con propiedades de Olimpo Moalli y Juan Scanavino.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en esta oficina (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 28 le 1948. — Juan Antonio Troccoli, Actuario-Adjunto.

$30.00 Nov 5-13369-v.nov.22.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José P. Achard dictada en autos "BLANCO ANTONIO. Sucesión", se hace saber que el día 10 de Diciembre p. v. a la hora once y en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523) por el martillero David Detomasi se sacará a la venta en remate público al mejor postor una fracción de campo y mejoras ubicada en "Averías" sexta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres empadronada con el N.o 3071 que según título tiene una superficie de veintinueve hectáreas 5152 metros y según plano del agrimensor Carlos H. Gasque inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 278 el 30 de Setiembre de 1948, tiene: fracción A) superficie 30 hectáreas 2661 ms. y fracción B) 2 hectáreas 1986 deslindadas en conjunto así: 601 ms. 40 cms. al Sur con sucesión Eulogio Pintos; 770 ms. 60 cms. al Oeste; 800 ms. 70 cms. al Noreste; y 279 ms. 60 cms. al Este lindando en dichos vientos con sucesión de José M. González Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales en el acto del remate; siendo de cargo del comprador el pago de comisión del martillero, gastos de escritura, impuesto universitario, honorarios y demás que existiere. 2.o) Que el título de propiedad y antecedentes están de manifiesto en esta oficina actuaria a disposición. — Montevideo, Octubre 28 de 1948. —Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$54.00 Nov.3-13250-v.dic.3.

RAMON PIÑEYRO LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión PEDRO RENE ESCUDERO" se hace saber al público que el día 9 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Ramón Piñeyro López, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: Primero. Una faja de terreno enclavada, que forma parte del bien empadronado con el N.o 110542, ubicada en la 10.a sección de Montevideo, señalada con el número 2, en el plano que en Agosto de 1932 trazó el Ing H. Ruggia, cuyo duplicado se archivó en la Dirección de Topografía el 31 del mes y año mencionado, compuesta de 30 metros 5700 centímetros cuadrados, lindando por el Noroeste con la fracción N.o 1, por el Sudeste, con terreno de Sabino Artola, por el Nordeste, con el resto del padrón N.o 110542 que da frente a la calle Francisco Rodrigo entre las de Bonaparte y Tomás Gomensoro; y por el Sudoeste, con Carlos Baldomir. Este bien se venderá con la base de $ 81.52 cts. Segundo. Con la base de $ 1.110. Los derechos a la compra de un solar de terreno con mejoras, ubicado en Carrrasco, 10.a sección de Montevideo, señalado con el N.o 1 de la fracción 15 en el plano que en Diciembre de 1923 trazó el agrimensor Daniel V. Reinante, cuyo duplicado se archivó en la Dirección de Topografía con fecha 25 de Febrero de 1924, y en el plano de subdivisión trazado por el agrimensor A. Juanicó, en Octubre de 1932, archivado en aquella Dirección el 10 del mismo mes; compuesto de una superficie de 333 metros 826 centímetros cuadrados, con 23 metros 2 centímetros de frente, al Norte, a la calle Dublín; 5 metros 80 centímetros línea ochavada que forma esquina con la calle Juan M Pérez; 8 metros 65 centímetros al Este, frente a la calle Juan M. Pérez; 27 metros 2 centímetros en el Sud, lindando con el solar N o 2. y 12 metros 63 centímetros en la línea del fondo al Oeste, lindando con el resto del solar uno. El inmueble descripto se halla pendiente de escrituración, estando su precio totalmente pagado Tercero Con la base de $ 100.00, Una fracción de terreno ubicada en la 11.a sección de Durazno, empadronada con el N.o 3211, hoy N.o 61, y que, según plano del agrimensor Darío Frugone, de Octubre de 1947, se compone de 1500 metros cuadrados teniendo 50 metros de frente al Este a la carretera a Paso de los Toros y terraplén al puente; por 30 metros de fondo, lindando: al Sur, con la calle N.o 13; al Oeste, con Vicenta Moreira; y al Norte con Justo Rufino dos Santos.

Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — C Walter Balleta, Actuario

$118.80 Oct.30-13116-v.dic.1.o.

GASPAR PANZERA
Juzgado Letrado de Menores de segundo turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, dictada en autos: "DEL FORNO, AMADEO. Tutela. (L.o 5, F.o 294)", se hace saber al público que el día 6 de Diciembre entrante a las 16 horas, en el lugar de ubicación del inmueble, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Gaspar Panzera asistido del Alguacil del Juzgado, sobre la base de diez mil pesos (pesos 10.000.00) de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número veinte mil quinientos veintinueve, situado en la veintitrés sección judicial del Departamento de Montevideo, manzana N.o 1.300 de la novísima ciudad, parte del solar N.o 1 del plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Noviembre de 1899, compuesto de dicho inmueble de una superficie de 147 mts. 5 decs. que se deslindan así: 8 mts. 59 cm. de frente al Norte sobre la calle Nicaragua, por donde la puerta de acceso al edificio lleva el N.o 2.402, por 17 mts. 18 cms. en sus líneas de costado hacia el fondo lindando: al Este con el solar 2 del citado plano; al Sur con el resto del solar 1 y al Oeste, por ser esquina, da frente a la calle Duvimioso Terra, (antes Victoria), por donde la puerta de acceso al edificio lleva el N.o 1.950.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales. B) Que los gastos, derechos, y certificados de la escrituración serán de cargo del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle Uruguay N.o 1190, a disposición de los interesados. — Montevideo, ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$39.00 Nov.11-13656-v.nov.27.

RAUL DISTACIO
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Montevideo
REMATE PUBLICO

EDICTO—Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.|a sección de la Capital recaída en los autos "Juana Rusponi de Banchero con FRANCISCA ARREGUI DE AGUERREBENGOA. Medidas preparatorias" se hace saber que el día 27 de Noviembre próximo a las 16 horas y en el lugar de ubicación el martillero Raúl Distacio, por ante el señor Alguacil ad hoc señor Eliseo Vázquez (hijo) y del subscripto Actuario ad hoc, rematará sobre las dos terceras partes de su tasación los derechos que le puedan corresponder a la demandada en los siguientes inmuebles y sus mejoras:

Solar N.o 32, situado en la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, (La Paz), tiene una superficie de cuatrocientos sesenta y cinco metros, 32 decímetros que se deslindan así: 39 ms. 92 al Norte con el solar N.o 31; 30.30 al Sur con el solar N.o 33; 12 metros de frente al Este a la calle Ortiz y 12 metros al Oeste por donde limita con Canteras Corona, Buero, Capurro y Villamonte, empadronado con el N.o 1628.

Solar N.o 33. Situado en el mismo paraje que el anterior, con una superficie de cuatrocientos sesenta y siete metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, que se deslinda así: 39 metros 30 al Norte con el solar N.o 32, 38 metros 68 al Sur con el solar N.o 34, 12 metros al Este de frente a la calle Ortiz y 12 metros al Oeste por donde también limita con Canteras Corona, Buero, Capurro y Villamonte, empadronado con el N.o 1628.

Solar N.o 40. Situado en el mismo paraje que los anteriores, con una superficie de cuatrocientos quince metros ochenta decímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 34 metros 96 al Norte con el solar N.o 39. 34 metros 34 al Sur lindando con el solar N.o 41 12 metros al Este frente a la calle Ortiz y 12 metros al Oeste limitando con Canteras Corona, Buero, Capurro y Villamonte, empadronado con el N.o 1622.

Los inmuebles antes mencionados fueron tasados en las siguientes cantidades: Solar N.o 32: $ 613.38. Solar N.o 33: en $ 561.45, y solar N.o 40 en $ 1.048.96.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma, siendo a cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados así como la comisión del rematador. B) Que los respectivos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado (avenida Agraciada 2445). C) Los solares descriptos serán rematados separadamente comenzándose por el N.o 32 continuándose la subasta con el N.o 33 y en último término con el N.o 40. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Oscar Germán Boix, Actuario ad hoc.

$64.80 Nov.6-13400-v.nov.26.

ALARICO MUÑOZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada con fecha 14 de Octubre del corriente año en autos caratulados: "NIRA PELUFFO DE FRNANDEZ Venta y remate. Lo 24 Fo 96" se hace saber que el día 15 de Noviembre próximo a las 15 y 30 horas y por el martillero Alarico Muñoz asistido de los señores Alguacil y Actuario de

este Juzgado y en las puertas del mismo y con la base de cincuenta y cuatro pesos la hectárea se procederá a la venta en remate público del siguiente bien fracción de campo situada en la segunda sección judicial de Cerro Largo compuesta de una superficie de diecinueve hectáreas 7804 centiáreas, que según plano del agrimensor Alfonso [illegible] de [illegible] año está señalada con la letra C y es parte del lote [illegible] No [illegible] y 5 de Delicia Peluffo de Cruzado y Santos Peluffo, Este la fracción 3 de Leonor Peluffo de Suárez; Sur Walter da Rosa y Oeste el lote B de la fracción dos de Nery Peluffo

El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Octubre 21 de 1948.

$ 27 00 Oct.28 12992 v.nov.15

ANTONIO GIANOLA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, doctor Nelson García Otero dictada en los autos: "José A Muñoz por la Sucursal Banco República con RAFAEL ZAMORA Reconocimiento de firma" se hace saber al público que el día 4 de Diciembre próximo a las diez de la mañana, en las puertas de este Juzgado y por el martillero Antonio Gianola asistido del subscripto se procederá a la venta en remate judicial del siguiente bien inmueble una finca y terreno sito en esta ciudad en la manzana N.o 8 empadronado con el N.o 62 compuesto de una superficie de ochocientos noventa y cinco mts tres mil centímetros cuadrados, que limitan: al al Norte, con Emetria M. de Muniz; al Sur, con Joaquín Valero; al Este, la calle Francisco Matta; y al Oeste, con Nicolás Marchesano por un precio no menor de las dos terceras partes de su tasación ($ 1.000 00). Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta en caso de ser aceptada y siendo de su cargo los gastos de escrituración y certificados. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado — Melo, Octubre 23 de 1948. Nelson García Otero, Juez de Paz

$27.00 Nov 6 13401-v.nov.23.

ANGEL B. CASSANI

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

REMATE PUBLICO

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en los autos caratulados "LARROCA MIGUEL Sucesión Remate de bienes" Comisionado al autorizante Juez de Paz de la 10.a sección judicial de Florida se hace saber al público que por el martillero don Angel B. Cassani asistido del subscripto Juez de Paz y Actuario Ad hoc en las puertas del Juzgado de Paz y el día 23 de Noviembre próximo a las horas 10 se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su avalúo de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno situado en la manzana número 90 de esta villa padrón número 810 compuesto de un área de 400 metros, que linda al Norte con Isabel Troncoso: Sur con la calle José Pedro Varela; al Este con Luisa Centena y por el Oeste con Nicomedes Grampone. (Su avalúo $ 180.00) y B) Otro solar empadronado con el número 782 manzana 88 ubicado también en esta villa compuesta de un área de 2 864 metros que linda: sus dos frentes por el Este con 66 metros 60 centímetros con la calle Lavalleja, por el Sur en 40 metros con la calle José Pedro Varela por formar esquina por el Oeste en línea quebrada de tres rectas perpendiculares una a otra de 44 metros 60 centímetros la primera y formando martillo hacia afuera de 10 metros la segunda y 20 la tercera con don Roberto Pisón; y por el Norte en 60 metros con el mismo señor Pisón (Su avalúo $ 3 120 00)

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes del avalúo 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y los demás relacionados con aquélla serán de cuenta del comprador 3.o) Que el mejor postor en el acto de aceptarse su oferta deberá consignar como garantía el 10 o|o de la misma. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Sarandí Grande Octubre 25 de 1948. — A. Mario Enciso Juez de Paz

$ 42 00 Oct 28-13024 v nov 15

ARMANDO TUBINO

Jugado de Paz de la 12.a sección judicial de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección judicial de Florida en virtud de lo dispuesto por el Juez L. de Primera Instancia de Florida, en autos: "BONILLA PEDRO y otros Remate de bienes, (L.o 27, F.o 13)", se hace saber que el día dos de Diciembre de este año, a las 10 horas y en este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero don Armando Tubino asistido del subscripto a la venta en remate público, de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo y sus mejoras situada en el Tala del arroyo de la Virgen 2.a sección judicial de San José padrón N.o 2059, compuesta de un área de treinta y siete hectáreas doscientos cinco metros, que se deslinda así: al Norte, Juan P. Barceló y Pedro Gómez, al Este Juan Fuentes, al Sur, Carlos Moreira y al Oeste Pedro Gómez. Base de venta $ 130 00 la hectárea. B) Una fracción de campo ubicada en las inmediaciones del arroyo de la Virgen 12.a sección judicial de Florida, empadronado con el número 222 compuesta de treinta y seis hectáreas ocho mil novecientos cuarenta metros y que se deslinda así: al Norte Leopoldo Mendoza y Durán, al Sur, Suc. de Ignacia Navarro, al Oeste, Natividad Cataldo y al Este, Juan Echeverría. Base de venta pesos 130.00 la hectárea. C) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en el pueblo 25 de Mayo 12.a sección judicial de Florida, en la manzana S. Tres compuesto de 10.000 (diez mil metros cuadrados) que se deslinda así: Sur, calle Bentacor, Este, con Catalina C. de Rava, y Oeste, con terreno de Antonio Caterata. Padrón N.o 525. Base para la venta $ 2.000.00.

Se previene. 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados 3.o) Que la escrituración definitiva se hará dentro de 30 días de aprobado el remate, en el Juzgado Letrado de Florida, y que serán de cargo del comprador los gastos de la escritura y comisión del rematador. — Juan F. Martínez Juez de Paz.

$47.60 Nov.12-13692-v.dic.1.o.

ANTONIO DEVITA

Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Rocha

REMATE PUBLICO

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha Dr José B Alzamora y lo proveído por el subscripto Juez de Paz de la Octava sección judicial del Departamento de Maldonado en autos "BLANCA MODESTA VISCAINO APARICIO Tutela" se hace saber que el día 29 del corriente mes de Noviembre a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el rematador don Antonio Devita asistido del subscripto Juez de Paz a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien Una fracción de campo y sus mejoras situada en "Rincón de Aparicio" 8.a sección judicial del Depto de Maldonado empadronada con el N.o 3 087 compuesta de doscientas cuarenta y dos hectáreas tres mil doscientos treinta y siete metros designada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección T. del M. de O Públicas el 24 de Marzo de 1916, lindando al Norte Arroyo Aiguá por medio con el Departamento de Lavalleja; al Este, Arroyo Alférez por medio con el Departamento de Rocha al Sud - Este, camino Departamental que conduce al Paso del Puerto por medio con campo de los sucesores de Balbino Justiniano Gómez; y al Oeste con campo de Saturnino Balparda. Precio base del bien a enajenarse cien pesos la hectárea

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere el precio establecido anteriormente. B) Que los títulos y plano se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; y D) Que la escritura de venta deberá ser otorgada dentro de los treinta días contados desde la fecha en que quede ejecutoriado el auto que apruebe el remate siendo de cargo del comprador los gastos y honorarios de la misma y certificados respectivos. — Aiguá Noviembre 3 de 1948. — Solé O. Mujica Juez de Paz

$ 39.00 Nov.8-13475-v.nov.24

JOSE CARLOS URRUTY

Juzgado de Paz de la 1a Sección de Rocha

REMATE PUBLICO

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del Juez de Paz de la Primera sección del Departamento de Rocha dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental de Rocha con PADRON N.o 1491. Cobro de impuestos" se hace saber que el día 6 de Diciembre del corriente año en las puertas de este Juzgado a las 17 horas se procederá a la venta en remate público, por el martillero José Carlos Urruty asistido del actuario ad-hoc escribano Raúl López Puig del siguiente bien: Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 119 de esta ciudad empadronado anteriormente con el N.o 149 y actualmente con el N.o 1108: con una superficie de 1.324 mts. con 205 dmts Lindando al Nor - Este en 33 mts. 95 ctms con frente a la calle General Artigas; al Sur - Este en 39 mts. con frente a la calle Ansina, al Sur - Oeste en 33 mts. 95 cmts. con frente a la calle Montevideo; y al Nor Oeste en 39 mts con predio de Salustiano Franco. Este inmueble ha sido tasado en la suma de $ 2 00 00

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. C) Que los gastos de escrituración y certificados respectivos serán de cargo del comprador. D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Rocha Octubre 19 de 1948.— Agustín de Vega

(Gestión Fiscal) Oct.28-22979-v.nov.16

JORGE WALTER ERRO

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Francisco José Marcora, dictada en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay con OVIDIO ANTONIO SOTURA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día treinta de Noviembre próximo, a las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del rematador don Jorge Walter Erro, en acto presidido por el señor Juez de Paz de la tercera sección judicial de Soriano, doctor Ariel [illegible] Irazu, asistido del subscripto Actuario ad-hoc, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Dolores, 3.a sección judicial de Soriano, manzana N.o 205, padrón "mil quinientos cincuenta y seis", antes, en mayor área, N.o 1496, de una superficie de 448 ms. (cuatrocientos cuarenta y ocho metros cuadrados), que linda, 11 ms. 20 cms. de frente al Sur a calle Nueva Palmira, por un fondo de cuarenta metros, dando al Norte con Urbano Rosa, al Este, Guerino Passerini y Antonio Espíndola y al Oeste, José Caraballo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta, el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador o compradores los gastos de escrituración, certificados, etc. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, a disposición de los interesados o de quienes intenten hacer posturas. — Dolores, 9 de Noviembre de 1948. — F. Mario Capano, Actuario Ad-hoc.

$33.00 Nov.13-12797-v.nov.30.

HECTOR D. FUENTES

Juzgado de Paz de la 1.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, en autos: "Manuel Jacinto Díaz de Oliveira contra RAMON FERREIRA. Desalojo y cobro de arrendamiento (pieza para el cobro ejecutivo de arrendamiento)", se hace saber al público que el día veintisiete de Noviembre próximo, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador don Héctor D. Fuentes, asistido del Alguacil don Lino Silveira y del Escribano don Severino Taroco Lima, a la venta en remate público y al mejor postor, por oferta que alcance a las dos terceras partes de la tasación, de una fracción de campo de pastoreo, compuesta de una superficie de cuarenta y cinco hectáreas (45 H.), situada en "Cerro de Batoví", 8.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 3218, tasada en dos mil ciento sesenta pesos ($ 2.160 00)

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma. B) Que los títulos del bien a rematarse, se encuentran en la Suc. del Banco de la República, en esta ciudad, a disposición de los interesados. — Tacuarembó Octubre 22 de 1948. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$27.00 Nov.10-13611-v.nov.26.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico haber resuelto clausurar fábrica de medias establecida en Médanos 1067. Acreedores presentarse Treinta y Tres 1279, Ap. 5. — Montevideo Noviembre 10 de 1948. — HECTOR ELIAS SESSIN.

$ 4.00 Nov.13-13811-v.dic.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el Bazar y Ferretería calle Colonia 1583 a Julio César Goyena Larraya (Ley 26 de 1904). — Montevideo, 29 de Octubre de 1948. — JOSE PEREIRO PIÑON.

$ 7.20 Nov.9-13488-v.nov.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el Café y Bar con alcohólicas, horno y billar, calle 25 de Mayo 251 a Alberto Berriel Ferraguz (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1948 — RICARDO HEREDIA LUGONES.

$ 7.20 Nov.9-13489-v.nov.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 Prometí vender el Almacén de Comestibles y bar con alcohólicas calle Pablo Pérez 4206 a Manuel Angel Battaini (Ley 26 de Setiembre 1904) — Montevideo, 30 de Octubre de 1948. — JOSE FERNANDEZ CASTAÑEIRA.

$ 7.20 Nov.9-13490-v.nov.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometimos vender el Almacén y Bar con alcohólicas calle Marcelino Sosa 2702 a Aristeo Omar Mainardi Rodríguez y José Antonio Laino Albano (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 3 de Noviembre de 1948. — ROQUE SANTUCCI VENEZIANO. — WILSON FIERRO SICCARDI.

$ 7.20 Nov.9-13491v.nov.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Pormetí vender el Almacén de Comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas calle Juan D. Jackson 1251 a Gabriel Pietnitzki (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 4 de Noviembre de 1948. — FRANCISCO VAZQUEZ GONZALEZ.

$ 7.20 Nov.9-13492-v.nov.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el Almacén y Bar con alcohólicas calle Galicia 1549 a Luis Clemente Barbieri Casanello. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo 21 de Octubre de 1948. — LORENZO MARTINEZ FRANGANILLO.

$ 7.20 Nov.9-13495-v.nov.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público que SANTIAGO EISENBERG enajenó el comercio en el ramo de Fábrica de Tejidos de Punto establecido en Montevideo calle Rincón 524, a la Sociedad "Santiago Eisenberg y Compañía" integrada por los señores Santiago Eisenberg e Israel Frenkiel Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirosky, calle Ituzaingó 1309 apartamento 6. — Santiago Eisenberg. — Israel Frenkiel.

$ 10.80 Nov.9-13510-v.nov.29

"CHAPICUY" SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a todos los acreedores de la Sociedad para que se presenten a deducir los créditos en Sarandí N.o 319, dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha, de 11 a 12 todos los días hábiles. — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — La Secretaría.

$6.00 Nov.9-13517-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido en venta el establecimiento comercial que en los ramos de Hotel Restaurant y Despacho de bebidas y bajo la denominación de "Hotel Neptuno" gira en esta Capital calle Grito de Gloria 1380. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación debiendo quienes se consideren acreedores, concurrir con sus justificativos a la escribanía Schickendantz calle Uruguay 1723. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — ADOLFINE MERK.

$10.80 Nov.9-13446-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B. Y. S." (Blanco y Scottini) Valparaíso 1269 prometimos vender al señor Carmelo Scaffo el almacén y alcohólicas sito en calle Joanicó 4047 de esta ciudad Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo 8 de Noviembre de 1948. — LORENZO ODDONE. — JOSEFA PIÑEYRO DE ODDONE

$ 7.20 Nov.8-13443-v.nov.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas Derudder avenida 18 de Julio 1954. prometí vender el comercio en el ramo de mercería situado en la calle Rivera N.o 2479 de esta ciudad al señor Jacobo Svarcas (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Octubre de 1948. — MANUELA VELOZO DE PORTO.

$ 6.80 Nov.6-13469-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a Alfredo Redondo Martínez nuestra casa de comercio en el ramo de almacén, bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicada en esta ciudad calles Ibicuy 1102|04 y Durazno 1151|55. Acreedores en la escribanía de Héctor C. Tusso, Sarandí 475, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS VILLAR. — HILDA GONZALEZ.

$8.00 Oct.25-12846-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazamos a los acreedores del comercio de tambo, calle Juan Ramón Gómez 2556 que prometimos vender a Manuel Rodríguez Barbeito para presentarse escribanía Camaño, Treinta y Tres número 1336 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — MANUEL VALVERDE CASTRO. — MARIA LUISA PARDO DE VALVERDE.

$8.00 Oct 25-12847-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público, que hemos prometido vender a los señores Antonio y Alfredo Turbay, el comercio de almacén, despacho de bebidas alcohólicas y depósito, sito en la calle Grito de Asencio esquina Agraciada de la ciudad de Salto, quedando el pasivo y cuentas a cobrar a cargo de los vendedores. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus crédito sen el comercio referido. — Salto, Octubre 1.o de 1948. — JOSE ZUNINI E HIJO

$16.00 Oct.25-12841-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Fortunato A. Odone, el taller de Herrería y Carpintería, sito en la calle 18 de Julio S|N. del Pueblo Guichón, Departamento de Paysandú, según ley 26-9-904. Activo y pasivo a cargo del vendedor. — Guichón Octubre 19 de 1948. — PRUDENCIO ROCHA.

$ 6.40 Oct.29-13038-v.nov.17.

"ESTANCIAS CARRICART S. A."

Citación a asamblea ordinaria para el día 26 de Noviembre de 1948, en que se considerará el siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria y balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio. 2.o) Elección de miembros del Directorio y Síndico. — El Secretario.

$4.00 Nov.12-13657-v.nov.17.

ASOCIACION RURAL DE CORRALES

La Asociación Rural de Corrales convoca a asamblea general ordinaria para el 9 de Diciembre del corriente año a las 16 horas en el local de la Cooperativa Agropecuaria de Minas de Corrales, a fin de renovar autoridades y en cumplimiento del artículo 14 de sus estatutos, hace esta publicación.

$6.00 Nov.12-13689-v.nov.29.

NAVIPACK INTERNACIONAL S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a efectuarse el 23 del corriente mes, a las 14 y 30 horas en la sede de la Sociedad, Avda 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día: Lectura del acta anterior Consideración de la memoria y balances del ejercicio vencido. Elección de autoridades.

$4.20 Nov.12-13700-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Cayetano Mazza el establecimiento denominado "Nolson", que gira en el ramo de pastillas, caramelos y glóbulos homeopáticos, situado en la calle Colonia números 2158|60. Los que se consideren con derecho deberán presentar los justificativos de sus créditos en el mismo, dentro del término legal. — Montevideo, Julio 19 de 1948. — FERNANDA PIGNI DE CORREA — GUILLERMO G. NUÑEZ. — Cayetano Mazza.

$7.20 Jl.27-8195-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a don Benjamín Pérez Fernández el negocio de Carnicería situado en esta ciudad, calle Junta Económico-Administrativa N.o 1737. Los acreedores deberán presentarse en el mismo negocio con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 21 de 1948 — RAMIRO GAGO. — Benjamín Pérez Fernández.

$ 9.60 Oct.29-13052-v.nov.17.

COMPAÑIA FRIDAM, COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a efectuarse el 23 del corriente mes a las 14 horas en la sede de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día: Lectura del acta anterior. Consideración de la memoria y balances del ejercicio vencido. Elección de autoridades.

$4.20 Nov.12-13699-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que el 13 de Setiembre último se disolvió la sociedad que giraba en esta plaza con la denominación de "Arenera Carmelitana" y bajo la razón social de "Martorell y Saez" en la calle Ituzaingó 1413, retirándose el socio EDUARDO MARIO SAEZ y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Alberto Martorell. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores entregarán sus comprobantes en la calle Ituzaingó 1393, escritorio 7 y 8 desde las 14 a las 16 horas, excepto sábados desde las 9 a las 11 horas. — Alberto Martorell. — EDUARDO MARIO SAEZ.

$ 12.80 Oct.29-13050-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con esta fecha he resuelto liquidar el negocio que gira en el ramo de taller mecánico en la calle Juan Spikerman número 2376. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en dicho domicilio. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — JUAN FARKAS.

$8.00 Oct.26-12857-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26|9|904, comunico que he prometido vender a Isaac Meller, la tienda que gira en San Quintín N.o 4250. Acreedores presentarse al estudio del Contador público León Buka, Figurita N.o 2820. — BERNARDO o BERKO SHLAFROK. — Montevideo, Octubre 26 de 1948 — BERNARDO o BERKO SHLAFROK.

$6.40 Oct.30-13144-v.nov.18.

CESION DE CUOTA

Hacemos saber al comercio en general y el público en particular que el señor ALBERTO EUGENIO PEREZ, ha prometido ceder al señor Edgard Michel Levy, su participación en la sociedad "Amarelle y Pérez", propietaria del "Cine Premier" sito en Avda. Larrañaga 2120. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en Treinta y Tres 1356. Esc. 35. Escribanía V. Rodríguez Godoy, dentro de los treinta días a los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Alberto E. Pérez. — Ruben W. Amarelle.

$8.00 Nov.12-13778-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Vendí a Alfonso Barreira Blengio, la sastrería situada en esta ciudad, Avda. 18 de Julio 2016 donde deben presentarse acreedores. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — GREGORIO CERISOLA.

$3.40 Nov.12-13672-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Méndez Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023. Prometimos vender a Juan Reine. el garage, venta de nafta, aceite y accesorios de la calle Cerrito 272. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Octubre de 1948. — MANUEL y MIGUEL FERNANDEZ. — Juan Reine.

$6.80 Nov.12-13659-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Antonio Lavezzo, la fábrica de pastas y fábrica de helados, en la calle General Flores 4087. Interviene Oficina Palumbo Hermanos, Br. Artigas 3678, según ley 26|9|904. — Montevideo Noviembre 9 de 1948. — MANUEL MATO. — ELDA EMILIA LAVEZZO DE MATO. — Antonio Lavezzo.

$6.80 Nov.12-13691-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender la casa, de comercio, que en el ramo de tienda ferretería y anexos, gira en esta plaza, calle Brasil N.o 651, a los señores Jalil, Juan, Adma y Elías Normey, quienes se harán cargo del activo y pasivo. Los que tuvieren créditos contra la referida casa deben presentarse con los justificativos a la calle Faustino Carámbula N.o 1125 de la ciudad de Rivera, dentro de treinta días. — Rivera 29 de Octubre de 1948. — ELIAS NORMEY.

$16.00 Nov.12-13704-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

LEL.VINA GRANA DE GUINLE promete vender a Santiago Manzi y a Alfonso R. Rimo..., el comercio que bajo su firma y con la denominación de "Café Carlitos" gira en la ciudad de Las Piedras. Los acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio L. T... Pré. en Las Piedras, dentro del término legal. — Las Piedras, Noviembre 9 de 1948.

$ 10.20 Nov.13-13730-v.dic.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a los señores José Rubano, Evaristo Correa y Gervasio M. ORNOS la fábrica de Calcetines situada en esta ciudad, calle Jujuy 2829. Los acreedores deberán presentarse en la dirección indicada con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — ALFONSO CAL.

$ 10.20 Nov 13-13727-v.dic.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"STOLOVICH y Cía." comunica al comercio y al público en general que ha prometido en venta al señor Ricardo Martínez el comercio que explota en el ramo de importaciones y exportaciones en general. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentar con los justificativos de sus créditos en la Av. 18 de Julio 948, 3er. piso esc. 1. — León Stolovich y Abraham Cyjon.

$ 10.20 Nov.13-13807-v.dic.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por ley de Setiembre de 1904, que con fecha 10 de Noviembre de 1948 clausuré mi comercio que giraba en G... Flores 2909 en el ramo de Sastrería Sombrerería y Zapatería. Los acreedores deberán presentar sus justificativos en General Flores ... — Montevideo, Noviembre 11 de 1948. — SECUNDINO RODRIGUEZ.

$ 6.80 Nov.13-13798-v.dic.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a los señores Hugo Nelson Zunino y Carlos Alberto Zunino, el establecimiento comercial que en el ramo de empresa de transporte de pasajeros gira en esta ciudad bajo la firma del primero. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamamos a todos los que se consideren acreedores para que se presenten en término y forma a la Av. Gral. Flores 540 de esta ciudad (Escribanía Odriozola) a sus efectos. — Colonia, Noviembre 8 de 1948. — EUDOCIO BUDIÑO. — PRAXEDES DEL PRATT DE BUDIÑO. — HUGO NELSON ZUNINO. — CARLOS ALBERTO ZUNINO.

$ 16.00 Nov 13-13772-v.dic.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el Almacén, Comestibles, Frutas, Verdura y Lechería calle Justicia 1866 a Cándido M. Pío. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — EMETERIO TORIBIO FERREIRA.

$ 6.80 Nov.13-13762-v.dic.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JUAN CARLOS RODRIGUEZ promete vender a Juan E. Lhordoy y a Juan Donato, el comercio que bajo su firma gira en la ciudad de Las Piedras. Los acreedores se presentarán en la Escribanía de Trías Du Pré dentro del término legal. — Las Piedras, Noviembre 9 de 1948.

$ 6.80 Nov.13-13731-v.dic.2

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "Pose y Piñeiro" ferretería y bazar, de Agraciada 2597, quedando a cargo de Carlos Piñeiro. Acreedores: presentarse a Colonia 1359. — BARTOLOME POSE. — Carlos Piñeiro.

$3 40 Nov.12-13676-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por escritura autorizada hoy por el escribano Nelson Raúl Risso hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón de "TARANTO Y MORON" establecida en la casa número 809 de la calle San José de esta ciudad en el ramo de importación representación modas, tejidos y novedades quedando con el activo y pasivo de la misma a partir del día 1.o del corriente y bajo su firma personal, el señor León Alberto Taranto Arditi. Los que se consideren asistidos de algún derecho deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo que fija la ley de 26 de Setiembre de 1904 en la escribanía Risso, calle Sarandí 444. Esc 27. Piso 3. — Montevideo Noviembre 4 de 1948. — Miguel Abraham Morón Levy. — M. A. Morón. — León Alberto Taranto Arditi. — L. A. Taranto.

$ 21.60 Nov.8-13476-v.nov.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el Balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927 he contratado vender a Antonio Aldinian la confitería sita en la Av. 8 de Octubre 3689 de esta Capital. Los acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Noviembre 11 de 1948. — ROGELIO RAMA.

$ 6.80 Nov.13-13806-v.nov.24

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Carlos Gascue, el 26 de Octubre de 1948 se constituyó la sociedad denominada "Establecimientos La Loma, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Socios: Señores JUAN CARLOS PEREZ ORTEGA, ENRIQUE ZUCCOLI, MARIO y CARLOS BOSCH SIENRA. Objeto: negocios de ganadería, agricultura producción agropecuaria en general y en especial la explotación de la producción y comercialización de la leche y sus productos y derivados; todo ello al por mayor o al por menor indistintamente. Podrá, asimismo, participar en empresas que se dediquen al mismo objeto. Capital: cien mil pesos, aportados por partes iguales integrado en especie hasta la suma de sesenta y un mil cuatrocientos pesos y, en efectivo, diecinueve mil trescientos p... Domicilio: Montevideo Cerrito 660, pudiendo cambiarlo y establecer agencias en el interior. Duración: seis años, pudiendo rescindirse a los tres. Administración: ejercida por el señor Enrique Zuccoli, socio gerente, con las más amplias facultades de dirección y administración. Asamblea de socios: ordinaria, anualmente; extraordinaria, cuando lo soliciten dos socios, o todos los socios en cualquier momento. Balances: anuales, el 30 de Abril. Disolución: parcialmente respecto al socio interdicto, concursado o declarado en quiebra; en caso de fallecimiento, continuará con los herederos; tres cuartas partes de socios que representen tres cuartas partes de capital podrán disolver la sociedad. Fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil de 6.o Turno con el N.o 35 al Fo. 172v. del Tomo X.

$20.00 Nov. 13-13808-v.nov.24.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó en Montevideo el escribano Eduardo Tamón el 4 de Octubre de 1948, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno con el N.o 238 al folio 579 vto. del libro 1 los señores ZELMAR LISSARDY, MARTIN MENDY y HUMBERTO ELBIO CHEIRASCO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes bases: Objeto: explotación de la industria hotelera y ramos afines. Razón social: INDUSTEL LIMITADA. Domicilio: Montevideo Capital: $ 17 000.00 aportado totalmente en la siguiente forma: Martín Mendy: $ 7.000.00, Zelmar Lissardy y Humberto Elbio Cheirasco: $ 5.000.00 cada uno. Plazo: 5 años a contar de la fecha de la escritura, prorrogable automáticamente por períodos bienales. Administración y uso de la firma social a cargo del socio Zelmar Lissardy. Ganancias y pérdidas: en proporción al capital aportado.

$ 12.00 Nov.13-13788-v.nov.24

SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Noviembre de 1948 a la hora 18 en el local de la calle Rincón 627 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Nombramiento de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y destino de utilidades del ejercicio 1947-1948. 3.o Transferencia parcial de fondos de reserva para Plantaciones a Reserva para Construcciones. 4.o Elección de dos miembros titulares y dos suplentes para el período 1948-1952. 5.o Elección de Síndico y suplente. — El artículo 12 de los estatutos dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Noviembre de 1948. — El Directorio.

$ 14.00 Nov.13-13801-v.nov.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685 prometimos vender a los señores Samuel y Manuel Gómez Pet, el café y bar con bebidas alcohólicas de la calle 25 de Mayo N.o 351 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 7 1948. — CONSTANTINO SOUTO. — MANUELA SUAREZ DE SOUTO.

$6.80 Nov.12-13690-v.dic.1.o.

SOCIEDAD ANONIMA "LA BUENA TIERRA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Noviembre a las 10 horas en nuestra sede social San José 935, 2.o piso apto. 12 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 2.o) Renovación del Directorio. 3.o) Estudio del plan de trabajo de futuro. 4.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5 60 Nov.13-13758-v.nov.20

COMPAÑIA IMPORTADORA EXPORTADORA SUD - AMERICANA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 27 de Noviembre a las 11 horas en nuestra sede social, calle San José 935, 2.o piso ap. 12, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Renovación del Directorio; 3.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta 4.o) Estudio de un plan para dar impulso a las futuras actividades de la sociedad. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1948. — El Directorio.

$ 5.60 Nov.13-13759-v.nov.20

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 24 de Setiembre de 1948 se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "Levy y Cía. Ltda." con sede en la calle 25 de Mayo 470 integrada por DAVID LEVY AVZARADEL y MARCOS JINNO MAKNO de Montevideo, sobre las siguientes bases: Capital: $ 30.000.00 (treinta mil pesos) en 30 participaciones de mil pesos cada una de las cuales corresponden 10 (diez) cuotas al Sr. David Levy y 20 (veinte) cuotas al Sr. Marcos Jinno. Objeto: Establecimiento de un comercio al por mayor en el ramo de bonetería y mercería así como importación de tejidos para su comercialización e industrialización lo mismo como exportaciones. Uso de la firma: Los dos socios indistintamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 30 de Setiembre de 1951, con prórroga automática. Ejercicio: 1.o de Octubre al 30 de Setiembre. Este contrato está inscripto con el número 11 al folio 49 vto. y siguientes del Tomo 10 del "Registro de Contratos" del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el día 6 de Octubre de 1948. — Montevideo 25 de Octubre de 1948.

$16.00 Nov.9-13464-v.nov.19.

"LAVADERO LA MARINA SOCIEDAD ANONIMA"

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el jueves 25 de Noviembre de 1948 a las 18 y 30 horas en nuestro local social, calle Sambucetti 2668, donde se tratará el siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de beneficios. 2.o Informe del Síndico. 3.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año. 4.o Resolver sobre la situación de Directores que no han cumplido con disposiciones estatutarias 5.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la presente asamblea. — Nota: De acuerdo con el Art. 20 de los estatutos para tener voto en la asamblea, los accionistas deberán presentar en la sede social con tres días de anticipación a la fecha de la reunión sus acciones o certificado bancario de las mismas entregándose a cambio un boleto en que conste el registro de su acción o acciones y el número de votos correspondiente.

$ 14.00 Nov.13-13810-v.nov.18

VENTA COMERCIAL

La Sociedad Anónima CAMPO LOGIN (ALIMENTACION EQUILIBRADA URUGUAYA) con escritorio en Montevideo, calle Buenos Aires 519 y fábrica en Estación Yí hace saber, en cumplimiento de la ley de fecha 26 de Setiembre de 1904 que, por decisión unánime de la asamblea general de accionistas ha prometido vender a "Pesquerías e Industrias Riomar S. A." su establecimiento industrial, transfiriéndole todo su activo y pasivo. Los acreedores deben presentarse, dentro de los treinta días siguientes a la primera publicación de este aviso, en las oficinas de Riomar, calle Juan Carlos Gómez N.o 1378 piso 3.o, de 10 a 12 horas. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — CAMPO LOGIN S. A. — "Pesquerías e Industrias Riomar S. A."

$16.00 Nov.1.o-13193-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Jesús Bernardo el almacén de comestibles frutas y verduras establecido en Maipú 2050. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — MARCELINO PORTEIRO CANCELA. — CARMEN LIA RODRIGUEZ DE PORTEIRO.

$ 6.40 Oct.28-12976-v.nov.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contratamos vender a Rogelio del Po el café, bebidas alcohólicas y billar, establecido en Gral. Flores 4121. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Octubre 20 de 1948. — JOSE PEREIRO IGLESIAS. — MARGARITA PALLEIRO DE PEREIRO

$ 6.40 Oct.28-12977-v.nov.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contratamos vender a Jesús Lareo Manuel Lareo y Manuel María Nogueira el café y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 1147. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Octubre 18 de 1948. — BALBINO LOPEZ GARCIA. — JESUSA TERNANDE DE LOPEZ. — AVELINO BOUZA GRANDAL, HERMINIA LOPEZ DE BOUZA.

$ 9.60 Oct.28-12978-v.nov.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que nunca hemos sido dueños ni tenido parte en el comercio que en el ramo de almacén de comestibles está instalado en la finca de la calle Constitución N.o 1905 esq. Goes, que fué fundado por don José Brancato y continúa y sigue al frente del mismo hasta el día de hoy don Angel Brancato. Al efecto pertinente y para dejar aclarada nuestra posición es que hacemos esta publicación. — FELIX BRANCATO. — TERESA BRANCATO DE REGUEIRA — Domicilio: Rafael Pastoriza 1484. Montevideo.

$9.60 Oct.28-13036-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que la sociedad de hecho de capital e industria que giraba bajo la razón social "ENRIQUE DOTI y CIA.", que el subscripto tenía contraída con el señor Manuel V...ent ha quedado totalmente disuelta y liquidada en todos sus efectos desde el día catorce del corriente mes. Esta sociedad se dedicaba a la explotación del comercio en el ramo de almacén y provisión en general denominado: "Provisión Florida", establecidos en el local de esta ciudad calle 25 de Mayo esquina Florida. El subscripto que era el socio capitalista ha tomado a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio existente en la indicada fecha y continúa por sí mismo la explotación del comercio de la referencia. Acreedores presentarse en el referido comercio. Y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y art. 492 del Código de Comercio se efectúan estas publicaciones. — Mercedes Octubre 21 de 1948. — ENRIQUE DOTI.

$ 18.00 Oct.28-13037-v.nov.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto a partir del 1.o de Noviembre de 1948 dar por terminada la actividad comercial que en el ramo de joyería veníamos realizando bajo la razón PERRONE VERNENGO Y CIA. ubicada en la calle Yatay 1443 de esta Capital. Asimismo comunicamos que para las personas que se consideren con derechos de acreedores constituímos domicilio legal a los efectos en la calle José L. Terra 2888 actual domicilio de uno de los socios —el señor José Ma. Perrone. — Ley 26|9|1904. — Montevideo Octubre 26 de 1948.

$12 80 Oct 28-13034 v.nov 16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor AMBROSIO CARLOS MIR ha prometido vender a los señores Horace Bernard Lloyd Madeline Teresa Dye de Lloyd y John Neville Lloyd el negocio que en el ramo de bar café confitería restaurant heladería y artículos de ... sito en el Balneario Carrasco con ... nombre "El Carillon" (La Whiskería) ... en la casa No 6456 y 6458 de la calle ... Bamba. Los acreedores deben pre... [illegible] ... Rincón 454 no 4 Esc. 41|17. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación.

$ 20.00 Oct.28-13028-v.nov.20

AUGUSTA S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general extraordinaria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 4 de Noviembre de 1948 y dentro de las facultades que le conceden los artículos 38 y 39 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día jueves 25 del corriente mes a las 16 horas en el local social calle Santa Lucía 4020 para considerar la siguiente orden del día:

1.o Adoptar las medidas y disposiciones previas y pertinentes que corresponden de acuerdo con los artículos 41 y 48 de los estatutos, o sea designación por la Presidencia de dos accionistas para que en su nombre y representación constituyan la comisión de contralor de las acciones registradas, escrutadora y firmen el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2.o Ajuste de capital (Art. 59). 3.o Nombramiento de cinco suplentes. — Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 registrando en la Secretaría de la sociedad calle Santa Lucía 4020 sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario donde conste el capital integrado la numeración tipo y serie con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en la Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea (Art. 44). — Montevideo, 4 de Noviembre de 1948. — El Directorio.

$ 22.00 Nov 8-13494-v.nov.18

AUGUSTA S. A.

2.a CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 4 del corriente mes y dentro de las facultades que le concede el artículo 37 de los estatutos sociales ha resuelto que se convoque a los señores accionistas para el segundo llamado a asamblea general ordinaria, de acuerdo al Art. 43 que se realizará el día jueves 25 del corriente a las 15 horas, en el local social de la sociedad calle Santa Lucía 4018|20 para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (Artículos 41 y 48). 2.o Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948 (Art. 37 inc. A) 3.o Informe del Síndico. — Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 registrando en la Secretaría de la sociedad, calle Santa Lucía 4018|20, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario donde conste el capital integrado la numeración tipo y serie con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea (Art. 44). — Montevideo, Noviembre 4 de 1948. — El Directorio.

$ 20.00 Nov.8-13493-v.nov.18

COMPAÑIA PLATENSE DE COMERCIO LIMITADA

De acuerdo con los arts. 6 y 17 del decreto ley de 26 de Abril de 1933 se hace saber al público que la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMPAÑIA PLATENSE DE COMERCIO" inscripta en el libro 8 al fo. 231 del Registro de Comercio del Juzgado Ldo de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno por escritura de fecha 9 de Octubre de 1948 modificó de la siguiente manera su constitución. El capital se elevó a $ 100.000 00 dividido en 200 cuotas de $ 500 00 cada una e ingresó en carácter de socio el Sr Frank Dillon Du Vinage. Los aportes son los siguientes: Sr. Luis Andrés González 42 cuotas, Sr. William Ewart Castleton 42 cuotas Eduardo Félix Alvarez de Toledo 35 cuotas. Alejandro Benjamín Shaw 21 cuotas Frank Dillon Du Vinage 60 cuotas. Cada socio ha aportado el 50 o|o en efectivo y se obliga a aportar el otro 50 o|o dentro de un año. El plazo es de 5 años a contar del día 9 de Octubre de 1948 prorrogables por períodos de 2 años. La dirección y administración será ejercida conjuntamente por los 5 socios correspondiendo el uso de la firma social indistintamente a cualquiera de los socios sin limitación alguna. La escritura de modificación ha sido inscripta en el Registro de Comercio que lleva el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno el día 26 de Octubre de 1948 con el N.o 258 al folio 580 del Libro 2 de Contratos Sociales.

$ 18.00 Nov.8-13465-v.nov.18

MERCURIO LIMITADA

Se hace saber que se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Mercurio Limitada", con el objeto de dedicarse a la compra y venta de inmuebles urbanos o rurales; la administración de bienes de terceros; la de tomar y dar en arriendo o subarriendo toda clase de bienes y, la concesión de préstamos con garantías o sin ellas. Socios: RODOLFO MEZZERA y RODOLFO MEZZERA ALVAREZ. Capital: $ 10.000.00 aportado por partes iguales entre ambos socios. Tendrá su domicilio en Montevideo pudiendo establecer sucursales o agencias y durará por el término de 10 años. La administración estará a cargo de ambos socios para ejercerla en forma conjunta separada o alternada. Y con los condiciones generales que resultan de la escritura que autorizó el 5 de Octubre último, el escribano Walter I. Arévalo cuya primera copia fué inscripta con el N.o 254, del folio 573 al folio 575 vuelto del libro N.o 2 "Contratos Sociales" del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 14.00 Nov.8-13442-v.nov.18

NOTARO FRANCESCO Y COMPAÑIA LIMITADA

Por escritura que en Paysandú autorizó el escribano Jorge A. Piriz el 25 de Octubre de 1948, inscripta en el Registro P. de Comercio de Paysandú el 1.o de Noviembre de 1948 con el N.o 20 del folio 101 al 108 del libro XVII, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a las siguientes bases: Objeto: Explotación de la industria de la cal y materiales de construcción. Denominación: "Calizas del Queguay". Razón social: "NOTARO FRANCESCO Y CIA. LTDA." Domicilio: ciudad de Paysandú. Plazo: Ocho años a partir del otorgamiento prorrogables por cuatro más. Nombre de los socios y capital de cada uno: Angel Notaro Francesco $ 7.000.00; José Pedro Vázquez Varela, $ 4.000.00; Domingo Catalano $ 2.000.00. Aldévar Notaro Francesco. $ 2.000.00; Angel Montero, $ 2.000.00; Antonio Laviano $ 2.000 00; Angel Hibes Notaro Francesco $ 1 000 00, Orlando Notaro Francesco $ 1.000 00; Divargelia Notaro Francesco de Bachini $ 1.000.00; María Elvira Santoro, $ 500.00; y Celia Santoro pesos 500.00. Total: 23 000 00 aportados íntegramente en efectivo. Administración: a cargo exclusivo del socio Aldévar Notaro Francesco salvo para los casos especialmente determinados en el contrato en que deberá actuar con los socios Angel Montero o Antonio Laviano indistintamente. Asambleas y balances: anuales. Ganancias y pérdidas: en proporción a los aportes. Fondo de reserva: el legal. Fallecimientos e incapacidades: no se disuelve. — Paysandú, 1.o de Noviembre de 1948.

$ 20.00 Nov.8-13473-v.nov.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AVISO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, que vendí a H. Preisler y J. Kramer, la Fiambrería y Fca. de Productos Porcinos, sita en Dgo. Aramburú 1674. Informes, Estudio Jurídico Sandieri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — ADOLFO MATTOS. — Herman Preisler. — José Kramer.

$ 6.40 Oct.29-13069-v.nov.17.

SERRATOSA Y CASTELLS S. A.

4.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día miércoles 17 de Noviembre de 1948, a las 17.30 horas, en el local social Avda 18 de Julio 1112 (primer piso), para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 25). 2.o Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1.o de Octubre 1947 30 de Setiembre 1948, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3.o Distribución de utilidades 4.o Elección de 2 titulares y 3 suplentes del Directorio para el ejercicio 1948 - 1950 y Síndico titular y suplente para el ejercicio 1948 1949. 5.o Fijación de la remuneración del Síndico (Art 17). 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 25). — Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario en la Gerencia de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea donde se les expedirá un certificado en el que conste su registro y el número de votos que le corresponde por sus acciones (Art. 19). — Montevideo, Noviembre 8 de 1948. — El Secretario.

$ 14.40 Nov.8-13452-v.nov.18

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, cita a los señores accionistas del Banco, para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 25 de Noviembre próximo a las 19 horas, en el local del Banco, Sarandí N.o 450, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; y 2) Aumento del capital y modificación de los estatutos del Banco en los artículos 4, 5, 6, 7, 12, 13, 15, 20, 24, 26, 27, 29, 30, 31, 32 y 35 y disposiciones transitorias.

Se advierte a los señores accionistas: A) Que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos se requiere para tomar parte en las asambleas, que los accionistas depositen tres días antes, por lo menos, del señalado para la reunión de accionistas "acciones preferidas" o por un mínimo de mil pesos de valor nominal; y B) Por el artículo 17 se recuerda a los señores accionistas que podrán concurrir a esta asamblea personalmente o por medio de apoderados. — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — Dr. Miguel de Dios Serna, Presidente. — Esc. Nicanor dos Santos, Secretario.

$20.80 Nov.11-13661-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a Pedro Varela, la carnicería "La Estancia" con las máquinas y accesorios, instalada en esta ciudad en la Av. Gral. Flores 4220. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el citado domicilio. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 1 o de 1948. — RAMON MATTO. — CORNELIA VARELA DE MATTO.

$6.80 Nov.11-13631-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, ha quedado sin efecto la venta a la señorita Angela Martínez Ocampo, del comercio de mercería de la calle Joaquín Requena N.o 2052. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1948. — ANDRES M. VIDAL. — Angela Martínez Ocampo.

$6.80 Nov.11-13627-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Jesús Barizo Rodríguez, las casas de comercio instaladas en esta plaza, en el ramo de panadería, denominadas "Ituzaingó", las que giran en esta ciudad, calle Iguazú N.o 4970; Av. Gral. Flores número 5019 y Cuchilla Grande N.o 4234. Acreedores presentarse en término legal, en Escribanía: Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, Esc. 18. — ELISEO VARELA. — BERNARDINO ABELENDA. — MARIA COLLAZO DE VARELA. — Jesús Barizo Rodríguez.

$10.20 Nov.11-13626-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo A. M. Freiría, Sierra 2016, contrato vender a Chil Wolmer Buzna, el bazar y juguetería establecido en Sierra número 1812. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 8 de 1948. — NATALIO BURSZTYN.

$6.80 Nov.11-13609-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Lozar Rudasevski y Jacobo Levitas, han rescindido el compromiso de compra-venta del almacén de comestibles y despacho de bebidas, sito en Estación Drable, Departamento Soriano; y Rudasevski, prometió vender, nuevamente a Luis Alaggia. Acreedores a la Escribanía Abu Arab, todo según ley 26 Setiembre 1904.— LOZER RUDASEVSKI.

$6.80 Nov.11-13596-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Ramón Pouso, mi comercio establecido en localidad de "La Paz" calle J. B. y Ordóñez esquina Libertad. Ley 26 de Setiembre 1904. Interviene balanceador Mario M. Vila, Justicia 2087. — LORENZO BENVENUTO. — Ramón Pouso.

$6.80 Nov.10-13524-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, hacemos saber al Comercio y al público en general, que prometimos vender a Armando López y Raúl Zipitría, la Estación de Servicio y Gomería y demás anexos, ubicada en esta ciudad, avenida General Flores N.o 5049 esquina Guarapirú, donde los acreedores deberán presentarse con los justificativos, dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 30 de 1948. — SOCIEDAD ENRIQUE GHIRIGHELLI LTDA. — Enrique Ghirighelli. — Dante Ghiringhelli. — Edgardo Ghiringhelli.

$12.00 Nov.3-13246-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor farmacéutico don Darío Bonilla, el establecimiento comercial que en el ramo de farmacia denominado "Farmacia La Paz" gira en esta plaza en la avenida General Flores No 2399, esquina Blandengues. Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro del término legal en el indicado comercio. — Montevideo, 15 de Octubre de 1948. — SARA VIERA DE DE MARIA.

$10.20 Nov.3-13218-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. Luisa González de Gómez, compra el comercio ramo restaurant y bebidas alcohólicas, sito en Paraguay 1948 trasladándolo a León Pérez 3849. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 6 de 1948. — DOMINGO ARCELUS. — Luisa González de Gómez.

$6.80 Nov.11-13590-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al comercio y al público en general, que el socio señor GUILLERMO SABELLA ha prometido enajenar a su consocio señor Américo Petraglia, la cuota parte que le corresponde en la sociedad colectiva denominada "Indyco Industrial y Comercial", que giran en esta plaza en el ramo de taller metalúrgico, estampado, repujado, fabricación de artefactos eléctricos, etc., con domicilio en la calle Lorenzo Fernández N.o 1998 de esta Capital, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en dicha casa de comercio dentro del plazo de treinta días, a partir de la primera publicación. — Guillermo Sabella. — Américo Petraglia.

$20.00 Nov.10-13527-v.dic.2.

NUTREX S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el próximo 6 de Diciembre a las 17 horas en nuestro local, calle Democracia 2290 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos. 2.o) Elección de nuevos Directores y sus respectivos suplentes. 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. 4.o) Medidas de reajuste económico de la Sociedad.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea es necesario presentar en la Secretaría con una anticipación de 24 horas por lo menos, las acciones o certificado bancario de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 42 de los estatutos. — Montevideo, Octubre 26 de 1948.

$30.00 Oct.30-13142-v.dic.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa que ha quedado disuelta la sociedad comercial "PEREZ y LLANO" de Paso de Méndez, trece sección judicial del Departamento de Colonia, habiéndose transferido su activo y pasivo a la sociedad "Pérez Hermanos (Elvira y Eloy Renato), que continuará sus negocios. Se cita a los acreedores de la firma disuelta a que presenten sus créditos, para serles abonados, en el propio establecimiento comercial, en el término de treinta días a contar desde la primera publicación. — Paso de Méndez, 4 de Noviembre de 1948. — Pérez y Llano. — Pérez Hnos. (Elvira y Eloy Renato)

$16.00 Nov.10-13576-v.dic.2.

BALNEARIO JAUREGUIBERRY

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTAS A PLAZOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de promesas correspondientes al Balneario Jaureguiberry ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones padrones Nos 17795 y 6022, se hace saber a los promitentes compradores: OLGA MENDEZ ALGORTE, manzana 16 solar 21, la caducidad respectiva.

$9.60 Nov.1.o-13191-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolución de Sociedad

Se hace saber al comercio y al público, que con motivo de la disolución de la sociedad comercial, que en el ramo de remates y comisiones, tienen instalada los señores COMESAÑA y MARQUEZ, en la calle Sarandí 428, en Montevideo, deben presentar los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. Todo de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Comesaña y Márquez.

$9.60 Oct.30-13092-v.nov.18.

COMPAÑIA URUGUAYA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, avenida Gral. San Martín número 2390, el día 18 de Noviembre en curso, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance e informe de la Sindicatura. 3.o) Distribución de las utilidades. 4.o) Elección de dos miembros titulares del Directorio y de Síndico y suplente. 5.o) Determinar la forma como serán remunerados los servicios del Síndico. 6.o) Designar dos accionistas para la firma del acta.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que hasta el día 13 estará abierto el registro a fin de entregar las constancias necesarias para intervenir en la asamblea, previo depósito de las acciones o certificados bancarios que las acrediten. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — El Secretario.

$24.00 Nov.5-13374-v.nov.10. Nov.11-v.nov.16.

SOCIEDAD ANONIMA GAMBERONI

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Noviembre de 1948 a las 17 horas, en el local social, calle Coronel Alegre 1181 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Asuntos varios. — El Secretario.

$6.00 Nov.11-13597-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a don César Luis Porrini hijo y don Julio César Riccetto, la Librería, Bazar y Anexos sita en 18 de Julio 690 de esta ciudad. Acreedores en dicho comercio. Ley 26 de Setiembre 1904 — Minas, Octubre 19 de 1948. — CESAR L. PORRINI. — César Luis Porrini (hijo) — Julio C Riccetto

$ 7.20 Oct23-12741-v.nov.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial de Osvaldo Paggiola" don JOSE VALLE CABRERA, ha prometido en venta al señor Ernesto Martínez López el comercio en el ramo de almacén de Comestibles sito en la calle Cnel. Alegre esq. Charrúa. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 deben los acreedores presentarse en Sarandí 224. — Montevideo Octubre de 1948.

$ 9.60 Oct.28-12989-v.nov.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 918 contratamos vender a José Manuel Menéndez, el almacén de comestibles establecido en Obligado 1349. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — JOSE MARIA BERNARDO LOPEZ — MARIA ARACELI MENENDEZ DE BERNARDO.

$ 6.40 OOct 28-12978-v nov.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La fábrica de Caramelos y bombones CYBUR LTDA. sita en Democracia 2124 ante Esc. L. González Poggi fué vendida con retroactividad al 31 Dic. p. p. a la Cybur S. A. con sede en Constitución 1981|8789 que se hizo cargo del activo y pasivo.

$ 4.00 Oct.28-13026-v.nov.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del Centro del Comercio y la Industria, prometí vender a Nilson Antonio Angel el comercio de provisión de comestibles ubicado en esta ciudad Av. Garibaldi 2030 Los acredores se presentarán en las oficinas calle Sarandí 490. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — PIO ROQUE BEGUERISTAIN.

$ 8.00 Oct.23-12758-v.nov.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Gumersindo Varela, el comercio de provisión de comestibles ubicado en esta ciudad calle Juan Acosta 3909. Presentarán los créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490 — Montevideo, Octubre 10 de 1948. — JUAN H. ALFONSO

$ 8.00 Oct28-12759-v.nov.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del rematador Romeo Nosiglia, he prometido vender al señor Manuel Gómez, mi comercio en el mismo de café y bar, en Yaguarón 1151, a los efectos legales ley 26|9|1904. Acreedores concurrir a La Paz 1977. — ENRIQUE PACHECO.

$6.80 Nov.11-13600-v.nov.30.

TALQUERA SAN ANTONIO LIMITADA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por escritura que autorizó el escribano Daniel Pérez del Castillo el 15 de Setiembre de 1948, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 28 de Setiembre de 1948 con el número 236 al F.o 340 vuelto del L.o N.o 2 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: Denominación: Talquera San Antonio Limitada. Socios: ANTONIO ORLANDO y JUAN O. BIGGIO ZANELLI, objeto: Adquisición y explotación, por sí o por representante o por intermedio de otra Compañía del yacimiento de talco ubicada en la sexta sección Judicial del Departamento de Lavalleja, para "Tapes Grandes". Plazo: Hasta el 15 de Setiembre de 1950, prorrogable por períodos sucesivos de dos años cada uno. Capital: $ 25.000.00. Aporte: $ 24.000.00 por el señor Antonio Orlando y $ 1.000.00 por el señor Juan O. Biggio Zanelli. Administración: señor Antonio Orlando. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — Antonio Orlando y Juan O. Biggio Zanelli.

$14.00 Nov 5-13371-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. Raúl Breijo compra el comercio ramos almacén sito en Flangini 802 Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — RUBEN TASHJIAN. — Raúl Breijo.

$6 80 Nov.5-13343-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos vendido nuestro negocio de café y almacén denominado "Alcázar" en la calle Sierra 2001 a los señores "Villar, Leiro y Blanco" con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Sarandí 493. A los efectos de los créditos presentarse en la casa de comercio. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — MANUEL GALVEZ. — IGNACIO MONTES DE OCA — SIMON JOSE GIOVANETTI. — OLGA ABREU DE GALVEZ. — ORFILIA DELISANTI DE MONTES DE OCA y JUANA MASSONI DE GIOVANETTI.

$15 60 Nov.5-13328-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Bryca, R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores Carlos Kauffman y Bernabé Cerreño, el almacén y bar de la calle Domingo Aramburú número 1500, de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 2? de 1948 — ANASAURO CLODOMIRO CUELLO. — ISAURA FERNANDEZ DE CUELLO.

$10.20 Nov 5-13361-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca" de R Cercido y Cía, Cerrito 685, prometimos vender al señor Isidoro Zimmermann, la lechería y fiambrería de la calle Piedras número 565 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — JOSE ALFREDO TORREGROSA. — DELIA GARCIA DE TORREGROSA. — PASCUAL GALLO. — LIDIA GARCIA DE GALLO.

$6.80 Nov.5-13362-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca" de C. rcido y Cía, Cerrito 685, prometimos vender al señor Luis María Ureta el almacén y bar de la calle Williman número 600 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1 o de 1948 — JESUS GARCIA CASTIÑEIRA. — ROSA RODRIGUEZ DE GARCIA.

$6 80 Nov 5-13363-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Ariel", comunicamos la disolución de la Sociedad de capital e industria "Mendelsohn y Lindenfeld" que giraba en esta plaza en el ramo de "fábrica de tejidos" sita en Colón 1513, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Isaac Mendelsohn. Acreedores presentarse dentro del término legal en 18 de Julio 1841. Montevideo, Noviembre 1.o de 1948 — Isaac Mendelsohn. — DESIDERIO LINDENFELD.

$10 20 Nov 5 13354-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Ariel" hago saber que he prometido vender mi casa de comercio, en el ramo de "fábrica de tejidos" sita en Colón 1513, de esta ciudad, a los señores Tiber Mark y Richter Lorant. Acreedores [illegible] dentro del término legal en calle 18 de Julio 1841. Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — ISAAC MENDELSOHN.

$6.80 Nov.5-13353-v.nov.24.

"MAZZONI, VANNELLI Y MORELLI LIMITADA"

El 30 de Setiembre de 1948 y ante el escribano Juan A Bizzozero, los señores Maximo R. Mazzoni, Hugo Vannelli y Carlos Morelli Albanell, solemnizaron la modificación del contrato de sociedad que el 12 de Julio del mismo año autorizó el nombrado escribano Brizzozero, cuyas modificaciones extractadas son las siguientes: I) Objeto y sede: Garaje, estación de servicios, taller mecánico, compra venta y representación de vehículos, automotores y accesorios e importaciones en general y cualquier otra actividad o negocio relacionado al ramo y domicilio en esta ciudad, casa N.o 2087 de la calle Lavalleja. II) Naturaleza jurídica: Responsabilidad limitada. III) Razón social: "Mazzoni, Vannelli y Morelli Limitada" (Leonarr-Organización Automotriz Limitada). IV) Capital: pesos 18.000.00. V) Plazo y disolución indeterminado. VI) Gobierno, administración y uso de la firma: A cargo de dos conjuntamente de cualquiera de los tres socios. VII) Derechos y obligaciones: Proporcionalmente al capital aportado. VIII) A determinar. IX) Balances, utilidades, quebrantos y distribución de éstos: 10 o|o para el fondo de reserva y el 90 o|o restante así como las pérdidas proporcionalmente al capital aportado. X) Liquidación: Facultad de los socios para continuar los negocios. XI) Interpretación: Disposiciones legales inscripción: El 7 de Octubre último con el N.o 12 al F.o 52 v. y sigts. del Tomo 10 de "Contratos sociales" del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Montevideo, Noviembre 6 de 1948.

$20.00 Nov.10-13540-v.nov.20.

"URRETA" SOCIEDAD ANONIMA
PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la fecha, se procederá al pago del dividendo correspondiente al 20.o Ejercicio, en las Oficinas de la Sociedad. Horario: 9 a 11 y 15 a 18 horas. — Salto, Noviembre 8 de 1948. — El Directorio.

$4.00 Nov.10-13573-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometo vender a las señoritas Aída R. y Ramona de Armas, mi comercio en los ramos de almacén, tienda, despacho de bebidas y bodega, situado en Estación Ing. Luis Andreoni, 13.a sección de Lavalleja, ley 26 de Setiembre de 1904. Los justificativos presentarse en las Oficinas de José Tejería Amilivia, calle 25 de Mayo 639. — Minas, Noviembre 3 de 1948. — NIEVES PUMAR DE DE ARMAS.

$10.20 Nov.10-13580-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la disolución de la sociedad "BOVE Y GRONDONA" con domicilio en Avenida Italia 3477 retirándose el socio Rodolfo Grondona. A los efectos de la ley de 1904 se fija domicilio en la Esc. Oddo. Rincón 630.

$ 7.20 Nov 8-13469-v.nov.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta al señor Oscar Julio Irigoyen la panadería "Blandengues de Artigas" sita en General Flores 3816. Acreedores en el mismo negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — ANGEL RAFAEL PARADA. — MANUEL PARADA (hijo).

$6.80 Nov.4-13315-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a los señores José María y Antonio Isabelino Alexandre la "fábrica de bebidas sin alcohol", establecida en esta ciudad, Solís esquina Figueroa. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en Independencia 713, Florida, estudio doctor Juan Angel Borche. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Florida, 28 de Octubre de 1948 — GREGORIO ESTEBAN AMIGONI.

$6.80 Nov.4-13277-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Comunico al comercio y al público en general que he resuelto clausurar el comercio que tengo establecido en el Kilómetro 73 1|2 del ramal a Casa Arena Sexta Sección Jud. de San José debiendo presentarse los que se consideren acreedores con los justificativos correspondientes, al escritorio del señor A. Rodríguez Riera calle Artigas 708, ciudad de San José. — San José Octubre 30 de 1948. — OMAR SILVA.

$ 12.00 Nov.8-13460-v.nov.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora María Dolores Sacco Sayanes de Reinaldo el almacén frutas y verduras sito en la calle 8 de Octubre 4385 según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos. B. Artigas 3678. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — GREGORIO UMANSKY. — MATILDE TERSICHESKY DE UMANSKY. — María Dolores Sacco Sayanes de Reinaldo.

$ 6.80 Nov.6-13384-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Luis Alberto Zazpe la Fábrica de Bebidas sin Alcohol, que gira bajo la razón social de "RAMOS Y CIA.", sita en la ciudad de Las Piedras avenida Artigas 747. Acreedores presentarse en plazo legal en el referido establecimiento. Ley 26|Setiembre de 1904. — Ramos y Cía. — Luis A. Zazpe.

$ 6.80 Nov.6-13388-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos resuelto disolver la Sociedad "Schüsselin y Gómez", que gira en esta sección en el ramo de confitería, resturant y baar, bajo la denominación de "Hotel Brisas del Plata" quedando con el activo y pasivo el señor Alberto G. Schüsselin. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Colonia Valdense, Octubre 30 de 1948. — Alberto G. Schüsselin. — JUAN B. GOMEZ

$ 16.00 Nov.6-13424-v.nov.29.

VENTA DE PANADERIA

A sus efectos se hace saber que MARTIN TOMAS VALVERDE ha prometido vender a José Fernández Berardi y Ricardo Rodríguez Cores, el establecimiento de panadería que bajo la firma de aquél gira en esta ciudad en la calle General Artigas sin número, citándose a todos los acreedores a que comparezcan a hacer efectivos sus créditos en dicho establecimiento y dentro del término de treinta días a contar desde la primera de estas publicaciones. — Rosario, 1.o de Noviembre de 1948. — Martín T. Valverde. — José Fernández. — Ricardo Rodríguez.

$ 16.00 Nov.6-13425-v.nov.29.

UNDEBA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día veinte de Noviembre a la hora 17 en el local social, sito en la calle Dante No 2085, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado en Julio 31 próximo pasado. 2.o Designación del Síndico y suplente por el período 1948|49. 3.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para formar parte de la asamblea, deberán los señores accionistas registrar sus acciones en Secretaría, con tres días de anticipación al acto, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — El Secretario.

$12.Nov.6-13387-v.nov.17.

CURTIDURIA FLORIDA LIMITADA

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Gabriel Musto Baleta el 27 de Julio de 1948, inscripta el 3 de Noviembre en el Registro Público de Comercio de Florida, con el N.o 215, al folio 432, el señor ARTIGAS MARIA RODRIGUEZ DEVINCENZI vendió al señor Ernesto Moisés Díaz Vidal, por el precio de $ 7 000.00, la parte que le correspondía en la Sociedad que bajo la razón social "Curtiduría Florida Limitada" gira en esta plaza; y cuya primera publicación apareció en el "Diario Oficial" del 15 de Noviembre de 1947. — Florida, Noviembre 3 de 1948.

$ 13.60 Nov.6-13487-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Comunicamos que hemos vendido a los señores Evaristo Rodríguez y José Ulises Castelli, el comercio de almacén y despacho de bebidas, que hemos tenido hasta la fecha, sito en avenida Gral. Artigas, de esta villa, quedando el pasivo a nuestro cargo. Los acreedores deben presentarse con justificativos de sus créditos, en término legal, en el estudio del escribano F. Harrison, en esta localidad. — Sarandí Grande, (Florida), Octubre 28 de 1948. — AMILCAR HUGO LOPEZ SAN ROMAN. — ANA IRIS RODRIGUEZ DE LOPEZ SAN ROMAN. — Evaristo Rodríguez. — José Ulises Castelli

$16.00 Nov.5-13346-v.nov.27.

SOCIEDAD GENERAL DE INTERCAMBIO
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Noviembre a las 10 y 30 horas en nuestro local social calle San José 93?. 2.o piso apto. 12, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2.o) Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 3.o) Renovación del Directorio. — El Directorio.

$ 4.20 Nov.13-13760-v.nov.20

COLOMBINO HNOS. S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el art. 23 del estatuto social, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad calle Piedras 477, 4.o piso, Montevideo, el día 29 de Noviembre de 1948, a las 18 horas, para tratar los asuntos siguientes: Orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas presentes para integrar la Comisión de Quórum y Escrutinio, y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario (Art. 26). 2.o) Consideración de la memoria, balance anual e informe del Síndico. 3.o) Distribución de utilidades y forma de pago. 4.o) Designación de Síndico titular y de suplente. [illegible] Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, sus acciones en la Caja Social o presentar certificado de depósito de alguna institución bancaria o de otra empresa o entidad que acepte el Directorio. La Secretaría les proveerá de una autorización de asistencia a la asamblea haciendo constar los votos que le corresponden.

$ 14.00 Nov.13-13861-v.nov.18

MOLINO FONTANA SOCIEDAD ANONIMA
UNICA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Molino Fontana S. A., para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Noviembre a las 15 horas en el local social calles Felipe Fontana y Dr. Carlos Cuneo, de Nueva Palmira para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico 3.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los accionistas: A) Que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones hasta tres días antes de la reunión (Art. 33 de los estatutos). B) Que si transcurridos una hora de la fijada no existe quórum, se pasará a sesionar en segunda convocatoria con los presentes. — El Directorio.

$12.00 Nov.12-13655-v.nov.17.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores ORESTESS ZIN y EDUARDO CHALES constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada el 20 de Octubre de 1948 ante el escribano Fernando Miranda, inscripta en el Registro Público de Comercio (Juzgado L. de lo Civil de sexto turno) con el N.o 32 Fo 155, Lo. 9 para explotar el establecimiento de pinturas, empapelados y decoraciones del señor Orest Zin, calle Inca N.o 2230 bajo la razón "Oreste Zin y Cía Limitada" por el término de 3 años prorrogables por años aportando el señor Zin el establecimiento referido estimado en $ 25 000.00 y el señor Chales pesos 5.000.00 en dinero; la administración social está a cargo del señor Zin; las ganancias y pérdidas corresponderán 80 olo al señor Zin y 20 olo al señor Chales

$10 00 Nov 4-13263-v.nov.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que la firma Mario D'Alessandro dedicada a la importación y Venta de Automóviles y Repuestos para los mismos con domicilio en la calle Paraguay 1593, ha enajenado su activo y pasivo a la sociedad "Casa Dasa Limitada" de Mario Alfredo y Francisco Ricardo D'Alessandro con el mismo domicilio antes citado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1948. — MARIO A D'ALESSANDRO — Francisco R. D'Alessandro.

$ 12 00 Oct.22-12634-v.nov.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender a Carlos Antonio Faotto mi comercio de zapatería y taller establecido en la Avenida Agraciada 4020 debiendo los interesados concurrir a la Avenida Carlos María Ramírez 106. — Montevideo, Octubre 23 de 1948 — RODOLFO DE LOS SANTOS.

$6 40 Oct 27 128?? v nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Darcy Cardozo Lucas el instituto de belleza "Tuvia" instalado en Av 18 de Julio 1333 de esta ciudad. Los acreedores se presentarán en Paraguay 1091 (Escribano Motta). — Ley Set. 26|904. — ROBERTO MERCANT — ESTHER N BARCO DE MERCANT

$ 6 40 Oct.27-12946-v.nov.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del corredor y rematador Romeo Nosiglia he prometido en venta a la Señora Josefina Gottardo Badoer de Scapin mi negocio en el ramo de tienda y mercería ubicado en Juan Paullier 1114. A los efectos legales según ley 26|9|1904, acreedores concurrir La Paz 1977. — MANUEL N. DELGADO.

$ 6.40 Oct.27-12909-v.nov.15

CHAMIZO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1948, a las 15 y 15 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, Apto. 12, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aplicación a la sociedad del régimen previsto por la ley de 24 de Junio de 1948. 2.o) Modificación de los estatutos sociales. 3.o) Designación de las personas que tramitarán la reforma estatutaria ante los Poderes Públicos. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 24 de Noviembre de 1948. — El Directorio.

$ 3.20 Nov.13-13672-v nov.15

CASUPA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1948, a las 15 y 30 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aplicación a la sociedad del régimen previsto por la ley de 24 de Junio de 1948. 2.o) Modificación de los estatutos sociales. 3.o) Designación de las personas que tramitarán la reforma estatutaria ante los Poderes Públicos. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 24 de Noviembre de 1948. — El Directorio.

$ 3.20 Nov.13-13767-v.nov.15

ASTRA SOCIEDAD ANONIMA.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1948 a las 15 y 15 horas en la sede social, Avda. Agraciada 1442, Apto. 12, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aplicación a la sociedad del régimen previsto por la ley de 24 de Junio de 1948. 2.o) Modificación de los estatutos sociales. 3.o) Designación de las personas que tramitarán la reforma estatutaria ante los Poderes Públicos. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 24 de Noviembre de 1948. — El Directorio.

$ 3.20 Nov.13-13768-v.nov.15

LA PALOMA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1948 a las 16 y 30 horas en la sede social Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aplicación a la sociedad del régimen previsto por la ley de 24 de Junio de 1948. 2.o) Modificación de los estatutos sociales. 3.o) Designación de las personas que tramitarán la reforma estatutaria ante los Poderes Públicos. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 24 de Noviembre de 1948. — El Directorio.

$ 3 20 Nov.13-13763-v.nov.15

LA FORTALEZA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1948, a las 16 y 15 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, Apto. 12, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aplicación a la sociedad del régimen previsto por la ley de 24 de Junio de 1948. 2.o) Modificación de los estatutos sociales. 3.o) Designación de las personas que tramitarán la reforma estatutaria ante los Poderes Públicos. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 24 de Noviembre de 1948. — El Directorio.

$ 3.20 Nov.13-13764-v.nov.15

INFISA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1948, a las 16 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aplicación a la sociedad del régimen previsto por la ley de 24 de Junio de 1948. 2.o) Modificación de los estatutos sociales. 3.o) Designación de las personas que tramitarán la reforma estatutaria ante los Poderes Públicos. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 24 de Noviembre de 1948. — El Directorio.

$ 3.20 Nov.13-13675-v.nov.15

ANCLA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1948, a las 15 horas en la sede social Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aplicación a la sociedad del régimen previsto por la ley de 24 de Junio de 1948. 2.o) Modificación de los estatutos sociales. 3.o) Designación de las personas que tramitarán la reforma estatutaria ante los Poderes Públicos. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 24 de Noviembre de 1948. — El Directorio.

$ 3.20 Nov.13-13769-v.nov.15

LAS PIEDRAS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1948, a las 16 y 45 horas, en la sede social, Avda. Agraciada 1442 Apto. 12 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aplicación a la sociedad del régimen previsto por la ley de 24 de Junio de 1948. 2.o) Modificación de los estatutos sociales. 3.o) Designación de las personas que tramitarán la reforma estatutaria ante los Poderes Públicos. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones. Hasta el 24 de Noviembre de 1948. — El Directorio.

$ 3.20 Nov.13-13776-v.nov.15

SAN JUAN SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1948, a las 17 horas en la sede social Avda. Agraciada 1442 Apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aplicación a la sociedad del régimen previsto por la ley de 24 de Junio de 1948. 2.o) Modificación de los estatutos sociales. 3.o) Designación de las personas que tramitarán la reforma estatutaria ante los Poderes Públicos. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 24 de Noviembre de 1948. — El Directorio.

$ 8 20 Nov.13-13771-v.nov.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he prometido vender a Juan Block el comercio de venta de artículos para hombres sito en la calle Pérez Castellanos N.o 1537; debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de José A Saldún, calle Rincón N.o 430 escritorio número 10 dentro del plazo establecido por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — FLORENCIA M. DE SIMONELLI.

$ 9.60 Oct.29-13079-v.nov.17.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

AVISOS DEL DI·

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
AVISO

Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública 86. Segundo llamado. Asunto 200|1628. Artículos varios para la Inspección de Marina:

Crespi Hnos (S.A.): 7 tirantes de pino brasil de metros 5.50 x 0.05 x 0.05 a pesos 2.35 cada uno. 60 tablas de pino brasil de metros 2.00 x 0.15 x 0.25 a $ 1.75 cada uno. 50 tablas de pino brasil de metros 0.0125 x 0.30 x 5.50 a $ 3.60 cada uno. 5 tablas de pino brasil de metros 5.50 x 0.30 x 0.0125 a $ 3.60 cada uno. 5 tablas de pino brasil de metros 5.50 x 0.30 x 1 1|2 a $ 10.50 cada una. 15 tablas de pino brasil de metros 5.50 x 0.30 x 0.050 a $ 14.00 cada una. 85 tablas de pino brasil de metros 5.50 x 0.30 x 0.025 a $ 7.00 cada una. 8 tirantes de pino tea de metros 6.00 x 0.10 x 0.10 a $ 11.30 cada uno. 5 tablas de compensado de cedro de 6 m|m. x 1.20 x 2.13 a $ 13.60 cada una. 5 tablas de compensado de cedro de 5 m|m. x 1.20 y 2.25 a $ 13.40 cada una. 5 tablas de compensado de cedro de 4 m|m. x 1.20 x 2.13 a $ 10.40 cada una. 5 tablas de compensado de cedro de 3 m|m. x 1.20 x 2.13 a pesos 6.70 cada una. 6 tablas de madera compensada de 3 m|m. x 1.60 x 1.60 a pesos 5.60 cada una.

Aserradero "José Segade" (S. A.): 5 tablas de cedro de metros 5.00 x 0.025 a pesos 530.00 los 92.90 metros cuadrados. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.15-23182-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
AVISO

Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las adjudicaciones siguientes: Licitación pública 115. Primer llamado. Asunto 286|799. Artículos varios para stock:

Compañías de Productos Agrícolas (S. A.) 20.000 kilogramos de porotos cariocas s|m a $ 31.40 los cien kilogramos. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.15-23183-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
AVISO

Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las adjudicaciones siguientes: Licitación pública 91. Segundo llamado. Asunto 84|5161: Artículos varios para las Cantinas Militares.

López Caparros Hnos: 600 boquillas silenciosas para calentadores "Primus" o similar s|m artículos N. 1b nacionales a pesos 2.79 cada una.

Ipusa: 1.000 kilogramos de papel embalaje azul s|m calidad Liceo LA95 a $ 0.80 el kilogramo. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.15-23184-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
AVISO

Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las adjudicaciones siguientes: Licitación pública 100. Segundo llamado. Asunto 200|1685. Artículos varios para la Inspección General de Marina:

Chimex (S.A.): 867 kgrs. de óxido de hierro en polvo s|m a $ 0.55 el kilogramo. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.15-23185-v.nov.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a Concurso de Méritos para la provisión de los siguientes cargos:

Oculista de la Clínica Preventiva de la División Higiene (Item 10.60, P.75, C.IV, G4), con una asignación mensual de $ 135.00.

Dentista en el Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos (Item 10.35, P.10, C.IV, G.5), con una asignación mensual de $ 145.00.

Médico Tisiólogo de Policlínica y Dispensario del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Item 10.53, P.73, C.IV, G6), con una asignación mensual de $ 155.00.

El reglamento que rige para estos concursos se pondrá a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892, (planta baja. Las solicitudes se recibirán en la precitada Oficina hasta el Sábado 11 de Diciembre próximo a las 11 horas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.15-23186-v.nov.18.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1.576. Compra de medidores de nafta para camiones-tanques. Apertura: 27 de Diciembre de 1948, a las 16 hs.

Licitación N.o 1.577. Compra d un grupo electrógeno para una instalación de riego en El Espinillar. Apertura: 11 de Diciembre de 1948, a las 10 horas.

Licitación N.o 1.578. Compra de dos amoladoras. Apertura: 29 de Diciembre de 1948, a las 16 horas.

Licitación N.o 1.519. Compra de una máquina multicopista a alcohol. Apertura: 22 de Diciembre de 1948, a las 16 horas.

Licitación N.o 1.580. Compra de alfanaftol. Apertura: 4 de Enero de 1949, a las 16 horas.

Licitación N.o 1.581. Compra de tapones de corcho. Apertura: 17 de Diciembre de 1948, a las 16 horas.

Licitación N.o 1.582. Compra de chassis camiones. Apertura: 30 de Diciembre de 1948, a las 16 horas.

Licitación N.o 1.583. Compra de dos equipos de de-ionización de agua. Apertura: 10 de Enero de 1949, a las 16 horas.

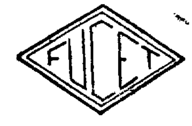
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.15-23171-v.nov.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 55.294. — Montevideo, Noviembre 8 de 1948. — Con esta fecha, Adolfo Steinitz, (Montevideo), ha solicitado registrar la marca "RIO DE LA PLATA", para distinguir artículos de la clases 6, 7, 8, 11, 12, 19 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.15-13826-v.nov.25.

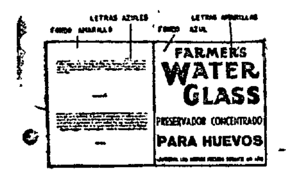
ACTA N.o 55.289. — Montevideo, Noviembre 8 de 1948. — Con esta fecha Conti y Roru, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca



"FUCET"

(etq.), para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Nov.15-13860-v.nov.25.

ACTA N.o 55.311. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Henderson y Cía., Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 9. (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Nov.15-13834-v.nov.25.

ACTA N.o 55.312. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A., (Lanasur), de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "ESKIMO" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.15-13835-v.nov.25.

ACTA N.o 55.315. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A., (Lanasur), de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "TATIANA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.15-13838-v.nov.25.

ACTA N.o 55.313. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A., (Lanasur), de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "GLACIAL" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.15-13836-v.nov.25.

ACTA N.o 55.314. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrializadora de Lanas Uruguayas, S. A., (Lanasur), de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "COLUMBIA", para distinguir artículos de los clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.15-13837-v.nov.25.

ACTA N.o 55.316. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrializadora de Lanas Uruguayas, S. A., (Lanasur), de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "ESQUIMAL" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.15-13839-v.nov.25.

ACTA N.o 55.317. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A., (Lanasur), de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "CIELITO" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.15-13840-v.nov.25.

ACTA N.o 55.310. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ortodent S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca,

Emolux

para distinguir artículos de la clase 6, 9 y 16. (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.15-13833-v.nov.25.

ACTA N.o 55.318. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A., (Lanasur), de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca, "ARMIÑO" para distinguir artículos de la clase 4. (Menos pieles y confecciones de armiño). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.15-13841-v.nov.25.

ACTA N.o 55.319. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrializadora de Lanas Uruguayas, S. A., (Lanasur), de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca, "ACONCAGUA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.15-13842-v.nov.25.

ACTA N.o 55.320. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fratelli Borletti Societa Per Azioni, de Milán Italia, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguar artículos de la clase 11. (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Nov.15-13843-v.nov.25.

ACTA N.o 55.321. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fratelli Borletti Societa Per Azioni, de Milán, Italia, ha solicitado el registro de la marca, "BORLETTI" para distinguir artículos de la clase 11. (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.15-13844-v.nov.25.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7.461. — Montevideo, Noviembre 8 de 1948. — Con esta fecha, el señor Octavio Alfredo Alvarez, (Montevideo), ha

solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en boquillas y/o quemadores sistema primus con o sin oído", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.15-13824-v.nov.25.

ACTA N.o 7.469. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — Con esta fecha, el señor Exequiel Beaulieu, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un mecanismo integral tendiente a imprimir distintos movimientos oscilantes generados por un eje motriz que gira en un solo sentido, especialmente aplicado en máquinas de lavar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.15-13825-v.nov.25.

ACTA N.o 7.468. — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — Con esta fecha, los señores Breuer, Wilson y Terra por Montecatini, Soc. Gen. per L'Industria Mineraria e Chimica de Milán, Italia, solicitan patente de invención por quince años para "Instalación continua para la producción de fertilizantes fosfáticos, particularmente de Super-Fosfatos", y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.15-13845-v.nov.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 7

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Puente y accesos sobre cañada Silva (Km. 175 de Ruta 9. Ca. San Carlos-Rocha) en el Departamento de Maldonado. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 30 de Noviembre próximo, a la hora 10. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.15-23196-v.nov.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Modificación del llamado a licitación para la construcción de 10 Mercados Vecinales

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción de 10 (diez) Mercados Vecinales a instalarse en las siguientes ubicaciones: A) Calles Alférez Real esquina Mateo Cortés; B) Carlomagno esquina Víctor Manuel 1.o; C) Camino Industria esquina Tomás Claramunt; D) Jaime Roldós y Pons esquina Londres; E) Avenida Larrañaga esquina Mactan; F) Aconcagua esquina Michigan; G) Avenida Millán próximo a la avenida Larrañaga; H) Camino Molinos de Raffo próximo a la avenida Millán; I) Pedro Trápani esquina Bayona; J) Avenida Carlos María Ramírez esquina Portugal, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Los licitantes podrán formular propuestas por la construcción del número que deseen, desde uno hasta diez (10). La Intendencia se reserva el derecho de adjudicar, uno, varios, todos o ninguno, a uno o más proponentes según convenga a sus intereses. La construcción de los mercados es simultánea. Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 23 de Noviembre próximo a las 16 horas.
(Cuenta corriente) Nov.15-23195-v.nov.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y
ALMACENES
Licitación N.o 499

Llámase a licitación pública, para la adquisición de 374 uniformes de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035. Recepción y apertura de propuestas el día 19 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones $ 0.60.
(Cuenta corriente) Nov.15-23191-v.nov.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y
ALMACENES
Licitación N.o 498

Llámase a licitación pública, para la adquisición de cincuenta (50) cubiertas de la medida 32 x 6, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados, todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035. Recepción y apertura de propuestas, el día 18 de Noviembre del corriente año, a las 15 y 30 horas. Valor del pliego de Condiciones $ 0.70.
(Cuenta corriente) Nov.15-23192-v.nov.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y
ALMACENES
Licitación N.o 495

Llámase a licitación pública, para la adquisición de 11.700 chapas de numeración de inhumaciones en sepulcros, nichos y tierra, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados, todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035.

Recepción y apertura de propuestas: el día 18 de Noviembre próximo, a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones $ 0.60.
(Cuenta corriente) Nov.15-23193-v.nov.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y
ALMACENES
Licitación N.o 500

Llámase a licitación pública, para el aprovisionamiento de alfalfa por el término de treinta (30) días, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados, todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035.

Recepción y apertura de propuestas, el día 22 de Noviembre próximo a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones $ 0.60.
(Cuenta corriente) Nov.15-23194-v.nov.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las obras de toma e impulsión de agua del Río de la Plata, destinadas a proveer el caudal necesario para la alimentación del Lago de los Lobos, existente en el Jardín Zoológico Municipal. Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento, (Palacio Municipal, 6.o piso) todos los días hábiles, en horas de oficina.

La presentación y apertura de las propuestas, se realizará el día 1.o de Diciembre del año en curso, a la hora 10, en esta Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.15-23187-v.nov15

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones

Llámase a licitación pública por la provisión de aves y huevos, pastas, frutas y verduras, productos porcinos y productos lácteos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 23 de Noviembre de 1948, a las siguientes horas: 14 y 30 por aves y huevos, 15 por pastas, 15 y 30 por frutas y verduras, 16 por productos porcinos y 17 horas por productos lácteos.
(Cuenta corriente) Nov.15-23188-v.nov.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones

Llámase a licitación pública por la adquisición de 1 compresor y por el arrendamiento de servicios de peluquería, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 22 de Noviembre 1948 a las 15 horas por la adquisición de 1 compresor y el día 25 de Noviembre de 1948 a las 14 horas por el arrendamiento de servicios de peluquería.
(Cuenta corriente) Nov.15-23189-v.nov.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones

Llámase a licitación pública por la contratación de servicios de amplificación, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 24 de Noviembre de 1948 a las 15 horas.
(Cuenta corriente) nov.15-23190-v.nov.17.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 de 20 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 15 de 1948

7.a Sección

RAMIRO FELIX JOSE CATALAN, 47 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Avda. 18 de Julio 1486, y ANA MARIA GIACOBINI, 34 años soltera, argentina, domiciliada Avda. 18 de Julio 1486.

9.a Sección

JUAN FELIX TORRES ROMERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés 5780 y HAYDEE GAHN, 36 años, soltera, oriental domiciliada Colman 5751

JOSE CAL, 35 años soltero jornalero, oriental domiciliado Acahay 5824 y LUISA VERA, 34 años, soltera, oriental domiciliada Acahay 5824

AMERICO CESAR GONZALEZ, 28 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Cno. Redención 9901, y BLANCA MENENDEZ GRAJALES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Los Piriachos 1257.

10.a Sección

MIGUEL FRANCISCO VISCO, 27 años, soltero viajero argentino domiciliado 6 de Abril 1310 y LAURITA IRIS CROSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Potosí 1826.

MIGUEL OSCAR ESPAÑA, 38 años, soltero, empleado, argentino domiciliado Amberes 5212 y JUANA ISABEL BELLINI TELECHEA 26 años soltera argentina, domiciliada Siracusa 2318.

ANTONIO RUGGIERI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Nievas 2196 y ROSA RITA RIAL, 40 años divorciada oriental domiciliada S Nievas 2196.

TEODORO ALFERIN, 41 años, soltero, comercio, argentino domiciliado Coimbra 5641, y SARAH JAMINOY 45 años viuda rusa, domiciliada Coimbra 5641.

12.a Sección

PEDRO PUJADAS 38 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Vilardebó 1858, y AMALIA MARTINEZ 39 años, divorciada, oriental domiciliada Vilardebó 1858

MIGUEL CAMPOMAR 26 años, soltero, confitero, oriental domiciliado San Martín 3256, y MARIA CARMEN MARTINEZ, 20 años soltera, modista, oriental domiciliada San Martín 3256

NESTOR APARICIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2915, y NELLY ESTHER PAN, 22 años soltera, oriental, domiciliada Rocha 2915.

JOSE CARLOS COLOMBO, 42 años, soltero masajista oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2075, y MARIA BLANCA MENDEZ 31 años, soltera oriental domiciliada Joaquín 2464.

15.a Sección

JESUS DEL RIO SOTO 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado 18 de Julio 1943 y MARIA MARTINEZ BARROS 34 años, soltera, española, domiciliada 18 de Julio 1943.

JULIO CESAR CORRALES 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Piria 2479 EVA VICTORIANA CLAVERO, 23 años, soltera oriental, domiciliada J. Hernández 2420.

$2.00 Pjp.v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON CABRERA TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.15-13814-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LELIA ALCALA ALFONSIN DE VILA o LELIA ALFONSIN DE VILA FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.15-13847-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LAURO BASSI SCAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.15-13815-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERMIN AGIZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.15-13860-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. ELIDA JACINTA RISSO GAGGERO, con domicilio en Sarandí 430, escritorio 18, al señor Juez se presenta y dice: Que deseando obtener el título de Procurador, solicita quiera examinar a los testigos: Elida Antelo y Sara Santos, que concurrirán a la Oficina, a fin de ser interrogados sobre el concepto que les merece mi persona y costumbres morales. — Elida Risso Gaggero. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — Raúl Calcagno. Act.

$10.00 Nov.15-13846-nov.25.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de FLORENCIO BARGAS y de ARACELIA ESTECHE y en la de nacimiento de María Susana Bargas, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de la inscripta aparecen con el apellido de "Vargas", debe decir: "Bargas". — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Nov.15-13853-v.dic.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a BLANCA NIEVES MANFREDI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (L.o 37, F.o 217), que le inició su esposo Dionisio Francisco Martínez. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — Raúl Calcagno, Act.

$18.00 Nov.15-13851-v.dic.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Ruperto L. Pérez contra ROSALIA CARDOZO, divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosalía Cardozo para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.15-13850-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN NADAL o NADAL PALMER o NADAL y PALMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.15-13848-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA CRESPO DE SATRIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.15-13849-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.15-13831-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORCUATO DI TELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Se habilitó el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.15-13852-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA SOTO o SOTO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.15-13864-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRINEA o IRENEA ABATE DE NOTARI y de don JOSE NOTARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.15-13865-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIFURENA DE FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Nov.15-13813-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo en autos "JUAN ANSELMI con BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS. Incumplimiento de contrato", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho a Idelfonso Alfredo Horacio, Alberto, Carolina y Sara García Lagos, sus sucesores a cualquier título, causa - habientes y otro cualquier interesado en el solar situado en la 15.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 94.397 designado con el N.o 1 en el plano del Agrimensor E. Terra Arocena levantado en Diciembre de 1918 y compuesto de una superficie de doscientos veintiún metros tres mil seiscientos cuarenta y tres centímetros, teniendo ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este, a la calle Grecia; ocho metros cincuneta y nueve centímetros en el Oeste, lindando con el solar seis; veinticinco metros setenta y siete centímetros en el Norte y la misma medida en el Sur, lindando con el solar dos, bajo apercibimiento de procederse por el Juzgado a la escrituración de dicho solar al promitente comprador de conformidad con el Art. 31 de la ley de 17 de Junio de 1931. — Montevideo, Mayo 11 de 1943. — Carlos H. Dubra. Juez de Paz.

$ 54.00 Nov.15-13817-v.dic.20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA DIAZ ORGES DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 23 de 1948. — Hugo Alvez. Actuario.

$ 4.00 Nov.15-13854-v.nov.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA UMPIERREZ DE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 23 de 1948. — Hugo Alvez. Actuario.

$ 4.00 Nov.15-13855-nov.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que con fecha dieciséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, falleció en la ciudad de Minas primera sección de Lavalleja, doña MAURA PEREZ, de nacionalidad oriental, de estado soltera, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco. Y a los efectos dispuestos en el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación que será repetida a la mitad del término del emplazamiento. — Minas, Setiembre 29 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.15-22838-v.nov.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos: "MARIA M. ROBAINA. Incapacidad. (Lo. 3, Fo. 589)" se hace saber al público que por resolución de fecha 3 de Mayo de 1945 se ha declarado en estado de incapacidad a doña María M. Robaina, designándose en carácter de curadora legítica de la misma a su madre doña Ildefonsa Umpiérrez de Robaina a quien se les discernió el cargo por resolución de fecha 22 de Mayo de 1945. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Maldonado, Junio 7 de 1948. — J. Serra Tur. Actuario.

$ 8.00 Nov.15-13819-v.nov.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o JUAN CARLOS AMORIN TECHERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de Noviembre de 1948. — Próspero M. Rubert.

$ 4.00 Nov.15-13820-v.nov.25

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Malle dictada en autos "Ernesto Paulsen contra ESTEBAN ARMAS. Disolución de sociedad (Lo. 40 Fo. 271)", se hace saber que el día dos de Diciembre próximo a las 11 horas y en lugar de su ubicación, se proce-

d... por el señor Martillero Enrique Bove Arteaga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado y con la asistencia del certificante, a la venta en remate judicial, al mejor postor y sobre la base de $ 9.150.00 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras, empadronada con el N.o 23.187, situada en la 18.a sección judicial de este Departamento de Montevideo señalada con el N.o 9 de la manzana 1.238 en el plano levantado en 15 de Febrero de 1897 por el Ing. Antonio R. Benvenuto y Agr. Guillermo P. Rodríguez y compuesta según dicho plano, de una superficie de 285 mts. así deslindada. 15 mts. de frente al Oeste a la calle Acevedo Díaz, donde la puerta de entrada se señala con el N.o 1076, distando su punto medio 52 mts. 30 cts. de la esquina con la calle Durazno, según certificado de empadronamiento, 30 mts 92 cmts. al Norte, donde linda con el solar N.o 8; 5 mts. 7 cmts. al Este, donde linda con el solar N.o 10 y, por el Sur, línea ondulada señalada en dicho plano con el arroyo de la Estanzuela y hoy lindando con más terreno de la aludida manzana.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1948. — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto.

$ 39.00 Nov.15-13913-v.dic.1.o

ENRIQUE ALVAREZ PLA
Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Una Heladera "SIAM" 21414 con compresor Sello de Oro N.o 5087 BB. Una Vitrina Luxor con compresor Sello de Oro N.o 6133. En autos: "S. I. A. M. (Sociedad Industrial Americana de Maquinarias) contra PABLO GONZALEZ HERMIDA, Ejecución de prenda". Remataré el día 26 de Noviembre de 1948 a las 16 y 30 horas en la calle Santa Fé 1258 al mejor postor y sin base por orden del Juzgado Letrado en lo Civil de 4.o Turno. Libro 37, Folio 63.

$ 8.00 Nov.15-13859-v.nov.25

ALBERTO GLOODTDOFSKY
Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Con bases de $ 16.259.60 y $ 29.967.76. En la Unión y en el Cordón. Un amplio lote con mejoras, calle Joanicó 3615 entre Comercio y Pernas. Una propiedad en lo más valioso del Cordón, calle San José 1430 entre Santiago de Chile y Médanos. El jueves 2 de Diciembre en el lugar de sus respectivas ubicaciones y en el siguiente orden y horas: Primero. A las 16 horas. En la Unión. Un amplio lote con 32 metros 40 de frente a la calle Joanicó 3615 por 43 metros 43 de fondo, área total: 1.317 metros 23. Segundo: A las 17 horas. En el Cordón. La propiedad calle San José 1430. Con 10 metros de frente por 42 metros 95 de fondo y un área total de 429 metros 50. Venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión JOSEFA BARCELO DE OTHEGUY" se hace saber al público que el día 2 de Diciembre próximo, a las horas que se indicarán y en el lugar de sus ubicaciones, por intermedio del martillero don Alberto Gloodtdofsky, asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: 1.o A la hora 16. Con la base de $ 16.259.60. Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 70.832, situada en la Villa de la Unión, jurisdicción de este Departamento, compuesto de una superficie según título, de 1317 metros, 23 decímetros, 26 centímetros y 8 milímetros con 32 metros 40 centímetros de frente al Sud Este a la calle Joanicó, donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 3615, entre las de Comercio y Pernas, distando de esta última, 10 metros 88 milímetros; 43 metros 43 centímetros en el Nor-Este, lindando con el inmueble empadronado con el N.o 70.831: por el Sud-Oeste una línea formada por cuatro tramos de 18 metros 51 centímetros; 30 centímetros; 10 metros 52 centímetros y 15 metros 10 centímetros, limitando con los padrones N.os 70.833, 70.834 y 182.040 y por el Nor-Oeste una línea formada por tres tramos de 15 metros 42 centímetros, 9 metros 72 centímetros y 4 metros, por donde linda con los padrones números 182.041 70.838 y 70.837. El presente deslinde se formula de acuerdo con el plano levantado por el Agrimensor don Mario Tróccoli en Setiembre de 1948 y por el cual el inmueble deslindado tiene una superficie de 1393 metros 68 decímetros. 2.o A la hora 17. Con la base de $ 29.967.76. Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o ..., situado en la manzana N.o 166 de esta ciudad, señalado con el N.o 10 en el plano respectivo, con 10 metros de frente al Norte a la calle San José, donde la puerta del edificio se señala con el N.o 1430; por cuarenta y dos metros 95 centímetros de fondo al Sud, por donde linda así como por el Este y Oeste con terrenos de la señora Parker de Carassale, formando un área superficial de 429 metros 50 decímetros, distante 15 metros de las calles que forman San José y Médanos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados.— Montevideo, Octubre 30 de 1948. — C. Walter Balleta. Actuario. — Más informes: Plaza Independencia 827. Teléf. 80.357.

$ 78.00 Nov.16-13863-v.dic.2

ENRIQUE ALVAREZ PLA
Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Una fabricadora de hielo para 500 Ks., con compresor Sello de Oro N.o 6464 y una cámara de conservación de hielo, con compresor N.o. 6224. En autos: "S. I. A. M. (Sociedad Industrial Americana de Maquinarias) contra JULIO A. HERRERA y SANTIAGO G. MAGNIFICO, Ejecución de prenda. Libro 36. Folio 309". Remataré el día 26 de Noviembre de 1948 a las 16 y 30 horas en la calle Santa Fé 1268 al mejor postor y sin base, por orden del Juzgado Letrado en lo Civil de 6.o Turno.

$ 8.00 Nov.15-13858-v.nov.25

HUGO O'NEIL
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor Juan Carlos Nario, dictada en los autos: "NICOLASA TELLERIA. Sucesión", se hace saber al público que el día veintidós de Diciembre entrante, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Lavalleja 893, se procederá por intermedio del martillero don Hugo O'Neil, presidido por el señor Alguacil Ad-hoc. don José Raúl Nogueira y asistido del subscripto Actuario, a la venta en remate público de los siguientes inmuebles: un solar de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la primera sección de este Departamento, planta sub-urbana de esta ciudad, dentro del huerto número dieciocho, empadronado en mayor área con el número dos mil quinientos sesenta y nueve y compuesto de una superficie de tres mil trescientos treinta y cuatro metros con cuarenta y siete decímetros, según plano levantado por el agrimensor don Rubén González Mazini, en Enero del corriente año donde se encuentra señalado con la letra A, con los siguientes límites: por el Noroeste, terrenos de Enrique Tellería, por el Este la vía del Ferrocarril C. del Uruguay por el Sudeste, José Galarza, hoy su sucesión por el Sudoeste, José Galarza, calle de diez metros de ancho y el lote número catorce del mismo plano, propiedad de Juan Urruty. Y otro solar de terreno, con la misma ubicación, señalado con la letra B. del plano mencionado, de una superficie de trescientos ochenta y cuatro metros noventa y cuatro decímetros con los siguientes límites: por el Noroeste Enrique Tellería, por el Norte, Clotilde García de Marcenal, lote número seis del mismo plano, por el Sudeste, la calle indicada anteriormente y por el Sudoeste, Camino Departamental. Ambos solares saldrán a la venta por precio no menor a las dos terceras partes de la tasación practicada que lo fué de $ 1 667.23 y pesos 192.47 respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o/o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de los inmuebles se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Durazno Noviembre 6 de 1948. — Víctor Anza. Actuario.

$ 45.00 Nov.15-13862-v.dic.1.o

MOLINOS SAN JOSE S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 4 de Diciembre de 1948 a la hora 18, en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas 525, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea a los fines del art. 39. 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de las utilidades del 7.o ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1948. 5.o) Elección de tres Directores y seis suplentes para el 8.o y 9.o ejercicios. — Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado (art. 35). B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad por lo menos cinco días antes de la fecha de realización de la asamblea (art. 38) o en la "Agencia Ford" de esta ciudad, los días 25, 26 y 27 de Noviembre en curso. C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificado de depósito bancario (Decreto del 16 de Julio de 1943). — San José, 10 de Noviembre de 1948. — Andrés Ruiz (hijo), Presidente. — Pedro F. Cerdeña. Secretario.

$ 27.00 Nov.15-13867-v.dic.1.o

SOCIEDAD ISRAELITA DE COLONIZACION DEL URUGUAY S. A. (EN LIQUIDACION)

Se convoca la asamblea general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Israelita de Colonización del Uruguay S. A. (En liquidación) para el día 25 de Noviembre de 1948 a las 19 horas en el local de 25 de Mayo 684 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Dar cuenta del estado de la liquidación. 2.o) Vencimiento del mandato.

$ 6.00 Nov.15-13818-v.nov.25

COPOSA
CONSTRUCCIONES POPULARES S. A.
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, Gral. Flores 3057, el día 29 del cte. mes a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento de capital. 2.o) Ratificación del Síndico. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. —Se recuerda a los señores accionistas que para asistir y tomar parte en las asambleas, deberán registrar o depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos en custodia, en las Oficinas de la sociedad, con una anticipación mínima de dos días a la fecha fijada para la reunión. De acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de los estatutos, la asamblea se considerará legalmente constituída con la presencia de accionistas que representen por lo menos la mitad más una de las acciones integradas. — El Directorio.

$ 12.00 Nov.15-13857-v.nov.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he transferido al Farmacéutico Hernando Magallanes Macedo, los derechos de promisario comprador de la farmacia "El Inca" hoy "Palermo", sita en la calle Yí 1214. Los interesados deben presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Bolívar Zarza, Avda. Carlos Ma. Ramírez 106. — Montevideo, Noviembre de 1948. — LUIS ALBERTO GAYE.

$ 10.20 Nov.15-13856-v.dic.4

E. MURO Y CIA. LIMITADA

En esc. que autorizó el Esc. Roberto Daniel Negro el 14 de Octubre último, inscripta en el Reg de Comercio del Juzgado de 1.a Inst. de 2.o Turno con el N.o 271 del Libro 2 de Contratos, EDUARDO MURO SALVAÑACH y ALBERTO CARLOS WINDMULLER constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "E. Muro y Cía. Limitada", en las siguientes condiciones: Capital: $ 10 000.00 ya aportado en dinero y por mitades; Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años; Objeto, negocios de garage, venta de nafta y aceites, taller mecánico compra y venta de vehículos, comisiones y representaciones. La firma social administración y dirección estarán a cargo de ambos socios conjuntamente; Balance anual en el mes de Octubre. Ganancias por mitades, después de deducida la reserva legal y otras especiales que pueda decretar el Directorio; En caso de deceso o incapacidad de uno de los socios la sociedad continuará girando hasta la expiración del plazo que se está cumpliendo. La firma social no puede ser empleada en negociaciones extrañas ni para afianzar obligaciones; Los socios deberán anteponer a su firma personal, la leyenda: "Por E. Muro y Cía. Ltda.": El Directorio y la asamblea lo integran ambos socios debiendo sesionar ambos, una vez al año cuando menos. — Montevideo Noviembre 8 de 1948. — "E. Muro y Cía. Ltda.".

$ 18.00 Nov.15-13816-v.nov.25

GOMENSORO Y COMPAÑIA LIMITADA

Por escritura autorizada el 31 de Diciembre de 1947 por el escribano Guillermo Serván Bauzón, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada entre los señores JULIO GOMENSORO CARLOS SENTUBERY, RAUL BASTOS, y WASHINGTON, MARIO y

ULISES TRUJILLO de acuerdo a las siguientes bases; Objeto: Transportes de cargas; Razón Social: "Gomensoro y Cía. Ltda."; Gerente: Julio Gomensoro; Duración: 2 años prorrogables automáticamente por iguales períodos; Capital: $ 43.600.00, dividido en cuotas de $ 200.00, que aportan: Julio Gomensoro $ 22.600.00, Sentubery, $ 5.000.00 Washington Trujillo $ 6.200.00. Ulises y Mario Trujillo $ 3.000.00 cada uno y Bastos $ 3.800.00. Ganancias y pérdidas; en proporción a las cuotas; Ejercicios sociales: semestrales. Inscripta con el N.o 30 al Fo. 97v. del Lo. 1 de Contratos sociales llevado por el Jdo. Ldo. de 1.a Inst. en lo Civil de 2.o Turno.

$ 12.00 Nov.15-13832-v.nov.25

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Horacio Torrendell S. A.

Balance de saldos al 30 de Marzo de 1948

Activo—

Accionistas	$	112.100.00
Propiedad, instalaciones, máquinas, etc.	"	753.223 54
Mercaderías	"	595.183.12
Caja y Bancos	"	125 635.20
Deudores varios	"	1.063.146.43
Varias cuentas deudoras	"	724.887.21
Acciones en otras sociedades en garantía .	"	1.000.00
Instalaciones contratadas	"	810.365.11
Obligaciones de terceros descontadas	"	810.365.11
	$	4.073.926.85

Pasivo—

Capital realizado	$	1.887.900.00
Capital subscripto (saldo)	"	112.100.00
Capital autorizado ...	$	2.000.000.00
Acreedores varios ...	"	960.714.45
Varias cuentas acreedoras	"	314.491.91
Fondo de reserva estatutaria	"	21.091.10
Fondo de reserva facultativa	"	80.710.92
Fondo de amortización.	"	47.167.12
Depositantes acciones otras sociedades en garantía	"	1.000.00
Contrat. de instalaciones	"	888.386.24
Descuentos con firmas de terceros	"	810.365 11
	$	4.073.926.85

Inspección General de Hacienda — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas

$ 8.00. — 11955.

Confiterías y Fiambrería Lion d'Or S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1947

Deudores—

Caja y Bancos	$	53.416.36
Deudores varios	"	127.241.76
Muebles y útiles	"	120.068.95
Varias cuentas deudoras	"	137.831.27
	$	438.558.74

Acreedores—

Capital realizado	$	250.000.00
Bancos	"	53.848.20
Varias cuentas acreedoras	"	134.710.54
	$	438.558.74
Cuentas de orden ...	$	750.000.00

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.20. — 11958.

Confiterías y Fiambrería Lion d'Or S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1947

Deudores—

Caja y Bancos	$	5.688.78
Deudores varios	"	152.928.01
Muebles y útiles	"	119.788.95
Varias cuentas deudoras	"	218.385.46
	$	496.791.20

Acreedores—

Capital realizado	$	250.000.00
Bancos	"	37.870.40
Varias cuentas acreedoras	"	208.920.80
	$	496.791.20
Cuentas de orden	$	750.000.00

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.60. — 11956.

Confiterías y Fiambrería Lion d'Or S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1947

Activo—

Caja y Bancos	$	21.177.09
Mercaderías	"	102.160 45
Deudores varios	"	158.661.01
Muebles y útiles	"	114.895.42
	$	396.893.97

Pasivo—

Acreedores	$	66.455.74
Capital integrado	"	250.000.00
Utilidades	"	80.438.23
	$	396.893.97
Cuentas de orden	$	800.000.00

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.60. — 11957.

LABORATORIOS ROSENBUSCH S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1947

ACTIVO

Disponible:				
Caja	$	300.00		
Banco de Londres	"	9.723.75	$	10.023.75
Realizable:				
Mercaderías			"	19.00
Fijo:				
Instalaciones	$	4.192.33		
Máquinas e instrumentos ..	"	2.556.46		
Muebles y útiles	"	2.373.35	"	9.122.14
Gastos diferidos:				
Gastos de constitución			"	5.001.60
Cuentas diferenciales:				
Gastos generales	$	10.533.65		
Gastos propaganda	"	20.00		
Gastos viaje y locomoción .	"	242.68		
Sueldos	"	1.300 00		
Alquileres	"	628.57		
Augusto H. Ugalde	"	823.61	"	13.548.51
			$	87.715.00

PASIVO

Exigible:				
Francisco Rosenbusch			$	715.00
Capital:				
Autorizado	$	500.000.00		
No emitido	"	400.000.00		
Emitido	$	100.000.00		
A integrar	"	63.000.00		
Capital integrado			"	37 000.00
			$	87.715.00

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 16.40. — 12954.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE SETIEMBRE DE 1948

Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 3814, del 5 de Mayo de 1910

Artigas

1.a Sección—

Francisco Rodríguez Núñez, 32 años, soltero, agente de policía, oriental y Sara Pereira, 32 años, viuda, oriental.

Alzaturio Flores Maciera, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Odila Martínez, 20 años, soltera, oriental.

Claro Nelson Machado, 20 años, soltero, militar, oriental y Haydée da Rosa Cunha, 20 años, soltera, brasileña.

Senón Lencina Peruchena, 22 años, soltero, comercio, oriental e Hilda de Souza, 21 años, soltera, oriental.

Germán da Rosa, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Iracema Saldaña, 21 años, soltera, oriental.

Telmo Pereira Pírez, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Orisolina de los Santos Pereira, 18 años, soltera, oriental.

Alfeo Severo, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Nélida Francia Lima, 19 años, soltera, oriental

Mario Rodríguez Moraes, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Ambrosina Méndez de Oliveira, 24 años, soltera, oriental.

Máximo Correa, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Telvia Bitancourt, 21 años soltera, oriental.

Héctor Pintos, 32 años, soltero, empleado público, oriental y Zulema Martins, 22 años, soltera, oriental.

Oracildo Nardes Vasconcellos, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Vicenta Silva, 28 años soltera oriental.

Orhimán Lima, 25 años, soltero, militar, oriental y Elia Renée Acosta Salvador, 17 años, soltera, oriental.

José Rodríguez, 42 años, viudo, jornalero, oriental y Oraides Tomás, 27 años, soltera, oriental.

Asdrúbal Saldaña, 42 años, soltero, empleado público, oriental y Eleuteria Arregín, 23 años, soltera, oriental.

Fructuoso Martínez, 18 años, soltero, albañil, oriental y Elsa Jiménez, 15 años, soltera, oriental.

Blas Favale, 21 años, soltero, empleado, oriental, y Agripina Gainette, 21 años, soltera, oriental.

Cándido Costa, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Zelma de Paulo, 21 años, soltera, oriental.

Jorge Wáshington Arbiza, 24 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Olga Paulo, 22 años, soltera, oriental.

Francisco Walter Pereira, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Aída Esquerra, 22 años, soltera, oriental.

Jorge Walck, 27 años, soltero, panadero, oriental y Recalina Imas, 20 años, soltera, oriental.

Rudson Kaiser, 25 años, soltero, peluquero, brasileño y Magnolia Farías, 15 años, soltera, oriental.

Walter Felipe Castro Urroz, 27 años, soltero, comercio, oriental y María Corina Pejo González, 23 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Núñez, 24 años, soltero, mecánico, brasileño e Inaír Menezes, 24 años, soltera, brasileña.

Carmelo Favale, 35 años, viudo, peluquero, oriental y Celia Blanca Gómez Porto, 17 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Agustín Romeo Silvera, 35 años, soltero, empleado público, oriental y Adema Morales, 28 años, soltera, oriental.

Juan Azis Avila, 25 años, soltero, comercio, oriental y Afra Correa, 19 años, soltera, brasilera.

6.a Sección—

Aquiles Rodríguez, 52 años, soltero, guardia civil, oriental y Teresa González, 44 años, soltera, oriental.

Braudelino Rodríguez, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Brito, 28 años, soltera, oriental.

Benito Francia, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Leandra Gómez, 28 años, soltera, oriental.

Ataulicio de los Santos, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Beatriz Rivero, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Juan Pedro Güerisoli, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Natalia Bancoff, 18 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Antonio Alves, 35 años, soltero, comerciante, oriental y América Alves, 29 años, soltera, oriental.

José María Olivera, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Olivera Cristaldo, 19 años, soltera, oriental.

Juan Angel Leao, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Dos Santos, 20 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección—

Agustín Carlos Rebellato, 31 años, soltero, carpintero, oriental y María Celia Palma Valdez, 24 años, soltera, oriental.

Pedro Garcés Serres, 27 años, soltero, empleado, oriental y Zelma Curbelo Calandria, 21 años, soltera, oriental.

Antonio Guillone, 42 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Esther Hernández, 42 años, soltera, oriental.

Eulogio Aureo Beittone, 26 años, soltero, chofer, oriental y Valentina Gimer, 26 años, soltera, oriental.

Victorio Badani, 34 años, soltero, empleado, oriental y Adela Damián, 42 años, soltera, oriental.

Victorio Rege, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Esmeralda Lorenzo, 28 años, soltera, oriental.

Eduardo Daniel Chocho, 48 años, viudo, jornalero, oriental y Elena Margarita Astellano, 40 años, soltera, oriental.

Francisco Zeballos, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Jaureguy, 21 años, soltera, oriental.

Gilberto Pascual Dursi, 35 años, soltero, abogado, oriental y Julia Matea Damiano, 29 años, soltera, oriental.

Pablo Domingo Rocca, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Protazonio, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Aníbal Mario Sgagni, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Epifania Teodora Alvarez, 22 años, soltera, oriental.

Isidro Israel Vanega, 18 años, soltero, jornalero, oriental, y Antonia Báez, 19 años, soltera, oriental.

Bismar Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental, e Hilda Inés González, 21 años, soltera, oriental.

Aquilo Isabelino Acosta, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Andrea Albina Márquez, 17 años, soltera, oriental.

Mauro Ruiz, 35 años, soltero, empleado, oriental, y Nimar Erlinda Diverio, 30 años, soltera, oriental.

Fortunato Isabelino Scarone, 25 años, soltero, viticultor, oriental, y Mirta América Hirigoyen, 18 años, soltera, oriental.

Pascual González, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y María del Carmen Villagrán, 17 años, soltera, oriental.

Hugo Mario Besio, 25 años, soltero, comerciante, oriental, y Brenda Esther Noya, 21 años, soltera, oriental.

José Tomás Panighini, 53 años, soltero, chofer, oriental, y Juana Elisa Passade, 45 años, soltera, oriental.

Wáshington Carlos Appratto, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Elida Irma Mery, 24 años, soltera, oriental.

Roberto Walter Fuentes, 21 años, soltero, empleado, oriental, e Iris Lidia Berriel, 21 años, soltera, oriental.

3.a Sección.—

Tomás Franco, 23 años, soltero, agricultor, oriental, y Erlinda Hortensia Macías, 23 años, soltera, oriental.

Mario Alfonso, 26 años, soltero, empleado, oriental, e Irma Teresa Dionisia Morales, 29 años, soltera, oriental.

Hilario Justino Muñoz, 43 años, viudo, jornalero, oriental y Blanca Neris Bassey, 23 años, soltera, oriental.

Silverio Arbelo, 29 años, soltero, agricultor, oriental, y Margarita Leonor Carpinelli, 24 años, soltera, oriental.

Andrés de la Llana, 32 años, soltero, agricultor, oriental, y Yolanda Perdomo, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección.—

Aníbal Luciano Riverón, 29 años, soltero, agricultor, oriental, y Rosa Esther Ferrari, 28 años, soltera, oriental.

Walter Richmann, 25 años, soltero, mecánico oriental, y Juana Hornreich, 19 años, soltera, oriental.

José Cirilo Bigio, 36 años, soltero, comercio, inglés, y Dorothy Kruff, 48 años, soltera, norteamericana.

Felipe Rodríguez, 29 años, soltero, agricultor, oriental, y Evarista Britos, 45 años, viuda, oriental.

Adhmar Ferreiro, 28 años, soltero, agricultor, oriental, y Gregoria Mayo, 32 años, soltera, oriental.

Carmelo María Fuentes, 48 años, soltero, agricultor, oriental, y Orfilia Eugenia Picardo, 40 años, soltera, oriental.

Jacinto Eduardo Castrilli, 41 años, soltero, empleado, argentino, y Amelia Rosario Lamartine, 34 años, soltera, argentina.

Héctor Panizza, 39 años, comercio, oriental, y Balbina Otero, 38 años, divorciada bordadora, española.

Adrián Mozo, 31 años, soltero, agricultor, oriental, y Felicitas Bonifacino, 23 años soltera, oriental.

José Pozzi, 59 años, soltero, industrial, oriental, y Carmen Casullo, 40 años, viuda, oriental.

Domingo Robaina, 40 años, soltero, agricultor, oriental, y Paula Pérez, 33 años soltera oriental.

7.a Sección—

José María Inda, 30 años, soltero, empleado, oriental, e Irene Eloísa Delenze, 29 años, soltera, oriental.

Elbio Zenón Juan Gutiérrez, 28 años, soltero, albañil, oriental, e Isabel Solana, 29 años soltera, oriental.

Ernesto Marcelo del Pino, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y María Elba Delgado, 19 años, soltera, oriental.

Ursulo Píriz, 39 años, soltero, agricultor, oriental, y Cristina Gualdieri, 28 años, soltera, orintal.

Oclides Blás Dejesús, 40 años, soltero, agricultor, oriental, y Vitalma Cuello, 37 años, viuda, oriental.

Angel Saturnino Tobalina, 34 años, soltero, empleado, oriental, y Florencia Hospital, 20 años, soltera, oriental.

Ramón Edmundo Fernández, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Juana Petrona Fernández, 19 años, soltera, oriental.

Infante Ruiz, 22 años, soltero, empleado, oriental y Libia Beatriz Picardo, 16 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Pérez, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Esmeralda Marinole, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Sánchez, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Celia Bello, 18 años, soltera, oriental.

Germán Cirilo Ferreira, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Elvira Euñguez, 16 años, soltera, oriental.

Santiago Antonio D'Anatro, 42 años, soltero, chófer, oriental y Matilde Emilia Noelia Rodríguez, 33 años, soltera, oriental.

Heleodoro Marcelino Abreu, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Dominga Reyes, 27 años, soltera, oriental.

Antonio Aurelio Revella, 62 años, divorciado, pintor, oriental y María Celia Cagnoli, 39 años, soltera, profesora, oriental.

8.a Sección —

Juan Pedro Reggio, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Ester Figueredo, 18 años, soltera, oriental.

Gabino Cabrera, 40 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Valentín, 26 años, soltera, oriental.

Celestino Pilar Marín, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Ema Rosa Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Juan José Magliano, 31 años, soltero, comerciante, oriental y Olga Isidora Conde, 23 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Teodoro A. Sández, 27 años soltero, mecánico, oriental y María Elcira Arbelo, 21 años, soltera, oriental.

Roque González, 20 años, soltero, chófer, oriental e Irma Delgado, 18 años, soltera, oriental.

Carmelo S. Tejera, 25 años, soltero, cobrador, oriental y Brígida D. González, 23 años, soltera, oriental.

Carlos N. Macció, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Adoración O. Hernández, 20 años, soltera, oriental.

Segundo Morales, 1[illegible] años, [illegible]ador, oriental y Blanca Delia Spinelli, 17 años, soltera, oriental.

Vicente D Hernández, 25 años, soltero, labrador, oriental y María Natividad Aguirre, 23 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Leonel Alfonzo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Romero, 18 años, soltera, oriental.

José Bentancor, 52 años, viudo, jornalero, oriental y Justa de León, 50 años, soltera, oriental.

Raúl Belardo, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Elisa Baffundo, 18 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Juan Angel Cuadro, 31 años, soltero agricultor, oriental, y Tomasa Dealesandro, 24 años, soltera, oriental.

Alcides Malina, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Juana de León, 21 años soltera, oriental.

Ernesto Nicasio Garrido, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Rosa González, 21 años, soltera, oriental.

Eulalio María de León, 24 años agricultor, oriental y Juana Ramona Nova, 16 años, soltera, oriental.

Héctor Raúl Villalba, 29 años, soltero, chófer, oriental y Dolores Méndez, 17 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Mario Salcedo, 23 años soltero, agricultor, oriental y Daniela Sosa, 22 años, soltera, oriental.

Pedro Alejandro González, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Elena Coda, 25 años, soltera, oriental.

Carlos Estanislao Casanova, 36 años, soltero, comercio, oriental y Lidia Esther Rodríguez, 32 años, soltera, oriental.

Florentino Nicolás Berrutti, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Delgado, 19 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Carlos María atto, 27 años, soltero, albañil, oriental y Dominga Correa, 15 años, soltera, oriental.

Irineo Toledo, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Doval, 20 años, soltera, oriental.

Ismael Cabrera, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Ramos, 16 años, soltera, oriental.

Isabelino Rodríguez, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María Julia García, soltera, oriental.

Carlos María Alvarez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Eugenia Vega, 16 años soltera, oriental.

Amadeo González, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Lorenza Perdomo, 28 años, soltera, oriental.

Olegario Melitón Martínez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Bonfiglio, 36 años, soltera, oriental.

Jacinto Felisberto Fernández, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita Vega, 17 años soltera, oriental.

Carlos Timoteo Garabotto, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Martínez, 31 años soltera, oriental.

16.a Sección —

Aníbal Tejada, 55 años, soltero, comerciante, oriental y Josefina Scarpazo, 52 años, soltera, italiana.

Juan Mamprelián, 19 años, soltero, jornalero, jornalero, oriental y María Laureana Falero Chaves, 20 años, soltera, oriental.

Eugenio Manuel Acosta, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Angela Corujo, 26 años, divorciada, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Roberto Enrique Ibáñez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Zulma Gallero, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Bentancur, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Valeria Viera, 24 años, soltera, oriental.

Wáshington Jesús Souza, 24 años, soltero, hacendado, oriental y María Arasema Silva, 28 años, soltera, oriental.

Benito Gumercindo Estefan, 45 años, soltero, hacendado, oriental y Amanda Nicasia Py, 31 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Enrique Estanislao Fernández, 36 años, soltero, empleado, oriental y Elvira Yolanda Lamas, 22 años, soltera, oriental

Justa Artigas Ferrarr, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Braulia Urioste, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Ruperto Leopoldo Leguisamón, 25 años, soltero, empleado, oriental e Irma Coronel, 28 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Oscar Cecilio Marino, 35 años, soltero, empleado, argentino y María Mercedes Urtubey, 34 años, soltera, argentina.

Abelardo Nassiff, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Mayuncalde, 21 años, soltera, oriental.

Alfredo Ferreré, 68 años, viudo, contador, oriental e Yolanda Lema, 39 años, viuda, oriental.

Luis Dante Rivoir, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Elvia Zumilda Goffre, 23 años, soltera, oriental.

Walter Miltón Alvarez, 20 años, soltero, jornalero, oriental, y Uberfilia Duilia Arenas, 20 años, soltera, oriental.

Francisco Domingo Benedetto, 24 años, viudo, agricultor, oriental y María Luisa Shmit, 21 años, soltera, oriental.

José Luis Charbonnier, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Esther Giménez, 27 años, soltera, oriental.

Carlos Héctor Müller, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Reina Robert Bertoletti, 36 años, soltera, oriental.

Ejidio Alfredo Zunino, 37 años, soltero, empleado, oriental y María Fáedo Sallé, 34 años, soltera, oriental.

Tomás Rivero Viazzo, 29 años, soltero, frentista, oriental y Nelsa M. Lombardo Dusser, 18 años, soltera, modista, oriental.

4.a Sección —

Adolfo Enrique Parao, 29 años, soltero, chófer, oriental y María Ester Garibotto, 25 años, soltera, oriental.

Amelio De Armas, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Yolanda Bondiandi, 19 años, soltera, oriental.

...an Carlos Hillada, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Berta Hilda Chambón, 30 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Teótimo Everildo Mato, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nel y Ed lmira Xellbrasch, 17 años, soltera, oriental.
Ricardo Arocena, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Leontina Rosalía B...arte, 24 años, soltera, oriental.
Juan Ernesto Nocetti, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Evidelia Elodina Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Ramón Capellino, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Adelaida Irma Ferri, 17 años, soltera, oriental.
Mario Arnoldo Mendoza, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Baldi, 26 años, soltera, oriental.
Bernardo Silverio Domínguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Natalia Fernández, 16 años, soltera, oriental.
Justo Bautista Marchetti, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita Julia Echevarría, 18 años, soltera, oriental.
Raúl Carro, 31 años, soltero, chófer, oriental e Yda Rosalía Elola, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Emilio Susena, 29 años, soltero, industrial, oriental y Celina Verona Bardallo, 32 años, soltera, oriental.
Miguel Juan Celio, 24 años, soltero, industrial, oriental y Enilda Elena Grill, 18 años, soltera, oriental.
Eduardo Gómez 29 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Renée Fontes 21 años, soltera, oriental.
Julián Echezarraga, 23 años, soltero, mecánico, argentino y María Dora Burger, 19 años, soltera, oriental.
Gregorio Rodríguez, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Evelia Dina Díaz, 20 años, soltera, oriental.
José Wáshington Panzacchi, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Amalia Elida Yonderegger, 29 años, soltera, oriental.
Eward Alejo Ziegler, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Nelly Renée Damboreano, 23 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Enzo Emilio Brozia, 29 años, soltero, empleado, oriental y Celia Aurora Arduin, 19 años, soltera, oriental.
Máximo Jorcin, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Renée Bonjour, 19 años, soltera, oriental.
Dante Aldo Pons, 32 años, soltero, herrero, oriental y María Tourn, 44 años, soltera, oriental.
Norberto Hernández, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Rina Torres, 27 años, soltero, oriental.

13.a Sección —

Vosulo Amado Pérez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Guillerma Josefina González, 30 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Lelio Néstor Chauvic, 29 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Ester Vila, 23 años, soltera, oriental.
Octavio Alcides Sánchez, 32 años, soltero, peluquero oriental y María Socorro Medina, 43 años, soltera, oriental.
Jacinto Walter Alzogaray, 20 años, soltero, tornero, oriental y Alicia Favre 24 años, soltera, oriental.

Durazno

1.a Sección —

Ramón Gastambide Cal, 34 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Maximina Castaño García, 22 años, soltera, oriental.
Carlos María Sención 37 años, soltero, militar, oriental y Nelly Raquel Amenjual Ibáñez, 21 años, soltera, oriental.
Amado Trucido, 37 años, soltero, zapatero, oriental y Amanda Eduarda Martínez, 18 años, soltera, oriental.
Alcides Núñez, 27 años, soltero, militar, oriental y Felipa López, 14 años, soltera, oriental.
Pedro Alberto Antonaccio 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental y María Esther Vera, 25 años, soltera, oriental.
Rubén Darío Scaffo, 25 años, soltero, comercio, oriental y María Elena Ramos, 24 años, soltera, oriental.
Isidoro Barrero, 60 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Vázquez, 57 años, soltera, oriental.
Juan Angel Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Lottalano, 14 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Sinforoso Godoy, 61 años, soltero, jornalero, oriental y Alejandrina Barrera, 63 años, soltera, oriental.
Urbano Mayadotte, 35 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Bernarda Barrero 38 años, soltera, oriental.
Manuel Querido Valiente, 19 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Banandi, 19 años, soltera, oriental.
Juan Fernando Viñales 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ovilia Rosano, 17 años, soltera, oriental.
Alberto Hernández, 30 años, soltero, empleado, oriental y Olga Bogui, 23 años, soltera, oriental.
Eladio Lozada Brun, 25 años, soltero, militar, oriental y Hortencia Rosano, 16 años, soltera, oriental.
Ernesto Américo Alcoba, 24 años, soltero, empleado, oriental y Eugenia Evangelina Palleiro, 16 años, soltera, oriental.
Israel Sappía, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Gladys Tamasco, 17 años, soltera, oriental.
Juan Luis Segredo, 57 años, soltero, hacendado, oriental y María Esther Meneses, 39 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Ciro Baez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Marina Martínez, 21 años, soltera, oriental.
Pedro Catalino Araújo 33 años, soltero, jornalero, oriental y Orfilia Evarista de los Reyes, 34 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Juan Carlos Olivera, 21 años, soltero, criador, oriental y Rosa de Oliveira, 21 años, soltera, oriental.
Eusebio Iparraguirre, 27 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Valentina Hernández, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Luis María Fros, 26 años, soltero, empleado, oriental y Olivia Rojas, 21 años, soltera, oriental.
Rademaques Andaite, 29 años, soltero, empleado, oriental y Ermelinda De Lisa, 25 años, soltera, oriental.

Feliciano Estable, 34 años, soltero, empleado, oriental y Priscilliana Benítez, 23 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Irineo Fumero, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Esther Camejo, 18 años, soltera, oriental.
Sixto Ramón Rebollo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Olga Furtado, 21 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección —

Carlos Bautista Servetti, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Aída Estela Ferrer, 19 años, soltera, oriental.
Juan Moreira, 59 años, soltero, jornalero, oriental y Fidelina Del Carco, 49 años, soltera, oriental.
Miguel Cervantes Quinteros, 27 años, soltero, estudiante, oriental y Elsa Lucrecia Islas González, 24 años, soltera, oriental.
Teodoro Benito Ilundacio 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Ramírez, 13 años, soltera, oriental.
Luis Emilio Olivera, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Rosa Guerrero, 18 años, soltera, oriental.
Adán Oxiley, 31 años soltero, empleado, oriental y Andrea Gladys Nelly Cantera, 19 años, soltera, oriental.
Eugenio Gaspar Perdomo, 55 años, soltero empleado policial, oriental y Heraclia Clara Hornos, 56 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Raimundo Bernardo Montti, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Julieta Cabós 24 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección —

Pablo Darío Soca, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Antonia Ferreira, 25 años, soltera, oriental.
Domingo Guzmán Barreiro 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Elena Izquierdo, 23 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Pedruchi, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Esther Artega, 24 años, soltera, oriental.
Inocencio Delio Sández, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Renée Hernández 15 años, soltera, oriental.
Juan Donato Candia, 27 años, soltero, albañil, oriental y Matolia Pérez, 22 años soltera, oriental.
José León Peña, 56 años, viudo, empleado, oriental, y Esther Margarita González, 29 años soltera, oriental.
Doroteo Hilario Cardozo, 66 años, soltero, jubilado, oriental, y Leoncia Pacheco, 37 años, soltera, oriental.
Nepomuceno Pérez Rossido 24 años, soltero, empleado, oriental, y María Laura Gutiérrez, 25 años, soltera, oriental.
Rogelio Muniz, 29 años, soltero empleado, oriental, y Felicita Rufina Delgado, 31 años, soltera, oriental.
Angel Cagabonnet, 27 años soltero empleado, oriental, y Rita María Souza, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Felipe Fernández, 48 años, viudo empleado oriental, y Clorinda García, 48 años, soltera, oriental.
Manuel Barboza, 30 años, soltero, empleado, oriental, y Blanca Elida Gadea, 19 años, soltera, oriental.
Julio César de Palleja, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Alma Desdémona Lavandeira, 27 años, soltera, oriental.

Hebert Gabriel Deza, 33 años, soltero, empleado, oriental, y Juana Martínez Laranga, 26 años soltera, oriental.
Hipólito Pintos, 22 años, soltero, gráfico, oriental, y Martha Iris Vaz, 17 años, soltera, oriental.
Alfredo Romeo Duarte, 23 años, soltero, comerciante, oriental, y María Elsa Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Américo Teodoro Oviedo, 29 años, soltero, comerciante, oriental, y María Rosilée Arana, 34 años, divorciada, peinadora, oriental.
Adolfo Vázquez, 44 años, soltero, empleado, oriental, y Matilde Sanabria, 37 años, soltera, oriental.
Máximo Artigas, 39 años, soltero, jornalero, oriental, y Silveira Emilia Imbert, 23 años, soltera, oriental.
Omar Pedro Silva, 30 años, soltero, comerciante, oriental, y Mercedes Gerónima Lomando, 26 años, soltera, oriental.
Francisco Moreno, 50 años, soltero, jornalero, oriental, y María Esther Santana, 34 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Luciano Ramón Martínez, 71 años, viudo, jornalero, oriental, y Alberta Díaz, 47 años, divorciada, oriental.
Alejo Modesto Vecino, 38 años, soltero, agricultor, oriental, y Vicenta María Guadalupe, 26 años, soltera, oriental.
Francisco Félix García, 28 años, soltero, zapatero, oriental, y María Esther Echeverría, 25 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Molina, 25 años, soltero, hacendado, oriental, y Clara Julia Colmán, 31 años, soltera, oriental.
Amado Felipe Scarón, 31 años, divorciado, herrero, oriental, y Leoncia Pérez, 36 años soltera, oriental.
Ricardo Orestes Pérez, 27 años, soltero, agricultor, oriental, y Zulma Cristobalina Monforte, 21 años, soltera, oriental.
Héctor Tejera, 24 años, soltero, agricultor, oriental, y Víctar Celsa Camejo, 18 años, soltera, oriental.
Felipe Martínez, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Reina Gutiérrez, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Ricardo Justino Zubiría 38 años, soltero, empleado, oriental, y Antonia Elsa Bens, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección.—

Carlos Rivera Laragnou, 20 años, soltero, músico, oriental, y Juana Haydée Penni, 19 años, soltera, oriental.
Mariano Guillermo Suárez, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Celia Dolores Gutiérrez, 18 años, soltera, oriental.
Amador Ramón Pérez, 33 años, soltero, funcionario policial, e Inocencia Ermelinda Mendaro, 20 años, soltera, oriental.
Francisco Ramón De León, 24 años, soltero, empleado, oriental, y Martina Hernández, 19 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Juan Bautista Rodríguez, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y Arecia Esmeralda Barceló, 27 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Irrazábal, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Sixta Elvira Sabbatelle, 25 años, soltera, oriental.

18.a Sección—

Mateo Isidoro del Valle, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Adela Hernández, 30 años, soltera, oriental.
Humberto César Chiessa, 30 años, soltero, empresario, oriental, y Blanca Mar... Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Juan Alberto Navarro, 37 años, soltero, industrial, oriental, y María Adelia Martínez, 30 años, soltera, oriental.
Nicolás Rubén Plácido Zabala, 20 años, soltero, comercio, oriental, y Edda Martina Rosas, 19 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección—

Alejandro González Ferreira, 21 años, soltero, empleado, oriental, y Rosa Alba Ganaggi Norando, 17 años, soltera, oriental.
Enrique Ramón Machado, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Angela Maraí Martínez, 15 años, soltera, oriental.
Artigas Leonardo Ribas Ximeno, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y María Esther Pérez Casas, 18 años, soltera, oriental.
Mauro Gutiérrez Montero 28 años, soltero, empleado, oriental, y Margarita Lista Zeballos, 26 años, soltera, oriental.
Elbio Uberfil Corbo, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Luz del Alba Massa, 15 años, soltera, oriental.
Morbal Noble, 27 años, soltero, militar, oriental, y Blanca Julia Clavijo, 30 años, soltera oriental.
Silva Lima Muniz, 21 años, soltero, empleado, oriental, e Hilda Isaura del Puerto, 23 años soltera, empleada, oriental.
Gilberto María Píriz, 59 años, soltero, hacendado, oriental, e Inocencia Agripina Ortega, 48 años, soltera, oriental.
Cándido Piedrahita Sayes, 29 años, soltero, empleado, oriental, y Luisa Leocadia Fernández Acuña 21 años, soltera, oriental.
Eledoro Aparicio 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Aurora Rodríguez Correa, 26 años, soltera, oriental.
Hugo Lescano García, 21 años, soltero, comerciante, oriental, y María Balbina Aldrovandi Mendibehere, 21 años, soltera, oriental.
Manuel Abenia Grabalos, 32 años, soltero, comerciante, brasilero y Lidia Antolina Correa Geido, 23 años, soltera, oriental.
Juan Alegre, 40 años, viudo, empleado, oriental, y Aurora Vitalia Esturla 25 años, soltera, oriental.
Carlos Alegre Zanoni, 45 años, viudo, rentista, oriental, y Celia Gómez, 25 años, soltera, oriental.
Fernando Agesta, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Aura Fernández Almandoz, 17 años, soltera, oriental.
Fernando Serafín García, 18 años, soltero, jornalero, oriental, y María Emilia Giménez 14 años, soltera, oriental.
Alejo Denis, 64 años, soltero, empleado, oriental, y Hermógenes Berrondo, 63 años, soltera, oriental.
Luciano Uberfil Echeverría, 30 años, soltero, chofer, oriental y Rosa Esther Gómez, 24 años, soltera, oriental.
Tomás Aníbal Martínez, 32 años soltero, jornalero, oriental, y Liria Urguiola, 37 años, viuda, oriental.
Carlos Capricho, 35 años, soltero, agricultor, argentino, y Blanca Liria González Ferreira, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Antonio Eladio Bustamante, 33 años, soltero, empleado público, oriental, y Armida Saturnina Pagola, 24 años, soltera, oriental.
Angel Baltasar Machado, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Mercedes del Carmen Ferreira, 20 años, soltera, oriental.
Adolfo Correa, 32 años, soltero, empleado público, oriental, y Olga Prudencia Tabeira, 18 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección—

José María Arrutti, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Angélica Alba Rijo, 20 años, soltera, oriental.
Elciaro Larrosa, 24 años, soltero, jornalero, oriental, e Isabel Azucena Candra, 18 años, soltera, oriental.
Mario Lino Pallas, 31 años, soltero, comerciante, oriental, y María Elena Izaguirre, 26 años, soltera, argentina.
Virgilio Pilar Acosta Pérez, 30 años, soltero, empleado, oriental, Delia Cuadrado, 21 años, soltera, oriental.
Emeterio Márquez, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Analida Luisa Méndez, 27 años, soltera, oriental.
Indalecio Pereira, 22 años, soltero, albañil, oriental, y Aída Amorín, 17 años, soltera, oriental.
Virgilio Oliver, 33 años, soltero, comerciante, oriental, y Benita Paulina Oliver, 26 años, soltera, oriental.
Emilio Saturnino Pérez, 24 años, soltero, agricultor, oriental, y Modesta Tort, 17 años, soltera, oriental.
Mateo Dionisio Gómez, 29 años, soltero, jornalero, oriental, e Irma Isabel Núñez, 26 años, soltera, oriental.
Alberto Carlos Rodríguez, 32 años, soltero, mecánico, oriental, y Dulcinea Cedrés, 23 años, soltera, oriental.
Alfonso Antonini, 66 años, viudo, jubilado, oriental, y Zulema Gumersinda Núñez, 39 años, viuda, oriental.
Edinson Cuadra, 19 años, soltero, empleado, oriental, y Blanca Julia Paéz, 18 años, soltera, oriental.
Lorenzo Ramón Silvera, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Nieves Clemencia Ricci, 23 años, soltera, oriental.
Erasmo Pascasio Pereira, 22 años, soltero, albañil, oriental y María Isabel Sosa, 18 años, soltera, oriental.
Angel Moreira, 36 años, viudo, jornalero, oriental, y Antonia Josefina Galletto, 36 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Jaime Yanon, 34 años, soltero, comercio, turco, y Adoración de los Reyes Suárez, 34 años, soltera, oriental.
Hipólito Onofre Rija, 22 años, labrador, oriental, y María Magdalena Rija, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Conrado Tulio Rossi, 37 años, soltero, empleado, oriental, y Delfa Iris Juanicotenea, 24 años, soltera, empleada, oriental.

5.a Sección—

Domingo Salsamendi Medina, 28 años, soltero, comercio, oriental, y Blanca Etelvina Esquirós Mayolo, 23 años, soltera, oriental.
Ramón Castillo, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Elodina Medina Bertoni, 24 años, soltera, oriental.
Florencio Isidoro Alonso Cantirón, 36 años, soltero, mecánico, oriental, y Diva Argelia González Farías, 24 años, preparada comercial, oriental.

6.a Sección—

Sebastián Souza, 34 años, soltero, chofer, oriental, e Irma Perina Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Juan Martín Ballesteros, 34 años, soltero, músico, oriental, y María Mortadé, 32 años, soltera, argentina.

Río Negro

1.a Sección—

Venancio Villanueva, 35 años, soltero, empleado, oriental, y Alcira Selva, 37 años, soltera, oriental.

Julio Layera, 47 años, soltero, jornalero, oriental, y Juana Ladislada Rodríguez, 39 años, soltera, oriental.

Norberto Retamar, 22 años, soltero, empleado, oriental, y Gladys Lelia Graña, 19 años, soltera, oriental.

Pedro Etcheverry, 35 años, soltero, empleado, oriental, y Blanca Rosa Luiale, 30 años, soltera, oriental.

Omar Lorenzo Picart, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Juana Pérez, 22 años, soltera, oriental.

Enrique Nicolás Albornoz, 27 años, soltero, electricista, oriental, e Irma Dora Villanueva, 27 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección—

Juan Francisco Bertinat, 29 años, soltero agricultor, oriental, y Elida María Techera, 21 años, soltera, oriental.

Exequiel Ulpiano Pauletti, 56 años, soltero, jubilado, oriental, y María Gaudín, 54 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Juan Gaidaryí, 19 años, soltero, agricultor, rumano, y Adela Pabivoda, 20 años, soltera, oriental.

Demetrio Pribilsky, 28 años, soltero, agricultor, ruso, y Sara Racovsky, 19 años, soltera, oriental.

Antonio Rodríguez, 29 años, soltero, mecánico oriental e Inés Felisbina Betón, 21 años, soltera, oriental.

Ricardo Medina 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Albia Lilia Banegas, 16 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Jesús Fajar Ayala, 23 años, soltero, jornalero oriental, y Gladys Silveira, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Alejandro Auguchenco, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y Aurora Peluffo, 32 años, soltera, educacionista, oriental.

10.a Sección—

Américo A. Curbelo, 30 años, soltero, agricultor, oriental, y Angela García, 26 años, soltera, oriental.

Enrique I. Fernández, 31 años, soltero, empleado, oriental, y Máxima Cardozo, 26 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Ubérfil Tolomeo Curbelo 23, años, soltero, jornalero oriental, y Ana María López, 22 años, soltera, oriental.

Alejandro Schazanbambh, 27 años, soltero, agricultor, argentino y Andrea M[illegible] 17 años, soltera, oriental.

Rivera

2.a Sección—

Ramón Enrique Mateos, 28 años, soltero, agricultor oriental, y Neda Nilsa Bustamante Cabrera, 20 años, soltera, modista oriental.

[illegible] [illegible]rde, 28 años, soltero, jornalero [illegible] y [illegible]munda Correa, 30 años, soltera, oriental.

[illegible] [illegible]rez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Leonor Duarte, 21 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Osvaldo Leão 31 años, soltero, empleado, oriental, y Auret Olivera Rodríguez, 28 años soltera orienta.

Salomón Urtubey Wünsch, 29 años, soltero, agricultor, oriental, y Eufrasia do Canto, 18 años, soltera, oriental.

José Campelo, 33 años, soltero, jornalero, oriental, e Isaura Pereira, 25 años, soltera, oriental.

Silvestre Suárez, 25 años, soltero, agricultor oriental, y Petrona González, 23 años, soltera, oriental.

Visitor Araújo 65 años, viudo, ganadero, oriental, y Josefa Elverdin, 44 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Edilio Borges, 33 años, soltero, jornalero, oriental, y Julia Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Delfino Otelo López, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Jení Arébalo, 18 años, soltera, oriental.

Daniel Romero, 26 años, soltero, comercio, oriental y Francisca Cristina Caballero, 15 años, soltera, oriental.

Pantaleón Cardoso, 38 años, soltero, jornalero, oriental, y Olida Taroco, 32 años, soltera, oriental.

Gilberto da Rosa Gómez, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Aidé Santana, 22 años, soltera, oriental.

9.a Sección—.

Sebastián Núñez, 27 años, soltero, agricultor, oriental, y Anita Lecuna, 18 años, soltera, oriental.

João Pedro Almeida, 21 años, soltero, agricultor, brasilero, y Yaracî Baz, 20 años, soltera, brasilera.

Lautenay da Silva, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Eva Casapietra, 17 años, soltera, oriental.

Delmar Souza, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y María Gilda Taroco, 17 años, soltera, oriental.

Giovanni Gianazzi, 43 años, soltero, comercio, italiano, y María Dobarmo dos Santos, 38 años, soltera, brasilera.

Carlos Rosa Etcheverry Camejo, 25 años, soltero, militar, oriental, y Manuela Isabel Silva, 24 años, soltera, oriental.

Olfeo Farías, 27 años, soltero, comercio, brasilero, y Zoraida Otegui, 28 años, soltera, oriental.

Octavia Araújo, 24 años, soltera, comercio, oriental, y Elbia Lima, 18 años, soltera, oriental.

Bertolino Pinto de Oliveira, 43 años soltero, agricultor, brasilero, y Ranulfa Rodríguez da Silva, 22 años, soltera, brasilera.

Pedro Almeida, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Rosa Piris, 21 años, soltera, brasilera.

Miguel Barrozodo Aucaral, 40 años, soltero, arquitecto, brasilero, y Vera dos Guimarães Bastos, 33 años, soltera, brasilera.

Concepción Gutiérrez, 31 años soltero, jornalero, oriental, y Angelina Máxima Castro, 18 años, soltera, oriental

Anastacio Rocha Gómez, 23 años, soltero, agricultor, oriental, y María Joaquina Díaz, 24 años, soltera, brasilera.

Rocha

2.a Sección—

Adan Siderico Pérez, 26 años soltero, empleado, oriental, y María [illegible] Pereyra, 36 años, soltera, ori[illegible]

6.a Sección —

Aniceto Osmar Bertoni, 29 años, soltero, empleado público, oriental, y Esther Jara, 21 años, soltera, oriental.

Arecio Rafael Ferreira, 30 años, soltero, comercio, oriental, y María Esther Rodríguez, 23 años, oriental.

Secundino Nieto, 61 años, soltero, hacendado, oriental, y Gregoria García, 42 años, soltera.

Salto

1.a Sección—

Santiago Núñez, 45 años, soltero, empleado, oriental, y Catalina Duarte, 42 años, soltera, oriental.

Marcos Fernández, 46 años, soltero, jornalero, oriental, y Martina Baptista, 51 años, soltera, oriental.

Rodolfo Trinidad, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Antonia Flora Duarte, 39 años, soltera, oriental.

Manuel Leal, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Judit Fermina Barcos, 20 años, soltera, oriental.

Fernando Medina, 29 años, soltero, comercio, oriental, e Hilda María Vispo, 21 años, soltera, oriental.

Eremio Jofré, 21 años, soltero, herrero, oriental, y Zulema Valentti, 18 años, soltera, oriental.

Artigas Victoriano Mari, 32 años soltero, empleado, oriental, e Irma Margot Rivas, 26 años, soltera, oriental.

Rufino Amaranto Fontes, 31 años, soltero, empleado, oriental, y Zulma Renée Olivera, 18 años, soltera, oriental.

Marcelo Nay Blanc, 24 años, soltero, empleado oriental, y María Magdalena Luzuriaga, 32 años, soltera, oriental.

Juan Etcheverry, 22 años, soltero, jornalero, paraguayo, y María del Carmen González, 18 años, soltera, oriental.

Mario Médici, 27 años, soltero, maquinista, oriental, y Renée Aidé Martínez, 23 años, soltera, oriental.

Plinio Cabral, 27 años, soltera, empleado, oriental, y Emilia María Richard, 23 años, soltera, oriental.

Tomás Ferreira, 64 años, jubilado, oriental, y Sara Méndez, 17 años, soltera, oriental.

Ambrosio Morales, 44 años, soltero, jornalero, oriental, y María Asunción Maldonado, 16 años, soltera, oriental.

Faustino Trinidad, 29 años, soltero, jornalero oriental, y Mercedes Gómez, 17 años, soltera, oriental.

Armando Aníbal Remedi, 36 años, soltero, agricultor, oriental, y María Irene Fernández, 28 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Héctor Virgilio Cerrutti, 26 años, soltero, marino, oriental, y Renée Elvira Miñón, 20 años, soltera, oriental.

José Diego Libera, 46 años, soltero, empleado, oriental y Fermina Alegre, 44 años, soltera, argentina.

César Nicola Firpo, 30 años, soltero, rematador, oriental, y Violeta Piriz David de Lima, 29 años, soltera, maestra, oriental.

Victorio Molina, 19 años, soltero, jornalero, oriental, y Clara Dolores Zamudio, 23 años, soltero, oriental.

Walter Urretta, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Aida Peruchena, 24 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Zabalegui, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Elba Elena Salas, 24 años, soltera, maestra, argentina

César Guimaraens, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Nélida Da Cruz Piegas, 20 años soltera, oriental.

José García, 36 años, soltero, industrial, argentino, y Ema Cabrera, 44 años, soltera, argentina.

Nerón Da Costa Leites, 22 años, soltero, peluquero, oriental, y Eda Ruth Correa, 21 años, soltera, oriental.

Lidio Néstor Rep-tto, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y Zulma Yolanda E... elli Pisacco, 21 años, soltera, oriental.

...orio Sequeira, 48 años, soltero, jornalero, oriental, y Aurora Barreto, 41 años, soltera, oriental.

Saúl Gonçalves Da Trindade Nobre, 23 años, soltero, empleado, oriental y Graciela María Carvalho Santini, 17 años, sol... oriental.

Ramón Edenio Suárez, 24 años, soltero, ..., oriental, y Zulma Noemí Cruz, 22 años, soltera, empleada, oriental.

3.a Sección —

Horacio Rodríguez Dos Llagas, 32 años, soltero, agricultor, oriental, y Gladys Te... ..., 18 años, soltera, oriental.

Alberto Ovidio Avado, 32 años, soltero, panadero, oriental, y Silvina Gómez, 35 años, soltera, oriental.

...uan Lorenzo Tripodi, 47 años, soltero, comercio, argentino, y María Victoria Re..., 43 años, divorciada, oriental.

Mauro Flores, 30 años, soltero, empleado, oriental, y Dominga Pereira, 27 años, soltera, oriental.

Alberto E. Vega, 23 años, soltero, agricultor, oriental, y Yolanda Martínez, 19 años, soltera, oriental.

Santos Luis Alberto Volpi, 27 años, soltero, agricultor, oriental, y María N. Curbelo, 25 años, soltera, oriental.

Cipriano Nieves, 56 años, soltero, empleado, oriental, y Amelia Pérez, 55 años, soltera, oriental.

Hugo Nelson Galbarini, 20 años, soltero, hacendado, oriental, y Estela Texeira Núñez, 17 años, soltera, oriental.

Francisco Aquino, 37 años, soltero, mecánico, oriental, y Blanca Francisca Albarado, 23 años, soltera, oriental.

Pío Aldonio González, 34 años, soltero, agricultor, oriental, y Astenia Beltramelli, 25 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Elbio Ferrón, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Susana Rivero, 15 años, soltera, oriental.

José María Ustra, 29 años, soltero, albañil, oriental y Rosalina González, 23 años, soltera, oriental.

Selvino Olivera 29 años, soltero, carpintero, oriental, y Celedonia Chiappa, 30 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Mateo Rosa, 52 años, soltero, empleado policial, oriental, y Alverina Lapeyra, 17 años, soltera, oriental.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

Solicitudes concedidas el día 28 de Setiembre de 1948

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11124, Marcos Nahoum, Flete tej. de algodón, 12.

10008, Berch y Cía., Seg. dátiles, 22.

14052, F. Rocco S. A., Chapas hierro negro, 260.

10087, Taranco y Cía. S. A., Seg. trapos p. piso, 22

60000, Curia Ecles Mvdo., Vía crucis terracota, 684.

11241, Elías Sus, Complemento tejidos rayón, 128.

20082, Shaw y Cía., Flete automóviles, 1.119.

26096, P. Ferrando S. A., Complemento cámaras fotográficas, 31.

20077, Herbert Roosen, Flet. gast. máqs. envas., 158.

11133, Pizzorno Treodul, Seg. festones y encaj., 161.

20106, Cía. Swift S. A., Sal marina, 1.595.

60000, Casa Buen Pastor, Máq. comb y prensa, 249.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

43068, M. Geiringer Fab. Tambores vacíos 2.900.

43068, M. Geiringer Fab., Tambores vacíos 2.900.

43068, M. Geiringer Hab., Tambores vacíos, 3.250.

SIN OPERACION CAMBIARIA

20070, Coop. Municipal, Yerba mate complemento, 23.

10025, Deli S. A., Seg. yerba mate, 43.

10087, Taranco y Cía., Seg. yerba mate, 121.

20070, Coop. Municipal, Complemento yerba mate, 164.

10074, Pizzo Hnos., Flete seg. yerba mate, 445.

10043, A. López y Cía. Ltda., Flete yerba mate, 398.

10096, Pesquera S. A., Flete yerba mate, 3.965.

10025, Deli S. A., Flete yerba mate, 290.

10068, Oneto Vignale Cº., Complemento yerba mate, 2.607.

30027, Minist. Salud Púb., Flet. seg. yerba mate, 718.

10074, Pizzo Hnos., Flet. seg. yerba mate, 630.

10050, Maglia y Berta, Flete seg. yerba mate, 413.

50037, Yerbatera Urug., Flete yerba canchada, 211.

54014, Fca. Urug. Alparg., Flete reps. máqs. ind., 369.

54009, Sgo. Eisenberg, Flete hilado de goma, 89.

52137, Hugo Biberfeld, Seg. tejidos de rayón, 21.

15071, Angel Decarlini, Seg. máqs. p. calcular, 25.

14055, Sala Iriarte Bof., Seg. tornillos hierro, 56.

14055, Sala Iriarte Bof., Seg. tornillos y tuercas, 36.

11231, Jinno y Levy, Flete sábanas, 93.

Solicitudes concedidas el día 30 de Setiembre de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

18008, Basso y Bazzani, Tractores agrícolas, 221.650.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11061, C. Dighiero E. H., Seg. máqs. de coser, 118.

11046, J. Castillo y Cía., Seg. tejidos de lana, 22.

11241, Elías Sus, Tejidos algodón comp., 28.

14023, E. Fontana S. C., Seg. azulejos, 18.

10068, Oneto Vignale Cº., Complemento yerba mate, 25.

10121, Fco. D. Sela, Flete yerba mate, 949.

10065, Augusto Nery, Flete yerba mate, 3.421.

10121, Fco. D. Sela, Seg. yerba mate, 135.

10033, P. Ferrés y Cía., Seg. 1... ...os, 41.

10033, P. Ferrés y Cía., Seg. porotos, 44.

10066, A. Ochotorena, Seg. cigarrillos habanos, 27.

30000, ... T. E., Complemento equip. telefón., 731.

19025, J. Quincke S. A., Seg. rastras y arados, 131.

22054, L. Guelfi y Cía., Seg. molinos c. acces., 116.

11061, C. Dighiero E. H., Flet. gast. máqs. coser, 73.

20443, Mendilaharzu y Cía., Seg. pintura y thiner, 45.

13044, Turc. y Casalla, Seg. loza doméstica, 14.

20443, Mendilaharzu y Cía., Seg. piedras esmeril, 3.

13044, Turc. y Casalia, Seg. alambre barra, 26.

21066, G. Russo E. H., Seg. minio, 35.

13044, Turc. y Casalia, Seg. herramientas, 8.

13044, Turc. y Casalia, Seg. herramientas, 4.

60000, Juan B. Pesce, Motores eléctricos, 2.263.

11227, Saúl Hnos., Seg. tejidos algodón, 59.

14023, E. Fontana S. C., Seg. piletas cocina, 44.

11003, Tufic Acle, Seg. pañuelos, 6.

20964, Linn y Cía. S. A., Seg. arados rejas etc., 227.

19018, José M. Mañé S. C., Complemento arados rastras, 4.

17004, Cordelino Ltda., Seg. alambre esmaltado, 65.

Solicitudes concedidas el 1.o de Octubre de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

40508, Radio Ariel Micrófono, 160.

40508, Radio Ariel, Válvulas para radiotras, 90.

60000, Alvaro Zorrilla, Incubadora, 1.150.

58055, Andrés Zulawski, Ruedas adiamantadas, 18.500.

60005, Com. Lucha Antit., Aparatos rayos X, 83.486.

60001, Gral. Motors Urug., Cilindros c. gas, 75.

60001, Gral. Motors Urug., Cilindros c. gas, 75.

58055, Andrés Zulawski, Correas y mat. imperm., 6.963.

58055, Andrés Zulawski, Placas de bidorit, 1.568.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

43070, Mattos Hnos., Animales en pie, 168.928.

SIN OPERACION CAMBIARIA

20077, Herbert Roosen Seg. máqs. envasar, liq., 69.

20005, Bayer y Cía., Complemento anilinas, 72.

51058, Tall. El Acero S. A., Complemento motores diesel, 70.

30028, Serv. Distr. Semil., Flete semilla maíz, 2.512.

20009, Juan Balerio, Seg. vigas de hierro, 16.

12025, Brussoni Hnos., Seg. óxido de zinc, 127.

60000, Bromberg y Cía., Complemento hierro t, 110.

11067, Frugoni y Cía., Seg. tejidos algodón, 74.

11067, Frugoni y Cía. Seg. alfombras, 16.

12021, Liprandi De Boni, Seg. vidrio uso dom., 82.